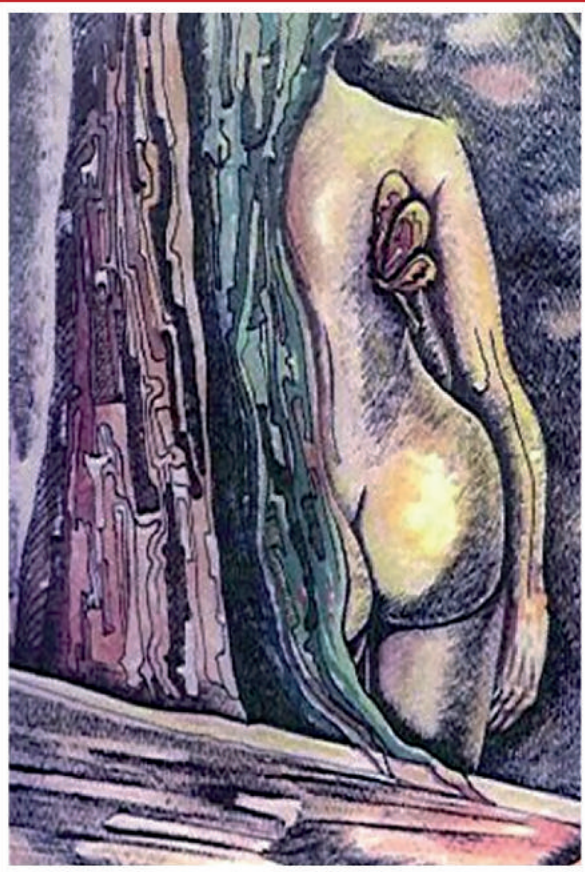


GÉNERO Y VIOLENCIAS EN AMÉRICA LATINA



**Sarai Miranda Juárez, Maritel Yanes Pérez,
Juan Iván Martínez Ortega y Esperanza Tuñón Pablos**
COORDINACIÓN

EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR



Género y violencias en América Latina

Sarai Miranda Juárez, Maritel Yanes Pérez,
Juan Iván Martínez Ortega y Esperanza Tuñón Pablos

COORDINACIÓN



ECOSUR

EE

305.309726

G4

Género y violencias en América Latina / Sarai Miranda Juárez, Maritel Yanes Pérez, Juan Iván Martínez Ortega y Esperanza Tuñón Pablos, coordinación. - San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México : El Colegio de la Frontera Sur, 2024.

1 recurso digital : PDF 295 páginas : fotografías, ilustraciones, mapa, retratos ; 6 MB Incluye bibliografía

(Col. Estudios de género en la frontera sur)

E-ISBN de volumen: 978-607-8767-89-2

E-ISBN de colección: 978-607-8767-88-5

1. Género, 2. Violencia de género, 3. Violencia contra las mujeres, 4. Desigualdad de género, 5. Femicidio, 6. América Latina, I. Miranda Juárez, Sarai (coordinadora) , II. Yanes Pérez, Maritel (coordinadora), III. Martínez Ortega, Juan Iván (coordinador), IV. Tuñón Pablos, Esperanza (coordinadora)

Primera edición digital, marzo de 2024.

Ilustración de la portada: Rosario Mora, *En espera* (detalle).

Esta publicación fue sometida a un estricto proceso de arbitraje por pares, con base en los lineamientos establecidos por el Comité Editorial de El Colegio de la Frontera Sur.

D. R. © El Colegio de la Frontera Sur

Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n,

Barrio María Auxiliadora, C. P. 29290

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México

www.ecosur.mx

Se autoriza la reproducción de esta obra para propósitos de divulgación o didácticos, siempre y cuando no existan fines de lucro, se cite la fuente y no se altere el contenido (favor de dar aviso: llopez@ecosur.mx). Cualquier otro uso requiere permiso escrito de los editores.

Hecho en México / *Made in Mexico*

Contenido

Introducción	7
Desigualdades en discusión a través de relatos de dos mujeres tseltales en Amatenango del Valle	13
Inequalities in Discussion Through the Stories of Two Tzeltal Women in Amatenango del Valle	
<i>Diana Marcela Blanco Betancourt</i>	
<i>Sarai Miranda Juárez</i>	
De frente a la violencia epistémica: el papel de las mujeres mayas en la academia	45
Facing Epistemic Violence, the Role of Mayan Women in Academia	
<i>Ángela Sofía García Estrada</i>	
La interseccionalidad y el espacio en el estudio de las violencias y desigualdades de género. Trabajadoras sexuales callejeras de la calzada Independencia en Guadalajara, México	67
Intersectionality and Space in the Study of Violence and Gender Inequalities. Street-Based Sex Workers on Calzada Independencia in Guadalajara, Mexico	
<i>Jaira Lizette Lujano Rosales</i>	
<i>Angélica Navarro Ochoa</i>	
<i>Salvador Sevilla Villalobos</i>	
Síntomas de trauma vicario en trabajadoras de una institución que atiende a mujeres violentadas	105
Symptoms of Vicarious Trauma in Working Women of an Institution that Cares for Abused Women	
<i>Elena Catalina Gutiérrez Franco</i>	
<i>María Elena Meza de Luna</i>	
Violencia burocrática: el caminar de las mujeres en busca de sus desaparecidos en Guanajuato	137
Bureaucratic Violence: The Walk of Women in Search of their Disappeared in Guanajuato	
<i>Matilde Margarita Domínguez Cornejo</i>	

<p>“Su mamá la anda buscando”: Estudio de caso de un feminicidio en Tabasco</p> <p>“Her Mom Is Looking for Her”: Case Study of a Femicide in Tabasco</p> <p><i>Maritel Yanes Pérez</i></p>	169
<p>The Vicious Spiral of Violence and Resistance: Backlash and Hate Speech Against Feminism in Brazil and Mexico</p> <p>El círculo vicioso de la violencia y la resistencia: reacciones y discursos de odio contra el feminismo en Brasil y México</p> <p><i>Marcela Suárez Estrada</i> <i>Lea Loretta Zentgraf</i> <i>Yulissa Juárez</i></p>	201
<p>Institucionalidad, historia y doctrina: variables explicativas en la discriminación hacia la mujer al interior de las Fuerzas Armadas del Ecuador</p> <p>Institutionality, History, and Doctrine: Explanatory Variables in Discrimination against Women inside the Armed Forces of Ecuador</p> <p><i>Malenny Cristina Zaldumbide Espinoza</i> <i>Lester Cabrera Toledo</i></p>	235
<p>“Para mantener a la familia tiene que hacer cuero”. Masculinidades vulneradas durante los Programas Braceros, 1942-1964</p> <p>“To Support the Family He Has to <i>Hacer Cuero</i>”. Undermined Masculinities During the Bracero Programs, 1942–1964</p> <p><i>Juan Miguel Sarricolea Torres</i></p>	257
<p>Sobre las autoras y autores</p> <p>About the authors</p>	289

Introducción

ESTE LIBRO ES EL RESULTADO de diversas investigaciones realizadas en varios países de América Latina —y específicamente en México, Argentina, Brasil y Ecuador— sobre violencias y desigualdades de género. Aunque en los últimos años la agenda pública de investigación ha abordado de manera prioritaria las problemáticas relacionadas con la pandemia de covid-19, existen temas latentes que requieren de estudios continuos y actualizados, entre ellos los que dan cuenta de dinámicas sociales persistentes como las violencias y las desigualdades de género que, con la aparición de la pandemia, lejos de quedar atrás, se profundizaron.

Si bien América Latina es una región heterogénea, un rasgo que la define son los graves y agudos niveles de desigualdad económicos, sociales y de género que vive su población. El último informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) mostró un retroceso en los niveles de vida de la población. Como resultado de la crisis que dejó la pandemia, entre 2019 y 2022 en la región aumentó la desocupación de las mujeres en mayor medida que la de los hombres. Este indicador mostró un incremento en dos puntos porcentuales entre las mujeres y solo un punto porcentual en los hombres (9.5 a 11.6% y 6.8 a 7.8% respectivamente). Esta situación, a su vez, generó un aumento en la pobreza extrema en América Latina, que pasó de 11.4 a 13.1% de 2019 a 2022 (CEPAL, 2022).

Lo mismo sucede y sucedió con las violencias. Los propios gobiernos latinoamericanos han reconocido que nuestros países tienen un problema mayúsculo en materia de violencias de género. Solo por mencionar un ejemplo, en 2021 se presentaron 12 homicidios por razón de género cada día en la región. Ello dejó a centenares de niñas, niños y adolescentes sin su madre y principal cuidadora, lo que “revela el gran impacto que tiene la violencia de género no solo en las

mujeres víctimas, sino también en sus familias, la comunidad y la sociedad en su conjunto” (CEPAL, 2022).

Tanto las violencias como las desigualdades de género se presentan en diferentes espacios y ámbitos. En el doméstico, las mujeres latinoamericanas siguen enfrentando la mayor carga de las tareas de cuidados al tiempo que reciben violencias por parte de sus parejas sentimentales, en tanto que en el espacio público algunas están a merced de violencias comunitarias signadas por las actuales guerras contra las drogas, la crisis de las desapariciones forzadas y las políticas públicas de seguridad de las fronteras, con lo que las violencias y desigualdades se han diversificado y, en otros casos, renovado. Parafraseando a Azaola (2012), podemos decir que las mujeres y niñas latinoamericanas viven día a día las violencias y desigualdades de hoy y de siempre.

En el amplio y complejo mundo de las violencias y desigualdades de género que se experimentan en América Latina se pueden identificar también diversos actores; de hecho, los propios Estados son, en algunos casos, quienes ejercen violencias, ya sea por acción u omisión, y son también los principales responsables de que las mujeres encaren desigualdades de género. Lamentablemente, las mujeres y las niñas que habitan y transitan por la región aún no cuentan con acceso seguro y completo a una vida libre de violencias.

Este panorama exige reflexiones rigurosas en términos teóricos y metodológicos; representa, además, un reto para las ciencias sociales y para las y los científicos y académicos/as de Latinoamérica. Seguir estudiando y promoviendo la difusión científica de los hallazgos de investigación en los diferentes contextos de América Latina no solo es un imperativo ético de la comunidad científica, sino que también constituye un mecanismo idóneo para la identificación de problemáticas clave que puedan guiar la construcción de políticas públicas eficaces en la atención de las violencias y desigualdades de género.

Frente a este panorama, en el Grupo Académico de Estudios de Género de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) de México, nos dimos a la tarea de convocar a aquellos investigadores e investigadoras interesadas en mostrar los resultados de sus estudios sobre violencias y desigualdades de género y nos encontramos con la grata noticia de que hay investigaciones sumamente novedosas e impecablemente tratadas en términos teóricos y metodológicos. La selección no fue fácil, pues en América Latina la diversidad de violencias y desigualdades es vasta, por lo que en este libro se privilegió publicar aquellas temáticas innovadoras y resultados de investigación que contaran con completa rigurosidad científica.

Así, este libro es la compilación de nueve capítulos, ocho escritos en castellano y uno en inglés. En un primer bloque se reúnen tres textos sobre violencias y desigualdades de mujeres indígenas de México, cuyas experiencias de violencias se ven incrementadas por la intersección del género y algún otro marcador social. En el primer capítulo, titulado “Desigualdades en discriminación a través de relatos de dos mujeres tseltales en Amatenango del Valle”, Blanco y Miranda muestran que la desigualdad que enfrentan las mujeres indígenas tseltales va más allá del ser pobres y pertenecer a uno de los grupos más marginados de la región y, entre sus hallazgos, encuentran que el análisis interseccionado de la situación de tales mujeres abona no a la estigmatización y victimización de estas, sino que facilita el reconocimiento de su agencia y participación central en el devenir de sus vidas.

En un tenor similar, en el capítulo titulado “De frente a la violencia epistémica: el papel de las mujeres mayas en la academia”, García Estrada muestra cómo las mujeres académicas e investigadoras pertenecientes a comunidades mayas hacen frente a la violencia epistémica haciendo uso de sus voces, trabajos y posicionamientos para contrarrestarla y desenmascarar el racismo y sexismo epistémico instaurado en la academia y en los espacios de producción de conocimiento. Las reflexiones de la autora concluyen en la necesidad de repensar las epistemes científicas en relación con los pueblos indígenas para evitar reproducir el racismo y el despojo.

Por su parte Lujano Rosales, Navarro Ochoa y Sevilla Villalobos nos presentan el capítulo “La interseccionalidad y el espacio en el estudio de las violencias y desigualdades de género. Trabajadoras sexuales callejeras de la calzada Independencia en Guadalajara, México”, donde hacen uso del enfoque interseccional y espacial para analizar la multiplicidad de violencias directas e indirectas que ponen en riesgo la vida de las trabajadoras sexuales. Con una metodología que se puede considerar mixta, las autorxs muestran que las estructuras capitalistas estatales y del crimen organizado ejercen control y vigilancia en las prácticas diarias de las trabajadoras sexuales y que existe una falta de visión interseccional en las políticas públicas y de asistencia social que genera un grave deterioro en la calidad de vida de las trabajadoras sexuales.

Un segundo bloque de capítulos aborda temáticas emergentes, con una profunda pertinencia actual, en donde se elaboran investigaciones sobre procesos asociados a los contextos históricos tales como la crisis de las personas desaparecidas y violencias recién identificadas, como la denominada violencia vicaria. El capítulo “Síntomas de trauma vicario en trabajadoras de una institución que

atiende a mujeres violentadas”, donde Gutiérrez y Meza analizan y ponen en discusión la traumatización vicaria de las trabajadoras que atienden casos de violencia. Así, observan jornadas extenuantes, alta incertidumbre laboral y nulo o poco acompañamiento psicológico, que resulta en un trauma para quienes deberían idealmente gozar de plenitud para asistir los casos de violencia de género. Las autoras concluyen que el trabajo de estas mujeres se entrecruza con los roles y estereotipos de género presentes en su propia condición de mujeres-madres-esposas y que será el autocuidado lo único que les ayudará a salir adelante y bien libradas de la traumatización vicaria.

En este mismo bloque de capítulos que abordan temas emergentes se presenta “Violencia burocrática: el caminar de las mujeres en busca de sus desaparecidos en Guanajuato”, en el que se problematiza sobre las implicaciones de hacer trabajo de campo en territorios de violencia extrema en medio de la pandemia sanitaria y se analizan las violencias institucionales que sufren las mujeres que buscan a familiares desaparecidos en el estado de Guanajuato. En la investigación, Domínguez Cornejo concluye que las mujeres buscadoras se enfrentan a un sistema de seguridad y procuración de justicia en extremo patriarcal que impide la resolución de los casos por parte del Estado.

Por otro lado, en el capítulo “‘Su mamá la anda buscando’: Estudio de caso de un feminicidio en Tabasco”, Yanes Pérez presenta un suceso acontecido en Tabasco para reconocer cuáles son las condiciones sociales y culturales en las que este aconteció. Por medio de un estudio de caso analiza ciertas características que hicieron vulnerable a la víctima frente al feminicidio tales como la edad, la condición conyugal, la clase social y la falta de redes de apoyo.

En este bloque de capítulos se incluye también uno escrito en inglés titulado “The Vicious Spiral of Violence and Resistance: Backlash and Hate Speech Against Feminism in Brazil and Mexico” que centra su análisis en las recientes manifestaciones violentas contra las reivindicaciones feministas en Brasil y México. Marcela Suárez, Lea Zentgraft y Yulissa Juárez analizan las redes sociales Twitter, YouTube y Facebook como espacios políticos donde se revela lo que las autoras nombran *espirales de odio*, que se expresan en la estigmatización de los manifestantes, así como en las amenazas y polarización de la opinión pública, concluyendo que las redes sociales muestran el control y la agencia renovada de las mujeres como un lugar político de negociación.

Se presenta un tercer bloque de capítulos cuyas temáticas obedecen a procesos históricos de participación laboral en diferentes países de América Latina

en los que los y las autoras identifican condiciones adversas para la inserción de las mujeres y manifestaciones de las masculinidades que siempre fueron conocidas como parte de las normas tradicionales. Así, el capítulo “Institucionalidad, historia y doctrina: variables explicativas en la discriminación hacia las mujeres al interior de las Fuerzas Armadas del Ecuador”, desarrollado por Zaldumbide y Cabrera, analiza aspectos varios de las fuerzas armadas ecuatorianas con el fin de mostrar la discriminación que se vive y ejerce hacia las mujeres en esa institución, concluyendo que para la eliminación de la discriminación de género resulta necesaria una comprensión holística del papel de las mujeres como parte fundamental del proceso de modernización del sector Defensa en Ecuador.

Finalmente, se presenta el capítulo “‘Para mantener a la familia se tiene que hacer cuero’. Masculinidades vulneradas durante los Programas Braceros, 1942-1964”, cuyo objetivo central es analizar las violencias que experimentaron los hombres que formaron parte del Programa Bracero, en tanto migrantes que fueron expuestos a la vulneración de sus cuerpos, familias y comunidades. Este capítulo concluye con una reflexión sobre la expansión de la vulnerabilidad más allá de los cuerpos y cómo se afectaron las masculinidades en otras esferas de la sociedad.

Esperamos que el presente libro abone al complejo mundo de las violencias y las desigualdades de género en América Latina y que, sobre todo, sirva para seguir abriendo cuestionamientos sobre estas problemáticas que acusan de manera constante a los países de la región y que, al parecer, no dan tregua a las mujeres, niñas y grupos sociales más desfavorecidos de la región.

Sarai Miranda Juárez
Maritel Yanes Pérez
Juan Iván Martínez Ortega
Esperanza Tuñón Pablos

Referencias

- Azaola, Elena, (2012). La violencias de hoy, las violencias de siempre, en *Desacatos*, núm. 40, septiembre-diciembre 2012, pp. 13-32.
- CEPAL, (2022), Al menos 4.473 mujeres fueron víctimas de feminicidio en América Latina y el Caribe en 2021, comunicado de prensa, 24 de noviembre de 2022, en <https://www.cepal.org/es/comunicados/cepal-al-menos-4473-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-america-latina-caribe-2021>

Desigualdades en discusión a través de relatos de dos mujeres tseltales en Amatenango del Valle

Inequalities in Discussion Through the Stories of Two Tselal Women in Amatenango del Valle

Diana Marcela Blanco Betancourt
Sarai Miranda Juárez

RESUMEN

La constante transformación del espacio rural en Chiapas ha sido resultado de las políticas sociales, económicas y agrarias neoliberales que buscan hacer de este un espacio homogéneo y flexible a los intereses de la globalización. La realidad del contexto chiapaneco dista de ser homogénea, ya que un 60 % de su territorio es ocupado por pueblos originarios. Al mismo tiempo, se asocia a este contexto los índices más altos de marginalidad, desigualdad y violencia, en especial sobre los cuerpos de las mujeres. El objetivo central de este artículo es describir las desigualdades de género, edad, clase y etnia a las que se han enfrentado dos mujeres tseltales en Amatenango del Valle, en la región Altos de Chiapas, a través de sus relatos de vida. Paralelamente, se pretende visibilizar los matices, aristas y heterogeneidad de las vivencias y experiencias de los dos testimonios compartidos. Se utiliza una metodología cualitativa donde los relatos de vida son el instrumento, presentando así a Andrea y Alejandra como protagonistas y generadoras de conocimientos. El análisis se hace en conjunto a través del enfoque interseccional y los niveles de análisis micro, meso y macrosocial. Se pudo concluir que, al realizar investigación con mujeres, la heterogeneidad de quienes habitan territorios rurales representa un reto.

Palabras clave: enfoque interseccional, niveles de análisis social, mujeres tseltales, transformaciones rurales.

ABSTRACT

The constant transformation of rural spaces in Chiapas has been the result of the social, economic, and agrarian neoliberal policies, which conceive these spaces as homogeneous and flexible to the interests of globalization. The reality of Chiapas is far from homogeneous, these territories are also occupied by 60% of native people. At the same time, the region is associated with the highest rates of marginality, inequality, and violence, especially on women.

The central objective of this article is to describe the inequalities of gender, age, class and ethnicity that two Tzeltal women in Amatenango del Valle, in the region known as Altos de Chiapas, have faced through their life stories. At the same time, it is intended to make visible the nuances, edges, and heterogeneity of the experiences of the two testimonies. A qualitative methodology is used where life stories are the instrument, Andrea and Alejandra are presented as protagonists and generators of knowledge. The analysis is done jointly through the intersectional approach and the micro, meso and macro levels of analysis.

One of the main conclusions was that the heterogeneity of those who live in rural areas is a challenge when conducting research with women.

Keywords: intersectional approach, levels of social analysis, tseltal women, rural transformations.

Introducción

EN MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, la visión de que el sector rural es heterogéneo y dinámico es cada vez más creciente, desdibujándose con ello los límites impuestos por la ruralidad clásica. Los grupos domésticos rurales mexicanos se han visto presionados y precarizados, entre otras cosas, a causa de los cambios en el mercado agropecuario por efectos de la “revolución verde”, las políticas agrarias, la implementación de un modelo productivo extensivo y privatizador, y la visión neoliberal que subyace a este (Moctezuma Pérez, 2010). Como consecuencia, se han generado cambios en las formas de subsistencia de quienes habitan el sector rural, que en su mayoría también pertenecen a pueblos originarios en más del 62 % del territorio mexicano (Téllez Vázquez *et al.*, 2013; CEDRSSA, 2015; SIC México, 2022).

Fenómenos tales como la migración de hombres y jóvenes (a ciudades y otros países), el envejecimiento de la población rural, la falta de relevo generacional; la sobrecarga de trabajo para las mujeres, la dependencia de insumos para las actividades agropecuarias, entre otras, son consecuencia de la implementación de las políticas agrarias recién mencionadas (Moctezuma Pérez, 2010; Pérez Ruiz, 2013; Ebel *et al.*, 2017). Las dinámicas entre los fenómenos señalados han suscitado cambios en la configuración de los grupos domésticos de pueblos originarios y rurales, en la repartición de las jornadas de trabajo entre quienes los integran, en las actividades agropecuarias y en la diversificación hacia actividades no agropecuarias (Carton de Grammont, 2004).

Como resultado de dicha diversificación, la plurifuncionalidad de los grupos domésticos es la estrategia de subsistencia, que paralelamente ha derivado en la ampliación de la brecha de la pobreza y marginalidad de los sectores rurales y de pueblos originarios mexicanos. Lo anterior ha golpeado con más fuerza a las mujeres porque sus jornadas de trabajo se han multiplicado y alargado (lo que se ha nombrado como la *multipresencia* de las mujeres en la estrategia productiva y reproductiva). Aun así, la presencia, papel y aporte de las mujeres siguen siendo invisibilizados en un contexto donde son vitales para la supervivencia de los grupos domésticos y la reproducción social (Gómez Rojo y Castellanos Suárez, 2018; Torres Beltrán *et al.*, 2018). Lo anterior no es una realidad ajena al estado de Chiapas, con uno de los mayores índices de pobreza, marginalidad, migración y violencia; este último fenómeno profundamente marcado en las

mujeres de pueblos originarios (CEDRSSA, 2015; Olivera Bustamante y Arellano Nucamendi, 2015a; Téllez Vázquez *et al.*, 2013).

El objetivo central de este artículo es describir las desigualdades de género, edad, clase y etnia a las que se han enfrentado Alejandra y Andrea,¹ dos mujeres tseltales que han vivido a lo largo de sus vidas en Amatenango del Valle, en la región Altos de Chiapas. Se busca mostrar cómo ambos relatos difieren y se encuentran en ciertos puntos, por lo que también se pretende visibilizar los matices, aristas y heterogeneidad de las vivencias y experiencias de Alejandra y Andrea habitando en Amatenango del Valle. Se utiliza una metodología cualitativa donde los relatos de vida son el instrumento, presentando así a Alejandra y Andrea como protagonistas y generadoras de conocimientos. El análisis se hace a través del enfoque interseccional y se vincula con los niveles de análisis micro, meso y macrosocial a partir de ciertos ejes, como las políticas económicas que afectan al sector agrícola, las oportunidades educativas, las relaciones y roles de género que se establecen al interior de los hogares, las relaciones de pareja o situación conyugal y la agencia personal de las protagonistas.

Transformaciones rurales, una perspectiva desde el cambio constante

El mundo rural ha enfrentado cambios constantes desde mediados del siglo xx lo que ha llevado a una convergencia de múltiples actores y actrices sociales. Si bien gran parte de la historia rural se ha descrito a través de un solo grupo social —masculino adulto—, son igualmente importantes otros sujetos sociales en la ruralidad, así como dentro de los contextos de pueblos originarios en México: mujeres, niños, niñas, jóvenes y adultos/as mayores (Lara Flores, 1991; Carton de Grammont, 2004; Gómez Rojo y Castellanos Suárez, 2018).

Esta invisibilización histórica ha generado ciertas jerarquías en las formas de trabajo, su repartición y visibilización, lo que a su vez genera desigualdades y opresiones focalizadas y sostenidas por ciertas estructuras, dirigidas a los diver-

¹ Seudónimos, se han cambiado los nombres de quienes hicieron parte de la investigación como entrevistadas, por acuerdos de confidencialidad y ética en el trabajo de campo. Hay también ciertos datos dentro de sus relatos de vida que no se precisan a detalle.

esos sujetos sociales que habitan estos territorios rurales y de pueblos originarios. Por ejemplo y con respecto a las vivencias de las mujeres: no ocupan las mismas posiciones y no son remuneradas ni reconocidas de la misma manera —incluso a veces ni son remuneradas— en comparación con los hombres (Lara Flores, 1991). Su trabajo no es considerado como tal porque no se encuentra clasificado como monetariamente activo, por lo que sus aportes son invisibilizados y su situación de opresión y desventaja se profundiza.

Para el caso rural mexicano, el esquema económico capitalista y la introducción de políticas neoliberales produjo un ajuste estructural a nivel nacional que promovió el crecimiento de las economías internacionales,² la industrialización, el aumento de exportaciones de productos con los que se especula en la Bolsa, el crecimiento agropecuario intensivo y extensivo, así como el apoyo gubernamental exclusivo para los productores altamente capitalizados y con ventajas para la exportación de productos y generación de divisas (Carton de Grammont, 2010; Gómez Rojo y Castellanos Suárez, 2018). Tales políticas agrarias pusieron en riesgo a las pequeñas producciones (o a pequeña escala), especialmente aquellas que son agropecuarias de subsistencia, que en un 60 % también pertenecen a alguno de los pueblos originarios de México (Téllez Vázquez *et al.*, 2013; CEDRSSA, 2015; COLMEX, 2018; CONAPRED, 2018). Los efectos del esquema económico y político resultaron en las crisis económicas, agrarias y rurales que se viven actualmente y que han traído consigo el aumento en la brecha de pobreza en poblaciones y zonas rurales y de pueblos originarios (Carton de Grammont, 2010; Gómez Rojo y Castellanos Suárez, 2018).

El resultado del aumento de la brecha se refleja en las tasas de migración de hombres adultos, hombres y mujeres jóvenes, que se caracteriza mayormente por el desplazamiento hacia municipios, estados y países del norte, donde intercambian su mano de obra por dinero que es posteriormente enviado a sus lugares de origen y que resulta vital para el sostenimiento del hogar y dinamizador de economías locales y familiares (Carton de Grammont, 2004; Pérez Ruiz, 2013; CEDRSSA, 2015; Ebel *et al.*, 2017; Gómez Rojo y Castellanos Suárez, 2018; Gracia, 2018).

² Por ejemplo, la apertura del Tratado de Libre Comercio, TLC; el cambio al artículo 27 constitucional que promueve la privatización de territorios.

El Estado (en los diferentes niveles de gobierno) dirigió esfuerzos para la creación de programas sectoriales y asistencialistas para disminuir la pobreza rural y la de pueblos originarios, con estrategias como la integración económica de las mujeres en el campo (CONAPRED, 2018). Sin embargo, aunque su intención es la reducción de la inequidad y la brecha de la pobreza, lo que han logrado es seguir fracturando la cohesión social, profundizando la desigualdad. Además, favorecen con ello a las entidades privadas, reproduciendo estereotipos de roles de género y de prácticas asistencialistas.

La estrategia gubernamental deficiente resulta en la incorporación de las mujeres rurales y de pueblos originarios a un mercado de trabajo desigual, precario y flexible; efectos derivados de la adaptación de políticas públicas neoliberales sobre el sector rural en México (Carton de Grammont, 2010; CEDRSSA, 2015; Ebel *et al.*, 2017; CONAPRED, 2018; Gómez Rojo y Castellanos Suárez, 2018). El panorama anterior es inquietante si se tiene en cuenta que la población que se identifica como parte de los pueblos originarios está ubicada en un 73.1 % en asentamientos rurales (Téllez Vázquez *et al.*, 2013).

En México, los estados con mayor presencia de personas de pueblos originarios son Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Baja California y Sonora, y en los primeros dos habitan la mayoría, con más de dos millones de personas (SIC México, 2022). Según el informe del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en el Censo de Población y Vivienda de 2020, y el comunicado núm. 09 de 2021 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), Chiapas y Oaxaca siguen teniendo altos índices de pobreza y marginación; estados cuya población, histórica y estructuralmente, ha tenido que vivir con múltiples rezagos sociales (Téllez Vázquez *et al.*, 2013; CONAPRED, 2018; CONAPO, 2020; SIC México, 2022). Esta situación se intensifica en las vivencias de las mujeres, cuyo trabajo en su mayoría se enfoca en la reproducción social de los grupos domésticos, el cual no se tiene en cuenta en las estadísticas nacionales, siendo estas mujeres identificadas como Población No Económicamente Activa (PNEA) (CEDRSSA, 2015; INEGI, 2020).

Para el caso de Chiapas, las realidades descritas líneas arriba no son ajenas: su historia describe cómo todos los modelos productivos, mercantiles y políticas neoliberales agrarias han afectado a las poblaciones rurales y de pueblos originarios (Olivera Bustamante *et al.*, 2015). Basta con mirar los índices de pobreza y marginalidad, donde Chiapas puntea con los más altos de la república mexicana. El comunicado núm. 09 del 5 de agosto de 2021 de la dirección de información

y comunicación social del CONEVAL, por ejemplo, estima que en 2021, Chiapas representó el 75,5 % del índice de pobreza a nivel nacional (Ramos Maza, 2012; CONEVAL, 2021). Sumado a las realidades actuales, Chiapas se ha caracterizado históricamente por una profunda desigualdad, que ha sido sinónimo de pobreza y violencia (Olivera Bustamante *et al.*, 2015); condiciones que han golpeado con más fuerza a las mujeres debido al esquema patriarcal y sus estructuras en el campo, así como a las desventajas frente a su género, clase y etnia (Rovira, 1997; Olivera Bustamante *et al.*, 2015; Bartra, 2018; Vizcarra Bordi, 2018).

Más específicamente, en las zonas rurales de Chiapas la división sexual del trabajo es contundente: los hombres se dedican a las actividades agropecuarias y las mujeres al trabajo doméstico. Esta asignación de roles de género ha producido que el papel y los trabajos de las mujeres sean invisibles; no obstante que la mayoría de ellas desempeñan una doble o triple jornada de trabajo (Rovira, 1997; Bartra, 2018; Martínez López *et al.*, 2018; Vizcarra Bordi *et al.*, 2018).

Área de estudio y método

México es uno de los países donde existe más diversidad étnica a nivel mundial; simultáneamente, presenta cifras alarmantes de pobreza multidimensional. Al parecer los dos fenómenos histórica y estructuralmente se han relacionado y siguen en aumento (Martínez Gallardo y Fletes Ocón, 2015; Olivera Bustamante y Arellano Nucamendi, 2015b).

El área de estudio se localiza en Amatenango del Valle, región Altos, en Chiapas, México. Se contextualiza, tanto a escala nacional como local, debido a la complejidad que se representa en las subjetividades y experiencias de los relatos de vida de Alejandra y Andrea.

Chiapas cuenta con una población total de cinco millones 543 mil 828 personas y su índice de marginación es muy alto (11.99), lo que significa que 85 % de su población se encuentra en situación de marginalidad (INEGI, 2020). Es uno de los estados donde se presentan los mayores índices de pobreza, marginación y rezago económico, especialmente entre la población originaria (mayoritaria en el estado) (Villafuerte Solís y García Aguilar, 2014; Martínez Gallardo y Fletes Ocón, 2015).

Lo anterior se intersecta e imbrica con la condición de género, clase, edad, origen rural y etnia; categorías que, históricamente, han tenido repercusiones

sobre los cuerpos que las encarnan en Chiapas, en especial en la región Altos, y que se intensifica con la discriminación y desigualdad (Miranda, 2018). La condición de género desempeña un papel importante en la situación de marginalidad y pobreza que se ha vivido —y vive— en Chiapas; las mujeres que habitan este territorio reciben con más fuerza y de manera acumulativa los efectos de los cambios políticos, económicos, agrarios y sociales inequitativos, especialmente en los espacios rurales (Olivera Bustamante y Arellano Nucamendi, 2015b).

La región V tsotsil tsetal (o Altos) está predominantemente integrada por población rural de pueblos originarios de los grupos étnicos tsetal y tsotsil (Martínez Gallardo y Fletes Ocón, 2015). Es una de las regiones del estado con mayor índice de pobreza multidimensional extrema, desigualdad y desempleo (Martínez Gallardo y Fletes Ocón, 2015; Olivera Bustamante *et al.*, 2015; Aguilar-Estrada *et al.*, 2018), fenómeno que se manifiesta aproximadamente en la mitad de la población, que no posee ingresos ni cuenta con una alimentación suficiente: el 90 % no tiene acceso a los servicios básicos ni a la salud, de acuerdo con proyecciones para el año 2018³ (Aguilar-Estrada *et al.*, 2018). Además, es una de las regiones donde se presentan mayores índices de migración debido a la precariedad en la que se sobrevive (Villafuerte Solís y García Aguilar, 2014).

Amatenango del Valle se ubica entre dos ciudades principales: San Cristóbal de Las Casas y Comitán de Domínguez, y se encuentra conectada por la carretera Panamericana; por tanto, el municipio depende en gran medida del tránsito en esta vía para recibir ingresos económicos y turismo (Maldonado López, 2016). El área de estudio elegida específicamente para la presente investigación es la cabecera municipal de Amatenango del Valle, que cuenta con una población total de 11 mil 275 habitantes. La mayoría de población se encuentra entre los 10 y 49 años, y a partir de los 12 años es clasificada como población económicamente activa (INEGI, 2020; SIC México, 2022).

Las tres principales actividades productivas en Amatenango del Valle, según el aprovechamiento del suelo, son: agricultura de temporal con 35.5 %; bosque de pino-encino con 17.4 % y pastizal inducido con 15.9 % (CEIEG, 2012). Las principales actividades económicas del municipio son la industria manufacturera,

3 Proyección con base en las estadísticas del censo del INEGI 2010, encuesta Intercensal de 2015 y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCS-ENIGH) 2010 de Aguilar-Estrada *et al.*, 2018.

comercio al por menor, y servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas (Secretaría de Economía, 2022). En términos de la producción agrícola del municipio, los cultivos con mayor importancia son el maíz, frijol y café, principalmente para autoconsumo (Maldonado López, 2016).

Los hombres, en su mayoría, se dedican al trabajo agropecuario, en contraste con las mujeres, que se dedican a trabajar en la industria (alfarería). Si bien estos datos no dan cuenta de la complejidad y los matices de los diversos trabajos que tienen las mujeres dentro de los grupos domésticos, proporcionan un panorama con respecto a la división sexual del trabajo, en específico del trabajo agropecuario, donde tradicionalmente se afirma “los hombres a la milpa y las mujeres al hogar”.

Amatenango del Valle es un municipio con habitantes de pueblos originarios, principalmente tseltales, con siete mil 523 personas que se identifican a sí mismas como parte de esa etnia (Secretaría de Economía, 2022). En términos de autoadcripción, del total de habitantes, 91.59 % se reconoce como perteneciente a un pueblo originario, 8.40 % no se considera como parte de alguno, y 0.01 % no específica (INEGI, 2020). Amatenango del Valle posee una de las mayores tasas de migración de población en la región Altos debido a la precariedad productiva y falta de ingresos económicos (Villafuerte Solís y García Aguilar, 2014).

Este capítulo es resultado de una investigación cualitativa, realizada desde una aproximación epistemológica que se basó en los pilares de la investigación crítica y el conocimiento situado, a través de los relatos de vida. El enfoque metodológico se planteó a través de la suma de herramientas, reflexiones y análisis sobre múltiples realidades, cada una de las cuales es susceptible de ser conocida (Balasch *et al.*, 2005; Cortés *et al.*, 2013; Castañeda Salgado, 2020). La metodología cualitativa se aplica desde las narrativas y argumentos de las personas involucradas en la problemática, procurando profundizar en las particularidades de cada una de sus realidades (Sharim Kovalskys, 2005; Castro y Vázquez García, 2008; Angrosino, 2012; Fernández Chagoya, 2021). Más específicamente, las particularidades, las representaciones subjetivas y las narraciones son utilizadas como un instrumento mediante el cual la investigación cualitativa se nutre, construyéndose así a través de los relatos de vida (Pérez Andrés, 2002; Di Virgilio *et al.*, 2007; Glaser y Strauss, 2017).

Por su parte, la investigación crítica se articula como un escenario no solo de generación de conocimiento; su cometido es también invitar a construir una relación-configuración diferente entre la “producción del conocimiento” y las di-

versas identidades que hacen parte (Gómez Sánchez *et al.*, 2015; Cariño Trujillo, 2020) con el fin de lograr reconstruir nuevas formas de conocimientos y posibilidades de producir y generar efectos y afectos sociales y nuevas prácticas en la investigación, en las ciencias, en plural y de manera colectiva (Haraway 1988; Montenegro *et al.*, 2015; Di Gregori y Pérez Ransanz, 2018; Espinosa Damián, 2020).

Por otra parte, el conocimiento situado se suma en tanto reconocimiento de los lugares de enunciación, las diferencias y distintas formas de identidad que son interpeladas por la diversidad de categorías sociales⁴ (Haraway, 1988; Haraway, 1995). Lo anterior, incluyendo la complejidad y parcialidades de quienes realizan la investigación (Haraway, 1988; Haraway, 1995; Alcázar-Campos, 2014; Montenegro *et al.*, 2015; Ruiz Trejo, 2016), así como las aportaciones de quienes hacen parte activa de la investigación en tanto productoras de conocimiento (Montenegro *et al.*, 2015; Rodríguez Cabrera y Quintana, 2018).

La información y resultados contenidos en este capítulo se enmarcan en una investigación doctoral⁵ que inició en diciembre de 2018 y concluyó en diciembre de 2021. La selección del área de estudio se hizo en colaboración con la coordinación del proyecto de “Mujeres y Maíz” y con la conexión laboral que Alejandra solía tener con este. La invitación a Alejandra para ser parte del estudio fue debido a la importancia de su voz dentro de su comunidad, en tanto líder comunitaria de la iglesia, aunado a su conexión laboral con el proyecto y su amplio conocimiento sobre el contexto. Se decidió incorporar a Alejandra como resultado de las recomendaciones que se obtuvieron en las reuniones donde se compartieron los objetivos y necesidades de la investigación. Ella asesoró y colaboró con la selección de las demás entrevistadas, incluyendo a Andrea, quien también forma parte del proyecto de “Mujeres y Maíz, y cuyos conocimientos, experiencias y voz sobre el contexto son igualmente relevantes. La selección de entrevistadas, para este caso Andrea, se hizo con ayuda de Alejandra, dada su posición como líder comunitaria de la iglesia católica. La religión católica es una de las que tiene más feligreses en Amatenango, por lo que ser lideresa de la iglesia implica que Alejandra ha creado lazos de confianza, de respeto, conocimiento y

4 Género, sexualidad, origen, edad, localización geográfica, etnia, clase, raza, entre otros.

5 Investigación doctoral titulada “Desafiando a la invisibilización histórica. Relatos de vida de mujeres tseltales desde sus intersecciones”.

guía con la comunidad, por lo que su papel es importante a nivel comunitario. Ambos nombres fueron cambiados a petición de las entrevistadas, de acuerdo con los consentimientos informados y los códigos de ética de la investigación doctoral. Los análisis se abordan a través de dos relatos de vida, para cuya elaboración se contó con preguntas guía y un primer momento de pilotaje. A las dos entrevistadas se les hicieron aproximadamente ocho entrevistas de un promedio de dos horas y media cada una. Las locaciones de entrevista variaron entre San Cristóbal de Las Casas y la cabecera municipal de Amatenango del Valle, siendo este último lugar el sitio donde se hicieron la mayoría.

Andrea y Alejandra son mujeres que se autoadscriben como tseltales, de 50 y 36 años respectivamente, viven en la cabecera municipal de Amatenango, son alfareras y distribuyen su tiempo en diversas actividades relacionadas con el trabajo productivo y reproductivo. El análisis se hace desde sus narrativas, procurando profundizar en las particularidades, realidades y experiencias de cada una, especialmente las que tienen que ver con su juventud.

Asimismo, se considera que Andrea y Alejandra son mujeres que están sujetas a un contexto cultural, histórico, económico, político y social —diversas estructuras sociales— y también que es desde sus seres situados, su subjetividad y su interconexión con estas realidades desde donde hablan, se enuncian y desarrollan sus estrategias de reproducción social (Pérez Andrés, 2002; Glaser y Strauss, 2017; Castañeda Salgado, 2020).

Los análisis interseccionales y niveles de análisis social

La *interseccionalidad*, como concepto, fue acuñada por primera vez en la propuesta de Kimberle Crenshaw en 1989 (Crenshaw, 1991; Viveros Vigoya, 2016). Crenshaw, abogada estadounidense afrodescendiente, se centró en las múltiples formas de violencia y opresión que experimentaban las mujeres afrodescendientes en el mercado laboral en Estados Unidos (Crenshaw, 1991). Hizo énfasis en la intersección entre raza y género, y cómo existe una diferencia en las experiencias de estas mujeres a nivel jurídico y dentro de un mercado laboral desigual (Crenshaw, 1991; Viveros Vigoya, 2016).

Mara Viveros Vigoya (2016) destaca la relevancia de preguntarse y analizar no solo desde dónde se posicionan los análisis interseccionales: si como teoría, método, perspectiva, entre otros, ya que el análisis interseccional se profundiza

bajo la luz de “los objetos de estudio” (Viveros Vigoya, 2016). Para efectos del presente documento, la perspectiva analítica se hace desde el punto teórico-metodológico de la interseccionalidad, considerando las experiencias, relatos y conocimientos de Andrea y Alejandra como formas de análisis para comprender las desigualdades de etnia, género, edad y clase desde sus seres situados hasta las estructuras que las interpelan.

Desde un enfoque teórico, el análisis interseccional plantea que existe un entramado de interrelaciones e imbricaciones⁶ entre las categorías sociales que apelan las vivencias de las mujeres y se interconectan (Yuval-Davis, 2006; Muñoz Cabrera, 2011; Pontón Cevallos, 2017; Misra *et al.*, 2020). Se trata de analizar críticamente las diversas formas de desigualdades, opresiones y ventajas y desventajas que se construyen en las vivencias de las personas en función de categorías, como marcadores de diferencia (Muñoz Cabrera, 2011).

En este sentido, la interseccionalidad se entiende como:

Un enfoque crítico que permite comprender las posiciones de las personas (identidad) en contextos diversos y a partir de las conexiones entre las estructuras de género, “raza”/etnia y clase social, y la manera como la intersección de estas y otras estructuras sociales, o estatus epistémicos de la diferencia, pueden producir contextos complejos de desigualdades que pueden, a su vez, ser analizados en términos de poder y a través de distintos niveles (García-Peter y Villavicencio-Miranda, 2016).

La perspectiva metodológica bajo la cual se complementan los análisis del presente documento deriva de lo propuesto por Misra, Curington y Green (2020), quienes exponen seis principios⁷ clave para el análisis interseccional: opresión,

6 Imbricaciones entendidas como el entrecruzamiento de relaciones estructurales basadas en diversas categorías como marcadores de diferencia: género, raza, etnia, edad, clase, estado civil, entre otras (Bolla, 2018). Estas son producto de las relaciones sociales que se entretrejen en una identidad, en un contexto y a través de los niveles micro, meso y macrosocial (Bolla, 2018).

7 Los seis principios que proponen Misra, Curington y Green (2020) son: *opresión*, forma expresa del poder estructural, cultural, institucional y social, en la que diversos marcadores de diferencia, interacción, intersecciones e imbricaciones se manifiestan a través de diferentes escalas; *relacionalidad*, análisis de las categorías sociales con relación a la opresión de algunos grupos sociales e interconexión con las oportunidades y privilegios de otros grupos; *complejidad*, inequidad y

relacionalidad, complejidad, contexto, comparación y deconstrucción. Cada principio, y estos en conjunto, implican una compleja red analítica que permite explicar cómo opera la inequidad social, así como los ejes de poder y opresión. En este capítulo se ponen en diálogo la opresión, relacionalidad, complejidad y contexto a través de los apartados y los relatos de Andrea y Alejandra.

A lo anterior se suman los niveles de análisis social, que remite a la clásica teoría de la estructuración social propuesta por Giddens (1995), quien intentó dar una solución a la dualidad individuo-estructura, para dar cuenta de las formas en que se constituyen las sociedades, otorgando particular énfasis a las nociones de *agencia* y *reflexividad*.

En la teoría de la estructuración social, los actores son capaces de ejercer su agencia frente a las restricciones de las estructuras sociales; al tiempo que poseen la capacidad de reflexionar sobre sus propias acciones y comportamientos, hay un diálogo y conexión entre ellos (Giddens, 1995). Por otro lado, las estructuras sociales también funcionan como elementos analíticos que permiten comprender las interacciones y la reproducción social (Giddens, 1995). Giddens menciona un dualismo dialéctico de estructura: entre la agencia-reflexividad y la estructura social en sí misma y viceversa.

En este sentido, es necesario poner en discusión la reproducción social, por su importancia no solo en la discusión teórica, sino también por la relevancia que cobra en las realidades y experiencias de Alejandra y Andrea. Para efectos del presente documento, la reproducción social se refiere a las diversas prácticas para mantener, multiplicar, transmitir, conservar y controlar: la fuerza de trabajo, las personas, las condiciones domésticas, alimentarias, económicas, materiales, normas sociales, reglas, pautas, roles, prácticas, costumbres e instituciones que conservan a un grupo doméstico (Barsotti, 1981; Benería, 1981; González Castilleja, 1998).

opresión del mundo social, análisis de las intersecciones, interconexiones e imbricaciones de las categorías sociales, que no son separadas ni opuestas; *contexto*, es decir, la forma en que categorías, características y fenómenos se intersectan para que una experiencia o posición sea situada en un lugar en particular (tiempo-lugar-espacio); *comparación*, cuáles intersecciones y categorías son las de interés frente al objeto de estudio, analizar los fenómenos sociales a través de sus entrecruzamientos e imbricaciones; y *deconstrucción*, inestabilidad y maleabilidad de las categorías sociales y sus intersecciones, fluidez entre los escenarios sociales.

En este punto se hace importante hacer la precisión del valor fundamental que las mujeres tienen en los procesos de reproducción social (Benería, 1981; de Oliveira, 1988; de Oliveira *et al.*, 2018).

Articulado a lo anterior, los niveles de análisis social: micro, meso y macro, abarcan también las distintas formas de organización social, política, económica, cultural en las que se encuentran posicionadas y se movilizan las personas (sus decisiones y acciones), así como las organizaciones (por ejemplo, colectivos, instituciones públicas), entre otros sujetos más (Salles, 2001). Entre estos niveles de análisis: micro, meso y macro, existen flujos desde y hacia diferentes direcciones, delimitadas por dimensiones espaciales y temporales (Salles, 2001; Jordán, 2009). Cada uno se encuentra interconectado e íntimamente ligado con el otro (Salles, 2001; Jordán, 2009). El nivel de análisis social micro es donde se expresan las realidades y acciones desde un enfoque individual, desde las diversas interacciones que se entretienen en lo particular y en las subjetividades. El nivel de análisis mesosocial, es un nivel mediador o de transición entre el nivel micro y macro; materializa las acciones individuales, pero también las colectivas. Aquí dialogan, interactúan y negocian las personas, la colectividad y la sociedad (Coleman, 1994; Salles, 2001; Van Wijk *et al.*, 2019). Por último, el nivel macro se refiere a las macroestructuras políticas (leyes), económicas, sociales, culturales o instituciones en las que están inmersas, influyen y que organizan a las personas y las sociedades (Collins, 1994; Salles, 2001; Jordán, 2009; Van Wijk *et al.*, 2019).

Los análisis de niveles sociales representan una invitación a reconocer la complementariedad entre lo micro-meso-macrosocial, su vínculo, y la forma en que están intrínsecamente ligados/vinculados (Münch y Smelser, 1994; Giddens, 1995; Giddens y W. Sutton, 2014). Existe un flujo desde y hacia muchas direcciones de los niveles de análisis social, por lo que pensar en uno u otro sería negar la compleja red en un “paisaje social” (Collins, 1994). Desde lo microsocioal hasta lo macro, se entretienen multiplicidad de factores, desigualdades, opresiones y relaciones de poder que se dan en diversos contextos y a diferentes escalas y que se manifiestan en las relaciones y posiciones sociales (Yuval-Davis, 2006; Platero, 2014; Misra *et al.*, 2020) de Andrea y Alejandra, cuyos relatos de vida compartidos revelan su tránsito entre niveles sociales.

En conjunto, el análisis interseccional y los niveles micro, meso y macrosocioal, pretenden evidenciar las diversas formas de ejercicios de “poder, privilegios, estrategias y estructuras” (Platero, 2012: 21) que definen la posición (micro, meso y macro), para este caso, de Andrea y Alejandra. Comprender las divisiones

sociales sin reducirlas ni especializarlas (o esencializarlas), reconociendo que existe una interrelación e imbricaciones entre estas (Yuval-Davis, 2006; Platero, 2014; Misra *et al.*, 2020) desde el diálogo entre agencia, la identidad, hasta las estructuras (desde lo micro hasta lo macro).

Por la naturaleza de su análisis, ambas propuestas (tanto la del enfoque interseccional como la de los niveles de análisis social) buscan evitar la homogeneización de las mujeres, sus identidades, categorías y niveles, porque pueden generar narrativas hegemónicas falsas y someras, procurando, por el contrario, reconocer sus identidades como heterogéneas, flexibles, móviles. Para efectos de este capítulo se reconoce a Alejandra y Andrea como mujeres que cuentan con agencia sobre sus contextos.

Andrea y Alejandra: desigualdades en discusión

Como se ha desarrollado líneas arriba, tanto el enfoque interseccional como los planteamientos desde los niveles de análisis social se interconectan y complementan para comprender que no existe una única forma de situar a las mujeres tseltales en Amatenango del Valle, tanto en sus categorías sociales como en los diferentes niveles sociales donde se movilizan.

Existe un entramado complejo de relaciones que se entretajan e imbrican, y las sitúan; estas relaciones y la forma en la que se pueden movilizar a través de los niveles no son separadas ni estáticas. En los relatos se puede identificar que, aunque las mujeres se encuentran supeditadas a las construcciones sociales, culturales e incluso gubernamentales que se hacen sobre ellas en un contexto rural, también ellas les hacen frente y agencian sus vidas.

Sus experiencias se constituyen bajo los límites de diversas estructuras sociales, culturales, gubernamentales y de ahí se desprende que vivan en situaciones de desigualdad, lo cual se evidencia con respecto al género a lo largo de la vida de Alejandra, así como de la complejidad de los espacios en que se mueve desde la niñez. Y es que la escuela, la familia y la comunidad son, desde el punto de vista de Giddens (1995), niveles de análisis donde los sujetos desarrollan prácticas sociales:

...pues creo que todo mi proceso de vida como mujer [ha sido desafiante y diferente en Amatenango del Valle] ...antes aquí en el barrio, nadie estudiaba, las jóvenes

no estudiaban, ni iban a la escuela. Uno porque no había escuela; hay una escuela, pero creo que no querían ir, no los dejaban, y hay otra cerca del centro [que es una] primaria. Y yo ... fui al kínder allá en el centro [de la cabecera municipal de Amatenango del Valle], porque mis abuelitos son de ahí cerca, fui y luego entré en la primaria, y ya después en la secundaria, vas creciendo, desarrollándote y ya entré en la secundaria (Alejandra, 36 años).

Como se lee en el relato de Alejandra, ella identifica que nació en una generación y en un contexto familiar que le permitió asistir a la educación inicial, al jardín de niños. Aparecen así los niveles macrosocial y mesosocial, se evidencia cómo su vida y sus experiencias interactuaron con un contexto local y familiar que facilitaron su escolarización. Las políticas públicas de educación inicial fueron claves para que pudiera tener acceso al resto de los niveles escolares, pero también lo fue la posibilidad de tener cerca a su familia extensa, sus abuelos. De no ser por estos dos factores, Alejandra pudo haber seguido una trayectoria sin escolaridad, como muchas de las mujeres que habitan el mundo rural en Chiapas.

Y creo que lo que ha dejado huella es mi ser mujer, que la mujer es para la casa, que estudiar la primaria ya es suficiente, eso nos lo decían mis papás, mi familia. Pero como que la sociedad así lo decía y más mi barrio que no estudiaba [barrio en la periferia de la cabecera municipal de Amatenango del Valle], pero después estudié la secundaria, y ya luego llega pues el programa del CONAFE, entonces ya entran en la escuela las muchachas [las de mi edad], pero casi no lo terminaron, porque de mi edad aquí en el barrio no [...] Cuando era secundaria yo era sola que iba a la escuela [...] Como que a esa edad tu cuerpo empieza a tomar forma, de que vas creciendo y desarrollándote y en esa edad a veces hay personas que empiezan a coquetearse o no sé, conquistarte, y como para evitar esas cosas, esas situaciones, me quedaba en su casa de mi abuelita, mi otra abuelita, la mamá de mi mamá (Alejandra, 36 años).

Alejandra hace referencia al hecho de ser mujer como un factor que puede evitar que las mujeres vayan a la escuela en la adolescencia; sin embargo, ella y su familia buscaron estrategias para sortear las posibles violencias o seducción, lo que podría resultar en deserción escolar como el resto de las mujeres de su generación.

Aparece nuevamente el nivel macrosocial, con la oportunidad de la escolarización mediante las políticas educativas, como la del CONAFE;⁸ oportunidad que se intersecta con las estrategias de cuidado familiar, en el nivel mesosocial, con su familia ampliada, al ser cuidada por su abuelita, quien vivía cerca del centro escolar. Las dinámicas mesosociales que se desarrollan en las unidades domésticas, para bien o para mal, fueron factores importantes en la vida y decisiones de Alejandra, como se sigue reafirmando en los relatos siguientes:

[La casa de mi abuelita] está de paso, ahí pasaban mis amigas de la escuela, y ya me iba, son como esas experiencias por ser mujer y todo. Ya logré al irme a estudiar la prepa, ya como que entra también mi familia de mi mamá; dicen mis tíos, le dicen a mi papá: “¿Pero por qué vas a permitir que ande ahí afuera? Que salga a estudiar y todo, es mujer, va a crecer, va a casar, va a tener hijos, va a estar en su casa. ¿Quieres que regrese con un hijo? Va a ir a buscar marido afuera”. Y como que quedé muy marcado ese cuestionamiento, y dije, “lo voy a demostrar que no es así, y que no es como lo dicen”, entonces terminé la prepa, ya luego como viendo si voy a seguir estudiando ya me acostumbré a mi casa, porque estuve como dos años, un año y medio en mi casa después de la prepa.

Y este... ahí está el pensar, mejor por mí y todo, pero como que ha dejado huella en mi vida como esta, llámale resistencia, o como, ay, no sé qué palabra usar, de haber seguido (Alejandra, 36 años).

En el relato salen a la luz algunas dinámicas de grupos que la han llevado a vivir en desventaja, desigualdad y opresión, como por ejemplo, los roles de género manifiestos en los testimonios compartidos a lo largo de este apartado, los cuales demuestran que, desde lo microsocial, marcan una pauta en el accionar y toma de decisiones de las vidas de Alejandra y su familia, en sus relaciones internas y con el colectivo más amplio. Estos roles son estructurados, condicionados y reproducidos desde lo macrosocial. Ya que no existen escuelas preparatorias en su comunidad, el Estado no ofrece el derecho a ese nivel educativo, generándose así una desigualdad importante, ya que las mujeres se ven en la disyuntiva de continuar con su escolaridad o seguir la costumbre de la comunidad en la que las mujeres deben quedarse en el espacio doméstico. Entonces, ellas también

8 Sistema de escolarización para localidades rurales con altos niveles de marginación.

reproducen las inequidades y al mismo tiempo les hacen frente desde diversas estrategias, como echar mano de sus redes sociales, de algunas organizaciones de la sociedad civil, de su propia capacidad de auto organizarse, o bien de ejercer su agencia con el apoyo de la colectividad; así lo expresa Alejandra cuando hace referencia a su logro en la escolaridad:

...si no fuera por ellos [el grupo de la iglesia, Mujeres y Maíz y mi familia], quizá lo deje a medio camino las cosas, pero ellos me inspiraron como que ¡ay no, pero está bien esto!, y al pensar en ellos como que a echarle ganas y seguir adelante. Y digo pues la vida me ha dado mucho, me ha dado todo y creo que por eso hay que seguir como encontrando el camino donde uno siente el corazón, (...) con gratitud y pues con esta armonía de decir “pues aquí estoy y me siento contenta, a gusto, y a seguir echándole fuerza a la vida”. Mi familia [es] la que me ha ayudado a salir adelante y mi comunidad, pues en cada uno de ellos tengo que aportar. No, no es una obligación de decir “estoy obligada a...”, sino una satisfacción de decir “esto quiero hacer y lo hago de corazón, entonces eso” (Alejandra, 36 años).

En contraste, Andrea relata que por su condición de “huérfana”, refiriéndose con este término a que su padre dejó a su madre por otra mujer, no pudo seguir sus estudios. La situación en su hogar cambió, por lo que ella tuvo que tomar un rol más activo para la reproducción social de su familia desde pequeña:

...mi papá, cuando estuvo (...) junto con mi mamá, estuvo con dos mujeres, no lo dejó pues su mujer, pero cuando me nació (...), nunca vino a ayudarnos, si... por eso casi nunca lo conocí, viene (...), vino a pedir perdón cuando ya, estoy casada...

...soy huerfanita, no tengo papá, me dejó mi papá... quedé con mi mamá, con mi abuelita.

Estuve con mi mamá, quedé con mi mamá, con mi abuelita... se murió mi abuelita, tengo como 8 años, y como no lo sé, estoy de tercero y me salí, mejor me salgo [de la escuela], quedé solita (...) mi mamá, sufriendo, a ir a traer leña (...), ya ni tengo tiempo para ir a la escuela... de 8 años ya estamos cargando leña (Andrea, 50 años).

Lo anterior devela las estrategias familiares para subsistir en un contexto en el que las políticas públicas hacia los sectores rurales fueron desmanteladas con la subsecuente profundización de la pobreza; en este sentido se observa que no solo es cuestión de género, sino también de la clase y etnia lo que coloca a Andrea

en un lugar social de desventaja desde la niñez, ya que fue en su núcleo familiar donde se decidió que, para poder subsistir, ella tendría que dejar la escuela y colaborar con las labores domésticas. Este es el ejemplo claro de la intersección de ciertos marcadores sociales, como la clase social, la edad y el género, a los que a su vez le son transversales las dimensiones macro y microsociales.

Por su parte, Alejandra relata otra circunstancia relevante para el logro de sus metas educativas. Expresa que hubo tiempos difíciles, tuvo que vivir en casas ajenas donde le daban hospedaje y comida a cambio de trabajo doméstico. Llegó sola a la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, sin dinero y sin conocer las calles y los barrios. Expresa que fue un tiempo de dificultades, con miedos y fortalezas, que después le fueron de utilidad cuando su hermana quiso seguir sus pasos para estudiar. Con la experiencia adquirida en la ciudad, Alejandra tuvo mayor información y el Estado y organizaciones europeas⁹ le otorgaron apoyos económicos, con lo que pudieron hacer frente a la supervivencia cotidiana en la ciudad:

...teníamos una beca por parte del gobierno porque en ese tiempo mi mamá recibía de unos programas asistenciales, que se llamaban Progresá, que fue la primera que empezó, no sé, entonces (...) este, así se apoyaba ella. Un año sí, se ayudó así, no era mucho, pero ella viajaba cada fin de semana, les daban alimentación, y yo me tocaba cocinar, creo que los fines de semana para terminar de amolar mis compañeras me dejaban que cocine los fines de semana, entonces tenía que cocinar, y ya cocinaba y agarraba la comida de lo que hacía y ya lo dejaba y me llevaba con Esperancita [hermana], y así, y ya después terminé el año y Esperanza “no ya no quiero seguir, me quiero regresar a mi casa” (Alejandra, 36 años).

Es clara la complejidad, los matices y diversas aristas que conllevan estos análisis desde la heterogeneidad de los pueblos originarios, del espacio rural y de las trayectorias de Alejandra y Andrea. Si bien Alejandra enfrentó en su comunidad prejuicios y costumbres sobre el papel de las mujeres y la escolaridad, su historia de vida muestra un despliegue de diversas estrategias que le han permitido lograr sus objetivos, aún con el peso de la estructura social de “ser mujer”. Se muestra que su familia, a pesar de la costumbre, le proporcionó apoyo

⁹ Por cuestiones de confidencialidad y ética del trabajo de campo, no se disponen los nombres de las organizaciones estatales y europeas que facilitaron la educación de Alejandra.

moral para que lograra estudiar, aunque económicamente estuvieran pasando por profundas dificultades, en contraste con el panorama de Andrea, cuya experiencia muestra la estrategia de vida individual y familiar dirigida a asegurar la reproducción social, al abandonar su educación para poder cooperar en su casa.

Alejandra y su hermana logran una escolaridad mayor al promedio de las mujeres en su comunidad, lo que da cuenta de la heterogeneidad del mundo femenino en los espacios rurales, pues su hermana decide no continuar con la universidad y volver a la comunidad a vivir con la familia, a diferencia del testimonio y trayectoria de Andrea, quien tuvo que dejar la escuela debido al abandono de su padre. Así, las condiciones meso y microsociales aparecen en el escenario y abonan matices a las experiencias de las dos mujeres protagonistas de los relatos.

La historia de Andrea muestra un panorama distinto: es claro que hace parte de las mujeres que han vivido históricamente en rezago, desigualdad, violencia y marginalidad (Olivera Bustamante *et al.*, 2015). El testimonio que a continuación comparte Andrea sobre la forma en que se arregló su matrimonio no solo habla sobre su condición de género, también de su edad, etnia y contexto socio-cultural; el peso del ámbito comunitario o mesosocial es muy claro en la forma en que tomó rumbo la vida de Andrea:

A ver si me dan o no me dan [en casamiento o unión con un hombre], pero no solo una vez va a ir a pedir, si no le dan ahí va hasta que le van a dar [número de veces que tiene que ir a pedir un hombre a una mujer] [...] ése va a entrar a pedir, va a llevar cuatro cervezas o un litro de trago.

Sí (...), mi difunta mamá nunca quiso pero, nunca entiende (...) si, a lo mejor porque, es que, aquí (...) hay muchos... muchos... (...) que están diciendo “nos embrujan, no sabemos cómo está su corazón, a lo mejor si no lo doy mi hija, a lo mejor se van a embrujar y ya se va a morir mi hija, mejor es que, así dicen mucho más anterior, sí”... y por eso, aunque no quieras ahí te van a dar.

Aunque no quieras (risas), si pue, a la fuerza pue, sí, antes así era (Andrea, 50 años).

La complejidad y los retos del análisis desde la interseccionalidad y los niveles de análisis social, es poder hacer explícito cómo las mujeres de pueblos originarios y rurales siguen estando en posiciones subordinadas. Su papel y aporte sigue siendo invisibilizado por las estructuras jerárquicas en el campo (Rovira, 1997; Olivera Bustamante *et al.*, 2015; Bartra, 2018). Un ejemplo claro dentro

de los relatos de vida es que desde pequeñas les fueron inculcados valores y trabajos que son “solo para mujeres”, tales como la artesanía, las labores del hogar, “tortiar”,¹⁰ entre otras. Otro ejemplo es el de la herencia de tierra en Amatenango del Valle: en su mayoría, los hombres son quienes obtienen el privilegio de herencia, porque las mujeres se movilizan para habitar en la vivienda y el terreno de los esposos.

Lo anterior expone la subordinación cultural de género y reproducción de estereotipos maternos y de cuidados que atraviesan a las mujeres de pueblos originarios en Amatenango del Valle. Y esto se suma a la forma en que lo macrosocial influye en la existencia de las mujeres rurales, es decir, las estructuras políticas y económicas que reproducen la posición marginal de estas en Amatenango. Ante la pregunta de cómo vivió su niñez, Andrea contesta lo siguiente:

Sufriendo, como no tengo mi papá, sufriendo, la leña, a vender (...), ya desde chiquita empecé a vender [venta de figuras de barro] ...si lo vendemos, lo hacemos, puros animalitos chiquitos, como más antes cuando me crecí, y viene (...) los turistas. Sí, hay dos personas que siempre traen turista, trae la gente, con un camión grande en el parque, y lo llevamos en canastito chiquito, esos animalitos, por eso no muy entré en la escuela porque queremos (...) dinero, no tengo papá (...), queremos dinero y salgo a vender (Andrea, 50 años).

Andrea identifica que la ausencia de su padre fue una dificultad que tuvieron que enfrentar en el nivel microsocioal, pues a nivel familiar se complicó la supervivencia económica, se tuvo que movilizar a más miembros de la familia como fuerza de trabajo y eso le generó un sufrir desde la niñez hasta el día de hoy.

La condición de género, etnia, clase y edad de Andrea y Alejandra desempeñan un papel importante en sus vivencias. Vistos como ejes de diferenciación, dan pistas acerca de cómo se entretajan y se imbrican las condiciones de las mujeres que han compartido sus relatos de vida, para explicar sus posiciones y las de otras minorías que también requieren de atención. Por ejemplo, las infancias y las personas de la tercera edad, que conviven y transitan su día a día en un territorio que ha sido históricamente violento y desigual para quienes no se adecúan al modelo patriarcal. De la misma forma que explican la heterogenei-

¹⁰ Hacer tortillas de maíz en un comal.

dad, contradicciones, matices y diversidad en sus vivencias y experiencias, y el por qué es importante situarlas y detallarlas para evitar generalizaciones frente a grupos sociales en la ruralidad.

Es relevante visibilizar que cada vez más las mujeres indígenas van ganando un papel vital ya no solo en la reproducción social de la familia, sino también en la subsistencia económica de sus familias, de los sistemas agropecuarios y otras actividades (tales como creación y venta de artesanías, que les permite desplazarse entre lo rural y lo urbano), como lo expresa el siguiente fragmento:

...pues cada decisión que uno toma, ya sea estudiar o el trabajo que sea, vas a sobrevivir, uno sale adelante, y si en mi caso yo quiero experimentar, pero con sacrificio, claro, porque puede haber momentos muy fáciles o muy difíciles que dices ¡ay no! Y así fue como experimentar, de decir, primero mi familia, mi escuela y todas las otras cosas no (Alejandra, 36 años).

Conclusiones

El enfoque de la interseccionalidad puede verse como un modelo de estudio sistemático que facilita el análisis de las dinámicas internas y subjetividades de los grupos originarios, al tiempo que se puede también indagar frente a mayorías privilegiadas, desde una mirada no colonialista. Aunado a lo anterior, los estudios desde los niveles de análisis social facilitan esa comprensión, considerando que hay estructuras (normas sociales, culturales, sistemas políticos, entre otros), instituciones, territorios, relaciones y mercados que influyen en las vivencias de las mujeres de pueblos originarios en el contexto rural chiapaneco, al tiempo que ellas son capaces de ejercer acciones y reflexionar sobre estas.

Es valioso el complemento y aporte analítico de las transformaciones rurales en el ámbito del campo y de los pueblos originarios en México, tanto en términos de contexto como en el sentido cambiante y dinámico de lo que implican. Las transformaciones rurales, como concepto, dan cuenta de las estrategias que crean y reproducen quienes habitan los territorios rurales de los pueblos originarios, en este caso, en Chiapas.

A través del enfoque interseccional se puede analizar el posicionamiento y trayectorias de vida de aquellas mujeres en un contexto donde históricamente han sido invisibilizadas, relegadas y marginalizadas. Es decir, como muestran los

relatos de vida de Alejandra y Andrea, aunque el género es una categoría que cobra vital importancia —especialmente en Chiapas y en Amatenango—, no es la única categoría con la que se puede analizar la complejidad de las realidades, intersecciones e imbricaciones de las vidas de las mujeres de pueblos originarios en el México y Chiapas rural. Marcadores de diferencia como la edad, la etnia, el estado civil, la religión y la clase se imbrican y toman un papel relevante en las posiciones, experiencias y subjetividades de las mujeres que compartieron su testimonio. Todo lo cual, con sus entretejidos, estructuras y contextos culturales y sociales, ahonda en la posición invisibilizada, subordinada y muchas veces violentada de estas mujeres.

Los efectos de las diversas posiciones de quienes habitan los territorios rurales y de pueblos originarios son resultado de la implementación de políticas y economías globales. Asimismo, la mirada desde estos análisis permite identificar tanto las estrategias de reproducción social en los grupos domésticos rurales y de pueblos originarios, como que dichas estrategias dependen de la posición, movilización y afectación de las mujeres en cada uno de los niveles micro, meso y macro. El reto es poder vincular estos análisis desde los niveles sociales entendiendo la posición subordinada (histórica y situada) de las mujeres en los contextos rurales y de pueblos originarios, que también se manifiesta en sus vidas como desventajas. También, la posibilidad de su movilización a través de los niveles y de su accionar para la posible transformación de su realidad, como ha sido el caso de Alejandra.

Existe una subordinación y desigualdad de las mujeres en la esfera pública, pero también en la esfera privada. El origen étnico es un marcador importante cuando las mujeres se movilizan hacia los mercados de trabajo locales, nacionales e internacionales, mientras que otros marcadores, como el género, la clase y la edad, las ponen en desventaja en ambas esferas. De ahí la relevancia de las diversas opresiones que viven cuando ya no tienen acceso a la educación, por mencionar un ejemplo.

Este documento es una invitación a concebir una forma distinta de comprender las realidades de las mujeres en los contextos rurales y de pueblos originarios, particularizando sobre sus vivencias, además de considerar varios niveles de análisis: el individual, el colectivo y el estructural, desde sus experiencias, subjetividades y agencia. Y, finalmente, es importante reconocer que quienes hacen posible la interlocución en las investigaciones y en el trabajo de campo son personas generadoras de conocimientos.

Referencias

- Aguilar-Estrada, Alma, Caamal-Cahuich, Ignacio, y Otíz-Rosales, Miguel. (2018). Multi-dimensional Poverty in Chiapas: Widespread but Heterogeneous. *Estudios Sociales y Humanísticos*, xvi(2), 105-117. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/liminar/v16n2/2007-8900-liminar-16-02-105.pdf>
- Alcázar-Campos, Ana. (2014). “Siendo una más”. Trabajo de campo e intimidad. *Revista de Estudios Sociales*, (49), 59-71. <https://doi.org/https://doi.org/10.7440/res49.2014.05>
- Angrosino, Michael. (2012). *Etnografía y observación participante en investigación cualitativa*. Madrid: Morata. Recuperado de <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2016/01/Etnografia-y-Observacion-Participante.pdf>
- Balash, Marcel, Bonet, Jordi, Callén, Blanco, Guarderas, Paz, Gutiérrez, Pamela, León, Alejandra, ... Sanz, Jordi. (2005). Investigación Crítica: Desafíos y Posibilidades. *Athenea Digital*, (8), 129-144. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/537/53700807.pdf>
- Barsotti, Carlos. (1981). La organización social de la reproducción de los agentes sociales, las unidades familiares y sus estrategias. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15(02), 164-189. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.24201/edu.v15i02.510>
- Bartra, Armando. (2018, febrero). Madreadas. “Entre el metate y el petate”. *La jornada del Campo*, (125), 2-3. Recuperado de https://issuu.com/la_jornada_del_campo/docs/jornada_del_campo_125_alta
- Benería, Lourdes. (1981). Reproducción, producción y división sexual del trabajo. *Mientras Tanto*, (6), 47-84. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/27819239?refreqid=excelsior%3A4e4f9064bab35f4e05e8d3be4086361b&seq=1>
- Bolla, Luisina. (2018). “Están atacando a las personas más importantes para la reproducción social y la acumulación del capital”. *Revista Em Pauta*, 16(41), 191-202. <https://doi.org/https://doi.org/10.12957/rep.2018.36704>
- Cariño Trujillo, Carmela. (2020). Colonialidad del saber y colonialidad del género en la construcción del conocimiento. En Lina Rosa Berrio Palomo, Martha Patricia Castañeda Salgado, Marisa R. Goldsmith Conelly, Marisa G. Ruiz-Trejo, Monserrat Salas Valenzuela, y Laura R. Valladares de la Cruz (Eds.), *Antropologías feministas en México: epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas*. (pp. 269–288). Bonilla Artigas Editores.
- Carton de Grammont, Hubert. (2004). La nueva ruralidad en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 66, 279-300. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/3541454>
- Carton de Grammont, Hubert. (2010). La evolución de la producción agropecuaria en el campo mexicano: concentración productiva, pobreza y pluriactividad. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 7(13). <https://doi.org/10.29092/uacm.v7i13.119>

- Castañeda Salgado, Martha. (2020). Antropología feminista y epistemología. En Lina Rosa Berrio Palomo, Martha Patricia Castañeda Salgado, Marisa R. Goldsmith Conelly, Marisa G. Ruiz-Trejo, Monserrat Salas Valenzuela, y Laura R. Valladares de la Cruz (Eds.), *Antropologías feministas en México: epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas*. (pp. 61-83). Bonilla Artigas Editores.
- Castro, Roberto, y Vázquez García, Verónica. (2008). La Universidad como espacio de reproducción de la violencia de género. Un estudio de caso Autónoma en la Universidad México. *Estudios Sociológicos*, xxvi(78), 587-616. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/598/59811148003.pdf>
- CEDRSSA. (2015). *La población indígena en el México rural: situación actual y perspectivas*. Ciudad de México. Recuperado de http://www.cedrssa.gob.mx/post_la_poblacion_n-indn-gena-n_en_el_mn-xico_n-rural_situacion_n-actual_y_perspectivas.htm
- CEIEG. (2012). *Regiones socioeconómicas: Compendio de Información Estadística y Geográfica de Chiapas*. Recuperado de http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/home/wp-content/uploads/downloads/productosdgei/CIGECH/CIGECH_REGIONES.pdf
- Coleman, James. (1994). Microfundamentos y conducta macrosocial. En Jeffrey Alexander, Bernhard Giesen, Richard Münch, y Neil J. Smelser (Eds.), *El vínculo micro-macro* (1a ed., pp. 189-212). Guadalajara, Jalisco, México: Gamma Editorial, Universidad de Guadalajara.
- Collins, Randall. (1994). Cadenas rituales de interacción, poder y propiedad: la conexión micro-macro como un problema teórico basado en lo empírico. En Jeffrey C. Alexander, Bernhard Giesen, Richard Münch, y Neil J. Smelser (Eds.), *El vínculo micro-macro* (1a. ed., pp. 235–253). Guadalajara, Jalisco, México: Gamma Editorial, Universidad de Guadalajara.
- CONAPO. (2020). Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020. Nota técnico-metodológica. *Datos Abiertos*, 1-15. Recuperado de <https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-y-entidad>
- CONEVAL. (2021). *Comunicado No.09. Estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020*.
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2018). *Ficha temática: Pueblos indígenas*. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha_Pindigenas%281%29.pdf
- Cortés, Fernando, Aibar, Julio, Martínez, Liliana, y Zaremberg, Gisela. (2013). *El helicóptero de la investigación: metodología en tesis de ciencias sociales*. Flacso México (1a ed.). FLACSO-México.

- Crenshaw, Kimberle. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241-1299. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/1229039>
- de Oliveira, Orlandina. (1988). La familia, unidades domésticas y familias censales. *Demos*, (1), 22-23. Recuperado de <http://revistas.unam.mx/index.php/dms/article/view/6519/6039>
- de Oliveira, Orlandina, Pepin Lehalleur, Mariella, y Salles, Vania. (Eds.). (2018). *Grupos domésticos y reproducción cotidiana*. México, D. F.: El Colegio de Mexico, Coordinación de Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/j.ctv26d8f1>
- Di Gregori, Cristina, y Pérez Ransanz, Ana. (2018). Las emociones en la ciencia y en el arte. Una aproximación desde la teoría de la experiencia de John Dewey. En Edith Calderón Rivera y Antonio Ziri6n (Eds.), *Cultura y afectividad. Aproximaciones antropol6gicas y filos6ficas al estudio de las emociones* (pp. 201-216). Ediciones del Lirio.
- Di Virgilio, María, Fraga, Cecilia, Najmias, Carolina, Navarro, Alejandra, Perea, Carolina, y Plotno, Gabriela. (2007). Competencias para el trabajo de campo cualitativo: formando investigadores en Ciencias Sociales. *Revista Argentina de sociología*, 5(9), 90-110. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26950906>
- Ebel, Roland, Pozas Cárdenas, Gonzalo, Soria Miranda, José, y Cruz González, Jesús. (2017). Manejo orgánico de la milpa: rendimiento de maíz, frijol y calabaza en monocultivo y policultivo. *Revista Terra Latinoamericana*, 35(2), 149. <https://doi.org/10.28940/terra.v35i2.166>
- El Colegio de México. (2018). *Desigualdades en México 2018*. Ciudad de México. Recuperado de <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>
- Espinosa Damián, Gabriela. (2020). Desplazando la mirada del resultado al proceso: investigación colaborativa y co-producción de conocimiento. En Lina Rosa Berrio Palomo, Martha Patricia Castañeda Salgado, Marisa R. Goldsmith Conelly, Marisa G. Ruiz-Trejo, Monserrat Salas Valenzuela, y Laura R. Valladares de la Cruz (Eds.), *Antropologías feministas en México: epistemologías, éticas, prácticas y miradas diversas* (pp. 119-148). Bonilla Artigas Editores.
- Fernández Chagoya, Melissa. (2021). Las mujeres como sujeto y objeto de conocimiento antropológico: más allá de la categoría de género y más cerca de la antropología feminista. En Mary R. Goldsmith Conelly y Monserrat Salas Valenzuela (Eds.), *Boletín Colegio de Etn6logos y Antrop6logos Sociales, A.C. La Pregunta antropol6gica y las antropologías feministas*. (pp. 23-34). Colegio de Etn6logos y Antrop6logo Sociales, A.C.

- García-Peter, Sabina, y Villavicencio-Miranda, Luis. (2016). Alcances y límites del multiculturalismo liberal desde un enfoque de género interseccional. *Convergencia*, 23(72), 13–38. <https://doi.org/https://doi.org/10.29101/crcs.voi72.4088>
- Giddens, Anthony. (1995). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración* (1a ed.). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu Editores.
- Giddens, Anthony, y W. Sutton, Philip. (2014). *Sociología* (7a ed.). España: Alianza Editorial.
- Glaser, B. G., y Strauss, A. L. (2017). *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research*. New York: Routledge. Recuperado de <http://www.amazon.com/dp/0202302601>
- Gómez Rojo, Rosa, y Castellanos Suárez, José. (2018). La perspectiva de las mujeres, jóvenes y adultos mayores ante la nueva ruralidad. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas*, 9(1), 203-213. <https://doi.org/https://doi.org/10.29312/remexca.v9i1.859>
- Gómez Sánchez, Lucía, Jodar Rico, Francisco, y Bravo Sánchez, María. (2015). Gubernamentalidad neoliberal y producción de conocimiento en la universidad: genealogía de una configuración subjetiva. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1735-1750. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy14-5.gnpc>
- González Castilleja, Aida. (1998). Jarácuaro, pueblo productor de sombreros. Un estudio de género. En Gail Mummert y Luis A. Ramírez Carrillo (Eds.), *Rehaciendo las diferencias: identidades de género en Michoacán y Yucatán*. Zamora, Michoacán, México: El Colegio de Michoacán, Universidad Autónoma de Yucatán.
- Gracia, María. (2018). Semillas por la defensa de la vida. *Ecofronteras*, 22(62), 28-31. Recuperado de <https://revistas.ecosur.mx/ecofronteras/index.php/eco/article/view/1780>
- Haraway, Donna. (1988). Situated knowledges: The Science Question in Feminism and the Privilege of Partial Perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599. <https://doi.org/https://doi.org/10.2307/3178066>
- Haraway, Donna. (1995). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza*. Ediciones Cátedra.
- INEGI. (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=81675&ag=0&f=csv>
- Jordán, Javier. (2009). Procesos de radicalización yihadista en España. Análisis sociopolítico en tres niveles. *Revista de Psicología Social*, 24(2), 197-216. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2946213>
- Lara Flores, Sara. (1991). Las obreras agrícolas: un sujeto social en movimiento. *Nueva Antropología*, 11(39), 99-114. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/159/15903907.pdf>
- Maldonado López, Lesly. (2016). *Mujeres: barro y maíz. Estrategias de subsistencia de la agricultura tradicional de Amatenango del Valle, Chiapas*. El Colegio de la Frontera Sur.

- Martínez Gallardo, Juana, y Fletes Ocón, Héctor. (2015). La persistencia de la pobreza en Los Altos de Chiapas. Factores estructurales y regionales. 20° Encuentro Nacional sobre Desarrollo Regional en México. Cuernavaca, Morelos del 17 al 20 de noviembre de 2015. AMECIDER-CRIM, UNAM (pp. 1-25). Recuperado de <http://ru.iiec.unam.mx/id/eprint/2955>
- Martínez López, Liliana, Martínez Corona, Beatriz, Zapata Martelo, Emma, y Ayala Carrillo, María del Rosario. (2018). Mujeres y hombres en la milpa de una comunidad triqui alta. *La jornada del Campo*, (125), 12. Recuperado de https://issuu.com/la_jornada_del_campo/docs/jornada_del_campo_125_alta
- Miranda, Sarai. (2018). Ser niña, indígena y migrante. Curso de vida y agencia en contextos sociales por la violencia de género y la desigualdad. El caso de una niña tsotsil originaria de los Altos de Chiapas. *Journal de Ciencias Sociales*, 5(11), 52-73. <https://doi.org/https://doi.org/10.18682/jcs.voi11.823>
- Misra, Joya, Curington, Celeste, y Green, Venus. (2020). Methods of intersectional research. *Sociological Spectrum*, 1-20. <https://doi.org/10.1080/02732173.2020.1791772>
- Moctezuma Pérez, Sergio. (2010). La unidad doméstica dentro del proceso migratorio. *Revista EntreVerAndo*, (6), 4-8. Recuperado de http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/9079/1/ar1_p4-8_2010-6.pdf
- Montenegro, Marisela, Pujol, Joan, y Vargas-Monroy, Liliana. (2015). Miradas, formas de hacer y relaciones en la constitución de una investigación crítica. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1833-1852. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/223010576.pdf>
- Münch, Richard, y Smelser, Neil. (1994). Los niveles micro y macro en relación. En Jeffrey Alexander, Bernhard Giesen, Richard Münch, y Neil J. Smelser (Eds.), *El vínculo micro-macro* (1a. ed., pp. 429-465). Guadalajara, Jalisco, México: Gamma Editorial, Universidad de Guadalajara.
- Muñoz Cabrera, Patricia. (2011). *Violencias Interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de la pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica*. Central America Women's Network (CAWN). Honduras: Central America Women's Network (CAWN).
- Olivera Bustamante, Mercedes, Álvarez Hernández, Blanca, Arellano Nucamendi, Mauricio, Bayona Escat, Eugenia, Bermúdez Urbina, Flor, Camaras Myers, Mariel, ... Martelo, Emma. (2015). *Reproducción social de la marginalidad: Exclusión y participación de las indígenas y campesinas de Chiapas* (1a ed.). Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica (CESMECA).

- Olivera Bustamante, Mercedes, y Arellano Nucamendi, Mauricio. (2015a). Las mujeres marginales de Chiapas frente a la economía campesina en crisis y el proceso de polarización social. En *Reproducción social de la marginalidad. Exclusión y participación de las indígenas y campesinas en Chiapas* (1a ed., pp. 19-61). Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Recuperado de https://repositorio.cesmeca.mx/bitstream/handle/11595/839/L_Reproducción_social_de_la_marginalidad_2015.pdf?sequence=9&isAllowed=y
- Olivera Bustamante, Mercedes, y Arellano Nucamendi, Mauricio. (2015b). Migración interna y externa en Chiapas y sus efectos en las mujeres indígenas y campesinas. En Blanca Luis Álvarez Hernández, Mauricio Arellano Nucamendi, Eugenia Bayona Escat, Flor Marina Bermúdez Urbina, Mariel Camera Myers, y Pilar Castells Ballarín (Eds.), *Reproducción social de la marginalidad. Exclusión y participación de las indígenas y campesinas en Chiapas* (1a ed., pp. 121-146). Tuxtla Gutiérrez: Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH). Recuperado de https://repositorio.cesmeca.mx/bitstream/handle/11595/839/L_Reproducción_social_de_la_marginalidad_2015.pdf?sequence=9&isAllowed=y
- Pérez Andrés, Cristina. (2002). Sobre la metodología cualitativa. *Revista Española de Salud Pública*, 76(5), 373-380. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/170/17076501.pdf>
- Pérez Ruiz, Maya. (2013). Efraím H. Xolocotzi. Contribuciones al estudio de las familias mayas milperas. *Etnobiología*, 11(3), 14-27. Recuperado de https://asociacionetnobiologica.org.mx/aem/wp-content/uploads/Revista_11-3/Tema_4.pdf
- Platero, R. Lucas. (2012). *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. (R. Platero, Ed.). Barcelona: Bellaterra.
- Platero, R. Lucas. (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? En Irantzu Mendia Azkue, Marta Luxán, Matxalen Legarreta, Gloria Guzmán, Isabel Zirion, y Jokin Azpiazu Carballo (Eds.), *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista* (pp. 79-96). Hegoa.
- Pontón Cevallos, Jenny. (2017). Intersecciones de género, clase, etnia y raza. Un diálogo con Mara Viveros. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (57), 117-121. <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/iconos.57.2017.2529>
- Ramos Maza, Teresa. (2012). *Región fronteriza: entre la milpa, el trabajo, los programas gubernamentales y el mercado*. (C. de E. S. de M. y C. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Ed.). Tuxtla Gutiérrez.
- Rodríguez Cabrera, Verónica, y Quintana, Diego. (2018, febrero). Cuerpos, saberes y sabores de maíz en el Istmo de Tehuantepec. *La jornada del Campo*, (125), 10. Recuperado de https://issuu.com/la_jornada_del_campo/docs/jornada_del_campo_125_alta

- Rovira, Guiomar. (1997). *Mujeres de Maíz*. México, D. F.: Era.
- Ruiz Trejo, Marisa. (2016). Aproximaciones a los estudios críticos feministas de las ciencias sociales en México y Centroamérica. *Revista Clepsidra*, 15, 11-33.
- Salles, Vania. (2001). El debate micro-macro: dilemas y contextos. *Perfiles Latinoamericanos*, 10(18), 115-151. Recuperado de <https://perfilesla.flacso.edu.mx/index.php/perfilesla/article/view/330>
- Secretaría de Economía. (2022). DataMÉXICO.
- Sharim Kovalskys, Dariela. (2005). La Identidad de Género en Tiempos de Cambio: Una Aproximación Desde los Relatos de Vida. *Psyche (Santiago)*, 14(2), 19-32. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282005000200002>
- Sistema de Información Cultural (SIC) México. (2022). *Amatenango del Valle*.
- Téllez Vázquez, Yolanda, Ruiz Guzmán, Leticia, Velázquez Isidro, Mónica, y López Ramírez, Jorge. (2013). Presencia indígena, marginación y condición de ubicación geográfica. En CONAPO (Ed.), *La situación demográfica de México, 2013* (pp. 125-140). Ciudad de México: Consejo Nacional de Población (CONAPO).
- Torres Beltrán, Xóchitl, Tena Guerrero, Olivia, Vizcarra Bordi, Ivonne, y Salguero Velázquez, Alejandra. (2018, febrero). La multipresencia femenina en torno al maíz. *La jornada del Campo*, (125), 6. Recuperado de https://issuu.com/la_jornada_del_campo/docs/jornada_del_campo_125_alta
- van Wijk, Jakomijn, Zietsma, Charlene, Dorado, Silvia, de Bakker, Frank, y Martí, Ignasi. (2019). Social Innovation: Integrating Micro, Meso, and Macro Level Insights From Institutional Theory. *Business and Society*, 58(5), 887-918. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0007650318789104>
- Villafuerte Solís, Daniel, y García Aguilar, María del Carmen. (2014). Tres ciclos migratorios en Chiapas: interno, regional e internacional. *Migración y Desarrollo*, 12(22), 3-37. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/myd/v12n22/v12n22a1.pdf>
- Viveros Vigoya, Mara. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52, 1-17. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>
- Vizcarra Bordi, Ivonne. (2018, febrero). La metáfora. *La jornada del Campo*, (125), 5. Recuperado de https://issuu.com/la_jornada_del_campo/docs/jornada_del_campo_125_alta
- Vizcarra Bordi, Ivonne, Castañeda, Yolanda, y Massieu, Yolanda. (2018, febrero). Voltear la tortilla: reflexiones en torno al género y al maíz. *La jornada del Campo*, (125), 4-5. Recuperado de https://issuu.com/la_jornada_del_campo/docs/jornada_del_campo_125_alta
- Yuval-Davis, Nira. (2006). Intersectionality and feminist politics. *European Journal of Women's Studies*, 13(3), 193-209. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.1177/1350506806065752>

De frente a la violencia epistémica: el papel de las mujeres mayas en la academia

Facing Epistemic Violence, the Role of Mayan Women
in Academia

Ángela Sofía García Estrada

RESUMEN

En este capítulo me propongo mostrar cómo las mujeres académicas e investigadoras pertenecientes a comunidades mayas hacen frente a la violencia epistémica, haciendo uso de sus voces, trabajos y posicionamientos para contrarrestarla y desenmascarar el racismo y sexismo epistémico instaurado en la academia y en los espacios de producción de conocimiento. Desde una mirada interseccional del conocimiento, se decidió analizar las contribuciones de las mujeres mayas, un grupo sobre el que no se ha profundizado en la temática y que, con sus trabajos recientes, se descolocan del papel que históricamente se les ha impuesto: el de “objetos de estudio”. A través de este texto se ha podido concluir que lo trabajado y enunciado por dichas mujeres está aportando a la despatriarcalización y descolonización de las ciencias sociales; sin embargo, al ser la violencia epistémica, silenciosa, es necesario seguir investigando qué se dice y qué se está haciendo para evidenciarla y revertirla, tanto desde la academia como desde las distintas comunidades culturales en el mundo, pues se requiere de una labor conjunta entre los pueblos indígenas y la ciencia para que haya una apertura verdadera a las epistemes ocultas y negadas hasta ahora.

Palabras clave: violencia epistémica, racismo/sexismo epistémico, género, etnia, mujeres mayas.

ABSTRACT

In this chapter I intend to show how academic women and researchers belonging to Mayan communities face epistemic violence, making use of their voices, works and

positions to counteract it and unmask the epistemic racism and sexism established in the academy and in the spaces of education and knowledge production. From an intersectional view of knowledge, it was decided to analyze the contributions of Mayan women, a group on which the subject has not been deepened and who, with their recent works, are dislodged from the role that has historically been imposed on them: that of “objects of study”. Through this text it has been possible to conclude that the work and enunciation by these women is contributing to the depatriarchalization and decolonization of the social sciences. However, since epistemic violence is silent, it is necessary to continue investigating what is said and what it is being done to evidence it and reverse it, both from the academy and from the different cultural communities in the world, because a joint effort between indigenous peoples and science is required so that there is a true opening to the hidden and denied epistemes until now.

Keywords: epistemic violence, epistemic racism/sexism, gender, ethnicity, Mayan women.

Nombrando a la violencia epistémica

CUANDO SE PRONUNCIAN LAS PALABRAS *violencia de género* comúnmente se piensa en mujeres víctimas de violencia física; sin embargo, y sin dejar de distinguir que este tipo de violencia es real y persistente, se debe seguir trabajando para que dentro del imaginario social se reconozcan las múltiples violencias vividas de manera cotidiana en distintos espacios por condiciones de género. Aunado a lo anterior, es también una tarea constante cuestionar la idea que se tiene del género como vínculo inherente a un tipo de mujer que, desde el feminismo occidental, es definida con deseos e intereses idénticos sin tomar en cuenta la ubicación geográfica, la clase social y las contradicciones éticas o raciales que puedan presentarse. La mujer occidental, es decir moderna, educada, con libertad sexual y de decisión, pasa a ser el referente a seguir, lo que conduce a que la misma noción de patriarcado sea aplicada de manera universal y dentro de cualquier espacio sin considerar la diversidad cultural (Mohanty, 2008).

Las precisiones hechas amplían la mirada y llevan a la cuestión: ¿qué entender por violencia de género? Menciona Lagarde (2012) que en México la violencia se experimenta tanto en el ámbito privado como en el público, de manera que las violencias sexual, física, psicológica, patrimonial y económica se pueden ejercer en espacios como la casa o el trabajo, lo que conduce a hablar de violencia laboral, familiar y escolar. Entonces, no existe una única violencia y, por el contrario, estas se articulan, son múltiples, simultáneas y son cometidas contra una diversidad de mujeres. Dicha autora (2012) reconoce que la violencia implica daño o una intencionalidad de que esta se dé; además, señala que es necesario actualizar constantemente el pensamiento pues, como investigadores y sociedad en general, vamos sensibilizándonos y visibilizando violencias que antes no advertíamos y que, probablemente, no estamos viendo ahora. Este ensayo se enmarca dentro de esta última reflexión, y en este sentido, es una invitación para hacer un ejercicio de análisis crítico que convoque a debatir sobre todas las violencias con la intención de que, en nuestra labor, haya cabida para pensar en mecanismos para combatirlas y para actuar en contra de las mismas al dejar de normalizarlas.

Si se da el espacio para comprender y reflexionar en torno a la violencia de género, es fundamental evidenciar la existencia de un sistema patriarcal¹ de donde emerge esta problemática, pues con el patriarcado se “afirma que los más poderosos se hallan en su derecho de dominar a los menos poderosos y que la violencia se contempla como una herramienta válida y necesaria para ello” (Expósito, 2011: 22). A su vez, este sistema ha asignado una valoración inferior a los cuerpos de las mujeres, incluso desde antes de nacer y después de la vida (Paredes, 2013), lo cual las convierte en blanco de actos de violencia.

La afirmación de poder, así como la valoración inferior hacia las mujeres, se hace presente en distintos escenarios tangibles e intangibles, de manera que, como señala Martínez Hernández, “la producción de conocimiento, no se desmarca aún y sobre todo en la academia, de la reafirmación del patriarcalismo [...] que se evidencia en los centros de enseñanza formales [...] e informales” (2014: 294). Esto requiere que se hable sobre la violencia hacia las mujeres relacionada con la construcción del conocimiento, la cual se nombra como violencia epistémica de género (Gil, 2008, en Martínez Hernández, 2014; Güereca Torres, 2017; Martínez Hernández, 2014). Se entiende este tipo de violencia como “las diversas formas de poder en que se expresa la ‘intelectualidad’ en detrimento del conocimiento que generan las mujeres en función de la comprensión/transformación de la cotidianidad en que viven” (Martínez Hernández, 2014: 299).

Dicha violencia se puede encontrar dentro del ámbito académico, en concordancia con lo señalado por Ramazzini:

En la construcción de las ciencias modernas, las mujeres hemos sido despreciadas como productoras o como sujetas de conocimiento: éste ha sido producido por hombres, para los hombres y tuvo como sujeto a ellos mismos, lo cual sigue siendo una constante en la vida académica. A las mujeres se nos ha vedado el derecho a participar en la construcción del conocimiento del mundo o se han ocultado nuestros aportes, ya que éste ha sido moldeado desde la ideología patriarcal, con una visión androcéntrica y basado en prácticas sexistas. Esto ha implicado una grave

¹ Orden que atraviesa la vida social en su totalidad, pues la organiza, orientando el campo simbólico, los afectos y valores inmersos en la misma; a partir de este se desencadena la violencia contra las mujeres (Segato, 2014).

amputación de la historia de la humanidad y un vacío importante en el discurso intelectual y científico (2020: 671).

Sin embargo, antes de avanzar en esta cuestión, es necesario detenerse para reconocer que si bien el conocimiento académico-científico ha sido producido desde la ideología patriarcal, androcentrista y sexista, estas no son sus únicas características; por el contrario, han habido otras categorías que han definido y moldeado la producción del conocimiento:

La tarea de producir conocimiento ha pasado por un sesgo y un privilegio de raza/etnia, sexo/género, clase social y edad, por lo menos. En consecuencia, hay un imaginario o una representación racializada y sexualizada de la autoridad y del conocimiento que se genera (Cumes Simón, 2015).

De modo que la mayoría del conocimiento generado siempre ha tenido como imagen pública la del hombre blanco con estabilidad económica (Cumes Simón, 2015); no obstante, se debe matizar que “si a las mujeres criollas y ladinas/mestizas se les negó este privilegio blanco masculino, las mujeres mayas, garínagas y xinkas y sus pueblos estaban muy lejos de ser consideradas merecedoras del derecho a la educación universitaria” (Gómez Grijalva, 2020). En este sentido, al nombrar la violencia epistémica de género conviene aclarar que esta también es ejercida desde el proceso y la instauración colonial, por lo que el conocimiento se jerarquizó y legitimó a través de relaciones de poder donde prevalecieron los colonizadores, su conocimiento y forma de acceder a este, por sobre los de los colonizados (Hernández Castillo *et al.*, 2014).

Al seguir la idea de que el conocimiento también es producido desde una posición eurocéntrica, hay que nombrar a la violencia epistémica como aquella mirada instaurada del hombre blanco europeo sobre los cuerpos negros e indígenas; mirada que trasgrede y perturba el campo de visión de estos últimos (Bhabha, 2002). Esto lleva a plantear que este tipo de violencia tiene un trasfondo racista y sexista, es decir, que dentro de la construcción del conocimiento científico ha persistido un racismo/sexismo epistémico que Grosfoguel (2013) define como “la inferioridad de todos los conocimientos procedentes de seres humanos clasificados como no-occidentales, no-masculinos o no-heterosexuales”. Si se concibe al conocimiento científico desde estas críticas teóricas, se ha-

brá avanzado en reconocer la gran labor que la academia ha hecho en favor de sí misma y por tanto, de las sociedades.

Ver al conocimiento desde la interseccionalidad

En el apartado anterior se ha abordado la violencia epistémica desde una mirada interseccional que permite distinguir la manera en que la violencia se ejerce al interior del ámbito científico académico por prejuicios hacia el género y origen étnico de las personas. De modo que, más allá de reiterar un tema ya estudiado, en el presente capítulo me propongo evidenciar² cómo las voces, trabajos y posicionamientos de algunas mujeres académicas e investigadoras pertenecientes a comunidades lingüísticas no hegemónicas³ hacen frente a este tipo de violencia, utilizando su inmersión en la academia como medio para desenmascarar y contrarrestar el racismo/sexismo epistémico instaurado en este ámbito. De esta manera, muestro que su papel es nodal para la despatriarcalización y descolonización no solo de los espacios académicos, sino del propio conocimiento.

Al hacer esta lectura, reconozco a la interseccionalidad como el enfoque teórico-metodológico y político “que busca dar cuenta de la percepción cruzada o imbricada de las relaciones de poder” (Viveros Vigoya, 2016: 2). En coincidencia con el posicionamiento de los feminismos periféricos que sostienen que no se puede tener una mirada unidimensional de la realidad, pues de ese modo se están invisibilizando opresiones (Cumes Simón, 2015), es que en este

² Posicionada desde el feminismo decolonial y con una mirada interseccional, me ubico en este trabajo como una investigadora joven mexicana mestiza residente en el sur de este país que intenta aprender y exponer epistemologías otras, explorando en ellas sus potencialidades.

³ En este ensayo evitaré hacer referencia a la etiqueta “investigadora indígena”, haciendo caso a las críticas hechas por la investigadora de raíz tsotsil Martínez Pérez, quien escribe que “no me identifiqué como investigadora indígena, ni como académica indígena, dicha expresión no solo es un término impuesto por los otros para nombrarnos a nosotros, sino que también me parece que es una forma de homogeneizar las experiencias de vida e historias de las personas pertenecientes a las diversas comunidades lingüísticas [...] Desde mi perspectiva, partiendo de la etiqueta de investigador o investigadora *inside* ‘desde adentro’ o ‘interno’, podría aceptarla como una descripción correcta, pero yo le agregaría investigadora interna a las comunidades, investigadora perteneciente a las comunidades, investigadora de origen tsotsil, investigadora de raíz tsotsil o investigadora local” (2020).

estudio pongo de relieve la construcción y producción del conocimiento académico-científico desde una mirada interseccional. Dicha óptica ayuda a terminar con el pensamiento categorial al dejar de ver, por ejemplo, al género y la etnia/raza como conceptos separados, permitiendo observar y analizar lo que sucede en su intersección (Lugones, 2008), lo que lleva a una lectura de la realidad interconectada de patrones hegemónicos como el sexismo, racismo y clasismo (Bertona, Ramia Villalpando y Scarpino, 2017).

Esto es, reconocer que las mujeres indígenas han sido inferiorizadas por la academia de manera sistemática, pues ha silenciado, negado y desautorizado sus voces y conocimientos por su condición y posición de género, étnica, social y lingüística (Gómez Grijalva, 2020). En este sentido y, en resumen, las mujeres indígenas han cargado con una marca colonial que ha caracterizado a las mujeres y hombres de pueblos originarios como carentes de intelecto, donde tanto sus conocimientos como las formas de acceder a él han sido desacreditados, prevaleciendo lo hecho desde Occidente.

A su vez, su condición de género dentro del sistema patriarcal ha colocado sus conocimientos en desventaja frente a los de los hombres indígenas y no indígenas. En el caso de su relación con los hombres pertenecientes a su misma comunidad lingüística, algunas mujeres se han enfrentado a un patriarcado y machismo indígena, reconociendo que en ocasiones el opresor habita la misma casa o es compañero de lucha (Paredes, 2013).

De manera que el trabajo con las mujeres indígenas pasa a segundo orden, prevaleciendo el de los pueblos (Méndez Torres, 2013), llegando las mujeres que defienden sus derechos a ser señaladas como culpables de atomizar las luchas indígenas (Cumes Simón, 2015).

En este contexto, Cumes Simón (2012) evidencia que algunas mujeres mayas se han dado a la tarea de denunciar y resolver sus problemáticas, alejándose de teorías feministas construidas por mujeres occidentales y aproximándose a los marcos de comprensión contenidos en los idiomas mayas, así como a análisis basados en sus formas reales de convivencia. Además, parten de su historia y su experiencia para brindar lecturas de la realidad más completas y no fragmentadas, como en el caso de algunas mujeres blancas que se centran en la cuestión de género o el de ciertos hombres indígenas que priorizan las luchas étnico-raciales. Así pues, los procesos desarrollados por mujeres indígenas para despatriarcalizar y descolonizar sus entornos son diversos, y con estos han cuestionado las relaciones de poder entre sus pares en el ámbito familiar, comunitario y organi-

zativo (Bastian Duarte y Berrío Palomo, 2015); la confrontación y negociación con los valores dominantes que han emprendido estas mujeres trasciende así los ámbitos en los que la mirada occidental suele enfocar su análisis.

Frente al panorama expuesto, es necesario analizar los procesos de creación de conocimiento desde una mirada interseccional, pues desde ahí se puede dar cuenta de dos cosas: la primera, que el conocimiento se ha construido desde la posición privilegiada de los hombres blancos europeos y de los hombres en general, mientras que la segunda se refiere a que son las mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas quienes por su condición de clase, etnia y género han vivido de manera directa los estragos de este modo de producción del conocimiento.

En torno a las mujeres de pueblos indígenas en el mundo de la academia⁴

Como lo he venido sugiriendo, es importante precisar que, al hacer referencia a investigadoras mayas, se abre un gran margen de posibilidades; sin embargo, en este trabajo me enfoco en las que propiamente se han dedicado a trabajar dentro del campo científico-académico, con el propósito de destacar su lucha dentro de un espacio con bases patriarcales y coloniales. Por lo que, mediante este texto, me sumo a los esfuerzos por visibilizar la incursión y los aportes de las mujeres indígenas en el mundo académico, ya que coincido con Méndez Torres (2009) en que las mujeres indígenas son diversas entre sí y que un factor que ha fomentado dicha diversidad es su acceso a la educación superior, pues ha contribuido a su colocación en distintos cargos, así como a la realización de tareas múltiples dentro y fuera de las comunidades de las que son parte.

Una de estas tareas es la labor de investigar; al respecto existen trabajos que se han enfocado a estudiar los retos que las mujeres indígenas han enfrentado para llegar a ser investigadoras (Molina Fuentes, 2019; Ruiz Muñoz y Franco García, 2017; Santamaría, 2016). A su vez, se han hecho reflexiones importantes por parte de las mismas investigadoras acerca de su quehacer como académicas,

⁴ En este trabajo, entiendo y defino a la academia como la institución inscrita en el poder hegemónico donde predominan las ideas de una ciencia neutral, objetiva, que incentiva la separación sujeto-objeto y donde priman los aportes científicos por sobre los demás.

así como lo que conlleva trabajar dentro de sus propios pueblos y el imaginario que se tiene sobre ellas en tanto mujeres indígenas dentro y fuera de la academia, donde destaca el sexismo y racismo ejercidos en su contra (Cumes Simón, 2015; Martínez Pérez, 2020; Méndez Torres, 2009). Por otra parte, es posible encontrar trabajos que han resaltado los aportes académicos, teóricos, epistemológicos y políticos de mujeres indígenas (Bastian Duarte y Berrío Palomo, 2015; Méndez Torres, 2013; Ruiz Trejo, 2016).

Sin embargo, desde los estudios por la descolonización muy poco se ha hablado sobre las mujeres y la lucha de ellas a favor de la misma (Méndez Torres, 2013), así como poco se ha remarcado la importancia de vincular la construcción del conocimiento con los contextos sociales de las mujeres investigadoras (Ruiz Trejo, 2016). Por tales motivos, el trabajo que aquí se presenta es una apuesta por reconocer cómo algunas mujeres indígenas que han incursionado en la academia hacen frente a la violencia epistémica, lo que favorece la descolonización de las ciencias sociales, así como al reconocimiento de otras comunidades epistémicas que se están posicionando en diversos espacios, tales como el académico.

Además, coincido con Hernández Castillo (2008), quien señala que las intelectuales mayas han trabajado distintas temáticas dentro de la academia, volviéndose referentes teóricos fundamentales. Pese a esto, poco se han resaltado y analizado las voces de mujeres pertenecientes a los pueblos mayas⁵ dentro de la investigación; algunos ejemplos recientes son los trabajos de autoras como Aura Cumes, Gladys Tzul Tzul y Jacinta Xón, quienes hacen un llamado a voltear a ver a las comunidades mayenses para saber qué están haciendo dentro del ámbito científico y cómo investigan América Latina y el Caribe.

En el siguiente apartado profundizo en lo dicho y hecho por algunas de las mujeres que históricamente han sido colocadas en el papel de “objetos de estudio” y que al cambiar de posición y tomar las investigaciones en sus manos están enfrentándose a la violencia epistémica. Posicionada en el feminismo decolonial,

5 Se tomaron como ejemplo las mujeres que crecieron en comunidades del estado de Chiapas, en México, y en Guatemala. Cabe resaltar que en Guatemala se encuentran 24 pueblos de origen maya: achi', akateco, awakateco, chalchiteco, ch'orti', chuj, itza', ixil, jacalteco, kaqchikel, k'iche', mam, mopan, poqomam, poqomchi', q'anjob'al, q'eqchi', sakapulteco, sipakapense, tektiteko, tz'utujil y uspanteko (Mamo, 2021); mientras que para el caso chiapaneco son 13 los pueblos provenientes de dicha civilización: awakateco, ch'ol, chuj, jakalteco, k'iche', lacandón, mam, q'anjoba'l, qato'k, teko, tojol-ab'al, tseltal, tsotsil (INPI, 2020).

hice una búsqueda y revisión de las distintas obras (libros, artículos, ensayos, entrevistas) hechas por investigadoras de pueblos mayas. Para poder identificarlas recurrí a diversas fuentes, como medios digitales y trabajos publicados por otras investigadoras, quienes las colocaron como referentes importantes en la investigación científica; asimismo, presté especial atención a las publicaciones donde se hiciera explícito su posicionamiento en la ciencia, así como a escritos cuyo propósito fuera visibilizar los conocimientos de los pueblos originarios.

Las mujeres mayas⁶ en la investigación hacen frente a la violencia epistémica

Hacer frente a la violencia epistémica presente en América Latina y el Caribe significa contrarrestar la colonialidad que subsiste hasta la actualidad; de modo que se combate una violencia silenciosa que conlleva al genocidio intelectual (Palermo, 2010). Además, como he expuesto, al ser mujeres quienes lo hacen, también confrontan el sexismo y androcentrismo en el conocimiento. En coincidencia con Ramazzini, se sabe que no basta ya con “analizar los condicionantes para el acceso de las mujeres a espacios educativos universitarios, se trata más bien de cuestiones de trascendencia epistemológica en los contenidos de la propia ciencia” (2020). Ante la emergencia de colocar la mirada analítica en este punto es, pues, un trabajo arduo el que se necesita de nuestra parte como investigadoras, siendo lo que aquí se presenta un primer acercamiento.

Hay mujeres mayas que desde distintos escenarios critican, promueven y proponen formas de conocimiento; un ejemplo son las pertenecientes al movimiento maya en Guatemala, que han cuestionado y tomado las investigaciones en función de sus necesidades. Sus trabajos han desencadenado el debate académico en torno a dos cuestiones: por un lado, la oralidad como una forma de transmitir y construir conocimientos y, por el otro, las emociones como posibilidad

⁶ Si bien existen varias mujeres de comunidades mayas que se han posicionado explícitamente y conscientemente frente a la violencia epistémica, este texto no pretende caer en generalizaciones o esencializaciones de la labor que desempeñan la diversidad de mujeres indígenas inmersas en la ciencia. Pongo especial atención en aquellas que sí denuncian la violencia epistémica y que parten de su propia experiencia para proponer formas otras de investigar.

cognitiva para las ciencias sociales (Bastian Duarte y Berrío Palomo, 2015). De esta manera se han generado aportes epistemológicos por parte de las mujeres mayas que se encuentran al margen del mundo científico, demostrando así que la academia no es el único lugar donde se produce conocimiento.

Quienes ya se han introducido en el campo científico no dejan de ser críticas ante esto y, por el contrario, documentan su experiencia con la finalidad de repensar el significado que tiene su presencia en la investigación. Aura Cumes Simón (2015), maya kaqchikel y doctora en antropología, reconoce que estar dentro de la academia no se trata de un adorno multicultural, sino de un campo de poder donde ella tiene que luchar porque su voz y las voces de los pueblos indígenas sean escuchadas en medio de las voces ya legitimadas; a su vez, enuncia que la construcción de conocimiento es una tarea elitista, pero que, con la entrada al mundo científico de diversas voces, se está logrando su democratización. En su tarea como investigadora y comprometida con los pueblos mayas, ha escrito sobre el papel de las mujeres mayas en Guatemala, analizando desde una postura multidimensional las diferentes opresiones a las que se enfrentan las mujeres indígenas y afrodescendientes, donde sostiene que las experiencias que estas han vivido les otorgan un modo particular de conocer el mundo, el cual es una oportunidad para repensar el poder, la política, la dominación y transformación de las sociedades (Cumes Simón, 2012).

De modo que con Cumes Simón (2012; 2015) se puede entender el doble papel que las mujeres indígenas están desarrollando dentro de la academia, pues su presencia abre la posibilidad de escuchar y entender otras voces que emergen desde contextos distintos a los occidentales aportando visiones diversas del mundo. A la par, como parte de los pueblos indígenas, estas investigadoras muestran a través de sus trabajos otras formas de acceder al conocimiento, ampliando así los panoramas epistemológicos y revitalizando las diferentes culturas. Estos aportes de mujeres que han sido silenciadas históricamente representan propuestas para despatriarcalizar y descolonizar el conocimiento, la academia y la ciencia.

Esta misma labor ha desempeñado Gladys Tzul Tzul, maya k'iche' y doctora en sociología, quien ha trabajado las formas de hacer política dentro de las comunidades indígenas y, además de criticar el privilegio de construir conocimientos científicos, ha permitido vislumbrar horizontes de vida que renuevan las epistemes que habían sido ocultadas por las imposiciones patriarcales y coloniales. Por ejemplo, Tzul Tzul (2015a) escribe acerca de la "inteligencia colectiva" de los pueblos, quienes construyen sus interpretaciones en lo cotidiano, a través

de experiencias acumuladas con su hacer, las cuales les otorgan capacidades para mitigar la dominación; resalta que dicha inteligencia se fue erosionando en la academia, prevaleciendo la codificación y especialización académica por sobre lo comunal. Por tanto, ha defendido y posicionado los conocimientos de los pueblos indígenas a través de sus escritos, pues sostiene que a las sociedades indígenas no hay que llevarles “el conocimiento”; por el contrario, las personas pertenecientes a los distintos pueblos mayas han gestionado y creado sus propias estrategias analíticas y de conocimiento para hacer frente al poder.

Además de escribir en torno a la exclusión epistémica, Tzul Tzul (2015b) ha sustentado que lo indígena es político y que lejos de pensar en los pueblos indígenas como lo “étnico”, hay que pensarlos como actores políticos que han logrado romper la dominación colonial, lo cual apunta hacia otros modos de vida; así pues, ha dedicado su trabajo a vigorizar las estrategias que desde su propia ontología se aplican en los territorios comunales indígenas para defender la reproducción de la vida, es decir, con su trabajo reconoce los conocimientos construidos entre los pueblos como mecanismos en contra del colonialismo en todas sus expresiones. A su labor académica comprometida con las luchas indígenas se le suma su posicionamiento visible y político dentro de la ciencia como mujer maya k'iche', pues reconoce que, al formar parte de los pueblos indígenas, debe combatir las ideas que se construyen dentro de la academia y tener a la vista la dimensión clasista de esta, sin dejar de reconocer que ofrece un espacio para criticar y luchar desde el interior del campo científico (Tzul Tzul, citado en Castro Buzón, 2020).

Por su parte, Dorotea Gómez Grijalva (2012), maya k'iche' y antropóloga, hace aportes desde su lectura del cuerpo. De acuerdo con su análisis, el cuerpo de las mujeres indígenas es un territorio político al comprenderlo como histórico, con memoria y conocimiento, el cual, asume, ha sido construido y nombrado a partir de discursos que justifican su opresión, explotación y devaluación. En mi lectura de su trabajo encuentro que reconoce que las mujeres indígenas son portadoras por sí mismas de conocimientos, los cuales, a su vez, también han sido oprimidos, explotados y devaluados por la imposición colonial, pero, además, por los mismos hombres con quienes comparten su origen étnico. Posiciona entonces a las mujeres indígenas como referentes epistémicos que, no obstante, no han sido tomadas en cuenta en los espacios donde se construye conocimiento; exclusión producto del mismo sistema patriarcal y colonial.

Quien también ha abordado la cuestión del cuerpo es Emma Delfina Chirix García (2009), maya kaqchikel y doctora en antropología, que ha recuperado las experiencias de las mujeres pertenecientes a su pueblo con respecto al *tuj* (te-mazcal). Documenta los conocimientos de las comadronas para el cuidado del cuerpo femenino, los cuales están ligados al lenguaje de los y las kaqchikeles y, por tanto, a su visión del mundo, donde la corporeidad y sexualidad están relacionadas con su cultura y la naturaleza. En este sentido, de nuevo Chirix García vuelve a colocar la cuestión epistémica en la mesa de debate académico, poniendo de relieve la gama de conocimientos existentes dentro de las diversas comunidades lingüísticas, que conservan dimensiones epistémicas y ontológicas en su hacer.

Estas autoras posicionan los mundos silenciados y llevan a reconocer que otros mundos existen y son posibles tanto dentro como fuera de la ciencia. Al reconocer la existencia de distintos conocimientos y diversos mecanismos para aproximarse a estos que responden a las necesidades de los mundos de vida de las comunidades lingüísticas en la actualidad, los límites de la ciencia se hacen patentes. De ese modo se va desarticulando su pretensión de universalidad instaurada desde una mirada eurocéntrica patriarcal y, a su vez, la violencia epistémica se va contrarrestando, pues las mujeres indígenas están ahí, mostrando que hay muchas formas de conocer el mundo y que quienes durante años les fue negado el acceso a la educación y a los espacios académicos, se están posicionando en pro de una ciencia desde y para las comunidades indígenas.

Irma Alicia Velásquez Nimatuj, la primera mujer maya k'iche' con doctorado, es un ejemplo de esto último, pues ha hecho investigaciones del pueblo maya dirigidas al reconocimiento de los derechos de los indígenas. El nombre mismo de su libro, *La justicia nunca estuvo de nuestro lado*, muestra que ella se asume como parte de esa población constantemente violentada; situación que combate ahora desde su papel como investigadora. Acorde con ello, Velásquez Nimatuj (2019) hizo un peritaje cultural del conflicto armado y la violencia sexual que este trajo consigo en Sepur Zarco, Guatemala, documentando a través de la historia de 15 mujeres indígenas q'eqchi' la esclavitud y violencia sexual racializada que vivieron. Trabajos como estos muestran cómo las mujeres indígenas que se han dedicado al campo de la ciencia han tomado sus herramientas para la acción inmediata, para responder a las necesidades de sus pueblos, lo que, de nueva cuenta, cambia la visión de una ciencia social eurocéntrica neutral y objetiva por la de una ciencia social comprometida que reivindica las luchas sociales.

Otra mujer maya k'iche' que ha derrumbado la visión eurocéntrica, patriarcal y colonial de la ciencia es Jacinta Xon Riquiac (2018), quien en su texto "La lejanía de la frontera metodológica..." argumenta que, entre las ciencias sociales, los científicos y los conocimientos documentados por estos y las realidades de los grupos y personas estudiadas existe una frontera que los separa. Desde esta frontera epistémica, señala críticamente, se fundan las investigaciones que, realizadas a través del método científico, se imponen y predominan dentro de los círculos académicos. Con este escrito, la investigadora invita a repensar la relación entre los autores y los pueblos, además de proponer ir más allá de los universalismos modernos.

En consonancia con dicho trabajo, Xon Riquiac (2013) también ha expuesto la riqueza de las epistemologías endógenas, patente en los conocimientos que se producen desde y con la colectividad, donde se deja de lado el cumplimiento del método científico y se resalta la importancia de compartir y dialogar entre diferentes generaciones la construcción de conocimientos. En estos espacios se supera la aspiración de objetivismo y las preguntas de investigación son negociadas de acuerdo con las problemáticas, además de que se integra a diversos actores, aun cuando estos carezcan de una formación educativa formal. Hay, pues, una búsqueda de aprendizaje social y no del reconocimiento dentro del campo científico; de ese modo, a través de la construcción colectiva de conocimiento, los pueblos indígenas resisten y se reivindican como sujetos autodefinidos. Con sus investigaciones, Xon Riquiac recuerda que se debe seguir evidenciando que Occidente no es el poseedor de todos los conocimientos y que no se vive en un campo homogéneo, y que por el contrario, las sociedades están inmersas en un mundo donde habitan distintas historias y epistemologías.

Las mujeres que hasta ahora he mencionado son de origen guatemalteco, lo cual coincide con lo expresado por Hernández Castillo (2008) acerca de que en México es menor el trabajo que se ha realizado por evidenciar la labor de las mujeres mayas en el ámbito científico-académico. Sin embargo, esta situación no significa que en el territorio mexicano no haya ya mujeres mayas pronunciándose en contra de la violencia epistémica y mostrando con su labor los conocimientos y modos de acceder a estos desde los pueblos indígenas. Atendiendo esta omisión, a continuación documento algunas de las voces de mujeres mayas de origen mexicano que, desde los pueblos tseltales, tsotsiles y ch'oles en Chiapas, están emergiendo.

María Patricia Pérez Moreno (2015), maestra en antropología, explica que el interés por estudiar a su propio pueblo maya-tzeltal surgió al reflexionar sobre los estudios que no reflejan su voz, su sentir y su pensar como tseltales. Pérez Moreno ha trabajado con la gente de Bachajón, Chiapas, la presencia del corazón en el idioma tseltal y los conocimientos que este guarda para una coteorización de su realidad. Señala la importancia de la “recreación” de sus conocimientos para que su cultura siga latiendo, sin que esto signifique un regreso al pasado, sino seguir haciendo frente a la discriminación y desvalorización por parte de la sociedad. Al hablar de los conocimientos que se guardan en el corazón, invita a dejar de ver a los principios científicos como los únicos y principales para acceder al conocimiento, remitiendo, entonces, a una diversidad epistemológica.

Georgina Méndez Torres (2013) es una doctora ch’ol que ha mostrado que las mujeres indígenas fuera de la academia ya han trabajado por visibilizar sus propias opresiones y reivindicado sus conocimientos. Gracias a esta autora es posible conocer los espacios de diálogo que han construido los pueblos y, concretamente, las mujeres, así como las metodologías creadas desde el sentir y el corazón de las indígenas en Latinoamérica. Menciona que algunas mujeres de comunidades lingüísticas diversas trabajan metodologías basadas en sus diálogos y experiencias, desarrollando sus conocimientos a partir de sus propias voces y reconociendo que estos surgen de realidades concretas, pensando desde adentro y haciendo una construcción colectiva del pensamiento que parte de la premisa de que no hay recetas preestablecidas. Méndez Torres coloca el saber y el conocimiento desde las formas de mirar el mundo de las mujeres indígenas, donde el sentir y la creatividad son parte fundamental.

Méndez Torres (2011) también resalta que, desde la ciencia occidental, el conocimiento de las “otras” ha sido negado y excluido, predominando los análisis expuestos desde el feminismo blanco, letrado y urbano, lo cual pone de manifiesto la importancia y la pertinencia de seguir abonando a la academia desde feminismos negros, indígenas y periféricos. Hay una apuesta por la combinación del feminismo con los componentes de las cosmovisiones indígenas, poniendo al “buen vivir” como el fin principal de la construcción del conocimiento. En seguimiento a dicha apuesta, Georgina Méndez Torres ha trabajado en solidaridad y apoyo con varias organizaciones de mujeres indígenas, rompiendo con las barreras sujeto-objeto y reconociéndose parte de las iniciativas que buscan trabajar desde y con el corazón en medio de un contexto donde prevalece el razonamiento de la ciencia moderna.

Su posicionamiento dentro de la ciencia es el de reafirmarse como mujer ch'ol que, en conjunto con otras investigadoras y escritoras indígenas, renueva las formas para defender sus derechos, haciendo uso del teatro, la sanación y la sistematización de procesos; es decir, con su trabajo busca la transformación de su realidad como mujer indígena (Ruiz Trejo, 2020). Con ella, así como con las autoras que he enlistado en este trabajo, se reconoce que es posible construir una ciencia comprometida, donde las subjetividades y las problemáticas de la propia investigadora sean las que buscan evidenciarse, lo que rompe paradigmas e instala metodologías que parten desde un sentir, un dolor, una vivencia encarnada por quien desarrolla teoría sin que esto límite su capacidad de análisis y de reflexión.

Finalmente, Margarita Martínez Pérez, investigadora tsotsil, ha trabajado con el pueblo maya tsotsil en Chiapas (2014; 2016; 2020) partiendo desde una epistemología del “nosotros”. Su trabajo es el resultado de aportes metodológicos novedosos para hacer investigación “desde adentro”. En sus investigaciones antepone una relación humana con los mismos miembros de su comunidad lingüística por sobre la aplicación de una metodología científicamente correcta, por lo que promueve y orienta su trabajo en campo desde su conciencia comunitaria, donde los diálogos con el mismo código lingüístico, la reciprocidad entre investigadora-investigados, así como los intereses colectivos son fundamentales (Martínez Pérez, 2020).

Esta investigadora (2020) relata que acercarse a las personas con las que se desea trabajar comporta la misma formalidad que la que se requiere cuando se crean relaciones de compadrazgo. Además, recurre a propuestas metodológicas que han surgido desde el mismo pueblo tsotsil, como el *vula'al* (traducido al español como *visita*) (Diezmo Ruiz, 2012; 2016), propuesta que surge desde el marco cognitivo maya tsotsil y que consiste en visitar y compartir algún elemento de convivencia (como la bebida embriagante denominada entre algunos pueblos mayas como *pox* o el refresco) con las personas con quienes se está realizando la investigación.

En consecuencia, esta autora crítica las teorías cognitivas eurocéntricas, excluyentes y absolutistas que se dan dentro de las ciencias sociales, por lo que asume que hay un largo camino que transitar para un “diálogo y la construcción del conocimiento nosotricado en el campo investigativo y no seguir asumiendo la postura occidental y colonialista de posicionarse desde afuera y tomar distancia para estudiar la otredad” (Martínez Pérez, 2020). Es así que, con un posicionamiento metodológico que parte desde su cultura maya tsotsil, invita a

reflexionar sobre las posibilidades de construir conocimientos dentro de la academia desde otros modos, incitando a los y las investigadores pertenecientes a las comunidades a dialogar y estudiarse entre ellas, siendo miembros todos de una diversidad de comunidades lingüísticas; haciendo de la ciencia un nuevo punto de encuentro para debatir, aportar y producir desde los pueblos.

Despatriarcalizar y descolonizar las ciencias sociales, lucha constante

A través de este trabajo se puede constatar que lo dicho y hecho por estas mujeres mayas hace frente al mundo académico, así como al conocimiento que ahí se construye que, como ya se ha señalado, está basado en opresiones escondidas detrás de producciones hechas desde la posición del hombre blanco europeo. Tal hecho colocó a las mujeres indígenas como “objetos de estudio” y jerarquizó los conocimientos, quedando inferiorizados los de los pueblos indígenas y sus formas de acceder a estos. Además, ha existido un desprecio hacia el trabajo realizado por las mujeres, primando una ciencia occidental, androcéntrica, sexista y racista.

No ha sido la intención de este texto colocar a las investigadoras mayas contra la academia occidental, sino evidenciar que, en el caso de algunas de ellas, su labor se inscribe desde un posicionamiento en contra de la violencia epistémica, ofreciendo nuevas alternativas para la ciencia. Con lo hasta aquí escrito, queda reconocer que el trabajo realizado por las mujeres mayas se diferencia del realizado por sus compañeros, pues ellas se posicionan también desde su condición de género, alejándose de los papeles tradicionalmente otorgados, como el hogar, o bien, desvinculando su trabajo académico de problemáticas referidas únicamente a las luchas de los pueblos (que mayormente tienen un carácter étnico racial y que en ocasiones ocultan la realidad vivida por las mujeres integrantes de las mismas). De ese modo abren un espacio en sus reflexiones teóricas a las luchas particulares de las mujeres indígenas. Además, se entiende que, al posicionarse desde sus realidades, haciendo una lectura de estas sin dejar de recurrir a sus propios marcos cognitivos guiados por sus comunidades lingüísticas y por tradiciones como la oralidad o el trabajo desde las emociones, el trabajo de las mujeres indígenas ofrece nuevas críticas y alternativas a la ciencia moderna.

Sus esfuerzos deben ser reconocidos dentro de la academia como nuevas oportunidades teórico-metodológicas ofrecidas desde ontologías y epistemolo-

gías otras. Con este capítulo he buscado mostrar que las mujeres aquí mencionadas han apostado por trabajos hechos desde la colectividad, intergeneracionales, sentidos y *corazonados*, donde se parte de las propias experiencias y realidades tanto concretas como diversas, por lo que no se recurre a pretensiones de universalidad, neutralidad y objetividad como elementos básicos y obligatorios para la construcción del conocimiento. Su apuesta es por una ciencia comunal y local, por un conocimiento desde el nosotros que invite a dialogar entre los pueblos y a construir nuevas críticas, posturas y alternativas al contexto actual. Estas mujeres mayas están luchando por una despatriarcalización y descolonización de las ciencias sociales, han tomado la dirección de sus investigaciones y han transmitido el mensaje de que otras epistemologías son posibles. En este sentido, aún queda mucho por hacer, pues el acceso de los pueblos indígenas a la educación superior y de posgrado es limitado, de ahí la tarea de sumar esfuerzos para reconocer y visibilizar sus voces y trabajos. Asimismo, se tiene que seguir investigando qué se piensa sobre la violencia epistémica desde la academia y desde las distintas comunidades culturales en el mundo, solo así se podría dejar de ejercer dicha violencia y dar paso a las epistemes ocultas y negadas hasta ahora.

Para finalizar, queda también pendiente la ardua labor de seguir mapeando el trabajo de las mujeres indígenas, pues para el caso de la región maya pareciera ser que se está formando una marea que ha iniciado en Guatemala y ahora, más recientemente, llega a Chiapas. Conviene estar expectantes a nuevas participaciones que ayuden a teorizar desde otros horizontes, pero que también obliguen a reflexionar y repensar lo dado por la ciencia y, por supuesto, a sumarse para ir en contra de toda violencia epistémica que no se nombra, pero que ha silenciado una variedad de posturas, conocimientos y voces. En tanto, la unión de una diversidad de investigadoras e investigadores por el reconocimiento de epistemologías otras, así como por el colaborar de manera conjunta con los pueblos, es ya la muestra y esperanza de nuevos caminos en la ciencia.

Referencias

- Bhabha, Homi K. (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial, 308 pp.
- Bastian Duarte, Ángela Ixkic y Berrío Palomo, Lina Rosa (2015). “Saberes en diálogo: mujeres indígenas y académicas en la construcción de conocimiento”. En Xochitl Leyva Solano (edit.), *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras (Tomo II)*. México: Cooperativa Editorial RETOS/Taller Editorial La Casa del Mago/CLACSO, pp. 107-132.
- Bertona, Lucía; Ramia Villalpando, Agustina, y Scarpino, Pascual (2017). “La interseccionalidad como apuesta para la construcción de un proyecto profesional decolonial”. *ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social*, 1(1), Córdoba, Argentina, pp. 97-114.
- Castro Buzón, Nazaret (2020). “Gladys Tzul Tzul: ‘Las mujeres indígenas reivindicamos una larga memoria de lucha por la tierra’”. Entrevista. <https://www.revistaamazonas.com/2020/04/03/gladys-tzul-tzul-las-mujeres-indigenas-reivindicamos-una-larga-memoria-de-lucha-por-la-tierra/> (última consulta: 02 de junio de 2021).
- Chirix García, Emma Delfina (2009). “Los cuerpos y las mujeres kaqchikeles”. *Desacatos*, 30, pp. 149-160.
- Cumes Simón, Aura Estela (2012). “Mujeres indígenas, patriarcado y colonialismo: Un desafío a la segregación comprensiva de las formas de dominio”. *Anuario Hojas de Warmi*, 17, pp. 1-16.
- Cumes Simón, Aura Estela (2015). “La presencia subalterna en la investigación social: reflexiones a partir de una experiencia de trabajo”. En Xochitl Leyva Solano (edit.), *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras (Tomo I)*. México: Cooperativa Editorial RETOS/Taller Editorial La Casa del Mago/CLACSO, pp. 135-158.
- Diezmo Ruiz, Antolín (2012). “Ko’ntontik desde la mirada de un jchanvun bats’i vinik de Chamula” (Tesis de maestría). San Cristóbal de Las Casas, Chiapas: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Diezmo Ruiz, Antolín (2016). “El vula’al, un camino de hacer investigación en K’u yelan jelem xch’iel stalel bats’i vinik antsetik: sjol yo’onton ach’ jch’ieletik”. En Gonzalo Cópoco Quintana (coord.), *Trascendencia de la identidad tsotsil: miradas de una nueva generación*. México: CONECULTA/CELALI, pp. 51-100.
- Expósito, Francisca (2011). “Violencia de género”. *Mente y cerebro*, 48, México, pp. 20-25.
- Gómez Grijalva, Dorotea (2012). “Mi cuerpo es un territorio político”. *Brecha Lésbica*. México, pp. 1-27.
- Gómez Grijalva, Francisca (2020). “Las universidades: reproductoras y acumuladoras de violencia epistémica patriarcal/moderna/colonial”. En Ana Silvia Monzón (comp.), *Antología*

- del pensamiento crítico guatemalteco contemporáneo*, Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 707-714.
- Grosfoguel, Rafael (2013). "Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo xvi". *Tabula Rasa*, 19, Bogotá, Colombia, pp. 31-58.
- Güereca Torres, Raquel (2017). "Violencia epistémica e individualización: tensiones y nudos para la igualdad de género en las IES". *Reencuentro. Análisis de problemas universitarios*, 29(74), México, pp. 11-32.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída (2008). "Entre el racismo y el sexismo: Una nueva generación de intelectuales indígenas toma la palabra". *Aquí estamos*, 9, pp. 6-10.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída; Marcos, Sylvia; Millán, Mónica; Favela, Mariana; Nájera, Verónica R.; Cumes Simón, Aura Estela; Mora, Mariana; Rodríguez, Meztli Yoalli; González, Oscar; Valadez, Ana; Rovira, Guiomar; Gutiérrez, Raquel, y Espinosa, Gisela (2014). "Descolonizando nuestros feminismos, abriendo la mirada. Presentación de la red de feminismos descoloniales". En Yuderkys Espinosa Miñoso, Diana Gómez Correal y Karina Ochoa Muñoz (eds.), *Tejiendo de otro modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca, pp. 455-464.
- INPI (Instituto Nacional de Pueblos Indígenas) (2020). "Atlas de los pueblos indígenas de México". http://atlas.inpi.gob.mx/?page_id=7181 (última consulta 09 de septiembre de 2021)
- Lagarde, Marcela (2012). "Las leyes de violencia de género en México: medidas de prevención y sensibilización". *REDUR*, 10. La Rioja, España, pp. 253-275.
- Lugones, María (2008). "Colonialidad y Género". *Tabula Rasa*, 9, Bogotá, Colombia, pp. 73-101.
- Mamo, Dwayne (2021). "El Mundo Indígena 2021". https://iwgia.org/doclink/iwgia-libro-el-mundo-indigena-2021-esp/eyJoeXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eYJzdWIiOiJpd2dpYS1saWJyby1lbC1tdW5kby1pbmRpZ2VuYSoyMDIxLWVzcCI6ImhhdCI6MTYyODgzOTcwNiwiZXhwIjoxNjI4OTI2MTA2fQ.LkgebQC_HjY4zBp8RO9Q2gNi8b2PyjLEDtiPTREy4dE (última consulta: 09 de septiembre de 2021).
- Martínez Hernández, Benjamín Eduardo (2014). "Violencia epistémica de género. Cuando el género es algo más que palabras". *Revista de Antropología Experimental*, 14, España, pp. 293-300.
- Martínez Pérez, Margarita (2014) "Iniciativa infantil y aprendizaje multimodal en la acción e interacción: un estudio de socialización entre los mayas tsotsiles de Huixtán". *methaodos. Revista de ciencias sociales*, 2(2), España, pp. 256-274.

- Martínez Pérez, Margarita (2016). "Xchanel-chanubtasel: Lenguaje, acción y enseñanza en actividades valoradas entre los mayas de San Juan Chamula" (Tesis doctoral). México, D.F: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Martínez Pérez, Margarita (2020). "Sk'an jtsatsubastik ko'ontontik: Diálogos, retos y complejidades de ser una investigadora tsotsil". *Language Documentation & Conservation Special Publication*, 22, Hawái, Estados Unidos, pp. 15-35.
- Martínez Pérez, Margarita; Ruiz García, Diana Laura; Sheseña Hernández, Alejandro; Navarro Castillo, Marx (2020). "La importancia del xbaxton jtotik entre los tsotsiles contemporáneos de San Juan Chamula, Chiapas, México". *Indiana*, 37(1), pp. 67-86.
- Méndez Torres, Georgina (2009). "Identidades cambiantes e imaginarios sociales de las mujeres indígenas: Reflexionando desde la experiencia". *Aquí estamos*, 9, pp. 27-40.
- Méndez Torres, Georgina (2011). "El ventriloquismo y el largo caminar de las mujeres indígenas". Seminario (Virtual) Internacional "Creación de Prácticas de Conocimiento desde el Género, los Movimientos y las Redes", Chiapas, México.
- Méndez Torres, Georgina (2013). "Mujeres mayas-kichwas en la apuesta por la descolonización de los pensamientos y corazones". En Georgina Méndez Torres; Juan López Intzín; Sylvia Marcos y Carmen Osorio Hernández (coords.), *Senti-pensar el género: perspectivas desde los pueblos originarios*. Guadalajara, México: Taller Editorial La Casa del Mago, pp. 27-62.
- Mohanty, Chandra (2008). "Bajo los ojos de occidente. Academia Feminista y discurso colonial". En Liliana Suárez Navaz y Aída Hernández Castillo (edits.), *Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes*. Madrid, España: Cátedra, pp. 112-161.
- Molina Fuentes, Norma (2019). "Arando surcos: incorporación de las mujeres indígenas como académicas en dos universidades públicas mexicanas". *Universidades*, 70(81), pp. 11-22.
- Palermo, Zulma (2010). "Una violencia invisible: la 'colonialidad del saber'". *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy*, 38, pp. 79-88.
- Paredes, Julieta (2013). *Hilando fino desde el feminismo comunitario*. México: Cooperativa el Rebozo, 125 pp.
- Pérez Moreno, María Patricia (2015). "O'tanil. Stalel tseltaletik. Una apuesta por un conocimiento propio desde los pueblos originarios". En Xochitl Leyva Solano (edit.), *Prácticas otras de conocimiento(s). Entre crisis, entre guerras (Tomo I)*. México: Cooperativa Editorial Retos/Taller Editorial La Casa del Mago/CLACSO, pp. 429-450.
- Ramazzeni, Ana Lucía (2020). "Hacia la democracia cognitiva en la academia: Crítica a los saberes sexistas y androcéntricos". En Ana Silvia Monzón (comp.), *Antología del pensamiento*

- crítico guatemalteco contemporáneo*. Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, pp. 671-706.
- Ruiz Muñoz, Mercedes y Franco García, Martha (2017). *Voces de la alteridad: estudiantes de la Ibero, de pueblos originarios*. México: Universidad Iberoamericana, 228 pp.
- Ruiz Trejo, Marisa (2016). "Aproximaciones a los estudios críticos feministas de las ciencias sociales en México y Centroamérica". *Clepsydra. Revista de estudios de género y teoría feminista*, 15, pp. 11-34.
- Ruiz Trejo, Marisa (2020). "Guardianas, memorias y rebeldías desde las mujeres indígenas". <https://www.chiapasparalelo.com/opinion/2020/10/guardianas-memorias-y-rebeldias-desde-las-mujeres-indigenas/> (última consulta 08 de septiembre de 2021).
- Santamaría, Angela (2016). "Etnicidad, género y educación superior. Trayectorias de dos mujeres arhuacas en Colombia". *Convergencia*, 23(79), pp. 177-198.
- Segato, Rita Laura (2014). "Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres". *Sociedade e Estado*. 29(2), pp. 341-371.
- Tzul Tzul, Gladys (2015a). "¿Cómo construyen crítica las comunidades indígenas? Un acercamiento a las formas de la exclusión epistémica". *Lasaforum*, XLVI (1), pp. 12-13.
- Tzul Tzul, Gladys (2015b). "Sistemas de gobierno comunal indígena: la organización de la reproducción de la vida". *El Apantle. Revista de Estudios Comunitarios*, 1, pp. 127-140.
- Velásquez Nimatuj, Irma Alicia (2019). *"La justicia nunca estuvo de nuestro lado". Peritaje cultural sobre conflicto armado y violencia sexual en el caso Sepur Zarco, Guatemala*. País Vasco: Universidad del País Vasco/Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, 117 pp.
- Viveros Vigoya, Mara (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate feminista*, 52, pp. 1-17.
- Xon Riquiac, María Jacinta (2013). "La revitalización de las epistemologías endógenas como proceso de reivindicación política de los pueblos indígenas". *Ciencias*, 111-112, pp. 132-141.
- Xon Riquiac, María Jacinta (2018). "La lejanía de la frontera metodológica...". En Claudia Dary, Giovanni Batz, Santiago Bastos, Quimy De León, Nelton Rivera, Pablo Sigüenza, Ollantay Itzamná, Rony Morales y María Jacinta Xon, *Pensar Guatemala desde la resistencia. El neoliberalismo enfrentado*. Guatemala: F&G Editores/Prensa Comunitaria, pp. 305-324.

La interseccionalidad y el espacio en el estudio de las violencias y desigualdades de género. Trabajadoras sexuales callejeras de la calzada Independencia en Guadalajara, México

Intersectionality and Space in the Study of Violence and Gender Inequalities. Street-Based Sex Workers on Calzada Independencia in Guadalajara, Mexico

Jaira Lizette Lujano Rosales
Angélica Navarro Ochoa
Salvador Sevilla Villalobos

RESUMEN

Las nuevas formas del capital provenientes de las reestructuraciones político-económicas a partir de los años setenta en México ocasionaron la reconstitución total del espacio debido a una inercia neoliberal en la urbe que acrecentó la desigualdad y promovió el surgimiento de un mercado feminizado de economías informales e ilegales en donde actividades como el trabajo sexual incrementaron (Guadarrama, 2007). Mediante el feminismo interseccional y un enfoque espacial, se plantea que este sector económico se caracteriza por la multiplicidad de violencias directas, indirectas, económicas y políticas; condiciones que ponen en riesgo la vida de las trabajadoras sexuales.

A través de una metodología que implicó el análisis de datos geoestadísticos, así como la observación participante en once talleres impartidos por COMART A.C. (Centro comunitario de detección oportuna de VIH y sífilis, consejería y acompañamiento a

servicios de salud) a población de trabajadoras sexuales cisgénero y transgénero¹ fue posible profundizar en las situaciones de constante violencia y corpoterritorialidad que viven las mujeres dedicadas al trabajo sexual callejero en dos territorios de la calzada Independencia: la plaza Tapatía y el parque Morelos en Guadalajara. Los resultados indican que las estructuras capitalistas estatales y del crimen organizado ejercen control y vigilancia en las prácticas diarias de estos grupos, al tiempo que la falta de visión interseccional en las políticas públicas y de asistencia social provocan el deterioro de su calidad de vida.

ABSTRACT

The new forms of capital resulting from political and economic restructuring since the seventies in Mexico caused the total reconstitution of space as a result of a neoliberal inertia in the city that increased inequality and constituted a feminized market of informal and illegal economies where activities such as sex work increased (Guadarrama, 2007). Through intersectional feminism and a spatial perspective, it is proposed that this economic sector finds its constitution in the multiplicity of violences for instance direct, indirect, economic and political violence, conditions that put the lives of sex workers at risk.

The methodology involved the analysis of geostatistical data, and participant observation in eleven workshops given by COMART A.C. (Community center for HIV and syphilis screening, counselling and referral to health services) to a population of cis-gender and transgender sex workers made it possible to delve deeper into the situations of constant violence and body-territoriality that women engaged in street sex work live in two areas on calzada Independencia: plaza Tapatía and parque Morelos in Guadalajara. The results indicate that the capitalist structures of the state and organized crime exert control and vigilance in the daily practices of these groups, while the absence of an intersectional vision in public policies and social assistance leads to scenarios of deterioration in their lives.

¹ *Mujeres cisgénero* es una expresión biologicista que define a las personas cuya identidad de género y sexo son asignados al nacer dependiendo de sus genitales; en tanto que el término *mujeres transgénero* hace referencia a personas cuyo sexo asignado al nacer fue considerado social y biológicamente como hombre o masculino, mientras que su identidad de género es de mujer o femenina (Cervantes, 2018).

Introducción

AUTORAS COMO SASSEN (1991), PÉREZ (2014), Guadarrama (2007) y Arias (1980) han profundizado en el estudio de la masificación de la fuerza de trabajo de mujeres, instrumentada como una medida para la estabilización económica en México desde los años setenta. En este mercado de trabajo feminizado fueron desarrolladas estrategias de flexibilidad y precariedad laboral que, junto con la reducción de salarios, minaron los derechos sociales, laborales y humanos de las mujeres, escenario ante el cual se buscaron alternativas de subsistencia debido a las diversas crisis que golpearon los hogares. En comparación con mujeres de otros sectores sociales, para las mujeres de bajos recursos incorporarse al mercado laboral implicó cuadruplicar sus jornadas de trabajo, sumando así al trabajo doméstico, de cuidados y reproductivo, el trabajo remunerado.

Las oportunidades laborales son limitadas, en particular tratándose de sectores empobrecidos y marginales; situación que ha impactado más aún en las mujeres, cuya pobreza, de acuerdo con la nueva ética del trabajo, es causada por sus defectos personales y su pertenencia a la subclase. Desde esta perspectiva, estas mujeres están por debajo de todas las clases, fuera de toda jerarquía, sin oportunidad de ser readmitidas en la sociedad organizada, siendo gente aparentemente sin una función y que en este sentido no hace contribuciones útiles para la vida de los demás (Bauman, 2000). Se denomina gente pobre a quienes no fueron a la escuela, no tienen trabajos formales, mujeres con muchos hijos, sin pareja, dependientes de la asistencia social, las que vienen de otros lugares, las sin techo, las drogodependientes. En este apartado disentimos de la carga valórica de progreso en las representaciones individuales y buscamos desarrollar un análisis argumentativo que muestre las consecuencias del capitalismo y la urbanización en la vida de las mujeres. En particular aquellas que, debido a la falta de instrucción educativa, capacitación laboral y otras condiciones macro y microestructurales, son empujadas a actividades como el trabajo sexual.²

Este capítulo analiza cómo la inaccesibilidad a los medios de vida y los diferentes tipos de violencias como la estructural (indirecta), la directa (psicológica, física, sexual y feminicida), la económica y la política que enfrentan estas

² La noción de *trabajo sexual* refiere a la acción de intercambiar sexo, erotismo, acompañamiento, amistad o romance por un pago que puede ser económico o simbólico (Ruíz, 2019).

mujeres en dos territorios (el parque Morelos y la plaza Tapatía, ubicados en la calzada Independencia en el municipio de Guadalajara, Jalisco) (figura 1), generan desigualdades sociales ante la interseccionalidad de género, lugar de origen, edad y condición de salud.

Figura 1. Territorios de estudio: plaza Tapatía y parque Morelos



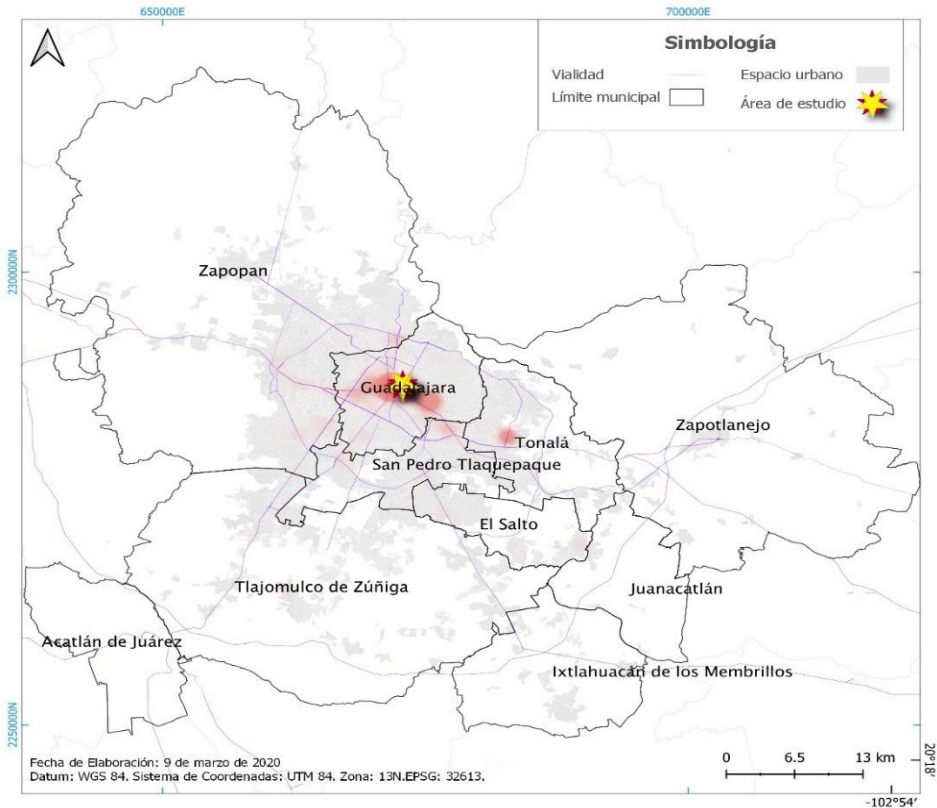
Fuente: Aguilar (2021).

Para analizar el trabajo sexual partimos de la propuesta del feminismo interseccional de hooks (2004) y Crenshaw (1991); posicionamiento epistemológico que permite visibilizar de qué forma, dependiendo de las características de cada grupo social, se define la trayectoria laboral, las violencias y desigualdades entre mujeres cisgénero y transgénero. De allí que la teoría de la Ciudad Global de Sassen (1991) será de gran utilidad para explicar cómo los sistemas de producción capitalista estratifican y diversifican la división sexual del trabajo, habilitando economías alternativas y de subsistencia en espacios locales, como sucede en el caso del área de estudio, donde se concentra el mayor número de nodos de comercio sexual del estado, y donde es posible reconocer la mercantilización de sexo, deseos, fantasías y compañía (Mac y Smith, 2020).

Se eligió el municipio de Guadalajara como lugar de estudio al contar con el mayor número de establecimientos registrados ante el Directorio Nacional

de Unidades Estadísticas (DENUE) de Jalisco según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020a) en los giros comerciales de centros nocturnos, discotecas y similares (*table dance*), así como comercio al por menor de otros artículos personales (vinculado con *sex shops*) y moteles relacionados con el mercado de comercio sexual (2010-2020).

Figura 2. Ubicación del área de estudio, 2020



Fuente: elaboración propia con base en DENUE (INEGI, 2010-2020b).

A partir de esta base, además, se llevó a cabo un filtrado a través de Internet y redes sociales para corroborar las unidades económicas que sí tenían relación con el mercado sexual debido a la ambigüedad conceptual de la información ofi-

cial, obteniendo 154 negocios activos para el año 2010 (previo al filtrado mostraba 642) y 205 negocios para el año 2020 (606 en la base original) en el estado de Jalisco. Esto representa un aumento del 25 %, donde la mayor concentración se localizó en el municipio de Guadalajara, con 64 establecimientos.

Con base en lo anterior se constató que la calzada Independencia es uno de los espacios con mayor concentración y especialización de trabajo sexual (figura 2), donde también se identifica la trata de personas y prostitución infantil; es un lugar en donde la distribución espacial del comercio sexual se da por establecimientos, calles, plazas y parques, y dependiendo del tipo de actividad que se lleva a cabo, las interacciones sociales cambian, produciendo sus propios límites, movilidad y comunicación espacial.

Metodológicamente, el estudio que aquí presentamos se desarrolló en dos fases: la georreferenciación y la observación participante, con la finalidad de armar una corpotografía que nos permitiera dar cuenta de las violencias y desigualdades de género que enfrentan las trabajadoras sexuales. Para llevar a cabo la segunda fase se realizó la búsqueda de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil que se dedicaran a la atención o resguardo de trabajadoras sexuales: se contactó a 10 organismos (que brindaban apoyo a mujeres), de los cuales ninguno tenía identificadas a personas con estos perfiles. Ante este panorama y mediante redes sociales se hizo una vinculación con la Red 8 de Marzo y COMART A.C.,³ las cuales, debido a la situación de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19) habían organizado una colecta de víveres para personas que se dedican al trabajo sexual callejero. En este punto COMART A.C. nos brindó la oportunidad de participar en una serie de talleres⁴ de formación para mujeres que se dedican al trabajo sexual (fueron 11 talleres a los que asistieron alrededor de 86 trabajadoras sexuales), en donde se participó haciendo un voluntariado, desempeñando actividades tales como apoyar con el registro de las trabajadoras en los talleres y hacer acompañamientos a servicios ginecológicos.

3 Centro comunitario de detección oportuna de VIH y sífilis, consejería y acompañamiento a servicios de salud ubicado en la plaza Tapatía.

4 Los talleres pretendían promover los derechos de las y los trabajadoras(es) sexuales mediante el abordaje de temas en salud sexual (ETS-ITS), aborto (NOM-046), feminismo, nuevas masculinidades y los diferentes tipos de violencia. A partir de este encuentro algunas trabajadoras sexuales solicitaron el apoyo de revisión ginecológica, por lo que fueron acompañadas.

Este trabajo surge de la primera fase de investigación para la construcción de la tesis *Producción de relaciones socioespaciales entre mercado y trabajo sexual*, en donde se echó mano de la técnica de observación participante a lo largo de tres meses, por lo que el contenido que se presenta a continuación se apega a dicho instrumento. En este punto no se alcanzó a ahondar en las especificidades de casos de estudio por género, ya que no habíamos llegado a la realización de entrevistas; más aún porque lo que pretendíamos en esta fase era adentrarnos en el campo de estudio debido a la complejidad y cuidado que estos temas requieren en la aproximación con quienes serían las colaboradoras de la investigación. Este capítulo muestra las opiniones, reflexiones, quejas e interrogantes que surgieron de forma generalizada en la discusión grupal con trabajadoras sexuales callejeras de ambos territorios; trabajo que se enfocó en escuchar y observar las múltiples voces y formas de expresión respecto a las problemáticas que se experimentan en esta actividad económica. Cabe señalar que las trabajadoras sexuales de estas zonas no suelen tener actividades de vinculación institucional, por lo que la difusión de los talleres no fue sencilla; tampoco lo fue lograr el aforo y captar la atención de las participantes. Por ser algo nuevo para ellas, la participación en los talleres fue inconstante (ya que algunas no terminaban las sesiones), resultado de la preocupación por obtener el ingreso del día al encontrarse en horas de trabajo; factores que imposibilitaron el conteo exacto de cuántas trabajadoras sexuales cisgénero y transgénero participaron en los talleres, pues en el registro de asistencia general todas se adscriben como mujeres (sin especificar género), aunque sí lo hacen en los testimonios. La intención es dar continuidad a los hallazgos aquí obtenidos; sin embargo por el momento hacemos hincapié en cuán interesante es prestar atención al primer acercamiento, donde se dan la confianza y las redes de información.

Para documentar las experiencias de quienes asistieron a los talleres se seleccionaron cinco categorías observables (que se incluyen en una ficha) para la recolección de información, las cuales fueron: comportamientos de reticencia o cooperación en las sesiones, organización por parte de los grupos de trabajadoras sexuales, aspectos relevantes del lugar de trabajo, condiciones para el desplazamiento y movilidad, uso de tecnología digital e información sobre la familia y el hogar. En esta fase de exploración del trabajo de campo se recogieron algunos testimonios de vida (escuchados a lo largo de las sesiones de los talleres y guardados mediante grabaciones de voz) sobre experiencias de mujeres cisgénero y transgénero que laboran como trabajadoras sexuales callejeras en el parque

Morelos y la plaza Tapatía; es de señalar que los testimonios mostrados en este capítulo son parte de las exposiciones que ellas hicieron en los talleres y que fueron de utilidad para realizar el análisis presentado. Por motivos de seguridad y confidencialidad, se acordó con COMART A.C. y las trabajadoras sexuales mantener el anonimato y proteger su identidad; la asociación permitió sistematizar la información, por lo que se les asignó una clave por sesión para identificarlas.

Nuevas formas de capital y conformación del mercado sexual

Antes de hablar de la significación del trabajo sexual, es necesario examinar la relación que tienen las mujeres con el capitalismo y el mercado del trabajo. En la década de 1970 la metropolización de la calzada Independencia consolidó un cosmos urbano en torno a los cabarés, trayendo como consecuencia la radicalización de los reglamentos en la administración pública (Escobar, 2013). A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio en 1992, las nuevas formas de negocios en la industria del entretenimiento sexual provenientes de Estados Unidos y Canadá se expandieron en las metrópolis (Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara) incorporando un gran número de mujeres a la industria del sexo (Villagrán, 2012). Entre los años 1990 y 2002 el número de licencias para la apertura de *table dance* había aumentado drásticamente en este lugar (Olvera, 2020). Dichos establecimientos permitieron el posicionamiento de un mercado sexual diversificado gracias a la metropolización urbana.

Autores como Sassen (1991) y Harvey (2010) advierten que las implicaciones de las formas del capitalismo global transforman y afectan la vida de ciertos grupos de personas, pauperizando y polarizando las oportunidades de desarrollo y crecimiento no solo en términos económicos, sino generando, además, una fuerza de trabajo racializada y sexualizada que se vincula con procesos de crecimiento urbano, la expansión de los mercados financieros y la globalización; aspectos caracterizados por la dispersión de la producción y la movilidad constante en los Estados-nación (migración) que, con el uso de tecnologías, hace posible la coordinación de los diferentes espacios locales (Sassen, 1991). De ahí que las estructuras de un mercado feminizado vinculen la fuerza de trabajo por género, procedencia, edad y condición de salud, donde la capacidad de elección/acción (vista como un privilegio heteronormado de clase) estará confinada a ciertas opciones a partir de la realidad material y de espacialización del cuerpo.

Las afectaciones son agravadas en corporalidades racializadas por las características antes mencionadas, las cuales se ven atravesadas por temáticas diversas de lucha que las diferencian como personas, grupos y sociedades; sin embargo, hay un imaginario de homogeneidad que nos hace creer que todos somos iguales, en virtud del cual se tiende a anular o invisibilizar lo que no es acorde con este (Moreno, 2020). Así, por ejemplo, ciertas prácticas, apariencias, modos de comportamiento, formas de vestir, formas de comunicación y expresión buscan ser controlados a través de la vigilancia, generando exclusiones y creando espacios inseguros.

Las reestructuraciones económicas para tal periodo en México, según el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, generarían una economía confiable para la inversión extranjera, ya que se había transformado de ser mayormente agrícola y rural, a urbana e industrial, donde más del 45 % de la población pasó a vivir en localidades urbanas (Tello, 1979). Esto provocó un incremento en la demanda de trabajo y el uso de los servicios públicos, generando problemáticas que fueron atribuidas al modelo neoliberal.⁵ Asimismo, disminuyó la importancia de las actividades relacionadas con el campo y aumentó en 10 % la participación en las actividades industriales, formándose una economía cada vez más diversificada en ocupación, producción y exportaciones (Tello, 1979).

A lo anterior, Arias (1980) diferencia en Guadalajara las actividades económicas en tradicionales y modernas; las primeras, basadas en bienes de consumo financiadas por pequeños capitales locales, y las segundas, relacionadas con la producción de bienes de capital industrial, comercio y servicios (Arias, 1980), facilitando la apertura del sector de servicios y el entretenimiento sexual (figura 3).

Con la idea de libre mercado, en 1992, el gobierno de México firmó el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá. Con este acuerdo, el país se incorporó a la política liberal que pretendía incrementar la importación y exportación comercial, la inversión extranjera y la apertura de las fronteras; situación que incidió principalmente en la privatización tanto de las tierras como los servicios públicos (Arellanes Jiménez, 2014). No obstante, el pronto fracaso de estas medidas produjo una crisis económica y un proceso infla-

⁵ El modelo neoliberal busca la descentralización de negocios para que se realicen actividades económicas en espacios locales y así transitar a la consolidación de bloques regionales comerciales (ver Heróles, 1993).

Figura 3. La calzada Independencia



Fuente: Aguilar (2021).

cionario donde la deuda externa se elevó de 46 a 150 mil millones de dólares (Mendoza, 1994); decisiones políticas que fueron insostenibles y afectaron al grueso de la población.

A consecuencia de lo anterior, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional buscaron estabilizar la economía de México mediante el control de los precios del mercado y el reajuste del salario, a partir de la inflación que sufría el país. De esta forma se habilitó un modelo de producción de mano de obra barata que permitiera generar de forma rápida competitividad internacional a través de la precarización del salario y la austeridad laboral (García, 2001).

En este contexto de precarización, las mujeres se vieron obligadas a participar en el mercado del trabajo con salarios bajos, flexibilidad de horarios y movilidad en sus condiciones laborales. La incorporación femenina a la Población Económicamente Activa (PEA) en la primera mitad de la década de los noventa, significó que la composición del mercado laboral cambiara, estando integrado en un 30 % por hombres y 42 % por mujeres, en donde contrastaban los escenarios de desigualdad como resultado de una clara diferenciación sexual del trabajo;

situación que empeoró cuando el salario mínimo perdió la mitad de su valor en términos reales (INEGI, 1991-1995). Este contexto llevó a que más de un miembro de familia se incorporara al mercado del trabajo, escenario que afectaría la organización dentro del hogar en función de los roles tradicionales y la figura del hombre como proveedor, aunque para autoras como Federici (2018), el salario sigue patriarcalizado y lo que ganan las mujeres solo se ve como entrada o algo complementario.

La situación que enfrentaron los hogares en Guadalajara se caracterizó por una creciente dependencia del mercado laboral para lograr los recursos que el Estado dejó de garantizar para la vida (atender la salud, educación, vivienda, transporte), así como la falta de apoyos sociales en situaciones de riesgo (enfermedad, dependencia, vejez, incapacidad), además de que individualizó las condiciones laborales-subempleo (Pérez, 2014), posibilitando el trabajo no asalariado, como el doméstico y el sexual. Harvey (2010) considera que estas transformaciones en el mercado del trabajo se relacionan con la relocalización del excedente de capital (como sucedió con la crisis de 2009 en Estados Unidos), por la búsqueda de nuevos lugares para su expansión e internacionalización financiera en países en desarrollo a través de menores barreras comerciales, acceso a materias primas a bajo costo y una fuerza de trabajo sin poder político.

Tras los acontecimientos político-económicos que acabamos de enunciar y bajo la incorporación de una fuerza de trabajo de mujeres en su mayoría pobres, observamos cómo se les ha hecho ocupar posiciones de bajo estatus en la estructura social. Si bien encontramos información generalizada al respecto, los estudios interseccionales pretenden develar que en la categoría de mujeres pobres hay quienes se sitúan dentro de los márgenes de estos grupos. De esta forma reflexionamos acerca de cómo la inmersión en el mercado de trabajo se complejiza aún más de acuerdo con las condiciones personales y sociales en las que las mujeres están envueltas, en donde factores macro y micro estructurales influyen también para que ellas tengan más posibilidades de sufrir ciertos tipos de violencia (Viveros, 2016). El objetivo, entonces, es identificar por qué las trabajadoras sexuales callejeras del parque Morelos y la plaza Tapatía son más susceptibles a diversos tipos de opresión. Este no es un estudio categórico que intente yuxtaponer unas vulnerabilidades con otras; ni siquiera nos atreveríamos a inferir que unas preceden a las demás, ya que lo que queremos explicar es que algunos hechos espacio-temporales y localizados permiten que se susciten experiencias que suelen afectar los cuerpos feminizados de mujeres cisgénero

y transgénero que han tomado la decisión de ejercer esta actividad económica como práctica material de vida.

De esta manera, las trabajadoras sexuales desarrollan una actividad económica en un sector terciario desprestigiado y pormenorizado, tratado como economía ilegal, siendo afectadas de forma negativa, acrecentando brechas económicas entre lo que ganan y lo que pueden gastar. Esta situación las lleva al endeudamiento a través de créditos y otras salidas emergentes (Harvey, 2010). Lo anterior se evidencia en el siguiente testimonio, donde la falta de seguridad social, la responsabilidad hacia los dependientes económicos y la inestabilidad en los ingresos ponen en mayor riesgo la vida de la trabajadora sexual, la cual, además, no tiene la posibilidad de una recuperación sin preocuparse por las amenazas de los sistemas moratorios. Dice:

Me dio una parálisis facial, dicen que por el estrés, fui a un médico particular una vez, pero ya no me alcanzó y mejor tomo homeopatía; tengo un mes sin trabajar, algunos de mis clientes me apoyan con dinero, pero estoy preocupada, le debo un préstamo al banco y necesito pagar la renta... Ya me pondré a trabajar. Además, mi hija no salió en listas de la universidad, ella quiere estudiar negocios, pero le digo que se va a tener que esperar porque no le puedo dar para pagar la ficha (C01, 2020, plaza Tapatía).

Como afirma Sassen (1991), la proletarización de las mujeres con bajos salarios en los países en desarrollo, en conjunto con los altos índices de desempleo, hacen surgir la necesidad de buscar alternativas de supervivencia que recaen en la generación de ingresos en mercados informales o ilegales, como el comercio sexual. De esta forma y para Guadalajara, el capitalismo orilla a las mujeres a involucrarse en estas economías.

Las alternativas de supervivencia emergen de la división sexual del trabajo, vinculadas con roles reproductivos-sexuales, de servicios domésticos y de cuidados. La reproducción social de la vida se transfiere casi siempre a las mujeres y son actividades poco reconocidas y mal pagadas, y donde los hombres siguen sin tener una participación equitativa (Sassen, 1991). Soto (2018) señala que el primer lugar de desigualdad para las mujeres es el hogar y posteriormente los lugares de trabajo; en estos últimos aún existen sectores laborales que son impenetrables para las mujeres, además de que enfrentan brechas salariales y la falta de capacitación tecnológica.

Estas percepciones se cruzan con las relaciones de poder que son interdependientes a las múltiples desigualdades donde podemos hacer cuestionamientos a las prácticas inequitativas, la injusticia social, las formas de producción y organización de las diversas planificaciones administrativas (gubernamentales) y capitalistas (Viveros, 2016). Si observamos las estructuras y las subjetividades haciendo una introspección acerca de cómo los poderes son mutables, podemos encontrarlos en las interacciones sociales que se adscriben en el parque Morelos y la plaza Tapatía entre trabajadoras sexuales, clientes, dueños de establecimientos, placeros u otros actores, donde existe un constante control, subordinación y obediencia a las prácticas estratégicas para la prevalencia. Estos poderes funcionan gracias a la preservación de su lugar de trabajo en estos espacios públicos.

Al hacer un análisis de las violencias de género no podríamos limitarnos solo a analizar las desigualdades con base en el género-sexo (la diferenciación entre hombres y mujeres), no indagando así en otros ejes relacionales que se sugieren desde la propuesta interseccional (Guzmán y Jiménez, 2015). Los discursos acerca de la violencia de género contra las mujeres no abordan la heterogeneidad de la víctima y el victimario; no hay un debate en torno a la brecha etaria, el nivel económico, la procedencia, el fenotipo de la persona, la condición de salud, la identidad sexual. Nos damos cuenta de aseveraciones que dan por sentado que la violencia está implícita en las relaciones familiares o de pareja, donde se patologiza al agresor señalando que este padece algún trastorno mental o una infancia desastrosa, además de que se adjudica al uso de sustancias el ejercicio de la violencia para justificar la no intencionalidad de la agresión-daño. No se habla de los diversos actores, capitales o instituciones, así como la planificación espacial que mantienen las rutas del poder y el control para que diversos tipos de violencia puedan perpetrarse (Guzmán y Jiménez, 2015).

Además, observamos que la lucha contra la violencia de género se ha convertido en eslogan para los derechos humanos, las campañas gubernamentales y la política pública, ámbitos desde los cuales no se ofrecen soluciones contra la violencia interseccional (Guzmán y Jiménez, 2015). Sin embargo, mujeres que han sido víctimas de violencia tienen poca participación política en dichas agendas, pues quienes toman las decisiones sobre esta problemática siguen siendo grupos hegemónicos alejados de dichas realidades. Este es uno de los aspectos relevantes para el análisis de la violencia en trabajadoras sexuales, pues aún son muy limitadas las posibilidades de organizarse y lograr la defensa de sus derechos sociales, humanos y laborales desde la experiencia corporeizada.

El aumento de las responsabilidades de manutención y sostenimiento como resultado de las reestructuraciones económicas ha provocado desigualdad espacial, así como desigualdad en el acceso al empleo, ocasionando efectos adversos en los hogares. Algunos indicadores que nos permiten probar esto son el aumento de los hogares liderados por jefas de familia, ya que de los 32.9 millones de hogares en México, el 27.3 %, casi 9 millones, están a cargo de mujeres, y el incremento de los divorcios en 31.7 %, lo que disminuyó la tasa de natalidad en un 70 %, pasando de siete a dos hijos, lo que supone mayor complejidad en las prácticas sexuales (Cobo, 2017). También se produjo “la emergencia de una *sexualidad plástica* (liberada de las necesidades de la reproducción)” (Giddens, 1995); hablamos de transformaciones en la sexualidad, la cual se hizo más maleable y abierta (Giddens, 1995), y que es ejercida por las trabajadoras sexuales callejeras como una forma de hacerse llegar recursos para sobrevivir ellas y sus dependientes, tener autonomía y ser sus propias jefas sin estar bajo presión de la productividad en un espacio administrado por un tercero, lo cual no sucede sin problemas, pues se enfrentan a constantes violencias.

La sexualidad plástica les permite a las trabajadoras la posibilidad de intercambiar cuidados, afectos y placeres. Si bien hablamos de ambientes de violencia y marginación social, tenemos que tomar en cuenta que el agenciamiento y las alianzas que se construyen de forma estratégica con los clientes y diversos actores son cruciales para la supervivencia; de ahí que los vínculos que se generan a corto o largo plazo impactan en la ayuda mutua. Las trabajadoras sexuales reconocen que al enfrentarse con alguna problemática estas interacciones serán para la mayoría una red de apoyo inmediata. En un ensayo respecto a qué podría hacer más seguro el trabajo sexual, Gentili (2021) muestra que el acoso, los golpes y las violaciones suelen ser perpetrados en mayor medida por la policía y grupos del crimen organizado que por los clientes que no están involucrados en esas agrupaciones, quienes por el contrario en algunos casos apoyan económica o emocionalmente a estas mujeres. Esto no significa que no haya malas experiencias con éstos, sin embargo a pesar de la multiplicidad de experiencias, ellas sienten que no tienen otras opciones y que el trabajo sexual les permite mantenerse con vida.

El trabajo sexual desde la interseccionalidad

Las relaciones espaciales que existen entre las trabajadoras sexuales de la calzada Independencia están condicionadas por características interseccionales, por dimensiones sociales de identidad de género, salud, edad, clase, culturales y étnico-raciales que se entrelazan y que nos refieren a un sujeto múltiple pero jerarquizado; diferenciación que fomenta la discriminación y las desigualdades (Magliano, 2015; Lázaro y Jubany, 2017). Estas dimensiones determinan su posicionamiento corpo-geográfico en función de límites físicos e imaginarios y se manifiesta en una fronterización de cuerpo a cuerpo que surge del poder por parte del Estado, el mercado sexual y del crimen organizado; los cuales se manifiestan de forma sutil y hasta bélica cuando ejecutan la violencia estructural (indirecta), en conjunto con la violencia directa: física, psicológica, sexual y feminicida, así como la intimidación política y económica.

La interseccionalidad como enfoque teórico-metodológico,⁶ permite explicar las desigualdades entre las trabajadoras sexuales, ya que no todas se enfrentan a las mismas circunstancias y viven el oficio de la misma manera. No por el hecho de ser trabajadoras sexuales callejeras en situación de pobreza son mujeres violentadas toda su vida. Si bien esta situación las condiciona a sufrir altos niveles de violencia o de discriminación en comparación con otros grupos de mujeres, los ambientes en donde se desenvuelven y las interacciones sociales que construyen son determinantes, ya que aun desarrollando la misma actividad, la violencia se desencadena en función de ciertos factores (Guzmán y Jiménez, 2015).

La cartografía social de la plaza Tapatía se percibe por parte de las trabajadoras sexuales como un espacio familiar, un lugar donde la afluencia de turistas que visitan el centro histórico es permanente además de ser sede de eventos culturales como el Festival de la Luz. Aquí la figura de la encargada tiene un peso importante: ella es quien asigna horarios y áreas de trabajo; de igual forma emite amonestaciones verbales, castigos y la expulsión de las personas que no acatan las reglas, cuida la moderación del comportamiento, el uso no excesivo de es-

⁶ La interseccionalidad también nos permite visibilizar las interacciones sociales entre las trabajadoras sexuales, entre ellas y las instituciones, así como las relaciones que ellas establecen con otros grupos sociales, en términos de poder. Pero también comprender los prejuicios y opiniones que se tienen sobre ellas y su actividad laboral.

cotes y el lenguaje que se emplea con los clientes, además asigna los rangos de movilidad para trabajar en ciertos hoteles con la finalidad de no correr riesgos. En este territorio la comunicación por celular (uso de *WhatsApp*) es fundamental para estar al tanto de las demás.

En este sentido, no sobrepasar los límites del área de trabajo (banca, árbol, escalera, entre otras), no invadir a las compañeras, respetar las negociaciones que tienen entre ellas acerca de los clientes, apegarse al código de vestimenta, no sobrepasar los límites entre territorios y circunscribir la venta del servicio sexo-afectivo a ciertos establecimientos, así como restringir la comunicación entre ellas, son prácticas normativizadas en la cotidianidad de las trabajadoras sexuales. El cuerpo como lugar traspasado y modelado por el poder también se resignifica y resiste constantemente a partir de la negociación y contestación que muchas veces responde a la marginación y subordinación de los cuerpos en el espacio público (Ortiz, 2012).

En la corpocartografía social del parque Morelos, el desgaste de la figura de la encargada es notable dentro de las dinámicas de poder y de la organización. No observamos a una personas asignando turnos o áreas de trabajo; las trabajadoras sexuales admiten que pueden ubicarse en cualquier lugar siempre y cuando no sobrepasen las normas implícitas de las corporalidades a las que están circunscritas: ellas “saben cuál es su lugar” dependiendo de la edad, identidad de género, lugar de origen, condición de salud. Y es que sobrepasar u ocupar un lugar que no les corresponde puede desatar serios conflictos.

Para comprender las dinámicas en el lugar de trabajo, resaltamos que la erotización que tiene el parque Morelos está por encima al de la plaza Tapatía, pues se percibe como el lugar de trabajo sexual callejero por excelencia; aquí notamos un desacato a las normas de regulación en el comportamiento, incluyendo las formas de dirigirse a los clientes. Además algunas trabajadoras ratifican la excitación de vestir ciertas prendas o no usarlas, al mismo tiempo que padecen represión por mostrar sus cuerpos. Cuerpos incómodos, abyectos, peligrosos e inestables que necesitan ser controlados porque pueden provocar sentimientos de vergüenza, bajeza y humillación al no apegarse a los códigos morales; se trata de gente percibida como no autónoma, no controlada e irracional (Ortiz, 2012: 120).

En la medida en que ciertas mujeres no tienen asegurados los medios de vida, experimentan mayor opresión no solo por el machismo, misoginia y sexismo de los clientes, policías, dueños-trabajadores de establecimientos o placeros, sino por las violencias intragénero que tienen que enfrentar por parte de sus

compañeras. Como afirman hooks (2004) y Crenshaw (1991), es indispensable develar estas vulnerabilidades para conocer a lo que nos enfrentamos cuando abordamos temas como la violencia.

hooks (2004) hace una fuerte crítica a la opresión sexualizada de las mujeres. Argumenta que no se puede pretender explicar problemas sociales a través de los binarismos diferenciales entre hombres y mujeres, y refiere que aspectos como la clase, el racismo y la migración son otra forma de opresión de género. Desde su perspectiva, las mujeres no sufren discriminación solo por ejercer el trabajo sexual, sino que características como la identidad de género, el lugar de origen, la condición de salud, la edad y el nivel económico complejizan aún más la experiencia de las trabajadoras sexuales (Rodríguez, 2015); condiciones que se evidencian en el análisis de los lugares de estudio.

La interseccionalidad⁷ permite distinguir los procesos que enfrentan las minorías dentro del sistema social institucionalizado, a diferencia de aquellas mujeres de otros sectores más privilegiados. La política patriarcal liberal evita dar voz a aquellos grupos con poca capacidad de representación, lo que conduce a que la igualdad de derechos se circunscriba a un reducido estrato social. En este sentido, “la gente de clase media o alta no se querría arriesgar a tener igualdad de condiciones con la clase trabajadora y sacrificar su estatus” (Rodríguez, 2015). Las nuevas formas de mercado y las condiciones de la producción neoliberal promueven una idea genérica de igualdad.

Por su parte Crenshaw (1991), advierte que en contextos de violencia, la omisión de las diferencias es problemática, pues las violencias que viven las mujeres tienen características interseccionales distintas; ignorar dichas características ha condicionado el fracaso de las políticas contra la violencia de género: no se puede atender una violencia sexista-femicida “sin pensar en las otras vulnerabilidades”. Es urgente evidenciar las condiciones estructurales del sistema capitalista patriarcal así como las normas hegemónicas de género que regulan los lugares para contextualizar las situaciones concretas que se analizan (Soto, 2018). En ese sentido, el análisis desde la interseccionalidad proporciona una lectura más precisa del comercio sexual y sus participantes, al representar un esfuerzo que

7 El concepto de interseccionalidad surge de la confrontación que el feminismo negro hace al feminismo blanco conservador hegemónico a las mujeres que tenían educación y un nivel superior de vida contra las que estaban en la parte más baja de la escala económica (hooks, 2000: 62).

busca ir más allá del discurso que asocia la violencia perpetrada contra las mujeres a sus relaciones sentimentales o de pareja.

Desigualdad espacial y violencia en el trabajo sexual

Analizar las experiencias de las trabajadoras sexuales del parque Morelos y la plaza Tapatía desde la interseccionalidad, evidencia la constitución de espacios donde se dan acciones, prácticas, relaciones y experiencias que las estructuras sociales suelen invisibilizar. No obstante, en tanto productos urbanos, y en función del consumo e intercambio de dinero que permiten, estos lugares han representado un elemento estratégico del flujo de capital (Lefebvre, 2013), en donde confluyen diversos espacios de representación. Como ya se mencionó, a lo largo de esta avenida existen una serie de establecimientos donde concurre el trabajo sexual callejero, el cual es visto desde las estructuras estatales como una actividad vinculada con la criminalidad.

El trabajo sexual es el intercambio de sexo, erotismo, acompañamiento, amistad o romance por un pago que puede ser económico o simbólico (Ruíz, 2019). Esta actividad no solo se representa en el cuerpo utilizado como recurso para realizar una práctica material, sino que también involucra redes de cuidado y afecto entre clientes y otros actores que convergen en este contexto. El auto-nombramiento por parte de las personas que se dedican a esta labor es símbolo de sus luchas, resistencias y agenciamientos, a la par que una estrategia de supervivencia; asimismo, ésta se encuentra llena de sentido político. Decía una trabajadora sexual: “para mí la prostitución es como cualquier otro trabajo, así como los demás utilizan partes de su cuerpo para ganar dinero, así yo también” (C01, 2020, plaza Tapatía).

Algunas adversidades que enfrentan las trabajadoras sexuales no han sido reconocidas desde las políticas públicas, debido a que la prostitución se asume como una institución patriarcal que desempeña un papel determinante en la opresión de las mujeres. Algunas instituciones y organizaciones de la sociedad civil que se acercan a ellas con la intención de ayudarlas terminan viéndolas como las “otras”, las de difícil abordaje, las que tienen que dejar de ser prostitutas para recibir apoyo (Garaizabal, 2013).

El abolicionismo en particular no tiene en consideración la situación de las trabajadoras sexuales, al negar o bien magnificar las problemáticas a las que éstas

se enfrentan, además de silenciar los cuerpos trans con argumentos esencialistas de que no son mujeres por no tener vulva y emplear discursos de victimización y arrepentimiento, utilizando testimonios de supervivientes o de mujeres prostituidas, los cuales anulan la capacidad de decisión que tienen las mujeres (Mac y Smith, 2020).

En las mujeres dedicadas al sexoservicio suele haber miedo a denunciar situaciones de extorsión, discriminación y violencia como resultado del trato recibido por parte del personal de instituciones de impartición de justicia. Ellas creen que al hacer este tipo de denuncias se les podría vincular con el crimen organizado y con delitos como el de lenocinio y trata de personas, o bien que se les podría juzgar y justificar la violencia que sufren por desempeñarse en un mercado ilegal, además de imponerles infracciones o faltas administrativas (Arauzo, 2013).

Una trabajadora sexual (C03, 2020) del parque Morelos hace una crítica al control y vigilancia por parte de la policía y al sistema en términos de las oportunidades de educación y empleo que se les ofrecen a personas con discapacidad; condición que no las exime de la responsabilidad de sostener su hogar. Además cuestiona la falta de información por parte de la sociedad y el gobierno sobre esta actividad económica, así lo refiere:

Esperaría que en algún momento este trabajo tenga derechos porque hay muchas mujeres que se les niega la oportunidad de un trabajo bien por no tener estudios, por no tener experiencia y pues de aquí más que nada se mantiene a la familia. *Quisiera que sí fuera legal y no fuera tan perseguido por las leyes o tan criticado por la gente.* Sinceramente quiere el gobierno sacarnos de aquí. Yo creo que la gente estudió, pero no estudió verdaderamente la gravedad [de la situación] de las personas que no estudiaron y que no tuvieron la oportunidad de superarse y de salir adelante, piensan que somos de lo peor; he conocido gente que, sí le batalló, pero yo le he batallado más.

Posturas como el abolicionismo le sirven al Estado para argumentar que ningún tipo de prostitución debe de existir y que para erradicarla es imprescindible la fuerza pública. Entonces se cree que con operativos, las mujeres involucradas en los mercados de comercio sexual se encontrarán mejor. Sin embargo, la realidad es que no hay interés en implicarse en esta problemática y generar estrategias de atención y seguridad para mejorar la calidad de las condiciones en las que trabajadoras sexuales desarrollan su labor. Asimismo, al Estado no le

interesa indagar la cantidad de personas inmersas en el trabajo sexual, ni generar los mecanismos necesarios de protección y seguridad económico-social para este amplio sector de la población, constituido principalmente por mujeres. La criminalización del trabajo sexual continúa funcionando en un marco legislativo y cultural como uno de los mecanismos sociales que refuerzan el estigma que pesa sobre ciertos colectivos, disminuyendo con ello la visibilidad de esa incómoda diversidad (Sabsay, 2011).

Intentar erradicar cualquier tipo de prostitución aplicando la fuerza pública del Estado parece irrisorio frente a problemáticas graves que afectan al Estado-nación como la corrupción, que en la percepción del 87 % de los mexicanos es uno de los problemas sociales más graves (INEGI, 2020a). Esta última mantiene un necroempoderamiento y enriquecimiento con base en la violencia fáctica, económica y simbólica para controlar y amedrentar a la sociedad (Valencia, 2014).

La desigualdad social es preocupante, ya que 24.4 millones de habitantes viven en condiciones de pobreza multidimensional y 42.6 % de ellos son vulnerables por ingresos (CONEVAL, 2018). Al día de hoy, el 57.2 % de la población nacional se encuentra desempleada, el aumento de la ocupación informal alcanza el 56.8 %, y la participación económica es de 41.8 % en mujeres y de 74.3 % para los hombres (Forbes, 2021). Lo que significa de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018),⁸ que las mujeres tienen una alta vulneración de los derechos sociales por la violencia estructural.

En ese sentido se destaca que el trabajo sexual no es visto siquiera como parte de la economía informal, sino ilegal; la lucha actual por parte de las personas implicadas se centra en que éste sea reconocido como trabajo no asalariado,⁹ el cual se presta a través de servicios personales que se dan sin que exista entre

⁸ Ley que establece los lineamientos para la medición de la pobreza según el ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, a la seguridad social, a la alimentación, a la vivienda y servicios básicos en ella y que define el grado de cohesión social. De acuerdo con esta ley, las mujeres tienen una alta vulneración de los derechos sociales como resultado de la violencia estructural.

⁹ Según una nota publicada en *Forbes* (2021), los trabajadores no asalariados se clasifican en fijos, cuando se les asigna un lugar determinado para desarrollar su actividad, en semifijos, cuando tienen autorización para que realicen este ejercicio en cierto perímetro y los ambulantes, que no se establecen en un sitio determinado.

la trabajadora y el cliente una relación patronal regulada por la Ley Federal del Trabajo (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 1975). La asociación civil Brigada Callejera refiere que para el año 2010, la población estimada de mujeres dedicadas al trabajo sexual en México era de 1.5 %, es decir, alrededor de 862 216, las cuales aportaban el 2 % del Producto Interno Bruto (Madrid, 2016); cifra que aumentó en contexto de pandemia por el SARS-CoV-2, llegando a duplicarse según datos en la Ciudad de México.

La idea de trabajo sexual está cargada de emotividad en términos simbólicos, lo que resulta un problema, ya que no se ve como una práctica material o un modo alternativo de vida. Mac y Smith (2020), señalan que la discusión actual no se centra en defender el trabajo sexual como actividad de empoderamiento o emancipación sexual, ni siquiera en el hecho de si son o no cómplices de la industria sexual quienes lo ejercen; tampoco interesa formar un movimiento con hombres que compren sexo, ni proteger la idea del cliente compasivo o la de que ningún hombre tiene derecho a pagar por sexo; no se defiende la idea de que no sufren daños, violencia, encarcelamiento, deportación y feminicidios; la movilización de las trabajadoras sexuales se centra en confrontar la macroestructura (Mac y Smith, 2020).

Mientras esta actividad no esté descriminalizada y reconocida como trabajo no asalariado, no habrá protección ni garantía de los derechos de las personas que se dedican a la venta de servicios sexuales, tampoco se verá por su seguridad, salud y acceso a la justicia.

La representación de la violencia en la calzada Independencia

Tras estos planteamientos entretejemos algunos testimonios que exponen cómo la violencia estructural mejor conocida como indirecta, atraviesa la subsistencia material y humana de las trabajadoras sexuales cisgénero y transgénero. La discriminación por las diferencias en las identidades sexuales, así como la transfobia, puede observarse en el trabajo sexual ejercido por mujeres travestis y transgénero que amenazan el orden heteronormativo (Sabsay, 2011). Esto se evidencia cuando las trabajadoras sexuales de la plaza Tapatía comentan que en sus territorios no hay “vestidas” (así llaman a las trabajadoras trans), ya que opinan que tienden a llamar más la atención de la policía. De acuerdo con los testimonios recabados, en el parque Morelos los horarios para las trabajadoras trans suelen

ser nocturnos y la participación de éstas va a la baja debido a prácticas de expulsión y segregación espacial, ya que se les suele considerar como trabajadoras de alto riesgo por la posibilidad de que estén contagiadas de VIH, además de que los servicios sexuales anales se consideran exclusivos para ellas, siendo una ofensa para las trabajadoras cisgénero que se les haga una petición de tal índole. Estas expresiones demuestran los límites imaginarios o las fronteras que produce una articulación espacial del imaginario sociosexual excluyente y que no se asemeja a las identidades discretas (Sabsay, 2011). Por lo que para ellas ejercer el trabajo sexual en estos territorios es más problemático.

Siguiendo con esta idea no podemos desvincular los diferentes tipos de violencias, pues la mayoría de las veces están relacionadas con las condiciones estructurales que devienen de fenómenos como el desplazamiento, el empobrecimiento y las dinámicas del crimen organizado. Así lo refiere una trabajadora sexual que tuvo que migrar en búsqueda de opciones, y encontró personas que la conectaron con diversos mercados donde la violencia es un fenómeno habitual:

Soy de una comunidad de Oaxaca, pero me fui a la capital para trabajar y mandarle dinero a mi familia; trabajaba haciendo el quehacer en una casa, pero eran muy groseros, me discriminaban. Entonces conocí a alguien, mi pareja, él me dijo cómo empezar a trabajar en la Merced. El ambiente era diferente, de más unión. Después me vine a Guadalajara, aquí no le hablo a nadie, puedes estar parada en la calle esperando clientes y ver cómo dejan a alguien golpeado tirado enfrente de ti. Yo no me meto, no quiero problemas (C01, 2020, plaza Tapatía).

Las trabajadoras sexuales tienen que realizar trabajo reproductivo, de cuidados, crianza y doméstico. Al respecto la trabajadora C02, con apenas 20 años, dijo: “Tengo seis hijos, dos míos y los otros me los dejó mi hermana. Vivo en el fraccionamiento de Los Agaves (a las afueras de la ciudad), tengo que sacar para darles de comer, por eso vengo hasta acá” (C02, 2020, plaza Tapatía).

La edad es un factor fundamental en el trabajo sexual callejero, pues cuando se es muy joven las otras compañeras las perciben como las “bonitas”, lo cual resulta conflictivo; a las jóvenes les puede ir bien económicamente, pues suelen ser más solicitadas y tener la posibilidad de cobrar más, pero les toma algún tiempo ganarse un espacio visible tanto en la plaza Tapatía como el parque Morelos, porque se les relega y ubica en áreas poco visibles. Asimismo, vivir en la periferia implica mayor tiempo y complicaciones en los traslados. El cuidado

de niñas y niños y la seguridad alimentaria, también son factores que provocan mayor desigualdad entre las trabajadoras sexuales, ya que no es lo mismo vivir cerca del lugar de trabajo que trasladarse desde la periferia, perdiendo tiempo para laborar y gastando más en pasajes, lo que limita los recursos para la compra de productos básicos para su familia.

La organización del espacio, las distancias, la falta de espacios inclusivos, las formas de vivir en el hogar, la seguridad del entorno físico y social, y los roles asignados por la división sexual del trabajo, son elementos generadores de asimetrías. La multiplicidad de obligaciones y responsabilidades que las mujeres con menores ingresos tienen, las lleva a dedicar más tiempo al trabajo no remunerado (Soto, 2018). Esto se complica aún más cuando hablamos de personas con discapacidad o algún tipo de enfermedad y que carecen de seguridad social. Así lo testimonia una trabajadora sexual que acudió a los talleres:

Vengo de los dos templos (aproximadamente a 2 km del punto de reunión). No me daba parada el camión: se me pasaron tres y de ahí que me bajé y me vine para acá [llegó en silla de ruedas empapada en sudor y avergonzada pues estaba por terminar la sesión del taller, y le preocupaba obtener el registro para recibir la despensa que era el incentivo material para asistir] (C03, 2020, parque Morelos).

La discapacidad es una dimensión relacionada con la discriminación que debe ser tratada a partir de sus particularidades; ésta puede tener distintos niveles, ya que es posible tener más de una identidad considerada como vulnerable. Desde la interseccionalidad no hay factores dominantes; así por ejemplo, no se considera que el trabajo sexual esté por encima de la discapacidad o viceversa, ya que una perspectiva así llevaría a la fragmentación de la experiencia. Más bien lo que se requiere es hacer un análisis con relación a qué cuerpos pueden oponer mayor resistencia a la violencia, mediante aristas como la accesibilidad espacial y las brechas etarias como la vejez (Cavalcante, 2018). Las trabajadoras sexuales que viven estas situaciones advierten la dificultad que enfrentan para acceder al grupo y ser aceptadas por otras compañeras sin discapacidad, ya que se suelen ser cuestionadas sobre el tipo de servicios sexuales que pueden ofertar, y sentirse menospreciadas por la preferencia capacitista de los clientes ante otros cuerpos.

En la siguiente narrativa, el derecho a la ciudad y a la movilidad se ve transgredido cuando la trabajadora sexual vive al día, a lo que se agrega la preocupación por tener un lugar donde dormir, lo cual la angustia permanentemente:

No me alcanza para pagar la renta de una casa, vivo en cuartos de huéspedes o moteles aquí en la zona de la calzada Independencia; pago de 150 a 200 pesos diarios, ya me doy con sacar para el cuarto, si no me quedo en la calle. Ahorita me dejan dormir en una cortina de una palettería, pero en el día, en ese tiempo no puedo estar ahí y me tengo que salir, me canso mucho (M04, 2020, parque Morelos).

Hasta aquí, se evidencia cómo la violencia estructural daña seriamente las condiciones de vida y laborales de las mujeres que se dedican al trabajo sexual en la calzada Independencia, sin embargo, ésta no es la única a la que se enfrentan. La violencia directa se visibiliza y materializa en daños psicológicos, físicos, sexuales y feminicidas; asimismo, la violencia económica aparece cuando ellas necesitan obtener ingresos, pero el mercado de comercio sexual las limita y oprime (Segovia, 2017). El Estado y las instituciones no proveen la protección suficiente, no obstante, las mujeres construyen redes de seguridad para cuidarse entre ellas: “Yo intento estar al pendiente de todas, hace tiempo golpearon a una de las compañeras, la dejaron muy mal, estuvo en el hospital, ella no tenía apoyo y aquí hicimos una colecta para ayudarla, y entre otras compañeras y yo la cuidamos” (C04, 2020, plaza Tapatía).

Existe evidencia de que el trabajo sexual callejero puede ser más peligroso que el ejercido en negocios establecidos (como cantinas, bares, *table dance*, entre otros). Allí, la trabajadora no tiene ningún tipo de protección y seguridad, de manera que la violencia física y sexual puede ser ejecutada por clientes, integrantes del crimen organizado, transeúntes o incluso por la policía, cuando llevan a cabo operativos antitrata (Rodríguez, 2015). Así fue revelado: “Una vez llegaron los policías. Me arrestaron, me subieron a la camioneta como un animal, me golpearon y me violaron; tengo un hijo de esa violación” (C05, 2020, parque Morelos).

Conforme se avanzó en los talleres promovidos por COMART A.C. nos dimos cuenta del grado de violencia sexual que enfrentan las trabajadoras sexuales y el desconocimiento que tienen sobre sus diferentes manifestaciones; así por ejemplo no suelen distinguir el abuso sexual de una violación, y desconocen el procedimiento de denuncia ante las autoridades. Algunas de las trabajadoras preguntaron: “¿sí es posible denunciar a un agresor tiempo después?”. Varias de ellas decían: “a mí me violaron muchas veces”, pero nunca denunciaron. Entre las autoridades responsables de castigar estos abusos, no se habla de violencia física o sexual en contra de las trabajadoras sexuales porque hay una normalización y justificación de ésta, lo cual es preocupante y nos lleva a protestar al respecto.

La violencia feminicida, la cual es la forma extrema de violencia contra las mujeres, aumenta año tras año. En el 2015 se contabilizaron 411 asesinatos con esta tipificación (quedando fuera otras víctimas), y cuatro años después, en el 2019, llegaron a cometerse 983 feminicidios, superando con esta cifra el doble de feminicidios a nivel nacional (Olvera, 2020). Una de las trabajadoras sexuales compartió su testimonio de lo que sucedió cuando un cliente la llevó a su casa, la secuestró, la torturó sexualmente y después de golpearla hasta casi matarla la tiró cerca del parque; ella era nueva en el oficio y refiere que no conocía la zona ni a las compañeras (no hubo nadie que la orientara). A un mes del suceso y de haber interpuesto una denuncia, expresó que trabaja con terror porque teme que la quiera matar quien la secuestró (C05, 2020, parque Morelos).

En la calzada Independencia coexiste también la violencia económica y política, las cuales impactan en los cuerpos de las trabajadoras sexuales. Grupos delincuenciales, funcionarios públicos y empresarios del sexo buscan controlarlas y organizarlas en límites físico-corporales, las vigilan y sancionan, impactando su movilidad (Barjola, 2018); de esta forma, ellos ejercen su poder y se benefician de las ganancias de los mercados de comercio sexual, atentando contra los derechos laborales de las mujeres.¹⁰

Se cree que la penalización a los clientes acabará con la trata; en este sentido, para quienes comparten esta percepción, defender los derechos laborales de las trabajadoras sexuales significa defender la trata. Sin embargo, esta postura en los hechos promueve que las mujeres continúen teniendo trabajos mal calificados, explotados y mal remunerados; opción que pareciera ser preferible a verlas intercambiando servicios sexo-afectivos. Esta visión punitiva del sexoservicio, además, vulnera aún más a las trabajadoras sexuales, migrantes, pobres e indígenas que captan clientes en la calle (Mac y Smith, 2020). Como se ha mostrado, en el espacio público se operativizan controles aún más violentos; por esa razón,

¹⁰ Si bien la lucha por los derechos laborales de las trabajadoras sexuales ha sido larga y aún no termina, gracias a ésta se han ganado ciertas batallas, como el poder trabajar en la vía pública y puntos de tolerancia sin estar sujetas a redadas; trabajar en condiciones de igualdad jurídica respecto a vecinos y otros sectores sociales; denunciar la estigmatización y discriminación que padecen, por ejemplo al ser considerados vectores del VIH-Sida y otras enfermedades de transmisión sexual; lograr la credencialización de las mujeres que desempeñan este trabajo; reconocimiento de estas mujeres como trabajadoras no asalariadas; formación de sindicatos, entre otras más (para mayor detalle ver a Madrid, 2014).

para no llamar la atención, las mujeres que ofrecen servicios sexo-afectivos se encuentran dispersas, ya que no hay una condición material para su protección. Así lo muestra el siguiente testimonio: “Saliendo de su turno en el parque a una compañera la siguió un soldado de la guardia nacional, la arrinconó y la forzó a revisión” (C06, 2020, parque Morelos).

Poner el cuerpo en el trabajo sexual callejero es para algunas mujeres una forma de autonomía económica, además de que se agencia la sexualidad sin estar bajo presión de exigencias de productividad en un espacio administrado por un tercero; ellas pueden negociar directamente con el cliente y otros establecimientos como moteles los precios por servicio, además de que varias de ellas utilizan plataformas u otro tipo de tecnologías para promocionarse.

Como se expuso, desde la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio a la fecha, se acrecentó la apertura de *table dance*, antros, bares y cantinas, lo que trajo consigo actividades delictivas como lavado de dinero y venta de drogas, generándose también dinámicas de control en el espacio público donde las trabajadoras sexuales ofrecen sus servicios (Escobar, 2013). Integrantes de grupos del crimen organizado realizan el halconeo, es decir, vigilan y alertan en caso de que los territorios donde se lleva a cabo la venta de drogas se vean amenazados. Se ha podido observar que el consumo de drogas en trabajadoras sexuales del parque Morelos es recurrente y que algunas ellas por esta razón terminan colaborando con estos grupos.

Nosotras sabemos a quién traen con ellos en la plaza, pero no podemos decir nada, y ellas se arriesgan a que las maten, ya están bien envenenadas. Lo que más se vende es el cristal, es lo más barato (C07, 2020, parque Morelos).

Ves esos hombres solos que están sentados en las bancas, son halcones de la plaza, están vigilando (C08, 2020, plaza Tapatía).

Pese a la multiplicidad e incremento de servicios como *table dance*, espectáculos de sexo en vivo, masajes eróticos, el acompañamiento por *escorts*, el sexo telefónico o el turismo sexual, persiste el comercio sexual callejero (Lamas, 2016). De acuerdo con Madrid (2016), al interior del mercado sexual se tienden a invisibilizar otros elementos de la cadena productiva, como son los empresarios del sexo, clientes, reclutadores, protectores y demás trabajadores de administración,

intendencia, entre otros. En este sentido, las trabajadoras sexuales se han quedado fuera de los análisis de los medios de producción, lo que le conviene a los empresarios que se apropian de una porción importante de sus ganancias (2016).

De acuerdo con *Desinformémonos* (2013), se constata a través de distintas investigaciones periodísticas que por cada trabajadora sexual que labora en sus establecimientos, los empresarios del sexo evaden aproximadamente 837.27 pesos al mes por cuotas patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); también se calculan ganancias sobre una base aproximada de salario mínimo (100 pesos diarios) que representa entre 120 y 722 millones de pesos en evasión de impuestos. Por esta razón las trabajadoras sexuales que laboran en la calle muchas veces evitan emplearse en este tipo de locales, decía una de ellas:

Nunca he trabajado en una cantina, siempre en la calle. Lo prefiero así porque puedo tener más control. En una cantina los clientes piensan que pueden tener acceso al cuerpo de una sin ninguna restricción y se la pasan agarrando; además de que hay dueños que te quitan casi todo lo que ganas, así yo me administro (Co1, 2020, plaza Tapatía)

Ante esta situación evidenciada en los testimonios recogidos, vemos cómo las trabajadoras sexuales se organizan en torno a las violencias que experimentan, con la finalidad de construir redes afectivas, de cuidado e interdependencia para protegerse y mantenerse en el oficio. Se vislumbra a la vez una idea de construir economías en red para sostenerse unas con otras, estrategias de agenciamiento en contra de las opresiones y desigualdades que las aquejan.

La violencia política tiene una dinámica particular: el parque Morelos y la plaza Tapatía, al tener una ubicación privilegiada en el centro histórico, son espacios en constante modernización y urbanización con fines políticos y económicos. En los últimos años se han llevado a cabo festivales culturales, proyectos de inversión global, remodelaciones en el espacio público, así como edificaciones inmobiliarias que generan dificultades para mantener la apropiación del espacio público en grupos que utilizan el mismo para generar ingresos o como lugar de hábitat. En estas circunstancias, los empresarios, acompañados del Estado, intensifican la violencia para que grupos de trabajadoras sexuales, vendedores ambulantes y personas en situación de indigencia se vayan de esta zona.

Figura 4. Contraste entre Ciudad Creativa Digital y espacios aledaños



Fuente: Aguilar (2021).

Ejemplo de ello es el Festival de la luz (GDLUZ), evento en el que el centro histórico se convierte en parque temático para promover el derecho a la “cultura”. Este evento lleva algunas ediciones realizándose en el polígono de la plaza Tapatía (Ayuntamiento de Guadalajara, 2017), desplazando a quienes se dedican a la informalidad e ilegalidad (artesanos, comercio ambulante y trabajadoras sexuales), al ser cercado por la policía. Otro ejemplo de estos proyectos es la Ciudad Creativa Digital (centro de inversión) construida en Guadalajara debido a la posición geopolítica de la ciudad e impulsada por ProMéxico y el Instituto de Massachusetts (Medina *et al.*, 2016). Estos proyectos producen la intensificación de la represión en el espacio público por medio de operativos policiacos que tienden a limpiar el paisaje de ciertos grupos disidentes. Asimismo, la gentrificación del centro histórico, fenómeno tangible de la especulación inmobiliaria, provoca dinámicas de desigualdad en el uso del espacio (Ibarra, 2021).

Corpocartografía y poder

La forma en que vivimos los lugares desde los límites imaginarios y físicos es resultado de las prácticas sociales, las cuales se desprenden a su vez de normativas y leyes impuestas por los órdenes preestablecidos, así como de las percepciones que se construyen de ese entorno y de las vivencias cotidianas de las trabajadoras

sexuales. Para comprender y explicar cómo se producen las relaciones espaciales en el trabajo sexual, resulta de utilidad analizar las interacciones de poder y los tipos de violencia que se suscitan por medio del estudio de la corpocartografía.¹¹

El mismo enfoque de la interseccionalidad exige analizar los lugares no solo desde un espacio físico geográfico, sino a partir de imaginarios (ideas, juicios y valores en relación con el contexto) y prácticas (técnicas o modos en que las personas saben cómo usar el cuerpo). La corpocartografía como instrumento teórico metodológico sirve para estudiar la configuración de los lugares desde un conocimiento corporeizado del mismo y del desarrollo de otras subjetividades; es un instrumento que busca aprehender el espacio desde la experiencia vivida, que conecta el mundo que nos rodea y sus diferentes formas de demarcar y simbolizar el lugar; además facilita técnicas para estudiar el devenir de su desplazamiento cotidiano e identificar el conflicto en las relaciones de poder donde las personas interactúan, transforman el lugar y se adaptan (Flecha, 2018).

Como se ha evidenciado, el primer lugar de defensa frente a las violencias es el cuerpo; éste soporta las sanciones, los mitos de la cultura, las sensaciones, los actos y las pasiones, es el lugar de sometimiento, violencia, control, manipulación, asumido como un lugar olvidado (Benhumea, 2018). Habitualmente existe una disociación entre el pensamiento, el lugar y el cuerpo en el caso de las trabajadoras sexuales, al fragmentarse espacialmente, vinculándose únicamente con el espacio doméstico (reproducción); sin embargo, la corporeización de otros espacios como el público y los lugares de trabajo, es algo en lo que no se ha profundizado suficientemente.

¹¹ La corpocartografía se nutre de trabajos de la teoría marxista, la teoría feminista y la sociología del cuerpo, y permite pensar cómo el espacio se constituye en realidades cada vez más interconectadas, globalizadas y localizadas, además de cuestionar la producción del espacio-cuerpo. Esta propuesta analítica intenta fundamentarse a partir de elementos como la corporalidad pensada desde la experiencia, es decir, aprehender los espacios, aprender a desarrollarse y vivir en ellos a través de rasgos como las formas de vestir, de hablar, de andar, de trabajar, etcétera. Otro de los conceptos relevantes es el de poder, el cual tiene que ver con un mapeo mental desde la noción de lugar, territorio, espacios llenos de sentido (Flecha, 2018: 24).

Figura 5. Trabajo sexual callejero: parque Morelos y plaza Tapatía



Fuente: Aguilar (2021).

El cuerpo de las trabajadoras sexuales está expuesto en el espacio público (figura 5), en las calles, bancas de parque o deambulando en plazas públicas de forma aislada; cada cuerpo tiene una ubicación y rango de movilidad, y una autonomía compleja que surge entre lo material y lo simbólico.

Por ejemplo, algunas trabajadoras tanto de la plaza Tapatía como del parque Morelos tienen prohibida la interacción entre ellas y sus territorios: las adscripciones del uso de establecimientos como moteles o lugares de entretenimiento están restringidas simbólicamente. Las reglas al respecto son rígidas y la lógica para aplicarlas tiene que ver con el autocuidado y la protección entre ellas; decía una trabajadora identificada como C04: “Algunas de las compañeras que no están de acuerdo con las reglas de comportamiento se les castiga o son expulsadas, no podemos arriesgar a todas por una” (C04, 2020, plaza Tapatía). A su vez, los lugares de venta de drogas están segmentados por el control territorial por lo que se insinúa que hay dos grandes grupos de placeres uno correspondiente al parque y el otro a la plaza. Por ello, en caso de identificar a una consumidora de drogas fuera del margen permitido del territorio ésta se hace acreedora a un castigo que tiene que ver con el escarmiento físico. Existen algunas cantinas que funcionan como centros correccionales, donde se propinan golpizas a quienes desobede-

cen las normas. Podemos observar que en estos territorios el Estado y el crimen organizado disciplinan el cuerpo social de las agentes en los mercados sexuales.

Por otra parte, aunque en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara (2018), en la sección “faltas a la moral pública y a la convivencia social” del art. 14, en su apartado IV, se hace referencia a la prostitución como: “Demandar en forma ostensible o fehaciente servicios de carácter sexual en la vía pública”, en ningún caso podrá calificarse esta falta basándose la autoridad en la apariencia, vestimenta o modales de las personas.¹² Las sanciones por esta falta administrativa van desde multas equivalentes al valor diario de la UMA (Unidad de Medida y Actualización) de 10 a 20 días (oscilando el monto de la misma entre 896.2 y 1 792.4 pesos mexicanos) o un arresto por 36 horas (Ayuntamiento de Guadalajara, 2018). Disposiciones como éstas violentan política y económicamente a las trabajadoras sexuales, ya que para resguardar su seguridad e ingresos necesitan someterse a las reglas del espacio público. En una entrevista a la policía, llevada a cabo por *Zonadocs* (Valdivia, 2020), se recogió el siguiente testimonio:

No hay zonas preestablecidas por el gobierno para prostituirse, no se puede detener a los/ las trabajadoras sexuales por el hecho de estar en la calle, ya que se debe ser testigo presencial del momento en el que se hace el trato con el cliente; incluso debemos detener a las personas trans, pero Derechos Humanos los protege, nos tienen atados de las manos; mientras las autoridades no se amarren los pantalones no se podrá hacer nada, se requiere mano dura para quitar la prostitución.

En este testimonio se hacen patentes ideas abolicionistas y de erradicación de la prostitución que opera el Estado a través de la policía. Otro ejemplo de la moralización y criminalización del trabajo sexual, se observa en una nota de *NTR* titulada “Mal olor, prostitutas y ruinas: una visita al parque Morelos” (2015), en la que se muestra al gobernador del estado (Enrique Alfaro) molesto al recorrer el área que comprende el proyecto de Ciudad Creativa Digital a través de calles “intransitables con olor a orines, gente ebria, lotes abandonados, comercio informal y sexoservidoras [...] mujeres vestidas como colegialas para ofrecer sus servicios sexuales frente a menores de edad”. De acuerdo con esta fuente, el go-

¹² Reforma aprobada en agosto de 2018 en la *Gaceta Municipal*.

bernador expresó lo siguiente: “esto no se puede permitir ya, en los parques ya no; tenemos que ver la opción de que no se afecten los ingresos de las sexoservidoras, veré que opciones les doy”.

Es evidente la contradicción entre los reglamentos y el discurso político. La prioridad de ofrecer espacios libres de “problemas” a los inversionistas interesados, evidencia el enfoque economicista de las políticas públicas jaliscienses. Ciertamente, la calzada Independencia posee características particulares debido a su mercado de comercio sexual, siendo en ese sentido un espacio social atravesado por una microfísica sexista de poderes, siguiendo los planteamientos de Foucault (1994). Entonces, ¿el poder, siendo algo que parece tan poco visible, puede ser analizado en el contexto de la calzada Independencia? Barjola (2018) propone que el poder se hace respetar con relación a los límites, es decir, a los territorios que no se pueden traspasar dentro de fronteras corporales.

Los cuerpos de las trabajadoras sexuales que ocupan el espacio en la calzada Independencia están amenazados constantemente por poderes económicos y políticos, evitando así que éstas organicen formas de resistencia contra el capitalismo y el patriarcado. Se les niega el protagonismo de acuerpar sus propios territorios construyendo dinámicas autónomas, y lo que vemos es una conformación territorial de alianzas patriarcales entre hombres para controlar y administrar ganancias, quienes para lograrlo, ejercen diversas formas de violencia que van desde la represión y criminalización hasta la negación política de ellas como agentes de cambio (Cruz y Bayón, 2020). Corporeizar el espacio se refiere a que las trabajadoras sexuales puedan crear una identidad de forma colectiva, sin que la acción de redes afectivas, de cuidados y seguridad estén condicionadas por una frontera social que las delimite y limite frente otras, o que tengan que preocuparse por no llamar la atención, por temor a las represalias que puedan provenir de los sistemas de vigilancia y castigo.

Conclusiones

En la calzada Independencia de Guadalajara coexiste un mercado sexual de economías alternativas y de subsistencia, las cuales se han consolidado mediante procesos de reestructuración político-económica en México, con mayor intensidad a partir de los años setenta. Las nuevas formas del capital llevaron a la incorporación de mujeres cisgénero y transgénero al trabajo sexual callejero

de forma ilegal en territorios como el parque Morelos y la plaza Tapatía en la calzada Independencia; ellas al enfrentarse a la falta de reconocimiento como trabajadoras no asalariadas y a la criminalización de la actividad económica que realizan desde las leyes y reglamentos abolicionistas, ponen en riesgo sus derechos sociales, humanos, laborales, así como su seguridad.

Las condiciones dadas en la calzada Independencia, que imponen contextos de violencias como la estructural, psicológica, física, sexual, feminicida, económica y política a las trabajadoras sexuales, las ponen en desventaja y peligro constante nulificando su capacidad de participación en los mecanismos de mercado diseñados a lo largo de la ciudad de Guadalajara.

El análisis planteado en este capítulo destaca la interseccionalidad desde dos aristas; la primera reconoce la complejidad de las relaciones individuales en un contexto social determinado, exhibe que las concepciones sobre determinado grupo social, en este caso el de las trabajadoras sexuales, promueven la prevalencia de una dinámica de clase. No obstante, en este grupo participan identidades de género, lugar de origen, edad, nivel socioeconómico y condiciones de salud, entre otras; características que las hacen encontrarse circunstancialmente en desventaja por lo que deciden ejercer el trabajo no asalariado como forma de participación en las estructuras emancipatorias de la ciudad.

La segunda arista, a la par de reconocer la complejidad del estudio, muestra que las políticas del Estado son por demás ineficientes en cuanto a la capacidad de reconocer y permitir algún rango de acción a las trabajadoras (lo cual no les quita responsabilidad sobre el fracaso de sus estrategias). Mientras estos escenarios prevalecen, las trabajadoras sexuales se organizan alrededor de estas violencias creando estrategias de movilización política para visibilizar y resistir ante dichos contextos, generando redes de seguridad, cuidado y afecto entre ellas. El único recurso de participación con el que cuentan estas mujeres es el deseo mismo de vivir.

Bibliografía

- Aguilar, Shiebi (2021). *Los territorios del parque Morelos y la plaza Tapatía*. Guadalajara, Jalisco.
- Arauzo, Verónica (2013). Autónomo *versus* industria del sexo, trabajo sexual. *Transfeminismos, epistemes, ficciones y flujos*. Navarra: Txalaparta, pp.119-126.
- Arellanes, Paulino (2014). “El Tratado de Libre Comercio de América del Norte: antes, durante y después, afectaciones jurídicas en México”. *Revista IUS*, 8(33), pp. 257-274. <https://www.revistaius.com/index.php/ius/article/view/140/134>
- Arias, Patricia (1980). “El proceso de industrialización en Guadalajara, Jalisco S. xx”. *Relaciones*, 3(1), pp. 9-40.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1975). “Reglamento para los trabajadores no asalariados del Distrito Federal”. <https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/581/cdf/ad6/581cdfad6463f138720607.pdf>
- Ayuntamiento de Guadalajara (2017). *Proyecto GDLUZ* <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/sites/default/files/iniciativas/2017/PresidenteAlfaroMayo.pdf>
- Ayuntamiento de Guadalajara (2018). “Reglamento de policía y buen gobierno”. https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u37/Reg.policiabuengobiernoguadalajara_o.pdf
- Barjola, Nerea (2018). “Microfísica sexista del poder: El caso de Alcáser y la construcción del terror sexual”. *Virus*.
- Bauman, Zygmunt (2000). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Gedisa, pp. 99-103.
- Benhumea, Nayeli (2018). “Desertar al cuerpo, mi cuerpo”. En Horacio Cerutti (coord.), *Cartografías de nuestras realidades*. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM, pp. 179-189.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). “Ley General de Desarrollo Social” http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf
- Cavalcante, Alana (2018). “Discriminación interseccional: concepto y consecuencias en la incidencia de violencia sexual contra mujeres con discapacidad”. *Journal of Feminist, Gender, and Women Studies*, (7), pp. 15-25.
- Cervantes, Julio (2018). “Los Derechos Humanos de las personas transgénero, transexuales y travestis”. Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH.
- Cobo, Rosa (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Catarata.
- CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2018). “Informe de evaluación de la política de desarrollo social”. https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/IEPDS_2018.pdf

- CONEVAL (2014). “Medición multidimensional de la pobreza en México: enfoque de bienestar económico y derechos sociales”. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>
- Crenshaw, Kimberlé (1991). “Cartografiando los márgenes: Interseccionalidad, políticas identitarias, y violencia contra las mujeres de color”. En Raquel Platero (coord.), *Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada*. Bellaterra, 87-122.
- Cruz, Delmy y Bayón, Manuel (2020). *Cuerpos, territorios y feminismos: compilación latinoamericana de teorías, metodologías y prácticas políticas*. Quito: Abya Yala. Bajo Tierra.
- Desinformémonos (2013). “Trabajo sexual en México, ganancias millonarias y derechos sin reconocer” <https://desinformemonos.org/trabajo-sexual-en-mexico-ganancias-millonarias-y-derechos-sin-reconocer/>
- Escobar, Bogar (2013). “Cabarets prohibidos y la autoridad en Guadalajara, Jalisco, México”. *Diálogo Andino*, 42, pp. 105-115. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812013000200009>
- Federici, Silvia (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficantes de sueños.
- Flecha, Xitlally (2018). “Corpocartografía: dispositivo de análisis territorial desde los estudios regionales”. En Horacio Cerutti (coord.), *Cartografías de nuestras realidades*. Centro de investigaciones sobre América Latina y el Caribe, pp. 19-39.
- Forbes (22 de abril de 2021). “Tasa de desempleo en México bajó al 3.9% en marzo: INEGI”. *Forbes*. <https://www.forbes.com.mx/tasa-desempleo-mexico-bajo-3-9-marzo/#:~:text=La%20tasa%20de%20desempleo%20cerr%C3%B3,de%20poblaci%C3%B3n%20publicado%20en%202021>
- Foucault, Michel (1994). *Microfísica del poder*. Siglo Veintiuno.
- Garaizabal, Cristina (2013). “Feminismos, sexualidades, trabajo sexual”. *Transfeminismos, epistemes, fricciones y flujos*. Navarra: Txalaparta.
- García, Brigida (2001). “Reestructuración económica y feminización del mercado de trabajo en México”. *Papeles de Población*, 27(7), pp. 45-61.
- Gentili, Cecilia (17 de octubre de 2021). “Esto es lo que hará el trabajo sexual más seguro en Nueva York”. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/2021/10/17/opinion/decriminalize-sex-work-new-york.html>
- Giddens, Anthony (1995). *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*. Cátedra.
- Guadarrama, Rocío (2007). “El territorio de las identidades”. En Rocío Guadarrama y José Torres (coord.), *Los significados del trabajo femenino en el mundo global: estereotipos, transacciones y rupturas*. Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 9-21.

- Guzmán, Raquel y Jiménez, María (2015). "La interseccionalidad como instrumento analítico de interpelación en la violencia de género". *Oñati Socio-Legal Series*, 5(2), pp. 506- 608.
- Harvey, David (2010). *El enigma del capital y la crisis del capitalismo*. Akal.
- Heróles, Jesús (1993). "La Reforma del Estado en México". *Perfiles Latinoamericanos*, 1, pp. 171-194.
- hooks, bell (2000). *El feminismo es para todo el mundo*. Traficantes de sueños.
- hooks, bell (2004). *Otras inapropiables: feminismos desde las fronteras*. Traficantes de sueños.
- Ibarra, Josue (28 de febrero de 2021). "La gentrificación en el centro de Guadalajara: un fenómeno social disfrazado de progreso y tecnología". *ZonaDocs*. <https://www.zonadocs.mx/2021/02/28/la-gentrificacion-en-el-centro-de-guadalajara-un-fenomeno-social-disfrazado-de-progreso-y-tecnologia/>
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (1991-1995). "Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más". <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- INEGI (2010). "Directorio Nacional de Unidades Estadísticas". <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/?ps=herramientas>
- INEGI (2020a). "Directorio Nacional de Unidades Estadísticas". <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/?ps=herramientas>
- INEGI (2020b). "Transparencia y anticorrupción". <https://www.inegi.org.mx/temas/transparencia/>
- Lamas, Marta (2016). "Trabajadoras sexuales callejeras construyen ciudadanía en la ciudad de México". *Revista Coordinación de Humanidades*. Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM, pp. 113-331.
- Lázaro, Rosa y Jubany, Olga. (2017). "Interseccionalidad del género y trabajo postfordista". *Revista de estudios de género*. La ventana, 46. pp. 202-245.
- Lefebvre, Henri (2013). *La producción del espacio*. Capitan Swing.
- Mac, Juno y Smith, Molly (2020). *Putas insolentes. La lucha por los derechos de las trabajadoras sexuales*. Traficantes de sueños.
- Madrid, Elvira (2014). "Trabajadoras sexuales conquistan derechos laborales". *Debate Feminista*. Dossier: Comercio sexual, pp. 135-157.
- Madrid, Elvira (2016). *Cuadernos de discusión para el seminario itinerante sobre trabajo sexual en México, "Francisco Gómezjara"*. Brigada Callejera, A.C.
- Magliano, María (2015). "Interseccionalidad y migraciones: potenciales y desafíos". *Revista Estudios feministas*, 23(3). pp. 691-712. <https://dx.doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n3p691>

- Medina Marco, Claudia Canobbio y Selim Castro (2016). "Ciudad creativa digital y su impacto metropolitano". Universidad de Guadalajara.
- Mendoza, José (1994). "El reendeudamiento externo de México:1988-1994". En A. Dabat (coord.), *México y la globalización*. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 225-226.
- Moreno, Mónica (2020). "El racismo es el motor del mestizaje en México". *El País*. <https://elpais.com/mexico/2020-07-04/el-racismo-es-el-motor-del-mestizaje-en-mexico.html>
- Noticias en Tiempo Real (NTR) (2015). "Mal olor, prostitutas y ruinas: una visita al parque Morelos". https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_nota=17991
- Olvera, Blanca (2020). "Feminicidio en México la otra pandemia". *Revista Mexicana de Ciencias Penales*, 11, pp. 20-29. <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/article/view/317>
- Ortiz, Anna (2012). "Cuerpo, emociones y lugar: aproximaciones teóricas y metodológicas desde la geografía". *Revista geographicalia*, pp. 115-131.
- Pérez, Aamaia (2014). *Subversión feminista de la economía: sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de sueños.
- Rodríguez, Pilar (2015). "Un análisis interseccional sobre malos tratos y violencia laboral en mujeres que ejercen la prostitución". *Revista española de investigaciones sociológicas*, 151, pp. 123-140. <http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.151.123>
- Ruíz, Cecilia (2019). "Neo- extractivismo, economías íntimas y gobernanza posneoliberal en la frontera sur de Ecuador". En Susanne Hofmann (coord.), *Género, sexualidades y mercados sexuales en sitios extractivos de América Latina*. Universidad Autónoma de México, pp. 266- 291.
- Sabsay, Leticia (2011). *Fronteras sexuales: Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía*. Paidós.
- Sassen, Saskia (1991). *Contra geografías de la globalización, género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de sueños.
- Segovia, Olga (2017). "Desigualdades y violencia de género en el espacio público de la ciudad". En Galia Cozzi y Pilar Velázquez (coords.), *Desigualdades de género y configuraciones espaciales*. Centro de investigaciones y estudios de género, pp. 89-119.
- Soto, Paula (2018). "Hacia la construcción de una geografías de género de la ciudad. Formas plurales de habitar y significar los espacios urbanos en Latinoamérica". *Revista Perspectiva Geográfica*, 2(23), pp. 13-31. <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/perspectiva/article/view/7382>
- Tello, Carlos (1979). *La política económica en México 1970-1976*. Siglo Veintiuno.

- Valdivia, Frida (18 de junio de 2020). "Trabajadores sexuales: visibles para todos, pero sin derechos". *Zonadocs*. <https://www.zonadocs.mx/2020/06/18/trabajadores-sexuales-visibles-para-todos-pero-sin-derechos/>
- Valencia, Sayac (2014). "Teoría transfeminista para el análisis de la violencia machista y la reconstrucción no-violenta del tejido social en el México contemporáneo". *Universitas Humanística*, 78(78), pp. 67-84. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/6392>
- Villagrán, Gilberto (2012). "El trabajo sexual del table dance en México del performance a la prostitución subrepticia". *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 14(VII), pp. 195-227. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211026873007>
- Viveros, Mara (2016). "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación". *Debate Feminista*, 52, pp. 1-17.

Síntomas de traumatización vicaria en trabajadoras de una institución que atiende a mujeres violentadas

Symptoms of Vicarious Trauma in Working Women of an Institution that Cares for Abused Women

Elena Catalina Gutiérrez Franco
María Elena Meza de Luna

RESUMEN

Dada la alta tasa de violencia hacia las mujeres, en las últimas décadas han proliferado en México instituciones que atienden a mujeres violentadas (IAMV). El presente trabajo tiene por objetivo analizar las condiciones de vida de las trabajadoras en una IAMV y la posible experiencia de síntomas de traumatización vicaria (TV). Partimos de una investigación cualitativa, con perspectiva de género, en la que se realizó observación no participante y 26 entrevistas a mujeres que laboran en una IAMV. Encontramos que existen condiciones laborales precarias (*v. g.* jornadas extenuantes, alta incertidumbre laboral, nulo o poco acompañamiento psicológico) y que lo anterior se entrecruza con los roles y estereotipos de género en su condición de mujeres-madres-esposas, que les demanda tiempo y energía destinados al trabajo no remunerado. Estas condiciones merman la calidad de vida y favorecen la TV de las trabajadoras. Para ellas, el autocuidado aparece como utopía.

Palabras clave: traumatización vicaria; *burnout*; violencia; autocuidado; género.

ABSTRACT

Given the high rate of violence against women, institutions that serve violented women (ISVW) have increased in Mexico in the last decades. The present work aims to analyze the living conditions of the workers in an ISVW and the possible experience of symp-

toms of vicarious traumatization (VT). We start from qualitative research with a gender perspective, in which non-participant observation and 26 interviews were carried out with women who work in an ISWW. We find precarious working conditions (e.g., grueling hours, high job uncertainty, no or little psychological support). Gender roles and stereotypes are intertwined in their position of woman-mother-wife, which demands time and energy for unpaid work. These conditions diminish the quality of life and favor the TV of the workers. For them, self-care appears as a utopia.

Keywords: vicarious traumatization; burnout; self-care; violence; gender.

Introducción

EN MÉXICO, LA VIOLENCIA HACIA las mujeres es una problemática que no discrimina por edad, zona, etnia o trabajo. Se estima que el 61.1 % de mujeres, de 15 años y más, han enfrentado en su vida al menos un incidente de violencia, 43.9 % por parte de su actual o última pareja y 34.3 % en espacios públicos o comunitarios (INEGI, 2016). En 1979, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprobó la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU, 1979).

Adicionalmente, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994) formaliza la definición de la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos, estableciendo por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres en la lucha para eliminar la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado. En el artículo 1 se establece que la violencia contra la mujer es “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” y señala que “es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres”.

México ratificó este instrumento internacional de naturaleza jurídica vinculante el 19 de junio de 1998 (INMUJERES, 2008). En 2007, publica la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Cámara de Diputados, 2007), lo que permite que se comiencen a replantear algunos instrumentos jurídicos con el fin de sentar bases para la regulación en materia de violencia por razones de género, así como fomentar la creación de instituciones pensadas para la atención de la violencia contra la mujer, donde normalmente son mujeres profesionistas las que laboran y atienden los casos de violencia.¹

¹ Autiero *et al.* (2020) argumentan que la preferencia de tener personal femenino en la atención a la violencia de mujeres, en parte, deviene del Convenio de Estambul, de 2011, y de recomendaciones de algunos feminismos, con el fin de favorecer un ambiente de empatía, intimidad, protección, soporte y sororidad en el que se puede potenciar la rehabilitación de las usuarias. Esto se estipula en un intento de evitar la revictimización que puede surgir de recordar frente a un hombre el suceso de violencia, que generalmente cometió otro hombre. También, se sabe

La incorporación de la perspectiva de género en la actividad profesional, especialmente en la intervención con mujeres que han experimentado violencia de género, es estrictamente necesaria, pues se trata de una herramienta que permitirá dar respuestas más informadas, adecuadas y equitativas, analizando las causas que generan desigualdades, evaluando la posibilidad de modificarlas y, fundamentalmente, elaborando propuestas de acción tendentes a modificar esas desigualdades, contribuyendo así a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Atender a víctimas de violencia requiere un alto grado de implicación. Canfield (2005) dice que exponerse a las narrativas del trauma o a la atención de violencia implica un desgaste emocional que involucra los afectos, en los que aparecen el dolor, la rabia y la indignación ante lo que se escucha, llegando a afectar las defensas adaptativas de quien atiende a las víctimas. Se ha observado que puede llevar a las/os profesionales a asumir el papel de “rescatadoras/es” y extralimitarse al punto de: 1) perder el balance en su vida personal y profesional; 2) contravenir sus necesidades fundamentales, y 3) cuestionar su confianza básica en las otras personas y su sentido de vulnerabilidad.

Trabajar en instituciones que atienden a mujeres violentadas² (IAMV) conlleva un fuerte desgaste porque implica estar en contacto continuo con la desesperación y el sufrimiento humano. Ojeda (2006) señala que este tipo de trabajo implica estados de tensión y un involucramiento de mayor intensidad durante todo el proceso de atención a las víctimas, porque es ponerse frente al dolor ajeno, con limitaciones y carencias institucionales. Advierte que se entremezcla la culpa e impotencia profesional ante la lentitud o falta de eficacia del tratamiento a víctimas, y que en el proceso de atención llega a surgir una confrontación subjetiva de valores, creencias, y de la experiencia de violencia que pudiera haber experimentado la propia profesionista.

que las mujeres llegan a preferir ser atendidas por otras mujeres para tratar temas de violencia (Faisuli *et al.*, 2017).

² Se utiliza el término “violentadas” para enfatizar que esa vulneración al bienestar, ante el quebranto de sus derechos humanos, es ejecutada por personas específicas, en un contexto sociohistórico que ha naturalizado la violencia de género hacia las mujeres, y considerando que puede manifestarse de diversas maneras (*v. g.* violencia de pareja, acoso sexual callejero, *mobbing*, violencia digital).

Todo lo cual llega a trastocar la vida personal y da cabida a la traumatización vicaria (TV), definida por McCann y Pearlman (1990) como las transformaciones internas de quienes atienden a personas con alguna experiencia traumática y sus secuelas. Resulta del involucramiento empático, en el ejercicio de su trabajo, escuchando descripciones gráficas de eventos horribles, que dan testimonio de la crueldad entre personas. Así, la TV es un riesgo laboral que involucra “las emociones y conductas, en profesionistas, resultantes de enterarse de un evento traumático experimentado por otra persona” (Molnar *et al.*, 2020).

La TV se produce en las personas que en su cotidiano trabajan directamente con supervivientes de eventos traumáticos, quienes se sienten comprometidas y responsables de ayudarles. En su trabajo, la empatía es un elemento fundamental para comprender, evaluar y determinar el tratamiento pertinente para la víctima (Ruiz y Guerrero, 2017). Sin embargo, esta habilidad pone en riesgo su bienestar psicológico, físico y espiritual, que probablemente afectará no solo a la persona que brinda la atención, sino también a las relaciones que establece (*v. g.* familia y amistades), a la organización a la que pertenece, y a los/las beneficiarios/as de su trabajo (Molnar *et al.*, 2020).

De acuerdo con Connell y Briggs (2020: 3), la TV se traslapa con los constructos del estrés traumático secundario,³ *burnout*⁴ y fatiga de la compasión⁵ (cuadro 1), pero aclaran que la TV describe específicamente los cambios negativos a lo largo del tiempo en quienes trabajan con personas afectadas por traumas. Implica una respuesta al estrés más duradera y pueden presentarse síntomas

3 Involucra sintomatología paralela a la del estrés postraumático. Tiende a aparecer súbitamente en las/os profesionistas que se dedican a la atención primaria (*v. g.* médicos/as) de casos traumáticos, pero cuya atención no demanda un proceso empático.

4 Incluye estrés y agotamiento por exceso de trabajo y otras condiciones laborales desventajosas, pero puede aparecer en cualquier esfera laboral (Connell y Briggs, 2020). Según la revisión de varios autores de Branson (2019), el *burnout* puede aparecer ante insuficiente apoyo administrativo y bajo salario, problemas persistentes de personal, alta rotación, falta de reconocimiento y oportunidades para avanzar. Aunque tanto el *burnout* como la TV son el resultado de un proceso de la acumulación de eventos, se diferencian, entre otros, porque el *burnout* puede mejorar con cambios leves en el ambiente de trabajo (*v. g.* disminución de la carga de trabajo) y la TV tiende a ser más permanente.

5 Se refiere a la disminución de la compasión que pueden experimentar las personas en su labor al atender a sus familiares o conocidos (sin ser una relación profesional) (Branson, 2019).

de estrés postraumático, como hiperactivación, hipervigilancia, reexperimentación de contenido traumático, comportamientos de abstinencia o evitación y entumecimiento emocional. Algunas personas también pueden experimentar dificultades con la desregulación afectiva, el autoconcepto negativo y alteraciones en las relaciones.

Pearlman y McKay (2008) incluyen entre los síntomas de la TV, problemas para lograr lo siguiente: manejar las emociones, aceptarse o sentirse a gusto con uno/a mismo/a, tomar buenas decisiones, manejar los límites entre uno/a mismo/a y los demás, establecer relaciones, mantener la salud física (llegan a aparecer dolores, enfermedades y accidentes), sentirse conectado/a con la realidad circundante, y mantener el sentido de vida y de la esperanza. En suma, la TV “puede producir profundas alteraciones a nivel cognitivo, conductual, afectivo y físico, irrumpiendo con el desarrollo normal de la vida en la persona que presencia el sufrimiento ajeno” (Ruiz y Guerrero, 2017).

Cuadro 1. Comparativo de características de traumatización vicaria (TV), estrés traumático secundario (ETS), *burnout* y fatiga de la compasión (FC)

	¿Profesionistas en área clínica?	¿La empatía es un elemento principal de trabajo?	¿Es un trabajo profesional en el que se tratan eventos traumáticos que les suceden a otras personas?	¿Aparece por acumulación de exposición?
TV	Sí, en general son terapeutas	Sí	Sí	Sí
<i>Burnout</i>	No necesariamente	No necesariamente	No necesariamente	Sí
FC	No, son familiares de la persona que ha sufrido algún trauma o personas que no se dedican profesionalmente a su atención	No	No es un trabajo remunerado, ocurre con personas que cuidan	No, puede ocurrir después de un solo episodio de exposición
ETS	Sí, generalmente son profesionistas de primera respuesta (v. g. paramédicos, abogados/as, médicos)	No	Sí	No, puede ocurrir después de un solo episodio de exposición

Fuente: elaboración propia con base en la investigación de Branson (2019).

Sin embargo, poca atención recibe el cuidado de las personas que cuidan. De hecho, el estudio teórico y empírico de la TV es aún escaso (Ruiz y Guerrero, 2017), así como el de los factores protectores (Harrison y Westwood, 2009). Pero se ha encontrado que profesionistas que trabajan con la violencia, en especial

la sexual, tienen mayor riesgo de desarrollar sintomatología de TV (Raunick *et al.*, 2015). Al hacer un análisis de diversos estudios, Ruiz y Guerrero (2017) encuentran que tales afectaciones tienen un sesgo por género, siendo la prevalencia mayor en las mujeres que en los hombres.

En este sentido, el objetivo general del presente estudio es analizar las condiciones de vida de las trabajadoras en una IAMV y la posible experimentación de síntomas de TV. Los objetivos específicos, considerando a las trabajadoras de IAMV, son: 1) describir sus condiciones de vida en los contextos laboral y el personal, 2) analizar si en estas condiciones de vida, las normativas de género pudieran estar operando en algún sentido, y 3) explorar si dichas condiciones de vida influyen en la aparición de síntomas de TV.

Antecedentes

Nos parece necesario hacer una contextualización general de las condiciones tanto laborales como de las relaciones de género, que de alguna manera ayudan a entender la situación en la que se desenvuelve la vida de las trabajadoras de las IAMV, por lo que a continuación se presentan algunas condiciones de lo que sucede en México.

Condiciones laborales en México

Si bien se sabe que un adecuado ambiente de trabajo —donde prima el soporte de los pares, la satisfacción laboral y el reconocimiento por el desempeño profesional— ayuda a paliar el desarrollo de la TV (Molnar *et al.*, 2020), cabe estudiar qué sucede, en el caso de las profesionistas de IAMV, cuando están insertas en un contexto de precarización como el que existe en México, en el que el salario mínimo ha experimentado una merma en el poder adquisitivo y ha dejado una creciente desigualdad económica desde la década de los años setenta (Garry *et al.*, 2016).

Pérez y Ceballos (2019), al estudiar las condiciones laborales asociadas al bienestar en México, encuentran que todas ellas son precarias. Por ejemplo, para el año 2015, un 47.6% de las personas trabajadoras no recibían vacaciones pagadas, 39.6% no recibía aguinaldo, 46.3% no contaba con servicio médico, 53.8% no tenía ahorro para el retiro, y 83% no contaba con reparto de utilidades. El y la autor/a señalan que ha habido un aumento de jornadas laborales —superiores

a las 57 h/semana—, que disminuye la posibilidad de descanso y ocio, a la par que amenaza la salud pública con mayores riesgos a padecer estrés, depresión, nerviosismo, ansiedad, temor, y problemas de socialización. En este contexto, se parte del supuesto de que las mujeres que trabajan en IAMV están expuestas a una precarización laboral que, unida al desgaste emocional que implica el trabajo con víctimas de violencia, merma su bienestar.

Condiciones de las mujeres en función de su género

La cultura patriarcal establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que dan atributos específicos a mujeres y hombres, y que les reglamentan y condicionan la conducta objetiva y subjetiva. Así, las personas se organizan, se piensan y hacen conforme al género. Pensar la violencia desde el género nos permite acercarnos al análisis no solo desde un origen biológico, sino que más bien se presenta como una serie de comportamientos no cuestionados socialmente y conectados con relaciones de poder o construcciones socioculturales asignadas a cada hombre y mujer (Huacuz, 2010).

Así, la sociedad construye ideas de lo que deben ser las mujeres y los hombres (Lamas, 1996). Según Lagarde (1994), las relaciones de poder articuladas en el sistema sexo-género son aceptadas, normalizadas y reproducidas como parte de la vida cotidiana, de acuerdo con categorías, determinaciones y atributos establecidos socialmente por la cultura, con base en el genotipo. De manera que las atribuciones que hablan únicamente del orden del sexo biológico se extienden hacia atributos específicos de hombres y mujeres, las cuales, además, “asignan características económicas, sociales, jurídicas, políticas y culturales”.

En este contexto se ha producido la división sexual del trabajo, asignando a la mujer el trabajo no remunerado, y poco valorado, correspondiente a los cuidados que sostienen la vida —que incluyen aquellos que se proveen de manera directa a los y las demás, las tareas domésticas de limpieza, preparación de alimentos y la planificación, la gestión y la supervisión del cuidado— (Batthyány, 2020; Batthyány y Sánchez, 2020). Si bien hace décadas que las mujeres han ingresado masivamente al mundo laboral remunerado, en México ellas siguen haciéndose cargo del cuidado, definido como “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven” (Rodríguez, 2015).

De manera que las mexicanas en promedio trabajan (con y sin salario) 6.2 horas más a la semana que los hombres (INEGI, 2019). Esta carga desigual de tra-

bajo podría fungir como barrera para la ejecución de prácticas de autocuidado,⁶ tan importante para evitar la TV. Ante esta situación este estudio parte de un análisis con perspectiva de género para identificar las posibles normativas que limitan el bienestar de las trabajadoras en IAMV. En palabras de Lamas (1996):

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual [...] ayuda a reconocer cómo las costumbres culturales limitan la participación femenina en la vida pública [...] identifica y se propone eliminar las discriminaciones reales de que son objeto las mujeres, por mujeres, y los hombres, por hombres.

Método

Se llevó a cabo una investigación con un enfoque cualitativo, ya que este tiene por meta describir, comprender e interpretar los fenómenos a través de las percepciones y significados producidos por las experiencias de las participantes (Hernández *et al.*, 2014). El proyecto está inscrito en uno más amplio que se llevó a cabo a lo largo de dos años: de agosto de 2017 a mayo de 2019.

Técnicas e instrumentos

Se realizaron entrevistas a profundidad y observación no participante. La entrevista a profundidad es una técnica conversacional (cara a cara) sobre un tópico específico (Hennik *et al.*, 2011), que en nuestro caso fue idónea porque permitió acercarnos a la experiencia de las trabajadoras de la IAMV, rescatando su percepción y la narrativa de su propia vida (Hennik *et al.*, 2011). Los ejes de estudio, con los que se elaboró la guía de entrevista comprendieron: 1) el ejercicio de su trabajo, 2) las normativas que condicionan sus prácticas, en función de su género, en las diferentes esferas de su vida (*v. g.* laboral, personal y familiar), y 3) los posibles pensamientos y emociones que tenían al desempeñar funciones en la IAMV.

⁶ “El autocuidado es una función humana reguladora que debe aplicar cada individuo de forma deliberada con el fin de mantener su vida y su estado de salud, desarrollo y bienestar, por tanto, es un sistema de acción” (Naranjo *et al.*, 2017).

Para las trabajadoras que atendían víctimas de violencia se indagó sobre aquellas asociadas en la literatura científica con la traumatización vicaria (*v. g.* sentir fatiga, enojo, miedo, frustración, agobio, aislamiento, inconformidad consigo misma, dificultad para tomar decisiones y sentirse incapaz; Cohen y Collens, 2013), y luego se les preguntó a qué asociaban tales emociones o pensamientos. Se realizó observación no participativa directa (Hennik *et al.*, 2011) por cuatro meses en la IAMV con el propósito de explorar el ambiente y la dinámica laboral e institucional. En este sentido se tomaron notas de campo de las interacciones, comportamiento y expresiones de las trabajadoras en su cotidianidad laboral. También se realizaron anotaciones del contexto físico de la IAMV.

Participantes

Dado que se encontró que existe una alta rotación de personal en la IAMV⁷ que accedió a participar, el criterio de inclusión para la selección de participantes fue ser mujer y haber trabajado en los últimos cinco años en la IAMV. El criterio de exclusión fue ser empleada de recién ingreso en la IAMV y estar exenta de prestar servicio a las usuarias (por estar en periodo de capacitación). En las entrevistas participaron 26 mujeres,⁸ principalmente psicólogas y abogadas, de entre 25 y 44 años de edad ($M = 31.18$ años y $DE = 4.76$), de las cuales 65 % eran solteras, 35 % tenían hijos/as y 35 % vivían con pareja.

Procedimiento

Se contactó a la directora de una IAMV para explicarle los objetivos del proyecto y el procedimiento de la investigación, y ofrecerle hacer una intervención dirigida a promover el bienestar del personal a través de técnicas de autocuidado. Para concretar el proyecto, una de las investigadoras de este trabajo (la primera autora) realizó una estancia de ocho meses en la IAMV. Las autoridades de la IAMV presentaron la propuesta a su personal y le permitieron participar en las entrevistas durante su horario de trabajo, en un salón de la propia sede, y

7 Por razones éticas se omite el nombre de la IAMV que participó.

8 Aunque para el análisis se consideraron a las 26 participantes, por razones de disponibilidad de espacio en este artículo solo se hace referencia a 13 de ellas en citas textuales.

siempre que las trabajadoras accedieran y no se interfiriera con sus labores. Se acordaron horarios para hacer las entrevistas con las trabajadoras que se interesaron en participar.

El análisis de los datos se realizó con los principios de la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002), con los criterios de la comparación constante para el desarrollo de categorías y las propiedades de las mismas. La categoría central fue la denominada *condiciones que vulneran el bienestar* de las trabajadoras y que potencian a su vez los síntomas de TV. Con esta categoría se dirigió la saturación teórica del estudio. Para evaluar los posibles pensamientos y emociones asociados con la TV, se procedió a calcular la frecuencia (sí/no) con que las trabajadoras manifestaban experimentarlos y se hizo un histograma con los resultados.⁹ Al concluir la investigación se presentaron los resultados a la comunidad de la IAMV en una sesión informativa dentro de las propias instalaciones de la organización.

Consideraciones éticas

La participación en las entrevistas fue con carácter voluntario y mediando un consentimiento informado, en el que se les dio a conocer a las trabajadoras los objetivos, el procedimiento de la investigación y el carácter anónimo de su participación y de confidencialidad del manejo de los datos y de la IAMV en la que laboraban. También se les pidió permiso para grabar la entrevista.

Para tratar con “delicadeza la dimensión personal y humana” durante las entrevistas (Pérez-Tarres y Cantera, 2019), se previó hacerlas en un ambiente privado, no ejercer presión ni emitir juicios durante su ejecución, dar tiempo para llorar o expresar emociones, y respetar los silencios y la disponibilidad del tiempo que pudiera otorgar cada participante. También se previó dar acompañamiento psicológico, por seis sesiones y con una terapeuta, en aquellos casos en los que la entrevista pudiera resultar traumática a alguna participante y, para acompañamientos más prolongados, se dispuso una lista de opciones de psico-

⁹ Se consideraron las respuestas de posibles síntomas de traumatización vicaria en 17 de las 26 trabajadoras, por ser las que habían prestado servicio terapéutico directo a mujeres violentadas que acudieron a la IAMV, mientras que las otras nueve empleadas se encargaron de derivar y proveer información, y de otros procedimientos administrativos.

terapia con bajo coste, ofrecidas por algunas asociaciones civiles. Además, para salvaguardar el anonimato de las participantes, se usaron pseudónimos.

Resultados y discusión

Los síntomas de TV en las participantes de este estudio se potencian ante: 1) la precarización que trae a sus vidas las condiciones laborales en donde están presentes elementos que favorecen el *burnout*, y 2) las condiciones de su situación personal que complejizan su bienestar. Por otro lado, las normativas de género que atraviesan sus prácticas en el entorno laboral y familiar limitan la posibilidad del autocuidado, tan necesario para prevenir la TV (*Sexual Violence Research Initiative*, 2015). En la figura 1 se esquematizan los hallazgos de las dimensiones laboral y personal, así como las categorías y subcategorías que se le asocian.

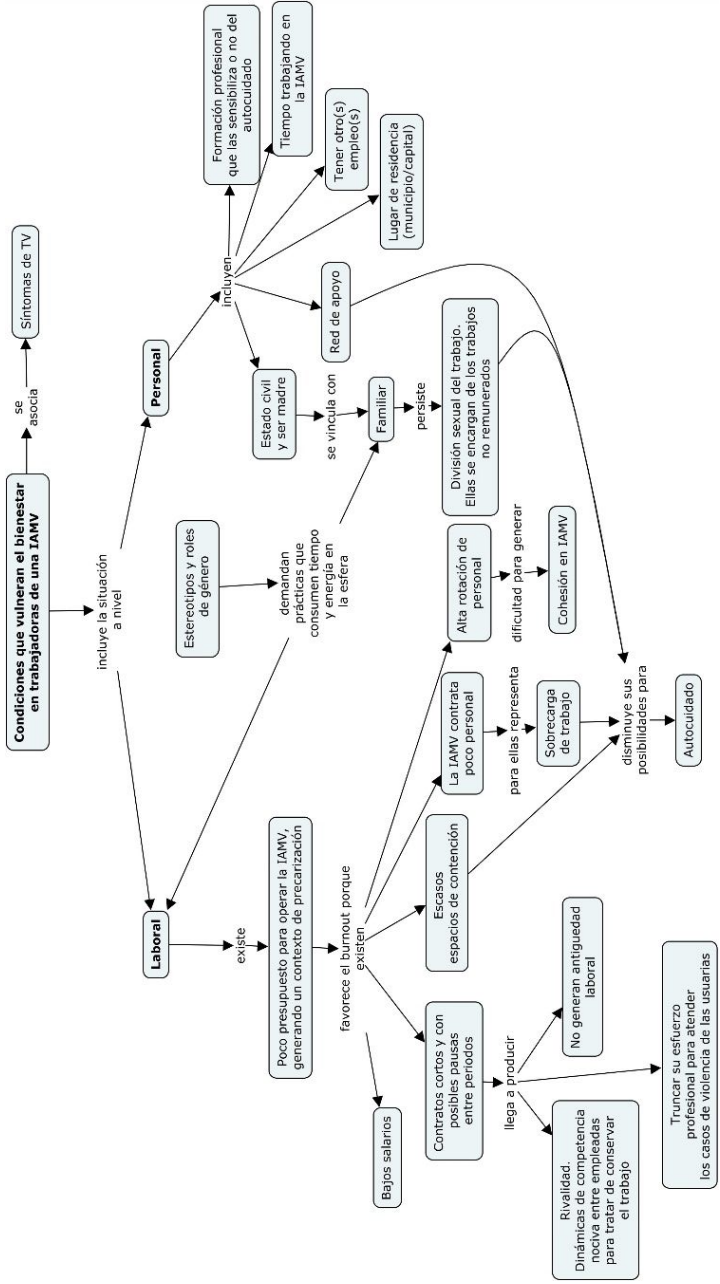
A continuación, se describen las condiciones laborales en las que están inmersas las trabajadoras de la IAMV, luego se explica cómo actúan las normas de género en su cotidiano, poniendo en entredicho la posibilidad para el autocuidado. Posteriormente se abordan las condiciones personales que llegan a contravenir el bienestar de las trabajadoras. Finalmente, tras la descripción de la situación de vida de las participantes, se exponen los síntomas, asociados con la TV, que las trabajadoras dicen padecer desde que laboran en la IAMV.

Condiciones laborales

La IAMV a la que accedimos tiene módulos de atención en diferentes municipios. Sin embargo, la institución subsiste con dificultad ante los escasos recursos públicos que le son asignados. Cabe mencionar que en 2017 —año en que se comenzó esta investigación— solo 0.75 % del presupuesto estatal se designó al denominado “Programa de acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres”, del que la IAMV se beneficia. La institución opera por proyectos que, en general, tienen una duración de seis meses y están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

La IAMV se sostiene, sobre todo, con fondos federales que normalmente están disponibles hasta el mes de marzo, lo cual se reflejaba en el hecho de que

Figura 1. Mapa explicativo de las condiciones que vulneran el bienestar de las trabajadoras de una IAMV



Fuente: elaboración propia.

a las trabajadoras no se les podía pagar durante el primer trimestre del año y en que se detenían algunos programas de prevención y/o atención. Es hasta fecha reciente que la IAMV está recibiendo subvenciones de otros órdenes de gobierno y que se ha empezado a tener continuidad en la operación del servicio que ofrece, aunque en los primeros meses de cada año sigue subsistiendo con un mínimo de personal:

Somos pagadas por un proyecto federal. Este inicia en marzo o abril; mientras tanto, trabajamos con otro tipo de recurso, que no es federal y, por lo tanto, es menor (Flor, 33 años, con pareja, abogada, un año laborando, ciudad).

Las trabajadoras mencionaron con frecuencia el sentimiento de incertidumbre que les genera el *tipo de contratación*. Al ser contratadas por proyecto de solo medio año no tienen una garantía laboral, pues saben que podrían no ser recontratadas, sin mencionar que no hay posibilidad de generar antigüedad o acceder a ciertas prestaciones (v. g. crédito para compra de vivienda). Una de las participantes dijo:

Se requiere más personal que esté atendiendo, se requieren mejores salarios o mejores condiciones laborales. Eso es básico (Raquel, 34 años, soltera, psicóloga, nueve meses laborando, municipio).

A la vez, esta situación produce lo que, quizá, sea uno de los temas tabú al interior de la dinámica institucional: la *competencia nociva* para permanecer o ser contratadas de nuevo. Esa competencia orilla a ver a las compañeras de trabajo como rivales, afectando el espectro de la comunicación entre áreas de atención. También, cuando se integra una nueva persona, se llega a mantener las distancias, no se comparte información sobre el trabajo o cómo llevarlo a cabo, creando un clima laboral adverso, lo que contribuye a la TV, pues la percepción de falta de apoyo de las/os colegas y supervisores son un factor de riesgo (Connell y Briggs, 2020).

En cuestión de atención, sería poner en práctica la sororidad, que se me hace un cuento soñado, la realidad es otra. Yo sé que las personalidades chocamos, pero en la medida de lo posible ser respetuosa, porque a mí en lo personal, ha habido compañeras que me han hablado con groserías, que me han dicho pendeja, o se

hablan las situaciones a medias (Jaqueline, 28 años, soltera, psicóloga, tres años laborando, municipio).

Habría que agregar que los *salarios* de las trabajadoras son de entre 8 y 14 mil pesos mensuales, lo cual, si ellas fuesen las únicas proveedoras de su hogar, las colocaría en un ingreso medio bajo (D+, según la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública, AMAI, 2018) y por debajo del ingreso medio a nivel nacional en zona urbana, que es de 18 mil 498.33 pesos mensuales (INEGI, 2019). Quizá por esta razón, algunas de ellas optan por buscar ingresos extras con trabajos complementarios, como atender consulta externa.

También existe una *sobrecarga de trabajo* que se acrecienta, en especial, a fin de mes y de año, cuando se tienen que entregar informes. Y efectivamente, se observó que se llegan a encomendar en forma repentina tareas en medio de la jornada, a realizarse con carácter de urgente, y a las que ellas se sentían impelidas a responder so pena de alargar su salida por varias horas. Lo que, en definitiva, impacta su vida privada y su necesidad de descanso para amortiguar la tv. En las entrevistas, 47%¹⁰ de las participantes se quejó del exceso de trabajo en la IAMV, que poco a poco va minando su salud.

En una ocasión, recuerdo, nos pidieron... no sé qué era, pero era de “te tienes que quedar más tiempo porque se tiene que entregar tal cosa” y me acuerdo que ese día fue muy tenso y me empezó a dar un ‘tic’ en el ojo, y sí me dio mucho miedo, porque dije “no, está llegando a algo que no estoy manejando” (Perla, 35 años, madre, con esposo, psicóloga, cinco años laborando, ciudad).

No es raro que ante este contexto haya una *alta rotación* de personal. De hecho, casi la mitad (47%)¹¹ de las entrevistadas eran trabajadoras con escasos

¹⁰ Los porcentajes se presentan como indicio de la frecuencia con que se encontraron diferentes rasgos en las participantes del estudio, por lo que se debe tener en cuenta que dichos indicadores no son representativos del contexto de lo que sucede en toda la IAMV que participó, y mucho menos del que existe en las instituciones de su tipo, en México.

¹¹ Para contextualizar, habría que considerar que entrevistamos al 46% de las trabajadoras en el área de atención a víctimas, y que de stas, más del 20% era de nuevo ingreso. Es decir, que como mínimo el 25% de todas las trabajadoras era de nuevo ingreso al momento de hacer el estudio (si consideramos ste menor a un año).

meses laborando en la IAMV. En buena parte, debido al sistema de contratación “por proyecto” que, insistimos, no garantiza una recontractación después del plazo de seis meses. Esta permanencia efímera abona a la dificultad para crear un ambiente de cohesión y fortaleza en las relaciones laborales y, también, para generar esa adaptación que se construye en el tiempo.

Por ejemplo, hallamos que las entrevistadas con pocos meses de trabajo son quienes tienden a expresar más su sentir acerca de que están superadas por los casos de violencia que atienden, o a extrapolar a su vida el sentimiento de desamparo ante un panorama donde priva la violencia,¹² y es cuando las políticas de la IAMV causan más enojo y frustración, en parte por las condiciones laborales precarizadas que ya hemos descrito que, a la postre, son predictoras del *burnout*.¹³

Sin embargo, este contexto, mirado en conjunto, tiende a producir una baja satisfacción laboral en las trabajadoras, lo cual pronostica la TV (Connell y Briggs, 2020). En este estudio encontramos que, en alguna medida, esto se debe a que el *burnout* recrudece el agotamiento de las trabajadoras y, en consecuencia, mina la energía necesaria para enfrentar las narrativas de violencia en su trabajo cotidiano, lo que las deja en condiciones más vulnerables para la TV.

Así, coincidimos con Slack (2020) en que la TV se entrelaza con el ambiente de trabajo y el *burnout*. Similar a este estudio, Estévez y Cantera (2017), al entrevistar a profesionistas que atienden violencia en la pareja, encuentran desgaste profesional que se manifiesta ante la “carga excesiva de trabajo, ausencia de organización en la institución, escasez de recursos, manejo de situaciones para las cuales no se está suficientemente formado y reproducción de la violencia en el equipo”.

Lo hasta aquí expuesto refleja un ejemplo concreto de flexibilidad en el ámbito laboral, que tiene un trasfondo de opresión. Sennet (2000) utiliza el término “flexibilidad” para hablar de cómo se suaviza la opresión que ejerce el capitalismo, lo que no implica que esta haya desaparecido. Pone como ejemplo aquellas dinámicas que ya no tienen que ver con las garantías a largo plazo que obtenían los/as trabajadores/as (v. g. acceso a una jubilación o ascensos laborales después de cierto tiempo).

¹² El impacto del marco de referencia personal, por ejemplo, con una mirada más pesimista del mundo, es un efecto de la TV (Connell y Briggs, 2020)

¹³ Definido como un ambiente y condiciones de trabajo empobrecidas (Branson, 2019)

Ahora las dinámicas laborales se mueven bajo el lema de “nada a largo plazo”; esto es, los contratos no son fijos o por largo tiempo, pero se demanda disposición ante cualquier tipo de cambio —horarios o hacer horas extras—, exigiendo incluso una actitud positiva frente a tales dinámicas. El autor lo relaciona con su concepto de “capitalismo flexible”, que actúa con dinámicas, en un marco biopolítico, en pro de los intereses del mercado y sustentado en el disciplinamiento de los cuerpos.

En cuanto a la *capacitación del personal*, cabe decir que la IAMV tiene un programa que las trabajadoras valoran y califican positivamente, porque les facilita hacer frente a los casos de violencia que han de atender, con una perspectiva de género. Sin embargo, están disminuidos los *espacios de contención*¹⁴ y acompañamiento para el personal, que en los protocolos institucionales son señalados como mecanismos fundamentales para el cuidado de las trabajadoras, porque brindar atención a mujeres que han sido violentadas crea un “estado de tensión” (Ojeda, 2006) que es menester atender.

En la IAMV, si bien existe contención emocional (grupal e individual), está supeditada a la factibilidad presupuestal de cada proyecto. Las trabajadoras manifiestan que, aunque idealmente la periodicidad de la contención y acompañamiento profesional sería de una vez por mes, realmente su operación varía no solo en función del presupuesto, sino que se ejerce discrecionalmente, por lo que no todos los módulos cuentan con el servicio —sobre todo los ubicados fuera de la capital del estado—. Asimismo, la asistencia a los pocos espacios de contención está supeditada a la carga de trabajo que tienen las empleadas, ya que dentro de la IAMV se prioriza el trabajo institucional.

Hallamos que los espacios que la institución ofrece para resguardar la integridad y la salud mental de sus trabajadoras son, en su mayoría, insuficientes. No solo por el distanciamiento entre cada sesión, sino porque, además, en estos puestos también hay una rotación constante de psicólogos/as para realizar

¹⁴ Es importante diferenciar la contención emocional y el trabajo y seguimiento terapéutico. La primera se enfoca en la acción de contener o moderar los propios impulsos, instintos y pasiones (Tizón, 1989), a fin de seguir siendo funcional en el trabajo o área donde uno se desempeña. Mientras que el trabajo terapéutico está más relacionado con el autocuidado, es decir, con un trabajo autorreflexivo, más profundo, que requiere tiempo y constancia para lograr que el sujeto incorpore una serie de prácticas que le permitan afrontar algunas situaciones y hacer cambios más significativos en su vida diaria.

la contención, por lo que al finalizar los seis meses de un proyecto suele iniciar otro/a profesional y este/a repite, desde el inicio, todo el procedimiento, lo que entorpece el seguimiento y avance de ese apoyo esencial para las trabajadoras. Esta anomalía en la supervisión y apoyo en la contención de las profesionistas está asociada con la TV (Connell y Briggs, 2020).

Otro aspecto que se contrapone al bienestar de las trabajadoras —como resultado de su cese laboral, que la IAMV se veía forzada a hacer por la falta de presupuesto—, es la frustración que les produce *truncar su esfuerzo profesional* dirigido a atender los casos de violencia de las usuarias. A ello se suma el enojo, frustración y sentido de incapacidad que implica (para 35 % de las participantes) el que algunas pacientes terminen regresando al contexto de violencia por el cual inicialmente habían acudido a la institución.

Este hecho también lleva a algunas trabajadoras a cuestionar las decisiones de las usuarias, lo cual es sintomático de la TV, pues se ha encontrado que el acompañamiento empático tiene efectos a nivel cognitivo y afectivo que pueden generar vulnerabilidad en las trabajadoras (Branson, 2019). Cabe destacar que este hecho tiene el riesgo de convertirse en victimización secundaria¹⁵ hacia las usuarias (Meza-de-Luna, 2010; Ojeda, 2006).

A veces, en los casos tienes todo un plan de acción, y luego encuentras a la usuaria en otro espacio con el agresor, o besándose, y dices, “¡No puede ser!, después de todo lo que hicimos”; y sí te da mucho coraje (Estela, 27 años, soltera, psicóloga, tres años y medio laborando, ciudad)

En este sentido, las trabajadoras también expresan el constante *trabajo interno* que han realizado para poder comprender los procesos por los cuales atraviesa una mujer que ha sido violentada. Lo que coincide con estudios previos que reportan una confrontación con la manera de ver el mundo que rodea a las personas con TV (Estévez y Cantera, 2017; ver la revisión de Branson, 2019). Por ejemplo, Azucena (33 años, madre, con pareja, abogada, cuatro meses laborando, ciudad) señala que desde que trabaja en la IAMV “me doy cuenta de que como

¹⁵ Violencia derivada de una atención inadecuada por parte de las instituciones (sociales y gubernamentales) destinadas a ayudar a las víctimas, y que termina atentando contra sus derechos.

mujer en una situación de violencia es muy difícil salir si no tienes las herramientas, porque no importa tu nivel escolar, todas somos propensas a que nos pase”.

Este proceso se convierte en un ejercicio constante de deconstrucción de los roles y estereotipos que sostienen y legitiman algunos aspectos de la violencia de género. Las trabajadoras expresan que una de las cuestiones más difíciles ha sido no caer en prácticas de revictimización, dado el complejo involucramiento emocional que tienen, conduciéndolas a experimentar desazón y malestar con los testimonios y procesos de trabajo con las usuarias.

Cuando me dicen, “Oiga licenciada, ya ve que usted ayudó a mi hija a hacer los procesos, los trámites, que usted la llevó al hospital porque casi la matan, pues ya regresó con el señor”. O cuando ya no hay un deseo de continuar con el procedimiento y no puedes obligarla a realizar cualquier acción o a continuar, y tampoco puedes regañarla porque tengo que entenderla desde el fondo de mi ser (Rita, 32 años, soltera, abogada, dos años laborando, ciudad).

Lo anterior nos sigue redireccionando a la responsabilidad que tiene la propia institución de priorizar estos espacios de acompañamiento y seguimiento terapéutico, no como un servicio que puede llegar a darse, sino como un espacio fijo, constante y fundamental que previene generar sintomatología de TV o prácticas laborales que devengan en revictimización o violencia. Concordamos con Estévez y Cantera (2017) en que el cuidado del personal antiviolencia debe darse a dos niveles: personal e institucional.

Los entresijos del género en las trabajadoras en IAMV

La cotidianidad de las participantes está atravesada por los mandatos de género, donde el tiempo disponible para el descanso se escapa como agua entre las manos porque los roles de género continúan aún presentes en la división sexual del trabajo que acaece en su cotidiano. A pesar de que hay una política institucional que reconoce la importancia de establecer tiempos específicos para desarrollar las diferentes actividades del trabajo, esto se ve contrariado en la práctica diaria. Algunas participantes comentan que llevan a cabo un sistema de organización laboral acorde al protocolo de atención institucional, que establece tiempos específicos para atender a quienes llegan a la IAMV y que incluye realizar los pro-

cedimientos de entrevista, brindar asesoramiento y realizar la documentación correspondiente.

En teoría, están establecidos también sus tiempos de comida y de entrada/salida (de 8:00 a 15:30); empero, dependiendo de la demanda institucional —sea porque llegan muchas solicitudes de servicio o porque la institución demande juntas o entregas de informes—, esos tiempos pueden verse modificados, lo que implica salir después de la hora pactada, hecho que provoca a las trabajadoras estrés y enojo por modificar las actividades personales que tenían planeadas: “De pronto hay días muy complicados de que tienes mucho trabajo y el estar con las prisas no posibilita hacer mis cosas” (Celeste, 44 años, madre, con pareja, psicóloga, cuatro meses laborando, municipio). Ya antes se había reportado la dificultad de establecer rutinas entre profesionistas que atienden a personas violentadas, quienes percibían que su vida era caótica (Estévez y Cantera, 2017).

Dicha circunstancia es más estresante para aquellas que son esposas o madres, porque siguiendo los estereotipos y roles de género que promueven una división sexual de trabajo, resulta que los cuidados los proveen sobre todo las mujeres. Esto es especialmente cierto en la etapa de formación familiar, uno de los dos periodos¹⁶ en que más cantidad de tiempo de trabajo no remunerado se requiere (García, 2019), debido al cuidado de niños/as pequeños/as.

Así, los cuidados “suponen una importante inversión de tiempo y de recursos” (Faur, 2009) que a la postre reproducen las desigualdades de género. De ahí que salir más tarde de su trabajo tiene para las participantes el efecto inmediato de aplazamiento —mas no de desaparición— de sus tareas de cuidado y labores domésticas, como lo es preparar la comida, darles de comer y recoger a sus hijos/as de la escuela y ayudarles con sus tareas escolares, entre otras.

Algunas participantes optan por ir por sus niños/as y llevarlos/as al trabajo en lo que terminan su jornada, lo que las pone en la disyuntiva de cumplir como profesionistas y como madres en el mismo espacio, que no está diseñado como estancia para la niñez y donde no necesariamente pueden satisfacer de la mejor manera las necesidades inmediatas de sus pequeños/as (v. g. alimentación).

Esta situación, por supuesto, afecta el estado físico y anímico de las trabajadoras-madres, pues además está la agravante de que ellas mismas, ante los retrasos en la hora de la salida laboral, están contraviniendo su autocuidado (v. g.

¹⁶ El segundo refiere al cuidado de ancianos y enfermos.

alimentarse y descansar). Esto es relevante, pues una de las principales alternativas para mitigar el riesgo de la TV son las prácticas de autocuidado que ayudan a amortiguar la carga negativa y los efectos invasivos que conlleva el trabajo con mujeres violentadas (Richardson, 2001).

Muy fatigada, por las horas de trabajo. Me siento fatigada sobre todo después de los turnos de trabajo de 24 horas, porque tu descanso ni siquiera lo es, estás fastidiada y enojada y puede afectar tu trabajo. A veces me siento con ganas de tirar la toalla, por el horario, porque es darte cuenta que no tengo horarios fijos de descanso, no puedo hacer las mismas cosas que antes hacía, no puedo meterme a un curso o tener otro trabajo y por eso lo he pensado, no me gusta el ritmo que he llevado (Casandra, 28 años, soltera, psicóloga, dos años laborando, ciudad).

Además, en su ejercicio profesional las participantes (independientemente de su estado civil y de su condición de madres) refieren que hay un imperativo estético que sienten están impelidas a cubrir, que demanda y agrega presión a ese recurso escaso que en su vida es el tiempo. Así, el descanso, el ejercicio y la alimentación tienen como fin mantener la línea y figura del cuerpo socialmente deseable, sumando a su rutina otro tipo de prácticas, como la depilación o el maquillaje, para mantener no solo el cuerpo ideal sino la imagen de la trabajadora bella, funcional, que sabe lidiar con las presiones del trabajo y llevar un equilibrio en el aspecto laboral y personal. Muy al unísono con los comerciales que venden suplementos alimenticios para tener energía y “cumplir” adecuadamente con los “deberes” cotidianos que nos esperan, o con aquellos que sugieren diferentes tipos de jugos para “rendir” y “mantener la línea” al mismo tiempo.

La situación personal

Hallamos que las condiciones de vida de las trabajadoras marcan diferencias significativas en lo referente a su vulnerabilidad de traumatización vicaria. Algunas son obvias, como permite observar lo expuesto anteriormente. Por ejemplo, aquellas que trabajan en módulos fuera de la capital están en peores condiciones para poder recibir ayuda de contención emocional. O quienes son madres se ven impelidas a cumplir sus roles de género con altas cargas de trabajo y de cuidados. Tales diferencias, y los diversos grados de vulnerabilidad vinculados a

estas, comprenden también la formación profesional, la experiencia profesional, los proyectos que les son asignados —donde se involucran viajes—, a lo que se suma tener un segundo trabajo remunerado y la red de apoyo con que cuentan, como a continuación se explica.

Los módulos de la IAMV son atendidos, principalmente, por mujeres que viven en los municipios donde se encuentran ubicados. En general, las trabajadoras son adultas jóvenes (en su mayoría en los 30 años) con *formación* en psicología o abogacía. Aquellas que tienen formación en psicología, en general, se mostraron más confiadas en poder encontrar formas de autocuidado para sortear las complicaciones del trabajo con casos de violencia. En este sentido, algunas trabajadoras comentaron que han tenido la iniciativa de buscar atención psicológica particular para su seguimiento terapéutico, pero, aun así, esto depende mucho de la cuestión del tiempo y del recurso económico del que disponga cada una.

También la formación profesional llega a ser un factor importante, pues ante las narraciones de violencia a las que se enfrentan en su trabajo, las profesionistas no-psicólogas¹⁷ tendían más —que las que sí lo eran— a sentirse tristes y con miedo (33 % vs. 9 %), a sentirse superadas por tales casos (17 % vs. 0 %), o se enojaban y frustraban cuando las usuarias volvían a relacionarse con quien las violentaba (67 % vs. 18 %). Todos son síntomas asociados a la TV (Connell y Briggs, 2020).

Me da miedo cuando no sé si las usuarias llegarán a sus destinos [...] Agobiada, por ejemplo, con varias usuarias que no logramos darles la respuesta o el servicio que necesitan [...] Hay temáticas que me abordan más en lo emocional, por ejemplo, en las cuestiones de menores, porque me veo reflejada en que yo también soy mamá (Estrella, 29 años, madre soltera, abogada, cuatro años laborando, ciudad).

Parte del perfil de cada una de las trabajadoras está determinado por diversas variantes. Una de ellas es el tiempo que llevan trabajando dentro de la IAMV, el cual puede tener incidencia sobre la experiencia para trabajar en los módulos de atención, el tipo de aproximación y enfoque que utilizan. El tiempo es un factor importante porque determina no solo la experiencia y calidad en el trabajo con mujeres que han sido violentadas, sino también la cantidad de sesiones de contención y acompañamiento que han recibido, o en qué grado se presenta sin-

¹⁷ Principalmente abogadas, pero una era pedagoga.

tomatología de TV, o en qué medida han normalizado o aprendido a lidiar con ciertas prácticas institucionales que pueden mermar su estado de salud físico y mental, y con ello comprometer la labor de atención.

Como ya se ha señalado, encontramos que las trabajadoras de nuevo ingreso tienden a quejarse más de las limitaciones institucionales que las que ya tenían más de tres años en la IAMV, o a sentirse más superadas por los casos que tienen que atender,¹⁸ o a temer no lograr ayudar adecuadamente a sus pacientes:

Cuando llegan a conflictuarme los casos de las usuarias, sí llego a estresarme bastante y me deprimó un poco [...] A nivel institución, quizás deba haber más apertura cuando hay que realizar algo en pro de nosotras (Fernanda, 30 años, con pareja, psicóloga, un mes laborando, municipio).

Es decir, que presentan situaciones propicias para la TV por ser nuevas en funciones de asistencia a mujeres violentadas, sintiéndose por momentos superadas y con un dejo de incapacidad (Connell y Briggs, 2020) que las hace experimentar mayores dificultades e incluso a estar propensas al *burnout* (Pearlman y Mac Ian, 1995). De ahí que se recomiende realizar un entrenamiento de autocuidado con el personal de recién ingreso (Rauvola *et al.*, 2019). En cambio, las mujeres que tienen más de tres años trabajando en la IAMV se sienten más rebasadas por el exceso de trabajo (60 % *vs.* 38 % de nuevo ingreso), o llegan a estar más conscientes y observantes de sus propias prácticas violentas.

Trabajar con violencia me ha abierto mucho el panorama en cuanto a mi persona, yo pensaba en ocasiones que a veces lo que hacía no era violencia, pero llegas a esta área y te das cuenta de que sí es violencia y tienes que cambiar muchos patrones de conducta (Ghis, 27 años, madre con esposo, psicóloga, nueve meses laborando en la IAMV, pero tiene siete años trabajando con mujeres violentadas, ciudad).

También manifiestan más reticencia respecto de las comisiones laborales que involucran viajes a otros municipios o comunidades (20 % *vs.* 0 %), en par-

¹⁸ Canfield (2005) incluye la pérdida de la paz mental o perder demasiado de sí mismos/as como causales para dejar el trabajo, por lo que estos aspectos podrían estar también asociados a la rotación del personal.

te porque implica cansancio en los traslados y porque el regreso llega a ser impredecible. Estos efectos nos hablan del *burnout*, en tanto refieren al exceso de trabajo que se ha ejecutado a lo largo del tiempo y en condiciones precarias y desprovistas de derechos laborales básicos, como lo es no saber la hora de salida del trabajo (Connell y Briggs, 2020).

Un factor que salió a relucir en el discurso de todas las participantes fue la falta de tiempo para llevar a cabo sus actividades cotidianas. Encontramos que una circunstancia que complejiza la vida de las trabajadoras es cuando, además de su trabajo en la IAMV, tienen una segunda jornada laboral, que les implica mayor demanda de tiempo, esfuerzo —físico y mental— y, por tanto, mayor estrés, aunándose a las responsabilidades que tradicionalmente les han sido asignadas en tanto mujeres, como son las tareas de cuidado de hijos/as y el trabajo doméstico; cumplimiento de roles de género que demandan también tiempo y energía.

Sí, administro mucho mi tiempo para estar con mis hijas, dedicarme a mis pacientes, porque aparte tengo un consultorio; entonces, son mis pacientes, mi familia, mi esposo, mis hijas, las usuarias. Y más que nada, creo que puedes hacer lo que tengas que hacer, como lo tengas que hacer, pero hacerlo conscientemente (Leslie, 33 años, madre con esposo, psicóloga, cuatro años laborando, ciudad).

Otro aspecto a considerar en el detrimento del bienestar de las trabajadoras es la falta de una *red de apoyo*. Al no tener un espacio fijo que permita un trabajo de seguimiento terapéutico dentro de la institución, tienden a recurrir a sus redes de apoyo más cercanas, como lo son miembros de su familia, pareja o esposo, amistades e incluso compañeras de trabajo. A pesar de que quienes cuentan con redes de apoyo pueden conversar para paliar el malestar que les pudieran generar las diversas situaciones que se presentan en su labor dentro de la institución, esta práctica puede resultar contraproducente a largo plazo porque no necesariamente las personas en la red de apoyo están capacitadas para atender las necesidades emocionales de las trabajadoras. Y a la vez hay que considerar la afectación que —se ha mostrado— puede haber en esos seres queridos (Guerra *et al.*, 2009; Pearlman y McKay, 2008; Arón y Llanos, 2004; Moreno *et al.*, 2004; Ojeda, 2006). Por su parte, quienes no cuentan con una red de apoyo llegan a estar en estado de mayor vulnerabilidad.

No le cuento a nadie. Mi pareja es muy comprensiva, pero él a veces no sabe cómo ayudarme (...) no sabe qué hacer, entonces para no angustiarse pues no le digo nada sobre qué me da miedo o qué dudas tengo. Y, también, tengo amigas que tienen sus propias problemáticas, y pues obviamente, para no molestarlas con mis problemas, prefiero no decirles. Y la relación con mi madre es muy difícil. Con ella casi no hablo (Azucena, 33 años, madre, con pareja, abogada, cuatro meses laborando, ciudad).

Este resultado es paralelo al encontrado por Estévez y Cantera (2017) respecto a profesionistas que atienden personas violentadas, quienes difícilmente comparten sus inquietudes porque perciben que genera incomodidad en las demás personas, repercutiendo a nivel social.

Algunos rasgos de traumatización vicaria en las trabajadoras de IAMV

Durante las entrevistas pedimos a las participantes que calificaran si desde que trabajan en la IAMV experimentan una serie de pensamientos y emociones (asociados con la TV) y que nos explicaran qué los disparaba. Los síntomas más fuertes de TV en las trabajadoras de la IAMV fueron, en primer lugar, el *enojo* (gráfica 1), que emergía principalmente por las situaciones laborales y las políticas institucionales, y por el hecho de que las usuarias volvieran a su entorno de violencia a pesar del esfuerzo de las profesionistas por asistirles en la búsqueda de opciones para mejorar su calidad de vida.

En segundo lugar, y con la misma frecuencia, las trabajadoras sentían *frustración* por las condiciones laborales; *alta fatiga* por la demanda de atención cotidiana a las usuarias y la carga y presión laboral, que se agrava a finales de mes y de año —cuando se tienen que entregar informes—, la cual se incrementa entre quienes deben trasladarse a hacer servicio a otros municipios de la región; y *miedo*, principalmente hacia situaciones nuevas, al panorama de violencia y ante la incertidumbre de que su tratamiento terapéutico con las usuarias no sea efectivo.

Richardson (2001) explica que las personas que trabajan con mujeres violentadas se enfrentan a la incertidumbre del efecto que tiene su labor, en parte, porque suelen existir limitaciones institucionales y frecuentemente no es posi-

ble dar seguimiento en el largo plazo a los casos. Agrega que la exposición de las trabajadoras a la violencia y a situaciones de alto riesgo cambia la manera en que ven el mundo y su sentido de seguridad, genera una hipervigilancia de los posibles riesgos en su cotidiano, llegando incluso a extrapolarla a sus seres queridos. Y es que trabajar en temas de violencia tiene como efecto secundario una sobre-atención hacia aquellas situaciones que pudieran suscitarla (Estévez y Cantera, 2017). De hecho, la tv representa un cambio más generalizado y duradero en la experiencia interna, que perturba las creencias con respecto a sí mismo/a, las relaciones y el mundo (Rauvola *et al.*, 2019).

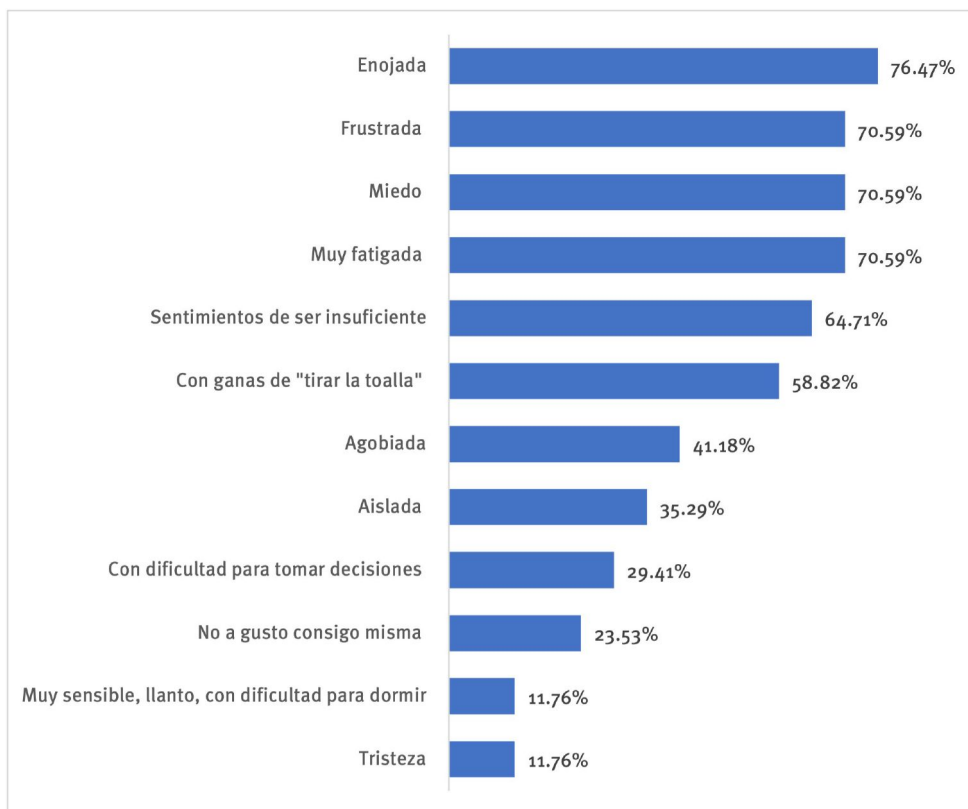
En tercer lugar, están los sentimientos de *insuficiencia* para cumplir con las demandas de trabajo y cuando sienten que los casos las superan. Estos sentimientos están asociados con el *burnout*, y cabe señalar que la revisión de la evidencia cuantitativa señala que existe una relación entre el *burnout* y el incremento del estrés basado en la empatía como elemento propio de la tv (Rauvola *et al.*, 2019). Con las circunstancias de vida que se han explicado hasta ahora, no es raro que a ratos las participantes se sientan *desmotivadas*, como si quisieran “tirar la toalla”. También se llegan a sentir *agobiadas, aisladas, con dificultad para tomar decisiones* (Connell y Briggs, 2020). Refieren que a veces *no se sienten a gusto consigo mismas*, o que están muy *sensibles, tristes*, con ganas de *llorar* y con *dificultad para dormir* (Connell y Briggs, 2020) (gráfica 1).

A manera de conclusión

Ciertamente las convenciones y tratados internacionales dirigidos a reducir las brechas de género han marcado un hito en la historia y permitido la creación de organismos locales para prevenir y atender la violencia hacia la mujer. Sin embargo, sí prevalecen situaciones como las aquí reportadas, por lo que aún falta mucho para que la operación de estas instituciones logre su cometido sin generar daño a sus trabajadoras.

El presente estudio ha analizado las condiciones de vida de las trabajadoras en una IAMV. En el trabajo existe un ambiente adverso por las condiciones de precariedad laboral, con contrataciones cortas, bajo ingreso, sobrecarga de trabajo y rotación de personal, además de haber pocas condiciones que favorezcan prácticas de autocuidado para aliviar el estrés y la frustración que genera el asistir a personas violentadas, ya que:

Gráfica 1. Frecuencia de síntomas de TV en trabajadoras de una IAMV



Fuente: elaboración propia con datos recabados en estudio realizado en 2018.

1. Es deficiente la supervisión y la contención que la IAMV proporciona;
2. las condiciones de sobrecarga laboral y competencia nociva producen un ambiente adverso que no propicia la ayuda entre pares ni permite mitigar los estragos de la práctica profesional en la IAMV, y
3. las dinámicas laborales, con horarios extendidos e incertidumbre sobre la hora de salida, dificultan la posibilidad del autocuidado, por lo que las trabajadoras llegan a perder control sobre sus rutinas y tienen un alto nivel de cansancio. Para ellas, el autocuidado parece una utopía.

La experiencia de vida de las trabajadoras de la IAMV se puede leer a la luz de las reflexiones de Sennet (2000):

1. El ámbito laboral está mediado por lo efímero, por las relaciones superficiales, y en función de las exigencias del cambio repentino.
2. En aras del trabajo, las participantes de este estudio perdían el control de su tiempo, lo que les resta poder para regular su vida.
3. Su saber y fuerza de trabajo no garantizan su permanencia o certeza laboral.
4. La ética que plantea deseos a futuro y que permite, a través de su regularidad, entablar relaciones sociales duraderas, es sustituida por estas condiciones de trabajo. El trabajo pareciera que ya no puede formar parte de la construcción de una historia personal, pues los periodos cortos de contratación dan poca cabida para el arraigo o el sentido de pertenencia, y dificulta el desarrollo de rasgos identitarios.

Para las participantes el tiempo aparece como un recurso escaso cuya disponibilidad se complejiza de acuerdo con las condiciones de vida personal. Estar casada y con hijos, generalmente bajo las normativas de los roles de género, implica para ellas una mayor demanda de trabajo no remunerado, que les consume tiempo y energías. También, ante la precariedad laboral, tener un segundo empleo les significa un desgaste personal.

Asimismo, los estereotipos de género, con los mandatos sobre su apariencia, de ser súper mujeres profesionistas-madres-esposas bellas y exitosas, terminan por derivar en prácticas esclavizadoras. Así, se entrelazan los mandatos de género con las altas exigencias a nivel laboral y personal, que terminan siendo un terreno fértil para favorecer síntomas de TV.

El bienestar de las trabajadoras se ve amenazado ante la deficiencia de redes de apoyo que les permitan desahogo para amortiguar el estrés del trabajo en la IAMV, que se agudiza en las mujeres con poca experiencia en este tipo de trabajo. En suma, si bien existe investigación que confirma que la TV es un padecimiento que se genera principalmente en aquellas profesiones que trabajan directamente con sobrevivientes de eventos traumáticos, el presente estudio deja sobre la mesa que también son claros los factores institucionales y de género que pueden acentuar aquel padecimiento.

En este sentido, es imperante que las IAMV hagan un posicionamiento crítico y ético frente a la omisión de estrategias efectivas que prioricen la salud y

bienestar de sus trabajadoras/es. Es necesario comprender que las dinámicas de la violencia se mueven también a partir de la omisión. Y, en este sentido, las instituciones no pueden dejar de lado a los pilares que las sostienen: todo su personal profesional.

La precarización del trabajo y las altas demandas laborales son reflejo de la nula cultura del cuidado y de cómo la violencia puede estar presente, incluso en aquellas instituciones creadas para su erradicación. Por lo que es necesario dirigir la mirada hacia generar programas y espacios específicos dentro de las instituciones de atención a víctimas que garanticen una atención especializada, constante y temprana a su propio personal para potenciar su bienestar y el funcionamiento institucional.

Los hallazgos aquí presentados no necesariamente son generalizables a otras IAMV, por lo que futuras investigaciones podrían hacer un aporte al realizar estudios más amplios, con muestras representativas, que permitan confirmar y ampliar estos resultados. También sería favorable explorar los posibles conflictos a los que se enfrentan las trabajadoras en el espacio privado, derivado de su labor en las IAMV en el contexto mexicano, tema que no se ha podido profundizar en la presente investigación.

Asimismo, es necesario estudiar los efectos de la TV en la práctica clínica de profesionistas que atienden en las IAMV, por la dificultad que pudiera entrañar el apoyo efectivo que requieren las víctimas, así como analizar la posible correlación entre los efectos entre los diversos niveles que atañen la TV (cognitivo, conductual, afectivo y físico) en las trabajadoras de la IAMV.

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por la beca número 728398, otorgada a la primera autora para cursar la Maestría en Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Querétaro. Agradecemos también a las trabajadoras de la IAMV que participaron en las entrevistas, así como a las dictaminadoras de este manuscrito por sus valiosos comentarios que, sin duda, nos ayudaron a enriquecer el análisis.

Referencias

- AMAI (Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia de Mercado y Opinión Pública) (2018). “Niveles socioeconómicos a partir de los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018”. [https://amai.org/NSE/index.php?queVeo=preguntas#:~:text=El%20Nivel%20Socioecon%C3%B3mico%20\(NSE\)%20es,acuerdo%20a%20su%20Nivel%20Socioecon%C3%B3mico](https://amai.org/NSE/index.php?queVeo=preguntas#:~:text=El%20Nivel%20Socioecon%C3%B3mico%20(NSE)%20es,acuerdo%20a%20su%20Nivel%20Socioecon%C3%B3mico)
- Arón, Ana M. y Llanos, M. Teresa (2004). “Cuidar a los que cuidan: desgaste profesional y cuidado de los equipos que trabajan con violencia”. *Sistemas Familiares*, 1, pp. 5-15.
- Autiero, Marcell; Procentese, Fortuna; Carnevale, Stefania; Arcidiacono, Caterina, y Di Napoli, Immacolata (2020). “Combating Intimate Partner Violence: Representations of Social and Healthcare Personnel Working with Gender-Based Violence Interventions”. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(15), 5543.
- Batthyány, Karina (2020). “Miradas latinoamericanas al cuidado”. En Karina Batthyány. (coord.), *Miradas latinoamericanas a los cuidados*. Buenos Aires: CLACSO/Siglo XXI, pp. 11-52.
- Batthyány, Karina y Sánchez, Agustina S. (2020). “Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: El impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe”. *Astrolabio, Nueva Época*, 25, pp. 1-21. <https://doi.org/10.55441/1668.7515.n25.29284>
- Branson, Dana (2019). “Vicarious Trauma, Themes in Research, and Terminology: A Review of Literature”. *Traumatology*, 25(1), pp. 2-10. doi: <http://dx.doi.org/10.1037/trm0000161>.
- Cámara de Diputados (2007). “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.
- Canfield, Julie (2005). “Secondary Traumatization, Burnout, and Vicarious Traumatization: A Review of the Literature as it Relates to Therapists who Treat Trauma”. *Smith College Studies in Social Work*, 75(2), pp. 81-101.
- Cohen, Karen y Collens, Paula (2013). “The Impact of Trauma Work on Trauma Workers: A Metasynthesis on Vicarious Trauma and Vicarious Posttraumatic Growth”. *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, 5(6), pp. 570-580. <http://doi.org/10.1037/a0030388>
- Connell, Melissa y Briggs, Nicole (2020). “Managing and Preventing Vicarious Trauma: Guidelines for MNMH-ADS Staff”, pp. 1-18. <https://insight.qld.edu.au/file/443/download>
- Convención de Belém do Pará (1994). “Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Convención de Belém do Pará”.

- Estévez, Andrea y Cantera, Leonor (2017). "El trabajo contra la violencia: repercusiones en la salud y vida cotidiana de quienes trabajan para erradicarla". *Psicología Social Comunitaria*, 5(10), pp. 61-80.
- Faisuli, Dalila; Vargas, Iván; Díaz, Neil, y Sánchez, Mery (2017). "Mujer policía en la atención de casos de violencia intrafamiliar". *Memorias Feria Internacional*, 155-163.
- Faur, Eleonor (2009). "Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires: el rol de las instituciones públicas y privadas 2005-2008" (Tesis doctoral). Buenos Aires, Argentina: FLACSO.
- García, Brígida (2019). "El trabajo doméstico y de cuidado: su importancia y principales hallazgos en el caso mexicano". *Estudios demográficos y urbanos*, 34(2), pp. 237-267.
- Garry, Stefanie; Moreno-Brid, Juan Carlos, y Krozer, Alice (2016). "Los salarios mínimos y la desigualdad en México: una perspectiva latinoamericana". *Revista de Economía Mundial*, 43, pp. 113-130. DOI: <http://dx.doi.org/10.33776/rem.voi43.3861>
- Guerra, Cristóbal; Fuenzalida, Andrea y Hernández, Carla (2009). "Efectos de una intervención cognitivo conductual en el aumento de conductas de autocuidado y disminución del estrés traumático secundario en psicólogos clínicos". *Terapia Psicológica*, 27(1), pp. 73-81.
- Harrison, Richard L. y Westwood, Marvin J. (2009). "Preventing Vicarious Traumatization of Mental Health Therapists: Identifying Protective Practices". *Psychotherapy: Theory, Research, Practice, Training*, 46(2), pp. 203-219.
- Hennik, Monique; Hutter, Inge, y Bailey, Ajay (2011). *Qualitative Research Methods*. Londres: Sage.
- Hernández, Roberto; Fernández, Carlos y Baptista, Pilar (2014). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Huacuz, María (2010). "La violencia contra las mujeres. Un problema complejo en el ámbito educativo". *Decisio*, pp. 3-12.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2016). "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares [ENDIREH]". www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/endireh/endireh2017_o8.pdf
- INEGI (2019) "Resultados de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares [ENIGH] 2018". https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/EstSociodemogr/enigh2019_o7.pdf
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2008). "Compilación de los principales instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres". <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/48390/principalesinstrumentos.pdf>

- Lagarde, Marcela (1994). "La multidimensionalidad de la categoría género y del feminismo". En Ma. Luisa González (ed.), *Metodología para los Estudios de Género*, México: Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM, pp. 48-71.
- Lamas, Marta (1996). "La perspectiva de género". *La Tarea, Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE*, 8, pp. 1-8.
- McCann, I. Lisa y Pearlman, Laurie Anne (1990). "Vicarious Traumatization: A Framework for Understanding the Psychological Effects of Working with Victims". *Journal of Traumatic Stress*, 3(1), pp. 131-49.
- Meza-de-Luna, María E. (2010). "Estereotipos de violencia en el conflicto de pareja. Construcciones y prácticas en una comunidad mexicana" (Tesis doctoral). Barcelona, España: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Molnar, Beth E.; Meeker, Samantha A.; Manners, Katherine; Tieszen, Lisa; Kalergis, Karen; Fine, Janet E.; Hallinan, Sean; Wolfe, Jessica D. y Wells, Muriel K. (2020). "Vicarious Traumatization among Child Welfare and Child Protection Professionals: A Systematic Review". *Child Abuse & Neglect*, 110, 104679.
- Moreno, Bernardo; Morante, María E.; Losada, María M.; Rodríguez, Raquel y Garrosa, Eva (2004). "El estrés traumático secundario. Evaluación, prevención e intervención". *Terapia Psicológica*, 22(1), pp. 69-76.
- Ojeda, Teresa E. (2006). "El autocuidado de los profesionales de la salud que atienden a víctimas de violencia sexual". *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 52(1), pp. 21-27.
- ONU (Organización de las Naciones Unidas) (1979). "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), resolución 34/180".
- Pearlman, Laurie Anne y Mac Ian, Paula S. (1995). "Vicarious Traumatization: An Empirical Study of the Effects of Trauma Work on Trauma Therapists", 26(6), pp. 558-65.
- Pearlman, Laurie Anne y McKay, Lisa (2008). "Understanding and Addressing Vicarious Trauma". Pasadena: Headington Institute.
- Pérez, Jorge y Ceballos, Guadalupe (2019). "Dimensionando la precariedad laboral en México de 2005 a 2015, a través del Modelo Logístico Ordinal Generalizado". *Nósis: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 28(55), pp. 109-135.
- Pérez-Tarres, Alicia y Cantera, Leonor (2019). "Consideraciones metodológicas sobre investigaciones sensibles en metodología cualitativa". *Psicologia: Ciência e Profissão*, 39(2), pp. 112-24.
- Raunick, Cara B.; Lindell, Debora F.; Morris, Diana L., y Backman, Theresa (2015). "Vicarious Trauma among Sexual Assault Nurse Examiners". *Journal of Forensic Nursing*, 11(3), pp. 123-128. DOI:10.1097/jfn.000000000000085

- Rauvola, Rachel S.; Vega, Dulce M. y Lavigne, Kristi N. (2019). "Compassion Fatigue, Secondary Traumatic Stress, and Vicarious Traumatization: A Qualitative Review and Research Agenda". *Occupational Health Science* 3, pp. 297-336. DOI: <https://doi.org/10.1007/s41542-019-00045-1>
- Richardson, Jan I. (2001). "Guidebook on Vicarious Trauma: Recommended Solutions for Anti-Violence Workers". Ontario, Canadá: National Clearinghouse on Family Violence.
- Rodríguez, Corina (2015). "Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad". *Nueva Sociedad*, 256, pp. 30-44.
- Ruiz, Alexis L. y Guerrero, Esther A. (2017). "Afectaciones psicológicas en personal de primera respuesta: ¿Trastorno por Estrés Postraumático o Estrés Traumático Secundario?". *Revista puertorriqueña de Psicología*, 28(2), pp. 252-265.
- Sennet, Richard (2000). *La corrosión del carácter: Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*. Barcelona, España: Anagrama.
- Sexual Violence Research Initiative (2015). "Guidelines for the Prevention and Management of Vicarious Trauma among Researchers of Sexual and Intimate Partner Violence".
- Slack, Donia P. (2020). "Trauma and Coping Mechanisms Exhibited by Forensic Science Practitioners: A Literature Review". *Forensic Science International: Synergy* 2, pp. 210-316. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.fsisyn.2020.10.001>
- Strauss, Anselm y Corbin, Juliet (2002). *Bases de la investigación cualitativa: Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Tizón, Jorge L. (1989). "Componentes psicológicos de la práctica médica: Una perspectiva desde la psicoanálisis". *Revista Catalana de Psicoanálisis*, VI(2), pp. 235-252.

Violencia burocrática: el caminar de las mujeres en busca de sus desaparecidos en Guanajuato

Bureaucratic Violence: The Walk of Women in Search of their Disappeared in Guanajuato

Matilde Margarita Domínguez Cornejo

RESUMEN

Guanajuato se ha convertido en los últimos años en uno de los estados más violentos del país. En materia de personas desaparecidas se encuentra en el séptimo lugar según el informe de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de junio de 2021, lo que ha ocasionado que los familiares se organicen políticamente en quince colectivos para buscar a sus familiares. Esto sucedió en un periodo coyuntural durante el año 2020 en el que se publicaron la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y se conformaron la Comisión Estatal de Atención Integral de Víctimas y la Comisión Estatal para la Búsqueda de Personas. El objetivo del presente artículo es, por una parte, realizar una reflexión en torno a la realización de trabajo de campo en territorios de violencia extrema en medio de una pandemia sanitaria y, por el otro, analizar las violencias institucionales, también conocidas como violencias burocráticas o crímenes de escritorio, de las que son objeto las mujeres pertenecientes a los trece colectivos de la entidad que acuden a las búsquedas generalizadas para localizar a sus familiares en el estado de Guanajuato. Bajo un enfoque de etnografía multimodal se realizó observación participante en las búsquedas generalizadas y se asistió a reuniones entre las autoridades estatales y los colectivos con la finalidad de observar cómo se genera y desarrolla dicha relación. Se concluye que las mujeres se enfrentan a un sistema de seguridad y procuración de justicia en extremo patriarcal

con procesos de burocratización importantes que no permiten que ninguno de los casos ni la situación social se resuelvan.

Palabras clave: personas desaparecidas; violencias institucionales; etnografía multimodal; colectivos; burocracia; búsquedas generalizadas.

ABSTRACT

Guanajuato has become in recent years one of the most violent states in the country. In terms of missing persons, it is in seventh place according to the report of the Undersecretary of Human Rights, Population and Migration of June 2021, which has caused relatives to organize politically into fifteen groups to search for their relatives. This happened in a conjunctural period during 2020 in which the Law of Victims of the State of Guanajuato, the Law for the Search of Disappeared Persons in the State of Guanajuato were published and the State Commission for Comprehensive Attention of Victims and the State Commission for the Search of Persons. The objective of this article is, on the one hand, to reflect on the realization of field work in territories of extreme violence in the midst of a health pandemic and, on the other, to analyze institutional violence, also known as bureaucratic violence or desk crimes, of which women belonging to the thirteen groups of the entity that go to generalized searches in search of their relatives in the state of Guanajuato are subjected. Under a multimodal ethnography approach, participant observation was carried out in the generalized searches and meetings were attended between state authorities and groups in order to observe how this relationship is generated and developed. It is concluded that women face an extremely patriarchal security and justice system with important bureaucratization processes that do not allow any of the cases or the social situation to be resolved.

Keywords: disappeared; institutional violence; multimodal ethnography; collectives; bureaucracy; generalized searches.

Introducción

LAS DESAPARICIONES FORZADAS Y/O POR particulares¹ en el estado de Guanajuato se enmarcan en un clima de violencia generalizada, impunidad y un desarrollo económico prominente. Es un fenómeno reciente que tiene como antesala la llamada “guerra contra el narcotráfico” iniciada en 2006 por el entonces presidente de la república, Felipe Calderón Hinojosa. Los primeros casos de desapariciones de guanajuatenses se registraron en 2010 y 2011 en otros estados y dieron lugar a los primeros colectivos. El primero, *Cazadoras* de León, se conformó en 2010 como consecuencia de la desaparición de ocho hombres a manos de la Policía municipal del municipio de Joaquín Amaro en Zacatecas, quienes después de retenerlos, golpearlos y torturarlos los entregaron al grupo delictivo denominado Los Zetas.² El segundo, *Justicia y Esperanza* de San Luis de la Paz, surge en 2011 cuando 22 migrantes originarios de distintas rancherías del municipio de San Luis de la Paz desaparecieron en Tamaulipas durante su trayecto hacia el norte del país con la intención de cruzar a Estados Unidos en busca de mejores condiciones de vida (Soy Barrio, 2021).

A más de diez años de estos casos, la entidad se convirtió entre 2018 y 2020 en el tercer estado con más personas desaparecidas y no localizadas, solo después de Jalisco y Tamaulipas, con mil 252 (CNB, 2020 a). Según el análisis de Fabrizio Lorusso (2020), en 2016 comenzó a haber un aumento constante de desapariciones producto de la violencia asociada al crimen organizado, en especial al robo de combustible o *huachicoleo*. Con datos de solicitudes de información a la Fiscalía General del Estado (FGE), el autor indica que los municipios con mayor número de indagatorias por desaparición de personas son: León (3 475), Irapuato (2 934), Celaya (1 793), Salamanca (1 196), Guanajuato (898), Silao (769) y San Miguel de Allende (645). Entre 2018 y 2019 algunos familiares de personas des-

¹ Se entiende por desapariciones forzadas o por particulares cuando se desconoce la ubicación de una persona y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia se relaciona con la probable comisión de algún delito, de acuerdo con la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2017).

² De este caso existe la recomendación 42/2014 emitida en 2014 por parte de Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), asimismo, los policías se encuentran actualmente privados de su libertad. Véase <https://www.jornada.com.mx/2010/12/14/politica/012n1pol>.

aparecidas se acercaron a foros académicos sobre la temática con la intención de formar colectivos de personas desaparecidas en la entidad (Lorusso, 2020). Es importante mencionar que, a diferencia de otros estados como Michoacán y Guerrero, en la entidad no existe una memoria histórica sobre movimientos políticos insurgentes u otros, a excepción de los cristeros, que pudieran transmitir a las familias cómo organizarse políticamente.

Fue durante 2020 que hubo una coyuntura de eventos que propiciaron la asociación de los colectivos que hoy existen en la entidad: 1) la crisis y desabasto de gasolina a finales de 2018 y principios de 2019, derivado del cierre del ducto Salamanca-León para prevenir el robo de combustible de acuerdo con el Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex, en el cual se incluía el resguardo de las instalaciones de Pemex por parte de elementos de la Secretaría de Marina (SEMAR) y la de Defensa Nacional (SEDENA) (Molina, 2018); 2) el aumento de homicidios dolosos, masacres y feminicidios asociados con el crimen organizado, en específico el Cártel de Santa Rosa de Lima (CSL) y el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG); 3) la constante negativa del gobierno estatal a reconocer el problema no solo de la violencia, sino de las desapariciones y la existencia de fosas clandestinas, enfocándose en cambio en el desarrollo económico de la entidad (Velázquez, 2021); 4) la discusión y publicación en el estado durante 2020 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato y la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, la conformación de la Comisión Estatal de Búsqueda (CEB) y la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas en Guanajuato (CEAIV), así como la instalación de sus respectivos consejos ciudadanos; todo ello derivado de la publicación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas en noviembre de 2017, de la creación de la Comisión Nacional de Búsquedas de Personas (CNB) en marzo de 2018 y, posteriormente, del Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) en octubre de 2020.

Durante la segunda mitad de 2020 se empezaron a realizar búsquedas generalizadas³ por parte de la CEB con apoyo de la CNB en distintos municipios de la

3 Según el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) “consiste en la recopilación, organización y cotejo sistemático de información sobre escenarios de búsqueda (lugares en que la experiencia indica que es recurrente hallar a personas desaparecidas o no localizadas), o sobre restos hu-

entidad, destacando las fosas clandestinas de Salvatierra, donde se encontraron 79 personas, y las de Cañada de Caracheo en Cortázar, donde se encontraron 45 personas (Espinosa, 2020).

Derivado de esta coyuntura, los procesos de organización antes gestados empezaron a tomar forma en quince colectivos; trece de ellos liderados por mujeres que buscan a sus desaparecidos bajo el lema de “no buscamos culpables sino a nuestros desaparecidos”, tales como: *Buscadoras Guanajuato y Cazadoras* (León); *De pie hasta encontrarte* (Silao); *A tu encuentro, Una luz en mi camino* y *Hasta encontrarte* (Irapuato); *Proyecto de Búsqueda Guanajuato* y *Una promesa por cumplir* (Celaya); *Salamanca Unidos Buscando Desaparecidos* (Salamanca); *Luz y Justicia* (Juventino Rosas, Apaseo el Grande y Apaseo el Alto); *Mariposas Destellando Buscando Corazones y Justicia* (Salvatierra); *¿Dónde están?* (Acámbaro); y *Justicia y Esperanza* (San Luis de la Paz) (Escobar, 2021 b).⁴ El liderazgo de los colectivos lo sostienen las mujeres: son hermanas, tías, primas, madres, esposas e hijas de las personas desaparecidas que, con ayuda de defensores y defensoras de derechos humanos, demandan memoria y justicia para sus seres queridos, destacando la ausencia del Estado y su antagonismo en este proceso de organización. Son, pues, la mayor parte de las veces, las mujeres que conforman los distintos colectivos quienes acuden a las búsquedas generalizadas para intentar dar con el paradero de sus familiares desaparecidos y quienes son objeto de violencias burocráticas por parte de las instituciones que participan en el proceso de identificación forense.

En este contexto, el objetivo del presente artículo es, por una parte, hacer una reflexión en torno a la realización de trabajo de campo en territorios de violencia extrema en medio de una pandemia sanitaria y, por el otro, analizar las violencias institucionales, también conocidas como violencias burocráticas o crímenes de escritorio, de las que son objeto las mujeres pertenecientes a los trece colectivos de la entidad que acuden a las búsquedas generalizadas para encontrar a sus fa-

manos. Se incluyen aquí las labores de prospección y búsqueda de restos humanos, los cotejos entre el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPĐNO) y otros registros que las autoridades informadoras deben recopilar o producir, y en general todos los métodos en que la actividad se encamine a buscar indistintamente a cualquier persona desaparecida o no localizada, pues la pregunta es: ¿quiénes están aquí? (Secretaría de Gobernación, 2020: 7).

4 Mientras se escribía el presente artículo se organizaron otros tres colectivos *Madres Guerreras* en León, *Ángeles de Pie por Ti* en Salvatierra y *Desaparecidos* en Pénjamo.

miliares en el estado de Guanajuato. El análisis se hará, pues, en dos dimensiones: la primera, metodológica y teórica a partir del trabajo de campo realizado, mientras que la segunda se abocará a las distintas violencias de las que son objeto las mujeres que buscan a sus familiares. En cuanto a la metodología, se pretende realizar una reflexión en torno a la realización de trabajo de campo durante las restricciones de movilidad-reunión derivadas de la pandemia por la covid-19 y en zonas que se consideran de extrema violencia, ya que resulta conveniente realizar una reflexión sobre lo virtual-presencial en el trabajo de campo, qué significa estar ahí, pero de manera remota, y no conocer personalmente a las mujeres buscadoras, así como la utilización de diversas redes sociales de comunicación.

La segunda dimensión del análisis se realizará desde una perspectiva de género; en primer lugar se dirigirá a la violencia estructural que coloca a las mujeres buscadoras en una situación de desventaja antes y después del incidente traumático de tener un familiar desaparecido. Al exigir a las autoridades la búsqueda, justicia y reparación del daño se enfrentan a un aparato estatal en esencia patriarcal que no solo no las toma en cuenta, sino que les da un trato discriminatorio por su condición de mujeres, como por ejemplo, regaños, malos tratos, explicaciones innecesarias, dejándolas participar solamente en labores que se consideran de mujeres, entre otras manifestaciones más de la discriminación.

Guanajuato, “grandeza de México”: del desarrollo económico a la violencia generalizada

El lema de comunicación social de la actual administración pública del estado de Guanajuato es *#unidosomosgrandeza* haciendo alusión al desarrollo económico de la entidad. Gobernado de manera ininterrumpida por el Partido Acción Nacional (PAN) desde 1991, que también domina el Poder Legislativo local desde 1997, se considera el bastión del partido blanquiazul. Esta hegemonía se debe a varios factores, tales como: el conservadurismo que caracteriza la región, el desempeño gubernamental y las políticas públicas de los gobiernos emanados de ese partido, su fuerte estructura y capacidad organizativas para la movilización electoral, las estrategias de patronazgo y clientelares que parecen ser efectivas para generar amplio apoyo entre grupos de votantes de bajo nivel socioeconómico y educativo, sin generar, no obstante, rechazo entre las clases medias y los electores con mayor nivel de formación política (Díaz *et al.*, 2019).

Desde 1994, con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el estado ha tenido un crecimiento exponencial de industrialización con la inauguración de la compañía automotriz General Motors en Silao, Guanajuato (Flores *et al.*, 2020). Esto como parte de una estrategia nacional, de corte neoliberal, que favorece la inversión de grandes capitales nacionales y extranjeros que involucraron la industrialización de distintas zonas del país como la frontera norte y el centro-occidente (Thirión, 2016). Se promovió para la frontera norte (Tijuana, Ciudad Juárez, Matamoros, entre otros) la implantación de maquilas que favorecerían la contratación de mano de obra barata y la feminización del trabajo, mientras que para el centro occidente la construcción de clústeres automotrices con mano de obra barata y especializada para dichas empresas. En ambos casos hubo un proceso intenso de precarización laboral y de los servicios básicos para desarrollar la vida de los y las trabajadores/as (Fuentes y Fuentes, 2004). Algunas autoras han dado cuenta de cómo los grandes procesos económicos neoliberales han afectado considerablemente a las mujeres que han pasado a formar parte de la mano de obra barata, pero también siguen realizando trabajos no remunerados de cuidados y sostén del hogar (Falquet, 2011; Segato, 2014). En estos procesos de industrialización y desarrollo económico se exagera la violencia de género, pues el ingreso de las mujeres al trabajo formal de alguna manera les da poder económico sobre su vida y sus hijos, lo que produce un rechazo social hacia ellas por no cumplir con los cánones de género (Rosas, 2018; Arriola y Rosas, 2017).

En el caso particular de Guanajuato se ha favorecido el desarrollo de clústeres automotrices en el llamado Corredor Industrial Guanajuato que comprende los municipios de Celaya, Irapuato, Salamanca y la Zona Metropolitana de León (ZML).⁵ Se han instalado armadoras como Honda (Celaya), Kia Motors (Celaya), Volkswagen (Silao), Hino Motors (Silao), Mazda (Salamanca) y Toyota (Apaseo el Grande). El proceso de industrialización se ha extendido a otros municipios de la zona conocida como Laja-Bajío, que incluye los municipios de Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Jaral del Progreso, Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán. Según el Gobierno del Estado de Guanajuato (2020)

5 El 23 de mayo de 2008 se publicó en el *Periódico Oficial* el Convenio para la Constitución de la Zona Metropolitana de León (ZML), conformada por los municipios Silao, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón y León.

existen 29 complejos industriales en la región con cerca de 3 480 hectáreas, 914 millones de dólares de inversión acumulada y se han generado 160 mil empleos directos según cifras registradas hasta 2020. El crecimiento ha sido de tal magnitud que en veinte años han aumentado el número de trabajadores: de 400 a 5 mil obreros y administrativos (Martínez y Carrillo, 2017), con una eficiencia operacional, uso del horario completo (24/7) y mano de obra especializada a bajo costo (Hirata, 2013).

Esta política que ponderó el desarrollo industrial representado por grandes capitales nacionales y extranjeros como factores de desarrollo y progreso, dejó de lado la participación política y económica de otros sectores de la población, como pequeños y medianos productores, sobre la toma de decisiones respecto a la explotación de recursos naturales y productivos, con graves consecuencias para la población en general (Tagle *et al.*, 2019). La violencia exacerbada ha hecho de la entidad una de las más letales en los últimos años, con 9.8 víctimas de homicidio doloso en lo que va de 2021 (Velázquez, 2021) y donde las personas más afectadas son las que, de por sí, se encuentran históricamente en condiciones de desigualdad debido a su condición de género, raza, clase social y pertenencia étnica, que les coloca en una situación de vulnerabilidad o precarización (Butler, 2010). Son pues, fundamentalmente, aquellas personas que tienen ciertas características sociales quienes se verán en condiciones estructurales de desigualdad, como las mujeres, las niñas o los jóvenes de las periferias de las ciudades que conforman el Corredor Industrial Guanajuato. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2018, el 80.3 % de la población guanajuatense estaba en situación de pobreza o de vulnerabilidad por carencias o ingresos, en donde el porcentaje de mujeres en pobreza en Guanajuato fue 2.4 % mayor que el de los hombres (CONEVAL, 2020); situación que se agravó con la pandemia de la covid-19, pues el sector industrial perdió más de 50 mil empleos formales en el estado (Adame, 2020).

El desarrollo económico de corte extractivista también se ha traducido en un incremento constante y exponencial de la violencia asociada al crimen organizado, en especial al robo de combustible o huachicoleo.⁶ En Salamanca se halla la refinería “Ing. Antonio M. Amor” (RIAMA), grandes ductos de Pemex

⁶ Se utiliza el término *huachicol* o *guachicol* para nombrar al tequila o aguardiente adulterado; de forma análoga, se les comenzó a llamar así a los comerciantes de combustible que rebajaban

se encuentran en los municipios de Celaya, Salamanca, León, Irapuato, Apaseo el Alto y Apaseo el Grande, siendo reconocida esta región como el “Triángulo de Guanajuato” o “Triángulo las Bermudas”, porque es donde se lleva a cabo la mayor cantidad de robo de combustible en todo el país (Observatorio Nacional Ciudadano, 2018). Esta práctica, que lleva arraigándose en las comunidades desde los años noventa del siglo pasado, ha sido fuente de empleo y manutención de las familias de los municipios del corredor industrial. Además, grupos del crimen organizado, como la Familia Michoacana, Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el Cártel Santa Rosa de Lima (CSRL), empezaron a tener presencia en el estado con diversas actividades criminales como extorsión, venta y distribución de drogas, trata de personas, entre otros (Pérez, 2012). No es que no existieran los cárteles, pero el huachicoleo hizo que la región se convirtiera en un campo de batalla por el control del saqueo de ductos, ante lo cual se han implementado diversas políticas públicas en materia de seguridad; desde el 2008 hay presencia del Ejército, Guardia Nacional (GN), Policía Federal y agentes de la Fiscalía General de la República (FGR) (Atuesta, 2017.)

En marzo de 2019 se lanzó el “Operativo Golpe de Timón”, en conjunto con el gobierno estatal y federal, con la finalidad de combatir al CSRL, el cual terminó con la captura de su líder el 2 de agosto de 2020. Se desplegaron 2 200 soldados y 200 marinos (Lorusso, 2019), se instalaron cuarteles de la GN en los municipios de León, Silao, Comonfort, Apaseo el Grande, Salamanca, Guanajuato, Celaya, Acámbaro, San Diego de la Unión, Salvatierra, Pénjamo, Yuriria, Moroleón, Romita, Jerécuaro, San Luis de la Paz, Cortázar e Irapuato (La Silla Rota, 2020). A pesar del operativo y refuerzo en la seguridad pública, en 2020 hubo 4 940 homicidios dolosos, colocando al estado como el más violento del país, con 73.13 víctimas por cada 100 mil habitantes (SESNSP, 2020; Arellano, 2021). Los municipios con mayor número de homicidios dolosos son León con 633, Celaya con 493, Salamanca con 315, e Irapuato con 298 (Arellano, 2021). Según el informe *Galería del horror: Atrocidades registradas en medios periodísticos, enero-marzo 2021*, elaborado con base en notas periodísticas de *Causa en Común*, el estado

con agua la gasolina o petróleo para lograr mejores ganancias. A las personas que comercian con combustible robado y adulterado se les llama *huachicoleros*.

de Guanajuato se coloca entre las cinco entidades con más atrocidades⁷ registradas, con 23 masacres, 12 asesinatos de niñas, niños y adolescentes, cuatro asesinatos de actores políticos, tres asesinatos de funcionarios públicos, 52 fosas clandestinas, una mutilación, tres asesinatos de mujeres con crueldad extrema, 29 descuartizamientos y destrucción de cadáveres, un acto de terrorismo, 22 casos de tortura, un linchamiento y 13 calcinamientos (*Causa en Común*, 2021).

Esto ha aumentado la violencia contra las mujeres, según el análisis realizado por María Salguero, creadora del Mapa de Femicidios en México, quien indica que en los territorios con alto índice de huachicoleo, los femicidios se elevaron en un 90 % entre 2017 y 2018. Durante 2020 se registraron 19 femicidios y 413 homicidios dolosos de mujeres, colocándose en el primer lugar a nivel nacional.⁸ Los municipios más afectados son Celaya y León, en primer y segundo lugar respectivamente (SESNSP, 2020). Según la investigadora, las mujeres son asesinadas como una nueva forma de venganza entre grupos del crimen organizado, pues son parejas sentimentales, hijas, hermanas, madres o mujeres que compartan cualquier tipo de nexo con un delincuente varón (*Sin Embargo*, 2019).

Esto en un marco de las “nuevas formas de guerra”, que se caracterizan por su asimetría al desplegar una tecnología avanzada y costosa; son dispersas, descentralizadas y de bajo nivel de intensidad pero de larga duración; se diluye la frontera entre civiles y fuerzas de seguridad pública y militares; los recursos económicos para sostenerlas provienen de distintas fuentes lícitas e ilícitas, como el narcotráfico, bienes públicos, entre otros; representando en conjunto la violencia sistemática contra las mujeres como botín de guerra (Walby, 2013; Chinkin *et al.*, 2020 Segato, 2014). En el caso de Guanajuato, se intersectan dos cuestiones fundamentales: por una parte los recursos ilícitos que abren espacios paraestatales, pues grupos armados estatales y paraestatales controlan ciertos territorios como en el triángulo dorado en Guanajuato y, por la otra, la violencia hacia las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral de la guerra, transformándose en

7 Para *Causa en Común*, una atrocidad se define como “el uso intencional de la fuerza física para causar muerte, laceración o maltrato extremo; para causar la muerte de un alto número de personas; para causar la muerte de personas vulnerables o de interés político, y/o para provocar terror” (*Causa en Común*, 2021: s/f).

8 Es importante mencionar que la tipificación del femicidio es distinta en cada entidad federativa del país, por lo que un gran número de femicidios pasan desapercibidos y son tipificados como homicidios dolosos.

un objetivo estratégico de este nuevo escenario bélico en dos sentidos (Segato, 2014). El primero es la centralidad que asumen las mujeres, así como aquellos sujetos feminizados, en la “pedagogía de la crueldad” no solo a través de su asesinato sistemático, sino de otras formas de cosificación de sus cuerpos, como la trata de personas y la precarización del trabajo, desde los cuales se busca quitarle su vitalidad a las personas a través de programaciones, habituaciones y enseñanzas que los cosifican (Segato, 2014). El segundo es la participación política de las mujeres, quienes no solo asumen la consecuencias de los miles de asesinatos, feminicidios y desapariciones que las obligan a ser jefas de familia, sino que se convierten en líderes al interior de las organizaciones y movimientos que exigen justicia en un marco de profundas condiciones de desigualdad y ante instituciones patriarcales que ejercen violencias burocráticas hacia ellas.

Etnografía multimodal: una aproximación metodológica ante el confinamiento

En septiembre de 2020 empecé a realizar trabajo de campo, en medio de la crisis sanitaria por covid-19, sobre la violencia generalizada en el estado de Guanajuato, más específicamente en la ZML como parte del proyecto “Aquí no pasa nada: violencia, género y reconfiguración social en Guanajuato”. Para ello, acudí a mi círculo social con miras a realizar entrevistas sobre la percepción de la violencia en la entidad y, por la otra, empecé a contactar a miembros de la sociedad civil organizada para conocer el contexto de violencia en el estado. Me vinculé con la Plataforma por la Paz y la Justicia en Guanajuato, quienes me invitaron a un grupo de acompañantes⁹ en las búsquedas generalizadas que ha organizado la CEB.

Ir como acompañante en las búsquedas, así como las medidas de sana distancia, me llevaron a reflexionar en torno a las formas de realizar etnografía en medio de una pandemia y en un contexto de violencia generalizada. El con-

⁹ Se entiende por *acompañar*, “caminar al lado de alguien” y brindarle apoyo cuando sea necesario. La finalidad principal del acompañamiento es fortalecer la capacidad de las personas y familias de afrontar las dificultades que conlleva la desaparición de sus seres queridos y, en última instancia, ayudarlos a retomar su vida social. Para lograrlo pueden explotar sus propios recursos o los de su comunidad (local y nacional) y crear una red en la que apoyarse” (CICR, 2014: 70).

finamiento obligó a digitalizar muchas actividades de la vida cotidiana en esta sociedad que de por sí se encuentra interconectada por las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Ante ello, es importante reflexionar cómo se descoloca aquello que Clifford Geertz (2003) llamó “estar ahí”, aludiendo a una asociación naturalizada entre lugar, territorio, espacio y tiempo específico. Es decir, supone que el “campo” se encontraba en algún lugar donde el/la etnógrafo/a estaba presente en un espacio/tiempo determinado. Esto ha sido cuestionado por diversos/as autores/as que invitan a reflexionar sobre cómo, ante un mundo interconectado, esas fronteras de desdibujan y permiten a las/los investigadoras/es estar conectadas/os en todo momento con sus interlocutores (Gupta y Ferguson, 1997). A partir del confinamiento, se puso en cuestión la idea “trabajo de campo” asociado a un territorio; algunos otros investigadores, al llamarle *etnografía virtual*, abrieron la reflexión sobre cómo realizar trabajo de campo desde el hogar, entendiendo *hogar* de diferentes formas (Martínez *et al.*, 2020). Al estar en distintos espacios realizando trabajo de campo, se puede entender lo que es una etnografía multimodal (*multimodal ethnography*), la cual es una forma de darle sentido a los significados que se producen a través de las interrelaciones entre diferentes medios y modos de comunicación (Dicks *et al.*, 2006); perspectiva desde la cual son dignos de análisis videos, audios, fotografías, *memes*, *TikToks*, entre otros contenidos que circulan a través de las distintas redes sociales en las que nos comunicamos. Por ejemplo, en los distintos grupos de WhatsApp donde convergen las mujeres que buscan a sus desaparecidos se comparten publicaciones de personas desaparecidas, videos con violencia explícita con el fin de identificar si en ellos se encuentra alguno de sus familiares, así como conferencias, talleres, además de información sobre actividades e incidencia con las instituciones. Desde esta perspectiva lo que se busca es que los/las investigadores/as construyan enfoques multimodales de acuerdo con las exigencias de las temáticas, los lugares y los espacios en donde se trabaja en conjunto con la realidad de las poblaciones que se investigan (Chin, 2017). En este caso, el trabajo de campo incluyó la observación participante en las búsquedas generalizadas (presencial) y reuniones virtuales con instituciones, colectivos y organizaciones de derechos humanos.

Por otra parte, al realizar trabajo de campo en un contexto de violencia generalizada, es importante tomar en cuenta no solo la coyuntura antes mencionada, sino también dos situaciones que inciden en la forma en que se realiza el trabajo de campo y que hasta cierto punto permiten establecer límites como

investigadora. La primera es un fenómeno que se sigue reproduciendo en un contexto de inseguridad y violencia, donde el terror y el miedo son emociones que cruzan este trabajo: muchas mujeres buscadoras han sido objeto de hostigamiento e intimidación por parte tanto de instituciones de seguridad y justicia como del crimen organizado, por lo que en julio de 2021 el Relator Especial de la Organización Naciones Unidas (ONU) sobre defensores de derechos humanos dirigió un comunicado al gobierno federal con motivo de los asesinatos de un miembro de la CEB, una buscadora, y las amenazas y hostigamiento en contra de las mujeres buscadoras.¹⁰ Esta situación permea el ambiente en las búsquedas, pues el miedo atraviesa toda la experiencia, por lo que es necesario —así lo exigen también las autoridades— ir con el rostro bien cubierto, no utilizar celulares, no tomar fotos y no revelar el sitio donde se hará la búsqueda; esto último por las filtraciones que ha habido a la prensa local. Ante la situación de extrema violencia se hace urgente no solo tomar medidas de seguridad para las buscadoras, sino tomarlas también como acompañante e investigadora, así como pensar en cómo construir ambientes seguros que no involucren a las instituciones públicas, pues las más de las veces la violencia surge de estas al estar coludidas con miembros del crimen organizado o a causa de su negligencia. En segundo lugar, mi condición de género me permitió establecer un *rapport* con las mujeres que participan en las búsquedas y establecer diálogos horizontales sobre su vida personal. Esta multiplicidad de formas de comunicación, que van de lo virtual a lo presencial, son la columna vertebral de esta investigación, pues me permitió conocer, dialogar y compartir con mujeres buscadoras de los distintos colectivos de la entidad, ya que no habitamos las mismas ciudades. La información fue recolectada mediante un diario de campo y es analizada a manera de pequeños relatos de corte etnográfico a lo largo del texto.

La desaparición forzada y por particulares en Guanajuato

Los procesos de búsqueda ante las desapariciones forzadas y por particulares en el estado de Guanajuato se enmarcan en los procesos nacionales por la búsqueda

¹⁰ Véase <https://srdefenders.org/mexico-asesinatos-amenazas-y-hostigamientos-contra-integrantes-de-colectivos-de-busqueda-en-guanajuato-comunicacion-conjunta/>

de la verdad y justicia de los múltiples colectivos de víctimas, organizaciones internacionales de derechos humanos, académicos, entre otros que se conformaron desde la llamada “Guerra sucia”. Para algunos/as autores/as, las desapariciones se enmarcan en dos momentos de la historia política de América Latina y del país debido al cambio de patrones, las causas y motivos de los mismos (Ansolabehere *et al.*, 2017; Yankelevich, 2017; Vélez, 2016; Robledo, 2015). El primero parte de la “Operación Cóndor”,¹¹ donde las desapariciones forzadas se utilizaron como estrategia para desarticular los movimientos políticos de los años sesenta y setenta. En México existen dos momentos emblemáticos de violencia estatal: la matanza de Tlatelolco, el 2 de octubre de 1968, y el “halconazo” o matanza del Jueves de Corpus, el 10 junio de 1971. Derivado de las desapariciones de disidentes políticos se conformó el Comité Pro-Defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México (Comité Eureka), liderado por madres de personas desaparecidas en 1977. Es decir, las mujeres-madres, en este caso, fueron las que salieron a la esfera pública a reclamar sus derechos como víctimas indirectas¹² de la desaparición forzada; en este sentido las mujeres en su papel de madres se conformaron como agentes políticos que buscaban y reclamaban al Estado mexicano conocer el paradero de sus hijos (Maier, 1990). Este periodo se puede extender hasta bien entrados los años noventa con la *matanza* de Acteal, el 22 de diciembre de 1997, tras el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en 1994. Dicha violencia del Estado se inscribe en un momento donde si bien es reconocida la desaparición forzada, aún no existen marcos jurídicos ni de derechos humanos (DDHH) a nivel internacional y nacional para respaldar los reclamos de los familiares de desaparecidos (Ansolabehere *et al.*, 2017).¹³

El segundo momento de la historia política de México en donde se enmarcan las desapariciones surge a raíz de la “guerra contra el narcotráfico” en 2006, durante la cual empezaron a ocurrir una serie desapariciones, sobre todo en zonas

¹¹ Fue una campaña de represión política y terrorismo de Estado respaldada por Estados Unidos que incluía operaciones de inteligencia y asesinatos de opositores.

¹² Los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.

¹³ De acuerdo con el registro de organizaciones de la sociedad civil, durante esa época suman 708 personas (Calveiro, 2018).

del país donde se había desplegado el Ejército para combatir al crimen organizado. Bajo el discurso de “conflictos entre grupos rivales” por el control del tráfico de drogas se han intentado justificar las miles de desapariciones en el país, en un contexto de gran actividad política por parte de las víctimas indirectas que han marcado el paso para la construcción no solo de una agenda pública en materia de DDHH, sino también de la legislación correspondiente (Ansolabehere, *et al.*, 2017; Yankelevich, 2017; Vélez, 2016; Robledo, 2015). Ambos momentos se caracterizan por la falta de reconocimiento de la problemática por parte del Estado, la ausencia en materia de procuración y acceso a la justicia, además de una constante revictimización por parte de la administración pública. Dos eventos visibilizaron y movilizaron políticamente a las víctimas de la “guerra contra el narcotráfico”, donde se evidenció la complicidad y aquiescencia del Estado:¹⁴ el surgimiento del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad en 2011, encabezado por el poeta Javier Sicilia luego de que su hijo fuera asesinado junto a otras personas en el estado de Morelos, y la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en 2014. Ambos eventos, en dos administraciones diferentes, mostraron la continuidad de una política de seguridad pública basada en la militarización de país y combate directo al crimen organizado con una mirada criminalizadora hacia las víctimas. Aun cuando se reconoce un desplazamiento en la práctica de las desapariciones forzadas y particulares en el país, es importante mencionar que son parte de un *continuum* de políticas de Estado con miras a la represión de oponentes políticos y el control de la población en beneficio de grandes capitales (Calveiro, 2018).

En este segundo momento, a pesar de que los colectivos están conformados por hombres y mujeres, destacan las figuras femeninas como líderes de las demandas de los colectivos; son ellas las que acuden a las búsquedas, participan en las discusiones legislativas, se enfrentan a funcionarios públicos, asisten a morgues a identificar a sus familiares, dan entrevistas, organizan campañas de

¹⁴ Dentro de los Derechos Humanos significa la complicidad u omisiones por parte del Estado, incluye a todos los funcionarios públicos, es decir, cuando el estado no garantiza los derechos de sus ciudadanos y ciudadanas. Un caso emblemático es el Caso González y otras vs. México, conocido también como “Campo algodoner”, cuya sentencia fue emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) el 16 de noviembre de 2009, y en la cual se condenó al Estado mexicano por la omisión en determinar, prevenir, investigar, procesar y castigar la violencia de género.

comunicación y se hacen presentes en la agenda y opinión pública (Palacios y Maroño, 2021). La participación de las mujeres, por una parte, pone de relieve su capacidad de agencia para intervenir políticamente no solo en la agenda pública sobre personas desaparecidas, sino en otras problemáticas de sus comunidades y, por la otra, evidencia que la búsqueda de personas desaparecidas recae en las mujeres como una forma extendida de la labor tradicional de cuidados ante la impunidad e injusticia del Estado; así, son ellas las responsables de realizar labores de búsqueda e identificación, además de procurar el entierro digno de sus seres queridos (Ruiz y Jasso, 2020). El papel que han tomado las mujeres muestra la importancia de realizar un análisis de género acerca de cuáles son sus estrategias ante un Estado absolutamente patriarcal que las desacredita desde construcciones culturales de género. Las desapariciones de las últimas dos décadas tienen un carácter multifactorial: la política continuada de militarización de la seguridad pública; la especialización del crimen organizado¹⁵; “el cambio de las rutas de comercialización de estupefacientes; el nuevo paradigma de *Homeland Security*¹⁶ en Estados Unidos; la creación de facciones o cotos de poder locales como subproducto nocivo de la transición democrática; la participación de empresas multinacionales en megaproyectos; la impunidad heredada de la ‘guerra sucia,’ entre muchos otros” (Vélez, 2016).

Las desapariciones en el estado de Guanajuato se enmarcan en ese segundo momento, pues son consecuencia de un desarrollo económico prominente que ha traído consigo, paradójicamente, la precarización de las condiciones de vida y que la violencia pase a formar parte de la experiencia cotidiana, debido a que la gubernamentalidad neoliberal enlaza “economía, población y seguridad con procedimientos destinados a dirigir la conducta de las personas por medio de la

¹⁵ La especialización del crimen organizado se refiere a la organización y estructura que los grupos delictivos tienen para controlar territorios y diversificar sus actividades delictivas, que van desde trasiego de drogas hasta la trata de personas, utilizando tácticas y equipos de inteligencia militar sofisticados.

¹⁶ Es un término que se desarrolla en Estados Unidos después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, en donde se piensa que la globalización y los medios de comunicación incrementan la vulnerabilidad y magnifican los efectos a nivel interno de la nación, lo que obliga a diseñar estrategias a nivel federal, local y estatal para construir medidas de seguridad interior para identificar y neutralizar los riesgos, con énfasis en el trabajo de los cuerpos policiales, de inteligencia y de reacción inmediata (Montero, 2013).

producción del terror y el miedo a través de la violencia” (Calveiro, 2018), y a que los grandes capitales transnacionales utilicen y organicen grupos criminales para lograr sus objetivos dentro de un económica neoliberal que se caracteriza por la explotación extractivista (Estrada y Moreno, 2008). Es decir, las democracias neoliberales abren sus fronteras a la inversión extranjera transnacional basada en la explotación de la mano de obra barata y de los recursos naturales de zonas remotas, desplazando a comunidades enteras por medio de grupos criminales que generan terror en la población, donde se erosionan las responsabilidades del Estado, pues pierde jurisdicción, generando en contrapartida el surgimiento de agentes paraestatales que se encuentran entre la legalidad y la ilegalidad (Calvario, 2021; Segato, 2014).

En la entidad, las desapariciones forzadas y por particulares ha sido un fenómeno recurrente a partir del aumento de la violencia a raíz de la llamada “guerra contra el narcotráfico”, que tuvo su punto más álgido en 2016 (Lorusso, 2020). Desparecen personas migrantes en su camino al vecino país del norte, suceden desapariciones forzadas a manos de policías municipales y estatales, otras se asocian a grupos criminales como el CJNC y CSRL, y en otras más se desconoce quiénes son los perpetradores porque se desdibujan las fronteras entre las agencias del Estado y los criminales. Las más de las veces, como en otros estados de la república, son comunes los “levantones”, como coloquialmente se le dice a la forma abrupta e inesperada en que una persona desaparece, pero también “a la incógnita permanente del tipo de delito del que se trata y de sus perpetradores” (Robledo, 2016, s/p). La incertidumbre que se produce al no saber dónde están ni quiénes fueron los perpetradores de la desaparición forma parte de una “tecnología política” que “incluye, como práctica, una sucesión de procedimientos como: rastreo de la víctima-secuestro o detención-ocultamiento del paradero, abuso irrestricto sobre la persona muerta/asesinato y ocultamiento de los restos” (Calveiro, 2021). Funciona como un dispositivo donde participan actores estatales, privados, o ambos, y lo que busca es “la apropiación de las personas para hacer sobre ellas ‘cualquier cosa’, para tomar de ellas todo lo que se desee, hasta la vida, y desecharlas luego sin dejar rastro” (Calveiro, 2021).

En el estado de Guanajuato, como en otras partes del país, las desapariciones tienen la característica de la “incertidumbre” porque no se sabe por qué, para qué o quiénes se llevaron a las personas desaparecidas. En una ocasión una mujer que buscaba a su hijo narraba: “no sé por qué se lo llevaron, mi hijo no tenía ni dónde caerse muerto, apenas le ayudé a conseguirle un cuarto para que vivie-

ra con su esposa e hijo de tres meses”¹⁷ (Domínguez, 2021). Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPДNO)¹⁸ de enero de 2006 a enero de 2021 había 2 395 personas desaparecidas y no localizadas en la entidad, de las cuales 1 764 (73.65 %) son hombres, siendo los municipios pertenecientes al corredor industrial los que tienen la mayor incidencia de desapariciones: Celaya (251 hombres y 63 mujeres), Irapuato (244 hombres y 50 mujeres), León (216 hombres y 42 mujeres) y Salamanca (126 hombres y 27 mujeres). Les siguen aquellos municipios donde sistemáticamente existe robo de combustible o huachicoleo, como Pénjamo (93 hombres y 19 mujeres), Abasolo (56 hombres y 10 mujeres), Acámbaro (48 hombres y 11 mujeres) y Salvatierra (45 hombres y 13 mujeres). Siguiendo el patrón que predomina en el país, en su mayoría los desaparecidos son hombres de distintos sectores sociales, pero principalmente jóvenes, varones y pobres (Calveiro, 2018); pueden llegar a estar ligados con actividades delictivas como el robo de combustible, extorsión, secuestro o robo, y en otras se trata de personas adictas que constantemente entran y salen de centros de rehabilitación, atribuyéndose la desaparición a que grupos criminales los obligan a realizar trabajos forzados. He documentado dos patrones de desaparición: llegan grupos armados a sus casas, trabajos o en la vía pública, o son arrestados arbitrariamente por policías municipales, estatales o ministeriales afuera de un bar, fiesta o en retenes en la ciudad o carreteras del estado. En el caso de las mujeres, por lo general desaparecen con una persona conocida por la familia —amigos, novios o esposos— y, las más de la veces, se sabe que las razones por las que desaparecen son feminicidios encubiertos o son víctimas de trata de personas (Velasco y Castañeda, 2020).

En este contexto, donde predomina la incertidumbre, se suma la ineficacia de la administración pública, que ha invisibilizado sistemáticamente la problemática para no desviar la atención de la opinión pública hacia la violencia y colocar al estado como potencia económica a nivel nacional y mundial. Por muchos años, el gobierno estatal, en especial la Fiscalía General del Estado de Guanajuato (FGEG) negó no solo la violencia generalizada, sino las desapariciones y, en específico, la existencia de fosas clandestinas en la entidad, pese a las

¹⁷ Estos testimonios se tomaron del proceso etnográfico que realicé durante las búsquedas generalizadas en el estado, mismos que fueron documentados en mi diario de campo.

¹⁸ La cifra puede variar dependiendo de los filtros utilizados en la página de internet del RNPДNO.

investigaciones periodísticas que indicaban lo contrario (Lorusso, 2021). Es por ello que los mecanismos legislativos, así como las comisiones locales de víctimas y búsqueda, habían retrasado su publicación y conformación hasta la segunda mitad de 2020. Ha sido gracias a la incidencia de los colectivos, organizaciones de la sociedad civil y defensores de DDHH que el gobierno estatal se ha visto en la necesidad de dar explicaciones ante la violencia, pues han colocado el tema en la agenda pública. Según el Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato (enero de 2009 a julio de 2020) se han localizado, entre el periodo del mismo, 109 fosas clandestinas en 29 municipios de la entidad. Los municipios de Pénjamo (11), Irapuato (11), Celaya (8), Villagrán (7) y Acámbaro (7) concentran cerca del 40 % del total de fosas registradas por esta investigación. Asimismo, los municipios de Villagrán (43), Irapuato (40), Celaya (23), Apaseo el Alto (18) y Pénjamo (17) concentran el 46.3 % del total cuerpos exhumados (Reyes *et al.*, 2020). Muchos de estos hallazgos han sido gracias a la investigación de las mujeres que buscan a sus desaparecidos, pues son ellas las que, a falta de una investigación por parte de la FGEG, hacen las diligencias correspondientes para localizar a sus familiares. De esta información se ha nutrido la CEB para realizar las búsquedas generalizadas que hasta el momento se han llevado a cabo en distintas localidades de los municipios de Uriangato, Salamanca, Villagrán, Irapuato, Valle de Santiago, Salvatierra y Acámbaro, y se han recuperado 93 cuerpos, 83 bolsas con restos humanos y diversos segmentos óseos (Informe de Actividades Comisión Estatal de Búsqueda del Estado de Guanajuato, 2020). Las fosas clandestinas se encuentran en localidades pequeñas, están muy cerca de la zona urbana y para llegar a ellas es necesario atravesar toda la comunidad; es decir, están dispuestas para que sean vistas y encontradas, siguiendo un patrón para generar miedo y terror entre la población con miras a fisurar el tejido social.

Violencias burocráticas: “nosotras no pedimos ser víctimas”

Las mujeres que buscan a sus familiares desaparecidos son objeto de distintas violencias derivadas no solo de la burocratización, incompetencia y negligencia de las autoridades estatales, sino también de cuestiones estructurales que las colocan de por sí en desventaja ante otros actores. Son mujeres trabajadoras, jefas de familia que mantienen a sus hijos y, en ocasiones, a sus nietos, se dedican a

coser, tienen puestos de venta de comida o artículos varios, trabajan barriendo para el municipio, entre otras labores (Domínguez, 2021). Sus familias no escapan a los problemas sociales que actualmente enfrenta la sociedad guanajuatense: drogadicción, falta de oportunidades de empleo, precarización laboral, violencia contra las mujeres, feminicidios, entre otros. Destaca la violencia estructural que experimentan, pues no cuentan con las condiciones para satisfacer las necesidades básicas que les permitan llevar una vida digna, como el acceso al agua, a la educación, a la vivienda, a la salud, entre otras (Galtung, 2004). En alguna ocasión una compañera platicó durante el traslado a una búsqueda que trabajaba barriendo las calles como empleada del municipio, que solo descansaba un día entre semana, que es cuando podía dedicarse a buscar a su hijo desaparecido, y que además habían asesinado a una de sus hijas. Esta experiencia muestra con bastante elocuencia la situación de algunas mujeres que buscan a sus desaparecidos; y es que si bien pueden ser de cualquier estrato social, gran parte de la violencia decanta en aquellas personas que viven en condiciones de precariedad. Según Judith Butler (2010), las personas que salen de los marcos de inteligibilidad social son vidas que no merecen ser lloradas porque no son reconocidas como vidas legítimas a nivel social, lo cual se hace patente cuando estas personas van a denunciar la desaparición de alguno de los suyos y se encuentran con respuestas por parte de los funcionarios públicos que, además de poner en evidencia estos presupuestos, muestran ciertas construcciones de género: cuando son hombres, se les dice a los familiares que les *pasó eso* porque son delincuentes; mientras que, en el caso de las mujeres, se les dice que “se fueron con el novio” o andaban con las personas equivocadas. Así, las más de las veces no se realizan las investigaciones necesarias, se les impide ver sus carpetas de investigación, tardan meses o semanas en entregar los restos de una persona identificada, ni se llevan a cabo las diligencias correspondientes de búsqueda en vida principalmente por parte de la fiscalía (Domínguez, 2021). Asimismo, en los casos donde hubieron detenciones arbitrarias por parte de elementos de la policía municipal, ministerial, de investigación o de las Fuerzas de Seguridad Pública del Estado (FSPE), al tratar de encontrar a su familiar detenido estas personas se enfrentan a una serie de irregularidades por parte del Ministerio Público, pues nadie les indica en dónde pusieron a disposición a su familiar. Esta falta de empatía por parte de los funcionarios públicos de la FGEG se ha traducido en distintas acciones para desestimar las demandas de las mujeres, criminalizando además sus formas de protesta al señalar que no están cumpliendo con su papel tradicional de mujeres.

A mediados de 2020, ante la negativa por parte del gobierno de incluir a las madres buscadoras en el proceso para la designación del titular de la Comisión Estatal de Búsqueda, realizaron un plantón en el Teatro Juárez y una marcha, en la cual fueron reprimidas con violencia por las FSPE, fueron detenidas y resultaron lastimadas por los golpes que recibieron (Vázquez y Lozano, 2020). La Fiscalía es una institución hostil con las mujeres que buscan a sus desaparecidos; la negligencia de este organismo va desde no abrir carpetas de investigación, abrir la carpeta en lugares donde no ocurrió el incidente, no dejar que se saquen las fotocopias de la carpeta de investigación, no informar a los familiares sobre el caso, demorar en la identificación forense, malos tratos, destrucción y ocultación de evidencia, rompimiento de la cadena de custodia, entre otros actos de obstrucción de justicia más (Domínguez, 2021). Lo anteriormente descrito parece ser ya una política de la Fiscalía: en varias ocasiones las mujeres han comentado que en las reuniones donde se encuentra presente el fiscal, este suele mostrarse impaciente ante sus demandas y se retira de la reunión; ello lo pude constatar en una reunión virtual en la que enseñaba la plataforma de la institución para reportar a una persona desaparecida o saber el estatus de una carpeta, y de la que se desconectó sin previo aviso ante los cuestionamientos de las mujeres. Estas experiencias develan lo que algunas autoras abordan desde el concepto de “banalidad del mal” de Hannah Arendt (2000),¹⁹ para explicar cómo los funcionarios públicos realizan actos atroces para seguir las normas y su función dentro del aparato burocrático (Tiscornia y Sarrabayrouse, 2004; Gerardo, 2020; Hernández, 2021). Esto demuestra bien cómo el aparato burocrático violenta a las víctimas de crímenes —las personas desaparecidas y sus familiares—, al no procurar justicia, pero, sobre todo, al negarse a buscar soluciones; así, más que ayudar a erradicar el problema, lo magnifican. No obstante, es importante apuntar que los burócratas se encuentran dentro de instituciones que no siempre cuentan estructuralmente con los medios, el personal, ni los insumos necesarios para cubrir la cantidad de trabajo que reclama la situación actual de la entidad.

¹⁹ La autora, a partir del juicio de Adolf Eichmann en 1961 en Jerusalén por el holocausto nazi en Alemania, realiza un análisis sobre cómo este hombre común y corriente se presenta como un ser obediente que sigue las órdenes de una maquinaria, de una burocracia de exterminio como la del régimen totalitario nazi. No es el objetivo de este trabajo explorar cómo algunas prácticas de los regímenes totalitarios se perpetúan en democracias neoliberales; sin embargo, sí es importante señalar que la burocracia es fundamental para los países democráticos actuales.

Además, muy pocas veces se considera el riesgo y estrés al que están sometidos por las extensas jornadas de trabajo y su baja remuneración económica, ya que forman parte de un aparato burocrático violento en sí mismo que les imposibilita reflexionar sobre las consecuencias negativas de sus acciones.

Cada institución tiene procesos burocráticos que perpetúan la violencia, por ejemplo, para conformar el Registro Estatal de Víctimas se solicitan diversos documentos, entre ellos varios que acrediten su calidad de víctima expedido por la Fiscalía.²⁰ Es decir, ser o no una víctima directa o indirecta se convierte en un proceso burocrático que se acredita por medio de diversos documentos, ante distintas instituciones; si no, no existen posibilidades de acceder a ningún tipo de apoyo gubernamental ni justicia, y solo las que logran realizar el trámite son acreedoras a ser tomadas en cuenta por la institución.

Por otra parte, el discurso criminalizador hacia las mujeres se aúna al discurso del miedo que tienen las instituciones encargadas de las búsquedas (CEB), las cuales siempre hacen hincapié en que las zonas de búsqueda son de alto riesgo por la presencia del crimen organizado; además, diciéndoles a las mujeres buscadoras que les han dejado mensajes y que deben ir con sumo cuidado. Ante esto algunas mujeres dicen no tener miedo, que ellas han ido solas a hacer investigaciones, prospecciones y búsquedas sin seguridad alguna; y es que si bien consideran necesario que haya condiciones mínimas de seguridad, no se dejan intimidar ante esos discursos. Otra forma de culpabilizarlas y criminalizarlas es a través de las noticias —o “filtraciones” de información o fotos— que se publican en la prensa local, pues las acusan a ellas de dar dicha información o entrevistas, vulnerando la seguridad de todas/os en la búsqueda. Sin embargo, es difícil saber quién o quiénes filtran la información, pues en ocasiones asisten a la zona de los hallazgos hasta treinta personas, entre familiares, agencias de seguridad, comisiones, Fiscalía, Protección Civil, entre otros, situación que ha generado conflictos entre las mujeres de los colectivos y con la Fiscalía. En una ocasión, ante una publicación de un comunicado de prensa, se suspendieron las labores de la CEB y la Fiscalía desalojó a todas las personas ajenas a la insti-

²⁰ Entre los documentos están: escrito de solicitud, formato único de declaración, hoja de datos complementarios, acta de nacimiento, Clave Única de Registro de Población (CURP), identificación oficial, documento que acredite relación con la víctima directa, calidad de víctima (expedido por la fiscalía).

tución que estábamos en la búsqueda; durante el tiempo en que se procesaron los hallazgos las mujeres no pudieron participar, solo observar desde donde los agentes de investigación a cargo les indicaron. De esta forma, cualquier inconveniente en las búsquedas se le atribuye a que las mujeres no logran conducirse apropiadamente o como tradicionalmente deberían hacerlo.

Dicha violencia, al ser estructural, condiciona las posibilidades de las mujeres para exigir sus derechos, pues muchas veces se llega incluso a denostar su uso del lenguaje por no concordar supuestamente con el que exigen las instituciones, tanto estatales como las de DDHH. Es decir, existen formas muy diferentes de representar la realidad entre los funcionarios públicos que conforman la CEB, CEAIV, las agencias de seguridad y las mujeres, derivando en conflictos al momento de realizar los procesos de identificación. A esto se le suma la falta de cooperación interinstitucional: no tienen la misma metodología para excavación, recolección e identificación de los hallazgos. Así, por ejemplo, en las búsquedas, el procesamiento de los hallazgos los realizan la CEB y la Fiscalía de distinta manera, lo que conlleva a que tengan diferentes puntos de vista. En algunas ocasiones, cuando llega la célula de arqueología y antropología forense de la Agencia de Investigación Criminal de la FEGEG, utilizan otra metodología de trabajo, realizando el procesamiento de los hallazgos de forma más lenta y con mayores restricciones para la participación de las mujeres. La falta de comunicación y colaboración de ambas instituciones se deja ver en cómo se achacan culpas ante las interrogantes de las mujeres tanto en el campo como en las reuniones. En una ocasión, ambas metodologías y formas de procesamiento de los hallazgos se contraponían al momento de realizar las excavaciones, lo que decantó en la molestia de las mujeres buscadoras que querían que los trabajos fueran más rápidos e indicaban que abrirían ellas mismas los puntos donde se presumía podría haber una persona. Esta falta de colaboración interinstitucional produjo conflictos internos entre las mujeres; algunas consideraban que se debía dejar que la célula de antropología y arqueología forense realizara los trabajos, mientras que otras querían que se encargara la CEB y otras más no comprendían muy bien el proceso. Lo importante de resaltar aquí es la complejidad de la situación, pues las instituciones no transparentan sus metodologías para realizar una identificación forense como lo marca el Protocolo Homologado de Búsqueda, lo que constituye una forma de violentar el derecho de quienes buscan a sus desaparecidos a ser informadas sobre los procesos de identificación, fundamental en la lucha de estas mujeres que enarbolan el lema “Sin familias

no”. Algunas veces, ante el reclamo de las buscadoras a los miembros de la CEB o FGEG de que todos son hombres, estos respondían que no podían dialogar con ellas porque no lograban entender sus demandas, tildándolas de problemáticas, chismosas y con poca capacidad de entendimiento, desestimando así su lenguaje, sus maneras y herramientas para expresarse al descalificarlas desde una mirada patriarcal que las infantiliza y las estigmatiza. Esta forma paternalista se repite sistemáticamente por parte de las instituciones y quienes las componen, minimizando la capacidad de agencia de las mujeres y responsabilizándolas por la situación en la que se encuentran.

Conclusiones

El objetivo del presente estudio fue, por una parte, reflexionar en torno a la realización de trabajo de campo en territorios de violencia extrema en medio de una pandemia sanitaria y, por el otro, analizar las violencias institucionales, también conocidas como violencias burocráticas o crímenes de escritorio, de las que son objeto las mujeres pertenecientes a los trece colectivos de la entidad que acuden a las búsquedas generalizadas para encontrar a sus familiares en el estado de Guanajuato.

Las reflexiones en torno al trabajo de campo es que es necesario tener en cuenta el uso de TIC, no solo por la situación de la pandemia, sino porque forma parte de la vida cotidiana actual, por lo que es importante tener en cuenta cómo interactuamos las personas desde las distintas redes sociales, plataformas, entre otras. Además, en un contexto de violencia generalizada donde el fenómeno de las desapariciones sigue ocurriendo, se deben tener en cuenta medidas de seguridad y buscar su fortalecimiento tanto con las instituciones que participan en las búsquedas como con las mujeres pertenecientes a los colectivos en la entidad, pues hasta el momento ni las autoridades estatales ni nacionales han podido proveer a las buscadoras la seguridad que necesitan. Como antropóloga he compartido la experiencia del miedo y la tristeza que embarga a todos y todas las que acudimos a las búsquedas, por lo que considero importante que no solo las personas funcionarias públicas tengan prácticas de autocuidado, sino también los y las investigadores/as que acompañamos los procesos de identificación forense.

Por su parte, las desapariciones forman parte de una gubernamentalidad neoliberal, donde la gestión de la muerte es la forma en que se controla a la po-

blación para favorecer distintos intereses económicos y políticos. La característica principal del fenómeno de las desapariciones es la incertidumbre, debido a que se desconoce quién y por qué las personas desaparecen en el estado, funcionando así como una tecnología política donde se desdibujan las fronteras entre el estado y los grupos criminales. En este contexto es que las mujeres se organizan en distintos colectivos para buscar a sus desaparecidos y reclamar justicia a las distintas instituciones estatales. Al hacerlo se enfrentan ante un aparato burocrático patriarcal que, más que tomarlas en cuenta, las encasilla como revoltosas, chismosas y gritonas por salir del canon tradicional de ser mujer. Dicho aparato burocrático, en vez de contribuir a la resolución de sus demandas o a las carpetas de investigación, se vuelca violentamente contra ellas para no dar respuesta y obstaculizar su acceso a la justicia. Esto se puede entender como violencias burocráticas, pues los funcionarios públicos, al seguir las reglas y procedimientos de la maquinaria, banalizan la desaparición de personas y desdeñan a los familiares que los buscan: desde su mirada paternalista las rechazan e infantilizan, negando su capacidad de agencia para dirigirse como mejor les convenga de acuerdo con sus intereses.

Bibliografía

- Adame, Wendoline (6 de abril de 2020). “Se pierden más de 50 mil empleos en Guanajuato, durante pandemia”. *Milenio Diario*. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/guanajuato-pierden-50-mil-empleos-pandemia>
- Animal Político (10 de julio de 2020). “Policías de Guanajuato detienen a familiares de desaparecidos y a una de ellas le rompen la pierna por protestar”. *Animal Político*. <https://www.animalpolitico.com/2020/07/policias-guanajuato-familiares-desaparecidos/>
- Ansolabehere, Karina; Frey, Barbara, y Payne, Leigh (2017). “La constitución de la desaparición forzada. Vínculos entre los significados legales y sociales de la desaparición”. En Yankelevich Javier (coord.), *Desde y frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México*. Ciudad de México: Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pp. 1-26
- Arent, Hannah (2000). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio acerca de la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- Arriola, María y Rosas, R. (2017). “Violencia feminicida: Los casos en el corredor industrial de Guanajuato”. *Jóvenes En La Ciencia*, 3(2). México: Universidad de Guanajuato, pp. 1310-1313.
- Atuesta, Laura (1 de marzo de 2017). “Las cuentas de la militarización”. *Nexos*. <https://www.nexos.com.mx/?p=31552>
- Butler, Judith (2010). “Introducción. Vida precaria, vida digna de duelo”. En Judith Butler, *Marcos de guerra las vidas lloradas*. México: Paidós, pp. 13-56.
- Calveiro, Pilar (2018). “Desapariciones: de la llamada Guerra sucia a Ayotzinapa”. *Cartografías críticas*, volumen 1. México: UACM, pp. s/f.
- Calveiro, Pilar (2021). “Desaparición y gubernamentalidad en México”. *Historia y grafía*, (56). Ciudad de México: UACM, pp. 17-52.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2017). “Ley General En Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida Por Particulares y Del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.. Recuperado de: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php
- Causa en Común (2021). “Galería del horror: Atrocidades registradas en medios periodísticos, enero-marzo 2021”. http://causaencomun.org.mx/beta/wp-content/uploads/2021/04/210704_Informe-atrocidades-marzo-2021_VF.pdf
- Chin, Elizabeth (2017). “On Multimodal Anthropologies from the Space of Design: Toward Participant Making”. *American Anthropologist*, 119(3), pp. 541-543.

- Chinkin, Christine; Kaldor, Mary, y Yadav, Punam (2020). "Gender and New Wars". *Stability: International Journal of Security and Development*, 9(1): 1, pp. 1-13.
- CICR (Comité Internacional de la Cruz Roja) (2014). "Acompañar a las familiares de personas desaparecidas. Guía Práctica". <https://www.icrc.org/es/publication/acompanar-los-familiares-de-las-personas-desaparecidas-guia-practica>
- CNB (Comisión Nacional de Búsqueda de Personas) (2020a). "Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas. Secretaría de Gobernación" https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535387/CNB_6_enero_2020_conferencia_prensa.pdf.pdf
- CNB (2020b). "Registro Nacional de Búsqueda" <https://www.gob.mx/cnb/documentos/informe-sobre-fosas-clandestinas-y-registro-nacional-de-personas-desaparecidas-o-no-localizadas-enero-2020>
- COFOCE (Coordinadora del Fomento al Comercio Exterior de Guanajuato) (2020). "Cartera Económica". https://cofoce.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/CARTERA_ECONOMICA_COFOCE_MAR2020_compressed-1.pdf
- Comisión Estatal para Búsqueda de Personas del Estado de Guanajuato [CEB] (2020). "Informe Semestral de Actividades julio-diciembre 2020". <https://sg.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/01/00-informe-semestral-actividades-final-ultimo-comprimido.pdf>
- CONEVAL (Concejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social) (2020). "Informe de Evaluación y Pobreza. Guanajuato". https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Guanajuato_2020.pdf
- Díaz, Oniel; Rionda, Luis, y Lara, Rafael (2019). "La elección de gobernador en Guanajuato 2018: la competencia política en un sistema subnacional de partido dominante". En Oniel Díaz, Vanesa Góngora, Miguel Vilches (coord.), *Las elecciones críticas del 2018. Un balance de los procesos electorales federales y locales en México*. México: Universidad de Guanajuato/ Grañén Porrúa, pp. 251-279.
- Dicks, Bella; Soyinka, Bambo, y Coffey, Amanda (2006). "Multimodal ethnography". *Qualitative research*, 6(1), pp. 77-96.
- Domínguez, Matilde (2021). Notas de campo de la investigación "Aquí no pasa nada": violencia, género y reconfiguración social en Guanajuato, como parte del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM 2020, No publicadas.
- Escobar, Salvador (2021a). "Golpe de Timón: Fracaso de las estrategias militaristas en Guanajuato. *El Aguijón Medios*. 7 de abril de 2021. <https://aguijonmedios.wordpress.com/2021/01/27/golpe-de-timon-fracaso/>

- Escobar, Salvador (2021b). "Aumenta a 13 los colectivos que buscan a nuestros desaparecidos en Guanajuato". *El Aguijón Medios*. 4 de julio de 2021. <https://aguijonmedios.wordpress.com/2021/04/07/aumenta-a-13-los-colectivos-que-buscan-a-nuestros-desaparecidos-en-guanajuato/>
- Espinosa, Verónica (30 de octubre de 2020). "Otra fosa en Guanajuato: ahora en Cortázar, con 45 cuerpos". *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/10/30/otra-fosa-en-guanajuato-ahora-en-cortazar-con-45-cuerpos-251869.html>
- Estrada, Jairo y Moreno, Sergio (2008). "Configuraciones (criminales) del capitalismo actual. Tendencias de análisis y elementos de interpretación". En Jairo Estrada (coord.), *Capitalismo criminal: ensayos críticos*. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Departamento de Ciencia Política, Grupo de Investigación Theseus-Universidad Nacional de Colombia, pp. 14-62.
- Falquet, Jules (2011). "Mercado laboral y guerra. Hombres en armas y mujeres de servicios". En Jules Falquet, *Por las buenas o por las malas: las mujeres en la globalización*. Bogotá: Escuela de Estudios de Género, Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de Colombia, pp. 57-76.
- Flores, Horacio; Morales, Jorge; Tagle, Daniel y Delgado, Xitlali (2020). "El modelo económico y su influencia en el desarrollo sustentable de cinco municipios de Guanajuato". *Acta universitaria*, [online], vol. 30. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=So188-62662020000100105&lng=es&nrm=iso
- Fuentes, César y Fuentes, Noé (2004). "Desarrollo económico en la frontera norte de México: de las políticas nacionales de fomento económico a las estrategias de desarrollo económico local". *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 6(11), pp. 71-86.
- Galtung, Johan (2004). "Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia". <http://www.lopezaso.com/adm/contenido/48.pdf>
- Geertz, Clifford (2003). "Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura". En Clifford Geertz, *La interpretación de las culturas*. Gedisa, pp. 19-40.
- Gerardo, Sandra (2020). "Banalidad del mal: violencias burocráticas contra familias de migrantes víctimas en México". *A dónde van los desaparecidos*. 6 de agosto. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/08/06/banalidad-del-mal-violencias-burocraticas-contras-familias-de-migrantes-victimas-en-mexico/>
- Gobierno del Estado de Guanajuato (comunicado de prensa) (5 de febrero de 2021). Guanajuato, el mercado industrial más dinámico del Bajío. <https://puertointerior.guanajuato.gob.mx/blog/2021/02/05/guanajuato-el-mercado-industrial-mas-dinamico-del-bajio/>

- Gupta, Akhil y Ferguson, James (1997). "Discipline and Practice: "The Field" as Site, Method, and Location in Anthropology". En Gupta Akhil y James Ferguson (eds.), *Anthropological Locations*. Berkeley: University of California Press: pp. 1-46.
- Hernández, Aída (22 de febrero de 2021). "Las violencias burocráticas y la triple desaparición de personas en Morelos: Los casos de las fosas clandestinas estatales ante la ONU". *Rompe Viento Tv*. <https://www.rompeviento.tv/las-violencias-burocraticas-y-la-triple-desaparicion-de-personas-en-morelos-los-casos-de-las-fosas-clandestinas-estatales-ante-la-onu/>
- Hirata, Ricardo (20 de octubre de 2013). "Lo que hay que entender de la industria automotriz en México". *Vanguardia Industrial*. <https://www.vanguardia-industrial.net/lo-que-hay-que-entender-de-la-industria-automotriz-en-mexico/>
- La Silla Rota (20 de febrero de 2020). "Conoce los Carteles de la Guardia Nacional en Guanajuato", *Redacción, La Silla Rota*, recuperado de: <https://guanajuato.lasillarota.com/estados/conoce-los-cuarteles-de-la-guardia-nacional-en-guanajuato-gn-guanajuato-leon-romita/363769>
- Lorusso, Fabrizio (25 de junio 2019). "Tendencias de la violencia, las desapariciones y los homicidios en Guanajuato", *Desinformémonos, periodismo de abajo*, consultado en: <https://desinformemonos.org/tendencias-de-la-violencia-las-desapariciones-y-los-homicidios-en-guanajuato/>
- Lorusso, Fabrizio (17 de febrero de 2020). "Desaparecer en Guanajuato". *Zona Docs*. 20 de diciembre de 2020. <https://www.zonadocs.mx/2020/02/17/desaparecer-en-guanajuato/>
- Lorusso, Fabrizio (2021). "Una discusión sobre el concepto de fosa clandestina y el contexto mexicano. El caso de Guanajuato". *Historia y grafía*, (56), pp. 129-170.
- Maier, Elizabeth (1990). "La madre como sujeto político". *Estudios Latinoamericanos*, 5(9), pp. 69-75.
- Martínez, Adriana y Carrillo, Jorge (2017). "¿Hay política industrial en Guanajuato? Análisis de la industria automotriz". En Adriana Martínez y Jorge Carrillo, *Innovación, redes de colaboración y sostenibilidad. Experiencias regionales y tendencias internacionales de la Industria Automotriz*. Clave Editorial, pp. 121-144.
- Martínez, Francisco; Berglund, Eeva y Estalella, Adolfo (2020). "Introduction: Anthropology Of/ At/From Home". *Entanglements*, 3(2), pp. 39-43.
- Arellano, Saúl (12 de febrero de 2021). "Si fuese país, Guanajuato sería de los más violentos del mundo". *México Social. La Cuestión Social en México*. <https://www.mexicosocial.org/guanajuato-de-los-mas-violentos-del-mundo/>
- Molina, Alberto (20 de diciembre de 2018). "AMLO presenta plan contra huachicoleo; pérdidas suman \$66,300 millones". *El Economista*. <https://www.economista.com.mx/>

- empresas/AMLO-presenta-plan-contra-huachicoleo-perdidas-suman-66300-millones-20181227-0106.html
- Montero, Juan (2013). “El concepto de seguridad en el nuevo paradigma de la normatividad mexicana”. *Región y sociedad*, 25(58), pp. 203-238.
- Observatorio Nacional Ciudadano. Seguridad, Justicia y Legalidad (2018) “Escenarios de Riesgo Guanajuato”. https://onc.org.mx/mexico-seguro/pdf/GUANAJUATO_micrositio.pdf
- Palacios, Anaís y Maroño, Raquel (3 de marzo de 2021). La Desaparición de personas en México y el papel de las mujeres en su búsqueda. *Heinrich Böll Stiftung, Ciudad de México, México y El Caribe*. <https://mx.boell.org/es/2021/03/03/la-desaparicion-de-personas-en-mexico-y-el-papel-de-las-mujeres-en-su-busqueda>
- Pérez, Ana Lilia. (2012). *El cartel negro: cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex*, México: Grijalbo.
- Reyes, Jorge; Lorusso, Fabrizio y Elton, Oscar (2020). “Informe sobre la situación de fosas clandestinas en el estado de Guanajuato (enero de 2009 a julio de 2020)”. *Data Cívica*. <https://fosas-guanajuato.datacivica.org/#intro>
- Robledo, Carolina (2015). “El laberinto de las sombras: desaparecer en el marco de la guerra contra las drogas”. *Estudios Políticos*, (47), pp. 89-108.
- Robledo, Carolina (2016). “Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México”. *Íconos-Revista de Ciencias Sociales*, (55), 93-114.
- Rosas, Rocío (2018). “La violencia feminicida en el Estado de Guanajuato. Femicidios, impunidad y tradición”. *Temas sociológicos*, (22), pp. 177-208.
- Ruiz, Camila y Jasso, Melissa (2 de septiembre de 2020) “Las mujeres que buscan a personas desaparecidas en México se enfrentan a múltiples retos”. *Open Democracy*. <https://www.opendemocracy.net/es/mujeres-personas-desaparecidas-mexico/>
- Secretaría de Gobernación (2020). “Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas”. En Diario Oficial de la Federación (DOF). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020
- Segato, Rita (2014). “Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres”. *Sociedad de Estado*, 29, pp. 341-371.
- SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública) (2020). “Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911”. *Secretaría de Seguridad Pública (SSP)*. <https://drive.google.com/file/d/1yVfgnItDgQC88zr2fnHW4lE8MwmzuPio/view>

- SinEmbargo (11 de marzo de 2019). “El ‘Triángulo del Huachicol’ en Guanajuato subió 90% los feminicidios entre 2017 y 2018, dice activista”. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/11-03-2019/3548980>
- Soy Barrio (21 de marzo de 2021). “Prohibido rendirse: a 10 años de la desaparición de 22 migrantes de San Luis de la Paz”. <https://soybarrio.com/prohibido-rendirse-a-10-anos-de-la-desaparicion-de-22-migrantes-de-san-luis-de-la-paz/>
- Tagle, Daniel; Caldera, Alex y Fuente, Mario (2019). “Normatividad, gestión pública del agua y ambientalismo de mercado en México: un análisis desde los proyectos políticos (2012-2018)”. *Tecnología y ciencias del agua*, 10(2), pp. 1-34.
- Thiri6n, Jordy (2016). “Desarrollo regional y tercerizaci6n: los casos de Guanajuato y Quer6taro, M6xico”. *Economía, poblaci6n y desarrollo, Cuadernos de Trabajo*, núm. 36, pp. 23-44.
- Tiscornia, Sofía y Sarabayrouse, María José (2004), “Sobre la banalidad del mal, la violencia vernácula y las reconstrucciones de la historia”. En Sofía Tiscornia (comp.), *Burocracias y violencias, estudios de antropología Jurídica*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires, pp. 63-74.
- Vázquez, Pamela y Lozano, Érica (2020). “Reprimen en Guanajuato protesta de familiares de personas desaparecidas; hubo lesionadas y detenidas”. A dónde van los desaparecidos, 10 de julio de 2020. <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/07/10/reprimen-en-guanajuato-protesta-de-familiares-de-personas-desaparecidas-hubo-lesionadas-y-detenidas/>
- Velasco, María y Castañeda, Xóchitl (2020). “Desaparición de mujeres y niñas en México: aportes desde los feminismos para entender procesos macrosociales”. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (67), pp. 95-117.
- Velázquez, Kennia (2021). “Las fosas que no existen en Guanajuato”. Conectas, Plataforma Periodística de las Américas. <https://www.connectas.org/fosas-que-no-existen-guanajuato/>
- Vélez, Alejandro (2016). *Narrativas interdisciplinarias sobre desaparición de personas en México*. Colección de textos sobre Derechos Humanos, CNDH, México.
- Walby, Sylvia (2013). “Violence and Society: Introduction to an Emerging Field of Sociology”. *Current sociology*, 61(2), pp. 95-111.
- Yankelevich, Javier (2017). “Introducción”. En Javier Yankelevich (coord.), *Desde y Frente al Estado: Pensar, atender y resistir la desaparición de personas en México*. Ciudad de México: Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pp. x1-xxi

“Su mamá la anda buscando”: Estudio de caso de un feminicidio en Tabasco

“Her Mom Is Looking for Her”: Case Study of a Femicide in Tabasco

Maritel Yanes Pérez

RESUMEN

El feminicidio se presenta como una práctica cotidiana en América Latina relacionada con la condición de género y con otros factores que contribuyen a que las mujeres y niñas sean blanco idóneo para este tipo de ilícito, tales como el consumo de drogas, la violencia juvenil, el tráfico de armas, la alta movilidad poblacional, la disparidad socioeconómica, las disputas políticas, la ausencia de una cultura de la legalidad consolidada, la impunidad y el narcotráfico. Este estudio tiene por objetivo principal analizar un caso de feminicidio acontecido en Tabasco para reconocer cuáles son las condiciones sociales y culturales en las que se presentó este suceso. Primero se hizo una revisión de los diversos estudios realizados en México para indagar qué es lo que se ha dicho sobre el tema. Se utilizó la metodología cualitativa que consistió en la aplicación de una entrevista a la madre de la víctima del feminicidio en torno a los hechos, por tanto, este es un estudio de caso que busca precisar elementos sociales y culturales que asignan significado a la muerte. Se encontró una fuerte carga religiosa en la narrativa de la madre para justificar la muerte de la víctima. En el caso presentado, Laura poseía ciertas características que la hicieron vulnerable al feminicidio: era joven, soltera, de bajos recursos económicos y no contaba con redes comunitarias sólidas de apoyo.

Palabras clave: violencia de género, homicidios de mujeres, vulnerabilidad, género y sureste de México.

ABSTRACT

Femicide is a daily practice in Latin America related to gender status, and other factors that contribute to women and girls being suitable targets for this type of illicit activity, such as drug use, youth violence, trafficking weapons, high population mobility, socioeconomic disparity, political disputes, the absence of a culture of consolidated legality, impunity, and drug trafficking. The main objective of this study is to analyze a case of femicide that occurred in Tabasco to recognize the social and cultural conditions that arose around the event. First, a review of the various studies carried out in Mexico was made to find out what has been said on the subject. The qualitative methodology was used, which consisted in the application of an interview to the mother of the victim of femicide regarding the facts, therefore, this is a case study that seeks to specify social and cultural elements that assign meaning to death. A strong religious charge was found in the mother's narrative to justify the death of the victim. In the case presented, Laura had certain characteristics that made her vulnerable to femicide: she was young, single, with low economic resources, and she did not have solid community support networks.

Keywords: gender violence, homicides of women, vulnerability, gender, and south-eastern Mexico.

Introducción

NIÑAS, MUJERES JÓVENES, ADULTAS y de edades avanzadas viven en riesgo constante de sufrir algún tipo de violencia y prácticamente todas, en algún momento de su vida, han sido víctimas de violencia o de amenazas por el simple hecho de ser mujeres (Echarri, 2017). La violencia contra ellas representa una violación a los derechos humanos y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y democrática (Toledo, 2009) ya que impide el desarrollo de las mujeres y las niñas, pues menoscaba su libertad y derechos, limita el pleno desarrollo de sus capacidades y mina su participación política, económica y social (Echarri, 2017).

A partir de la década de los noventa del siglo xx hubo una ola de asesinatos contra mujeres perpetrados en la frontera norte de México, en específico en Ciudad Juárez, Chihuahua. Con el paso del tiempo, se empezaron a identificar patrones en dichos crímenes: se trataba de mujeres jóvenes de entre 13 y 20 años cuyos cuerpos tenían señales de cortes, incineraciones, estrangulamiento, violaciones y mutilaciones antes de ser consumados los asesinatos (Zermeño, 2004). Desde entonces se señaló la necesidad de analizar los homicidios de las mujeres con una perspectiva de género.

Las expresiones *femicidio* y *feminicidio* encuentran su antecedente directo en la voz inglesa *femicide*, expresión desarrollada inicialmente en el área de los estudios de género y la sociología por Diana Russell y Jane Caputi (Toledo, 2009). En América Latina el término fue acogido por Marcela Lagarde, quien distinguió *feminicidio* de *femicidio*, indicando que no se trata solo de la descripción de crímenes que cometen homicidas contra niñas y mujeres, sino de la construcción social de estos crímenes de odio que denotan una culminación de violencia de género contra las mujeres, así como de la impunidad que los configura, es decir, el feminicidio es un crimen de Estado, ya que este no es capaz de garantizar la vida y seguridad de las mujeres en general (Lagarde, 2006).

Lagarde impulsó y encabezó la “Investigación diagnóstica sobre violencia feminicida en la República Mexicana” (2006), donde se llamó la atención respecto a que en la ocurrencia de dichos asesinatos había indicios de odio sexogenérico contra mujeres y niñas, y que no eran exclusivos de Ciudad Juárez, sino que se encontraban presentes en todo México. Posteriormente, en 2007 se promulgó la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV),

donde se reconoció como una modalidad de violencia hacia las mujeres a la “violencia feminicida” (Fragoso, 2021).

El caso “Campo Algodonero” marcó un referente legal, dado que dicho proceso fue llevado a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, misma que condenó al Estado mexicano en noviembre de 2009 por violar derechos humanos en los casos de los homicidios de mujeres por razones de género, también conocidos como *feminicidios*, sucedidos en Ciudad Juárez e influenciados por una serie de factores que se traducen en una cultura de discriminación contra la mujer (Bonilla, 2014), y fue así como el 14 de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma que tipificaba al feminicidio en el Código Penal Federal (Fragoso, 2021).

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2022), en 2015 se presentaron 412 feminicidios a nivel nacional y para 2021 llegaron a 977, este registro oficial reflejó un problema social que se ha agudizado y que afecta directamente a mujeres y niñas en nuestro país. En el caso de Tabasco, para principios de 2022, en enero y febrero se contabilizaron ocho casos, lo que colocó a la entidad en el primer lugar en tasa de feminicidios (SESNSP, 2022a).

Debido a lo anterior, este trabajo tiene por objetivo principal analizar un caso de feminicidio acontecido en Tabasco para reconocer cuáles son las condiciones sociales y culturales que se presentaron en torno al suceso. Primero se hizo una revisión de los diversos estudios realizados en México para indagar qué es lo que se ha dicho sobre el tema. Se utilizó la metodología cualitativa, que consistió en la aplicación de una entrevista a la madre de la víctima del feminicidio en torno a los hechos; por tanto, este es un estudio de caso que busca precisar elementos sociales y culturales que asignan significado a la muerte.

Conceptualización del feminicidio

De acuerdo con Berlanga (2014), el feminicidio es una práctica cotidiana en América Latina, efecto de una serie de códigos culturales que, a su vez, derivan de situaciones materiales muy concretas: pobreza, marginación, explotación, falta de educación, entre otros, que ayudan a incrementar la vulnerabilidad de ciertas mujeres a lo que podemos llamar la “cultura patriarcal” de nuestras sociedades.

El feminicidio se produce y reproduce por la concurrencia, de manera criminal, de diversos factores, entre ellos, el silencio, la omisión, la negligencia, la ceguera de género y la colusión parcial o total de las autoridades (Kánter, 2016). Para Monárrez (2019), el *feminicidio* es una palabra que tiene la potencia de nombrar las razones patriarcales por las cuales las mujeres son asesinadas por parte de los hombres. Al mismo tiempo, nos ayuda a enfrentar las diferentes dimensiones estructurales de violencia que emergen desde las diversas coordenadas geográficas, políticas, económicas y sociales que construyen las distintas categorías de mujeres basadas en la racialización, la clase, el género, la sexualidad y el estatus político, que legitiman la explotación y el asesinato de las mujeres.

El feminicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual, abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual, mutilación genital, operaciones ginecológicas innecesarias, rosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada, psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas resultan en muerte, ellas se transforman en feminicidios (Russell y Radford, 1992).

La legislación mexicana contempla esta figura y establece en el artículo 325 del Código Penal Federal mexicano:

Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

- vi. La víctima haya sido comunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- vii. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Por lo que es necesario que algunos de estos supuestos se cumplan para poderlo clasificar de esta manera; si no se llegara a acreditar se seguirán las reglas del homicidio.

En el caso de Tabasco, el feminicidio se incorporó desde el 24 de marzo de 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, en el que se incluyó la descripción de este delito, adicionándose para tales efectos el artículo 115 Bis en el Código Penal para el Estado de Tabasco. Posteriormente, fue necesaria la realización de adecuaciones legales pertinentes para que el delito de feminicidio se tipificase conforme a lo establecido en el Código Penal Federal, lo que derivó en el Decreto 31, del 7 de diciembre de 2016, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el cual se reformaron las fracciones I a IX del artículo 115 Bis del Código Penal del Estado de Tabasco (González, 2021).

González (2021) señala que en el estado de Tabasco la práctica jurídica ha denotado que los agentes del Ministerio Público no inician ni judicializan carpetas de investigación por feminicidio y debido a dicha negativa de materializar los elementos exigidos por la ley se impide acreditar que el asesinato de una mujer fue resultado de una conducta misógina y comprobar que el hecho delictivo se cometió en tal circunstancia y en contexto de discriminación y odio, por lo cual las autoridades policiales y periciales deben contar con las herramientas necesarias para dar el debido tratamiento a los casos de feminicidio que pudiesen llegar a presentarse.

Aunado a esto, el estudio del feminicidio y la violencia de género en México tienen grandes problemas derivados de la inexistencia de datos exactos sobre el número de mujeres asesinadas, causas y motivos, relación entre la víctima y el victimario, la violencia o violencias sufridas por la víctima, lugar donde fue encontrada y demás datos generales (Olamendi, 2016). Además, diversos tipos de violencia contra las mujeres son confundidos y no obtienen especificidad en las investigaciones criminales (Segato, 2011).

Algunas investigaciones previas sobre el feminicidio

En México se ha abordado el análisis del feminicidio desde diferentes perspectivas, sobre todo desde el ámbito jurídico con la tipificación de dicha figura, pero

en esta ocasión la revisión se concentrará principalmente en estudios sociológicos, antropológicos y de género.

Diversas investigaciones se han realizado desde Ciudad Juárez. Los primeros estudios reportaron que en dicha ciudad se asesinan a mujeres de todas las edades, pero que estos feminicidios están íntimamente relacionados con su condición de género, con el tipo de labor que desempeñan, con el área de residencia y con su indefensión como menores de edad (Monárrez, 2000). A la mujer se le ha atribuido un insuficiente valor como sujeto de derecho y esto ha contribuido a mantener la discriminación de género, la violencia familiar y los delitos sexuales como prácticas constantes. Otras circunstancias —como el alto consumo de drogas, la violencia juvenil, el tráfico de armas en la frontera, la alta movilidad poblacional, la disparidad socioeconómica, las disputas políticas y la ausencia de una cultura de la legalidad consolidada— han hecho que muchas mujeres y niñas sean blanco idóneo para dar cuenta de lo que estructuralmente pasa en esta región (Gómez, 2004). De tal manera que el feminicidio está relacionado directamente con la condición de subalternidad de las mujeres y con su vulnerabilidad social (Monárrez y Fuentes, 2004). También se ha señalado la importancia de la presencia de la industria maquiladora en la región y cómo esta ha sido históricamente asociada a las mujeres e incide en la asignación de los roles de género (Zermeño, 2004).

Para Segato (2006) los feminicidios en Ciudad Juárez no son crímenes comunes de género, sino crímenes corporativos y, más específicamente, crímenes de segundo Estado. Se asemejan más a los rituales que cimientan la unidad de sociedades secretas y regímenes totalitarios. Comparten una característica idiosincrática de los abusos del poder político: se presentan como crímenes sin sujeto personalizado realizados sobre una víctima tampoco personalizada. Por su parte, Herrera *et al.* (2010) señalan la necesidad de acabar con la negligencia policial y judicial en Ciudad Juárez y puntualizan que la corrupción tiene una raíz profunda en el narcotráfico, en el que también reside una fuente considerable del poder económico de una parte de los identificados como responsables del feminicidio. Es decir, acabar con el narcotráfico se plantea como una necesidad para, al menos, atenuar el feminicidio y reducir el alcance de los contextos de alta violencia en los que los elementos más débiles —las mujeres— la sufren más intensamente.

Monárrez (2019) observa que, a pesar del transcurso del tiempo, la forma de desaparecer y asesinar niñas y mujeres continúa inamovible, con algunos cambios

aterradores y con mayor crueldad: los cuerpos ya no se encuentran abandonados en los sitios públicos o en los lugares deshabitados, ahora están desaparecidos. La autora considera a Ciudad Juárez como un caso paradigmático de permanencia continua de desaparición, tortura sexual, mutilación, violación y destrucción de los cuerpos; se comprueba que la justicia y las relaciones igualitarias están muy lejos de ser una realidad para las mujeres.

Pérez (2019) analiza una serie de datos que dan cuenta de la marginalidad y el despojo en que se desenvuelve un sector de las mujeres juarenses, ya que experimentan largas jornadas de trabajo y poco tiempo para el descanso, el cuidado de la familia y la participación ciudadana. Esta autora aprecia que el feminicidio se extiende a mujeres que reúnen características diferentes a los crímenes de los años noventa, es decir, de mujeres jóvenes de capas sociales marginales hijas de familia: el blanco de feminicidios se amplió a mujeres maduras que contaban con cierto capital social y político como derecho humanista, así como también a mujeres jóvenes parejas de hombres involucrados en el narcotráfico.

Los diversos estudios realizados en Ciudad Juárez apuntan que el feminicidio de mujeres obedece a toda una serie de diferentes factores, por lo que es indispensable estudiar el contexto en el cual se desarrollan y, más aún, las características de esta ciudad que, además de ser fronteriza, cuenta con una importante presencia del narcotráfico. Asimismo, se puede observar una evolución en los perfiles sociodemográficos de las mujeres que actualmente están siendo asesinadas por razones de género en esa zona en comparación con los feminicidios ocurridos en los años noventa.

Feminicidios en otras entidades de México

El feminicidio se ha extendido en el territorio nacional (Berlanga, 2015), por tal razón también se han realizado estudios en otras entidades federativas.

Arteaga y Valdés (2010) estudiaron el feminicidio en el Estado de México, por medio del análisis de 121 averiguaciones previas en la categoría de “homicidio doloso contra mujeres” en los años 2005, 2006 y 2007. Sus resultados muestran que el 51 % de las víctimas contaban entre 16 y 40 años, más de la mitad se encontraban en algún tipo de unión de pareja, tenían hijos y trabajaban en la economía informal como meseras, empleadas domésticas, cocineras o empleadas de tiendas, obreras, y algunas laboraban como edecanes, sexoservidoras, así como empleadas en bares y cantinas. La mayoría de las víctimas radicaban en zonas de reciente urbanización o en la periferia y tenían bajos niveles educativos (Arteaga y Valdés, 2010).

Jiménez (2014) visualizó que en el contexto del noroeste de México el incremento de la violencia hacia las mujeres se intensificó por la indiferencia del Estado y el aumento en la violencia social que posibilitan que su asesinato y vejación se vuelva una forma de interlocución entre los capos del narco. Sugiere una línea de investigación de género para descifrar los significados que guardan las mujeres y sus cuerpos y tratar de identificar cuantitativamente la relación entre narcotráfico y la violencia contra las mujeres.

Bejarano (2014) realizó una investigación en la que entrevistó a cuatro sobrevivientes de intento de feminicidio y la complementó con grupos focales a personas expertas en la zona noroeste de México (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora). Uno de sus hallazgos más importantes consistió en que las autoridades permiten que la violencia feminicida continúe, se extienda y cobre cada vez más vidas, ya que se niegan a iniciar procesos por tentativa de asesinato e incluso justifican la actuación violenta del agresor. Esta autora reconoce que la violencia feminicida no termina con la muerte de las víctimas, sino que continúa con su culpabilización por parte de la prensa y los actores sociales e institucionales, que las juzgan mientras tratan de exculpar a los asesinos (Bejarano, 2014).

Alcocer (2014), a través de un estudio de notas periodísticas sobre feminicidios en Guerrero, da cuenta que estas representan una extensión de la ideología patriarcal, dado que exoneran a los victimarios al cometer el asesinato y condonan el feminicidio a través de juicios y prejuicios que culpan a las mujeres por haber transgredido el sistema sexo/género y la normatividad femenina. Ellas son presentadas ante la comunidad como víctimas propiciatorias por ser prostitutas, drogadictas e infieles, sus vidas y muertes son estigmatizadas y mostradas como carentes de valor. Las vidas de las trabajadoras sexuales, de las infieles, las coquetas y las adictas fueron clasificadas en un discurso que las infravalora después del asesinato y que en vida las hizo vulnerables a la violencia.

Dos años más tarde, esta misma autora (Alcocer, 2016) reflexiona sobre los contextos sociales diferenciados de las mujeres y la relación que existe entre estos y el feminicidio en espacios locales de la población afrodescendiente en dos comunidades de la Costa Chica de Guerrero para el periodo 2012-2015. En su trabajo cualitativo analiza tres casos de feminicidios de mujeres que tenían en común ser de “fuera” de la comunidad y trabajaban en cantinas. Alcocer (2016) reconoce que la violencia se ejerce con mayor frecuencia sobre cuerpos desvalorizados o desempoderados, cuerpos de mujeres sin capital económico o social y sin redes comunitarias.

Por su parte, González (2016) analiza la impunidad e invisibilización del feminicidio en el estado de Veracruz, mediante el monitoreo de medios de comunicación como informativos locales, redes sociales (Twitter y Facebook) y páginas web de las instancias gubernamentales que reportaban la violencia que padecen las mujeres en esa entidad. También se registraron los volantes que las familias de las personas desaparecidas repartían en la calle o pegaban en la vía pública.

Entre sus hallazgos encuentra una diferencia de la cantidad de feminicidios reportados en el Banco Estatal de Datos del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM) y el monitoreo que este autor realizó. En el primero, se reportaron 24 feminicidios en 2014, mientras que González distinguió 74 feminicidios (González, 2016). Cuando una mujer es víctima de feminicidio, con frecuencia se observa que previamente sufrió otro tipo de violencia, sea por parte de familiares o desconocidos. El rango de edad de las mujeres asesinadas oscila entre los 2 y 75 años y se les asesina con objetos punzocortantes, armas de fuego, por asfixia y por golpes (González, 2016). Señala que, al menos en Veracruz, uno de los factores que ha incrementado y visibilizado los feminicidios es el impulso del crimen organizado, pero que también existen otros factores estructurales, como la violencia hacia las mujeres (González, 2016).

Luna y Fragoso (2018) realizaron un informe-diagnóstico del feminicidio en Chiapas, en donde, además de plantear elementos teóricos, elaboraron una propuesta metodológica interesante para el análisis de 10 casos de feminicidios. Puntualizan la necesidad de incorporar la perspectiva intercultural en los protocolos de investigación del feminicidio, observan que las familias de las víctimas poseen poca información del proceso judicial y que el conocimiento que se tiene sobre el tipo penal es limitado. Dan cuenta, además, de una normalización de las violencias no letales y la alta negligencia de las autoridades al abordar estos casos.

Yanes *et al.* (2022) analizaron la percepción de inseguridad pública en el municipio de Cunduacán, Tabasco, con la aplicación de 16 entrevistas semiestructuradas. Respecto a los feminicidios, se observó que existía poca información sobre el fenómeno y que la mayoría de las personas entrevistadas se han enterado de los casos por los medios de comunicación, por lo que la gente comenta en la calle y en pláticas con familiares y amistades. Los casos de feminicidios que se presentaron en dicho municipio no se han investigado de manera correcta. Además, pudo percibirse, a través de varios testimonios, que en Tabasco persiste un patriarcado donde la mujer es señalada y considerada débil, lo cual mantiene la creencia de que las mujeres fallecidas por esta causa eran sexoservidoras o que

estaban relacionadas con el narcotráfico y que de alguna manera se buscaron la muerte por las actividades que realizaban.

Elementos para considerar en el análisis del feminicidio

Desde un análisis de la política criminal, González (2014) puntualiza que el Estado mexicano ha facilitado que las acciones gubernamentales se focalicen discursivamente en el castigo al feminicidio y poco ha hecho en materia de prevención, además de la existencia de una fuerte corrupción dentro del sistema de justicia penal. Incluso puede percibirse que dada la cultura organizacional en los órganos de procuración y administración de justicia, la falta de transparencia, la carente sensibilización de género por parte de funcionarios/as y la presión internacional para mostrar resultados en la reducción de los feminicidios, se corre el riesgo de que las autoridades integren las investigaciones como si se tratase de muertes no afectadas por razones de género.

Por su parte, Berlanga (2014) enfatiza que los cuerpos de las mujeres significan la capacidad de reproducción. La desaparición de un pueblo o una cultura pasa necesariamente por el control de la sexualidad, suele darse a través del feminicidio, como acto de dominación o castigo ejemplar (Berlanga, 2014). El componente sexual sirve para entender la lógica de los llamados feminicidios, pero también para ubicarlos en su contexto, es decir, en países en donde las redes de prostitución y pederastia y la trata de personas constituyen algunos de los negocios más redituables para fortalecer al gran capital (Berlanga, 2015a).

Las mujeres racializadas, como las que aparecen muertas con huellas de mutilación y tortura, son más susceptibles de ser sometidas y sexualizadas, puesto que tienen una posición específica de subalteridad. Dicha clasificación no tiene que ver con una esencia, sino con una historia; en el actual contexto neoliberal se ha exacerbado la violencia feminicida en el sentido de que es un sistema que se sostiene en la idea de sujetos prescindibles y desechables: algunas mujeres son vistas como mercancías, ya que constituyen cuerpos que no importan, que tienen marcas de raza y género que las colocan en un estado de vulnerabilidad que el propio sistema refuerza. Estas mujeres que no son vistas como *mujeres*, en el sentido amplio de la palabra, porque no cumplen con el estereotipo occidental y porque dentro de la escala social ocupan el lugar más bajo (Berlanga, 2015a).

Por otra parte, una de las prácticas concomitantes de los feminicidios y de la violencia contra las mujeres en general es que las víctimas son culpabilizadas por serlo. Se escruta su comportamiento y, en todo caso, se justifica su muerte

porque “se lo buscaron”, bien sea porque se considera que sus actitudes fueron desafiantes o provocativas, ejemplo de esto es que los medios de comunicación a menudo presentan los feminicidios como *crímenes de pasión* (Carosio, 2013).

Juárez (2017) apuntó que desde el inicio de la documentación de los casos de feminicidios en México se generó una campaña desinformativa puesta en marcha desde las autoridades. Además, aún persisten los medios de comunicación que abogan por abordar estos hechos en la “nota roja”, restando importancia a los feminicidios y englobándolos dentro un contexto generalizado de violencia, sin discernir que nos situamos ante crímenes de género. Igualmente, se sigue recurriendo a términos erróneos, presencia de comentarios culpabilizantes hacia la víctima que pueden ser un reflejo de creencias apegadas a una ideología patriarcal, aún dominante en el país. Otra estrategia impuesta a lo largo de los últimos años para la culpabilización de las víctimas es ligar, sin investigación previa alguna, a las victimadas a estructuras delictivas, justificando de este modo su posible secuestro, violación y asesinato.

Para Bolla y Gómez (2017), las víctimas del feminicidio suelen ser estigmatizadas en el discurso mediático, constituidas como mujeres factibles de ser asesinadas, por ende, responsables de sus propias muertes. Para estas autoras el discurso neoliberal y patriarcal, junto con la clase trabajadora, las minorías migrantes, los grupos etarios (niñez/juventud), se construyen como “otredad”. El mecanismo a través del cual opera este discurso parece actuar de manera similar en todos los casos: responsabilizando a lxs sujetxs de las posiciones de vulnerabilidad a las que son arrojados y mantenidos.

De acuerdo con Juárez *et al.* (2020) el Estado mexicano ha empleado diversas estrategias para minimizar al feminicidio: a) intentar disuadir a las madres de las jóvenes a la hora de presentar la denuncia por su desaparición, b) culpabilizar a las propias víctimas y acoso a la familia, y c) reducir las cifras reales y los casos de desapariciones forzadas a huidas voluntarias de las víctimas.

En 2021, Rojas abordó el caso de Ingrid Escamilla, quien fue asesinada y las fotos del hecho fueron filtradas a través de diversos medios de comunicación. La autora reveló que las mujeres y hombres periodistas, así como los medios analizados, comparten una mirada informativa preferencialmente androcéntrica. Lo más grave es que tras el ilusorio interés por comunicar, se oculta la revictimización y la vulneración del derecho a la intimidad de la víctima con la incorporación de las redes sociales como fuente primaria y el uso del material filtrado (Rojas, 2021).

Tiscareño *et al.* (2021) confirmaron que existen creencias que afectan claramente la valoración que las personas sobre el tema del feminicidio. Aspectos como “valores propios de las mujeres”, sus “deberes” con el hogar, el cuidado que deberían tener sobre su cuerpo, la dignidad y respeto que deben tener hacia sus familias o incluso su rol social como agentes “débiles” son creencias que terminan estereotipando, culpabilizando y revictimizando a la mujer.

Incluso, durante el confinamiento por causa del covid-19, en México aumentó la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar a causa de la pervivencia de relaciones desiguales entre hombres y mujeres y del uso de la fuerza como prerrogativa de los varones ante la dificultad de afrontar las frustraciones a causa de la crisis económica y el desempleo, pero también en función de la no correspondencia de la expectativa cultural masculina (Núñez, 2021). Núñez puntualiza que la violencia contra las mujeres en México trasciende el problema de inseguridad que se vive en el país con la delincuencia común y el crimen organizado y se se ha incrementado en el ámbito doméstico, en el hogar y con la familia.

En algunos casos las mujeres y niñas se mantienen en riesgo porque conviven con sus agresores, que pueden ser parejas, familiares o personas cercanas, en un ambiente de tensión y conflictos que fomenta la ansiedad y el miedo permanente. El feminicidio se convierte en el culmen de un ciclo de múltiples violencias que se manifiestan de diversas formas con el fin de aleccionar a todas las mujeres sobre los riesgos de desafiar “el delicado equilibrio asimétrico” en el hogar. La cultura patriarcal promueve, y en ocasiones exalta, una masculinidad negativa basada en el uso de la fuerza para resolver los conflictos cotidianos en el hogar y con la familia. De ahí que continúe existiendo una tolerancia hacia la violencia en el ámbito social y familiar. Además, faltan recursos en los centros de apoyo para proporcionar servicios de emergencia a las víctimas y existe una limitada capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para hacer frente a las necesidades que requieren las mujeres y las niñas víctimas de esa violencia (Núñez, 2021).

Contexto y metodología

El caso de feminicidio que se analizará en este estudio ocurrió en el estado de Tabasco, pero involucra a dos municipios de la entidad: la víctima radicaba en la capital tabasqueña, Villahermosa (municipio del Centro), pero viajaba regular-

mente los fines de semana a casa de su mamá en Cunduacán, aproximadamente a 27 kilómetros de la ciudad.

De acuerdo a los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda de 2020, la población de Tabasco está compuesta por dos millones 402 mil 598 habitantes, de los cuales 51.1 % son mujeres y 48.9 % son hombres. El municipio del Centro es el de mayor población, con 683 mil 607 habitantes (48.3 % hombres y 51.7 % mujeres), mientras Cunduacán cuenta con 137 mil 257 habitantes (49 % hombres y 51 % mujeres) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020), que lo coloca en el séptimo lugar de la entidad en cuanto a cantidad de habitantes.

En el estado de Tabasco los habitantes de 3 años y más que hablan lengua indígena representan el 3.99 % de la población. Y entre la Población Económicamente Activa (PEA) se cuenta con el 62.3 % de los habitantes, de estos, 40.1 % son mujeres y 59.9 % son hombres. El mayor porcentaje de aportación al Producto Interno Bruto (PIB) estatal lo genera el sector secundario con la minería petrolera (INEGI, 2020).

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021) estima que en Tabasco, 60.7 % de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, seguido del desempleo, con 50.3 %, y la salud, con 36.1 %. De acuerdo con el Observatorio Ciudadano Tabasco (2021), tanto Centro como Cunduacán comparten un alza en los delitos de narcomenudeo y en la violencia intrafamiliar. Se aprecia que en el municipio de Centro es donde existe mayor presencia de diferentes modalidades de robo y también destaca en los casos de violación.

Dada la disponibilidad de la información como una aproximación al femicidio, se sabe que los homicidios de mujeres han aumentado en la entidad: de nueve ocurridos en 2005 a 23 en 2021, pero han tenido un comportamiento fluctuante con alzas en 2014 (29 homicidios), 2016 (34 homicidios) y 2019 (80 homicidios) (INEGI, 2022).

Para esta investigación se seleccionó la metodología cualitativa a través de un estudio de caso,¹ pues interesa analizar las condiciones sociales y culturales que

¹ El estudio de caso en la investigación cualitativa es un proceso de indagación focalizado en la descripción y examen detallado, comprensivo, sistemático, en profundidad de un caso definido, sea un hecho, fenómeno, acontecimiento o situación particular. El análisis incorpora el

se experimentaron en torno al suceso. De acuerdo con Luna y Fragoso (2018), la determinación de vulnerabilidades solo es posible a partir de un análisis que considere tanto la dimensión del entorno social de las mujeres asesinadas como sus circunstancias de vida familiar y personal, de tal manera que este concepto integra e intersecciona las dimensiones sociales e individuales para comprender la vulnerabilidad como un proceso de acumulación de desventajas, más que como una cualidad intrínseca o propia de ciertos sujetos.

Lo anterior es lo que se pretende indagar en el análisis del caso de feminicidio de una joven de 25 años a quien llamaremos “Laura”,² hija única por adopción, estudiante de sexto semestre de licenciatura, quien se encontraba en una relación sentimental y tenía poco tiempo de vivir sola en la capital tabasqueña.

Nuestro supuesto de investigación parte de que el caso que se presenta es paradigmático. La muerte de Laura sucedió en el año 2008, este hecho se dio bajo condiciones lamentables y muy particulares, su asesinato ocurrió un día cinco y el cuerpo fue descubierto seis días después, en estado de putrefacción y con señales de tortura y abuso sexual. Cuando se hizo la búsqueda de asesinatos que podrían tratarse de feminicidios se contactaron a cinco personas familiares de las víctimas que habían sufrido una pérdida de este tipo y que radicaban en Cuauacán, pero en distintas comunidades del municipio. Con todas estas personas se concertó una cita, pero en tres casos la respuesta fue un rotundo no. Solo otra mamá me recibió en su casa, se le explicó el fin de la investigación y los alcances del estudio, se programó otra visita para la entrevista y posteriormente, el día del encuentro, no se presentó y dejó de contestar mensajes. Se asumió que el tema tocaba fibras muy sensibles que quizá las personas a quienes se contactó no querían compartir y se respetó este silencio.

En el caso de Laura, su mamá —a quien denominaremos Marbella— accedió desde el principio a tener una entrevista conmigo, ella tenía 63 años, de ocupación comerciante y manifestó vivir sola en una casa que rentaba, sin hijos/ as sobrevivientes. Al principio, la intención del estudio no era aplicar solo una

contexto (temporal-espacial, económico, político, legal), lo que permite una mayor comprensión de su complejidad y, por lo tanto, el mayor aprendizaje del caso particular (Durán, 2012).

² Se cambió el nombre de la víctima y de su madre, tampoco se especificará la carrera que estaba estudiando ni el domicilio con el fin de proteger su identidad.

entrevista, sino realizar una autopsia psicológica,³ lo cual no fue posible dado que la señora Marbella se había mudado de casa hace ya varios años, no contaba con familiares cercanos que pudieran relatar la historia y alegó que hubo una inundación en la casa que rentaba y que todos los documentos sobre el caso de su hija se mojaron y, por ende, se perdieron. La entrevista fue de tipo abierta⁴ y se planteó únicamente una pregunta inicial: ¿cómo fue la muerte de su hija?, y otras que fueron surgiendo conforme al relato de doña Marbella. El encuentro se llevó a cabo a principios del año 2018 en el domicilio de la señora, ubicado en una colonia del municipio de Cunduacán. Fue una plática de aproximadamente 40 minutos y una visita posterior (alrededor de 10 minutos) para aclarar información. Dicha conversación fue capturada en audio por medio de una grabadora reportera con previo consentimiento de la persona entrevistada; posteriormente, el audio fue transcrito para su eventual análisis.

Exposición del caso

La entrevista se llevó a cabo en la sala de la casa de la señora Marbella, era una mañana muy calurosa, pero el espacio se encontraba rodeado de árboles, el viento

3 Es la reconstrucción de los rasgos más sobresalientes de la vida de un individuo para obtener una comprensión psicológica acerca de quién era, por qué de algunas situaciones se presentaron en su vida y en general qué papel jugaron sus rasgos de personalidad en las circunstancias de su muerte. Además de la recolección de información mediante un cuestionario o entrevista a familiares y personas allegadas de las víctimas, la autopsia psicológica debe contar con información adicional como historias clínicas previas de la víctima, proceso judicial (si lo hubiere), evidencias que este contenga, escritos, grabaciones, notas o cartas de la víctima en los meses anteriores al evento que se investiga (Jiménez, 2001).

4 En la entrevista no estructurada o libre ni siquiera el contenido de las preguntas está preestablecido y puede variar en función del sujeto. La especificidad de este tipo de entrevista está en la individualidad de los temas y de su itinerario. El propósito de una entrevista libre es provocar respuestas en profundidad por parte de quienes participan en ella. El cometido del entrevistador/a es sacar, a lo largo de la conversación, los temas que desea abordar. A través de las respuestas de las personas entrevistadas el entrevistador/a trata de alcanzar la comprensión de sus emociones y conductas tal cual son dichas según su experiencia. Este tipo de entrevista es próxima al corazón de la indagación cualitativa porque permite a las personas participantes usar su propio lenguaje para describir totalmente sus experiencias (Tejero, 2021).

soplaba intensamente y la puerta delantera estaba abierta. Se observaban en el patio gallinas y pollitos que doña Marbella criaba. Su hogar contaba con pocos muebles, pero sí con una mesa y un par de sillas, donde nos situamos. Antes de la entrevista dijo que tenía poco rentando esa casa, que con las lluvias pasadas se le había metido el agua y efectivamente, en la pared se hallaba la marca de agua. Le expliqué el objetivo de entrevista y los alcances de esta y le pedí que me señalara el momento en que estuviera lista para empezar. Hice hincapié en que, en cualquier instante, si ella así lo deseaba, se podría suspender la charla.

Doña Marbella inició el relato recordando el día en que le comunicaron la muerte de su hija:

Mi hija estaba desaparecida, las amigas que rentaron con ella le dijeron a la señora de la casa que abriera, pero la señora no quería abrir el cuarto, entonces las muchachas le dijeron que darían parte a la autoridad porque su mamá la anda buscando desde el sábado. Cuando le dijeron así entonces fue a buscar y encontró una llave, y cuando abrieron sintieron que el agua venía, corría el agua de sangre que estaba encerrada y empezó a salir gusano y a esa hora dieron parte a la policía... pero yo no vi nada, nadie me avisó, hasta el jueves me fueron a ver, me hablaron a la tienda.

Ese día, temprano fui a ver a mi amiga y le dije que la niña estaba desaparecida desde el sábado y que no había venido, que quizás se fue con ese hombre que la andaba enamorando, pero como ella es tan especial no quiere que yo ande divulgando sus cosas, por eso yo no quise alarmar a ninguna gente y entonces hasta que ella hable no vamos a dar parte a ninguna autoridad. Como a las 12, me dijeron en la tienda que me hablaban por teléfono, y me dicen: “¿Usted es la mamá de Laura?”. Y contesté bravísima que sí y ya le digo: “Pero pues, ¿quién habla?”. Y me dice: “Soy X quien rentaba con su hija, quería preguntarle ¿qué sabe de ella?”. Y le dije que no sabía nada y ya me contestó que no me preocupara que cualquier cosa, ellas me iban a avisar.

La señora Marbella narra que minutos más tarde iba a darle alimento a sus animales de granja cuando llegó una camioneta blanca y de ella bajaron dos mujeres vestidas de negro, le habló su vecina y le dijo:

Estas muchachas quieren hablar contigo, pero tienes que ser muy fuerte porque ya la niña partió con el Señor... fuimos a su departamento y la encontramos muerta colgando de la lía de la hamaca y ya estaba echada a perder, la tienen allá en el SEMEFO

y la están esperando porque si no reclama el cadáver hoy la van a tirar a la fosa común, por eso la venimos a buscar, porque necesitamos que lleve copia de credencial.

Al enterarse de la noticia, Marbella se cambió de ropa, salió y se dirigió al templo de su Iglesia a avisarle al hermano pastor lo que había pasado, su primera sorpresa fue que al llegar al lugar donde le entregarían el cuerpo de su hija, estaban sus hermanos y su sobrina, quienes radicaban en otro municipio, desde las ocho de la mañana y en realidad ella fue la última en enterarse. Narra que fueron muchas horas esperando que les entregaran el cuerpo, hasta las diez de la noche. Compañeras y compañeros de la universidad donde estudiaba Laura hicieron un maratón⁵ y le entregaron a Marbella cinco mil pesos más tres mil que le dio su hermano para la caja.

Un primer obstáculo fue la entrega del cuerpo, dado que la licenciada encargada de hacer el trámite no lo autorizaba:

La licenciada no quería dármela, quería que derechito la lleváramos al panteón y yo le dije: “Usted no está para mandar órdenes, yo soy su madre y si me da la gana la saco a la calle y la velo todo el día, a mí no me interesa que me lleven presa, que me maten, yo voy a velar a mi hija”... y sí, la velamos toda noche, hasta las ocho de la mañana la llevamos a enterrar el 12, la trajeron el 11, pero la mataron el día cinco.

Ante la narrativa, ¿qué fue lo que pasó entonces?, ¿por qué Laura vivía en Villahermosa? La señora Marbella me dijo que Laura asistía a la universidad. En un principio iban a todos lados juntas porque en realidad siempre estuvieron solas, la acompañó los primeros días, pero posteriormente conoció a otras estudiantes que eran del pueblo y que viajaban diario, por lo que solamente iba a acompañarla a la central a las 5 de la mañana y ya de vuelta, se bajaba en el centro y caminaba un par de cuadras. Con el paso del tiempo, Laura se involucró sentimentalmente con un hombre mayor que ella:

Lo conoció en una fiesta... era un ingeniero de PEMEX, me lo contó todo, ella pensó que era un muchacho, pues, y era un viejo... tenía como treinta y tantos años y ella 23 años cuando se metió con él.

5 Recolecta de dinero

De acuerdo con el relato de la señora Marbella, esta relación provocó que Laura se saliera de su casa y empezó a recibir amenazas por parte de la esposa del hombre con quien mantenía ese romance, ya que al principio no sabía que él estaba casado, pero al enterarse, Laura decidió continuar con la relación.

Todo el tiempo viajaba, si fue que se le metió el diablo, y ya la sacó de la casa, y le hicieron groserías.

Fue la mujer que vivía con él la que la mandó a matar pero por culpa de él, el hombre con el que andaba Laura, la engañó que era soltero para poderse la ganar, es que ya de burra le dijo que era virgen al hombre ese y en tres meses se le entregó como una gallina... él le quitó su virginidad y ella dijo: “no importa qué me haya hecho pero me las va a pagar”, y agarró con los compañeros y *hackearon* el correo electrónico y salió que era casado, y entonces ella llegó llorando a la casa y dijo: “No le hace, mami, que me haya engañado, pero el gusto que me da es que él no va a ser feliz ni yo voy a dejar en paz a la mujer”, y agarró y le mandó a decir a la señora que ella era licenciada, que a ella no la quería y que a ella sí, y esa mujer estaba embarazada.

Dada las circunstancias, para la señora Marbella era claro que con las únicas personas con quienes tenían algún tipo de problema su hija Laura era con su pareja sentimental y la esposa de ese señor. Manifiesta también que Laura jamás se lo presentó, puesto que ese hombre la pasaba a dejar en carro, pero “ella se avergonzaba de la casa pobre y le daba pena traerlo aquí”.

En su testimonio se encuentran presentes dos elementos interesantes; por una parte, la religión que profesaban⁶ y algunas prácticas de brujería, dado que doña Marbella recuerda que Laura tuvo “varias revelaciones” antes de su muerte que inferían que estaban pasando cosas extrañas:

La metieron en el ritual de la brujería... empezó a soñar que la perseguían unos marihuanos pa’ matarla, y ella corría y gritaba, se levantaba como a las 12 de la noche y gritaba y me decía: “ay mamita, abrázame duro...” y yo le dije: “¡Dios, ya anda para X que te quite la legión de demonios!”. Ella decía: “ya voy a ir”, pero nunca fue.

6 Perteneían a una Iglesia protestante.

Laura estaba viendo tele cuando empezó a gritar y se tapó de pies a cabeza, cuando llego y me dice: “¡Ay, mamita, ve el animal que se me va en la sábana!”, era una “yerba mala”, de esas peludas que pican a los caballos; agarré el machete, se la quité y la maté.

Ocho días después, estaba acostada otra vez, cuando volvió a gritar y me dice: “¡Ay, mamita, ve el animal que me va andando, un alacrán!”; agarré y que lo mato, y Laura se pegó el levantón y me dijo: “No, mamita, lo siento mucho pero ya desde mañana no me esperes”, y le digo: “¿Cómo me vas a dejar sola?”. Y me contesta: “Ay, mamá, por mí no te pares, dile a don X que se cambie contigo, para que te acompañe...”.

De tal manera que Laura se fue de casa de su madre a rentar con unas amigas, la señora Marbella mencionó que su hija le habló para decirle que ya había encontrado departamento y que ella le pidió se lo enseñara, a lo que Laura se negó justificando que se encontraba en un último piso y que había una escalera de caracol por la cual la señora no podría subir. Solamente transcurrieron 20 días desde que se fue de casa de su madre cuando ocurrió su asesinato. Marbella estaba convencida que a su hija le hicieron algo para sacarla de su casa y que, además, Laura omitió información importante, como que en realidad ya no rentaba con las dos amigas y que como había un cuarto desocupado en la casa, Laura pensó en alquilarlo y fue así como llegaron dos hombres a vivir ahí:

Creían que eran unos mafiosos... nada más la andaban observando a ella, un día me habló y me dijo: “Mami, se me acabó el dinero, me vas a prestar para tres días”, y entonces llegó en la noche, yo ya había vendido una pavita, al día siguiente se fue... después de un tiempo me dijeron en la iglesia que vinieron siguiéndola a Cunduacán, por el templo agarraron a la hija de un hermano y ya le iban a pegar el tiro en la cabeza cuando una mujer dijo: “Esa no es Laura”, y la soltaron, ya la andaban buscando...

La vecina de Laura dijo que la escuchó a las dos de la mañana, sonaban botellas, la emborracharon, la han de haber drogado para hacerle todo, quién sabe qué le dieron... porque dice la señora que pusieron la música bajita, pero ni gritos ni nada, había todo un tiradero, todo revuelto, quizás ella luchaba para poder, pero quien sabe cuántos eran, cómo se iba a defender una niñita toda flaquita...

Era muy terca, a veces se pasaba de lista, hija de su chingada, le pasó lo que le pasó... buscó su propia muerte por confiada, cómo voy a confiar si vivo solita...

Empezó a hablarle a la mujer y esa señora fue quien tomó represalias, le decía: “Si no dejas a mi marido en paz, te vas a arrepentir”, y Laura se carcajeaba en el teléfono... yo le decía: “Hija, eso es demasiado, el Señor te ha dado tantas oportunidades en dos años que llevas con ese... ahorita estás pecando con conocimiento, ya debes de dejarlo, no te acarrea nada bueno, no tienes un futuro con él, tú eres una mujer bonita, joven, preparada, vas a encontrar un hombre de tu misma calidad, no ese hombre casado”, y ella me decía: “Tú no tienes por qué meterte... total para lo que me importa morirme, si yo tuviera una casa con alberca, un carro en la puerta, para andar rodando como andamos alquilando de aquí y de allá, prefiero morirme”, y se salió... le dije: “No vaya a ser que esa mujer sea de Catemaco, te vaya a hacer brujería y te engusane” y quién iba a creer que engusana iba a morir.

La mataron, la amarraron de las manos, de los pies, le hicieron lo que quisieron, la violaron, la estrangularon... la doctora me dijo que había sido ultrajada... ya en la caja, la metieron en bolsas y dijeron que no podríamos abrirla, nunca la volví a ver... mi cuñado fue el que la reconoció.

Un aspecto importante fue la lucha con las autoridades para la obtención de justicia, dado que Marbella narra que el comandante le solicitó información sobre con quién se relacionaba Laura y evidencias, y ella encontró en una libreta el nombre de la pareja sentimental de su hija y el de la esposa y que a los ocho días los localizaron pero que presentaron un amparo y dieron cien mil pesos de fianza al procurador:

Yo fui a reclamar, ¿por qué no me dejaron carearme con él? Así como no hay justicia para mi hija tampoco va a haber cuando haga justicia con mis propias manos...

A los tres años me llegó un citatorio... de los Derechos Humanos, son los únicos que me están ayudando, fueron los únicos que me vinieron a ver.

Otro punto digno de mencionar fue el proceso de duelo que experimentó la señora Marbella, su vida cambió radicalmente y tuvo una gran depresión, difícil de sobrellevar. Menciona que recibió mucha terapia y apoyo a través de su Iglesia y sus miembros, la gente le hacía mucha oración para que no estuviera pensando:

...porque tres veces intenté matarme... colgaba la lía, yo me quería morir... no tenía sentido vivir si ya no la tenía a ella, que era mi motivación, pero me empezaron a orar los pastores, empezaron a decirme que Dios la necesitaba porque a lo mejor

más adelante iba a hacer algo más... yo era un huesito, no quería nada, me acostaba en la cama y la sentía, me tocaba la cara, me acariciaba y cuando abría los ojos, desaparecía. Un día soñé, me dijo Diosito: “Deja a la niña en paz, no te preocupes, el Diablo quería su alma porque la mandaron a matar por medio de cochinas, no iba a dejar que se quedara con él, no te preocupes porque la niña está conmigo en el paraíso”, y abrí los ojos y vi la túnica blanca de Dios, pasó mi mano y desde ese día ya me empecé a sentir mejor.

Análisis y discusión

El primer punto que hay que enfatizar en el caso de Laura es que pertenecía a esa ola de asesinatos que se presentaron antes de la tipificación del feminicidio tanto en México como en Tabasco. Representó uno de los 24 homicidios femeninos ocurridos en 2008 en esta entidad federativa (INEGI, 2022), pero que por las características observadas cumpliría con el tipo penal para ser considerado feminicidio: su cuerpo fue encontrado días después de la muerte con señales de tortura, dado que tenía manos y pies atados, una soga en el cuello, estaba desnuda⁷ y antes había recibido amenazas de muerte.

La noticia del asesinato de Laura recibió algo de atención en la prensa porque se trataba de una estudiante universitaria. La señora Marbella manifestó que las ayudas inmediatas provinieron de la familia, de las y los compañeros universitarios de Laura y de la iglesia a la que solían asistir.

Marbella señala directamente como presunta autora intelectual de la muerte a la esposa del hombre con quien Laura mantenía una relación sentimental. Para Marbella, esa señora contrató a “hombres” para que asesinaran a su hija. Este feminicidio se englobaría en el tipo de asesinatos en donde las mujeres actúan por sus propios motivos, en este caso los celos (Russell y Radford, 2006), aunque en realidad no se pudo comprobar la culpabilidad de las personas señaladas.

7 Se encontró una página web que contenía información sobre el caso en la cual se señala que se desconocía si hubo violación; a través del testimonio de su madre sabemos que sí fue abusada sexualmente. No se agregan los datos de la página porque aparecen datos específicos de la víctima.

Marbella habló poco de las cuestiones relativas a la investigación judicial, pero en su relato muestra inconformidad ante la ausencia de justicia para el caso de su hija. Este se cerró y quedó impune, puesto que no hay nadie cumpliendo una condena por el mismo, lo cual refleja un desinterés y minimización de este tipo de violencia feminicida ante la casi nula actuación del Estado ya documentada en otras investigaciones (Kánter, 2016; Jimenez, 2014; Bejarano; 2014; González, 2021). Solo la Comisión Estatal de Derechos Humanos se acercó a la señora Marbella, pero se desconoce cómo fue el acompañamiento y en qué condiciones se dio.

Hay diversos aspectos que llaman la atención dentro de la narrativa de Marbella. Existe una constante mención de su parte en dirigirse a Laura como “la niña” y se deja ver en el relato que Laura deseaba vivir otras experiencias de manera independiente. Primero, empezó a viajar sola de ida y vuelta a la universidad, después se fue a rentar con sus amigas, luego inició una etapa de noviazgo y comenzó su vida sexual activa. Actividades que no son extrañas para una persona de su edad (25 años al momento de su muerte), incluso Marbella recuerda que en una discusión Laura le dijo: “yo a mi edad hasta mucho te he durado, tienen hasta tres o cuatro chamaquitos y yo apenas mi primera experiencia voy a vivir, y te estoy avisando...”.

Se visualiza la culpabilización constante de la víctima principalmente por irse a vivir sola y mantener una relación con un hombre casado y adicionalmente a las normas religiosas establecidas en su congregación: “en tres meses se le entregó como gallina... perdió su virginidad con él...”, “se pasaba de lista, hija de su chingada, le pasó... buscó su propia muerte por confiada...”, “ahorita estás pecando con conocimiento, ya debes de dejarlo, no te acarrea nada bueno, no tienes un futuro con él...”.

El mayor descontento de Marbella es que además de que su hija entregó “su virginidad” seguía manteniendo la relación con el sujeto a pesar de saber que era casado. También, su madre menciona en repetidas ocasiones que se trata de un castigo, porque gracias a esa relación su hija se alejó de Dios: “ella fue la que descarrió, me dijo: “Mami, a mí no me gusta ser hipócrita... yo hasta que yo ya vea que ya no voy a seguir con ese hombre, voy a seguir otra vez en el templo porque yo sé que Dios me va a castigar”.

Para entender el pensamiento de Marbella es necesario conocer el fundamento religioso en que se basa, pero sin el afán de profundizar en ello —dado que no es la finalidad del estudio—. En la Iglesia apostólica la única manera en

que se puede ejercer una sexualidad considerada honrosa es dentro de los límites de la institución matrimonial. La sexualidad se basa en dos elementos: templo del Espíritu Santo, y el otro, es carne y pasiones pecaminosas, se señala la necesidad de andar conforme al Espíritu y no conforme a la carne. El “templo”, como denominan al cuerpo, es algo que hay que cuidar, pero también al cual es necesario negar y cuyos deseos se deben controlar, puesto que “el diablo es puerco”; en otras palabras, la sexualidad en sí no se define como pecado, sino que se considera que todo debe ser “a su tiempo, en su momento y en su lugar” (Espinoza, 2015).

De tal forma, se observa que el relato de Marbella está fuertemente influenciado por sus creencias religiosas: a su parecer Laura vivía en pecado por el simple hecho de tener una relación amorosa con alguien casado y, además, no seguía los consejos de su madre: “quien no cumple con las normas de la Iglesia recibirá un castigo”.

Relacionado a lo anterior, también se encuentra el tema de la “brujería” debido a que en la narrativa de Marbella en muchas ocasiones responsabiliza a la esposa de la pareja sentimental de Laura, argumentando que, al parecer, esa persona era originaria de Catemaco, Veracruz,⁸ y que, por ejemplo, la presencia de animales extraños en la casa que era detectada únicamente por Laura era parte de ese ritual para que dejara el hogar de su madre, con lo cual quedaría vulnerable. Para los creyentes de la Iglesia pentecostal, la brujería y la hechicería son actos demoniacos y fruto de relaciones con el demonio (Garma, 2013).

Marbella también mencionó que Laura tuvo varias “revelaciones”, ya que soñó que la seguían. De acuerdo con Mansilla (2009), para los pentecostales, los sueños nocturnos se clasifican en proféticos, iniciáticos, telepáticos, visionarios, presentimientos y mitológicos. Para el caso de los relatos pentecostales sobre la sanidad se encuentran los sueños proféticos y visionarios. Los sueños proféticos son advertencias más o menos disfrazadas sobre un acontecimiento crítico pasado, presente o futuro. Para un pentecostal, Dios es real, por lo tanto, los sueños sagrados no son invenciones de la mente sino la expresión palpable y efectiva de los acontecimientos pasados y futuros (Mansilla, 2009). Laura ignoró la existencia tanto de los actos de “brujería” como las “revelaciones” en los sueños.

⁸ Lugar conocido por la tradición del esoterismo, por lo que algunos actores se han acercado a prácticas como la brujería, el espiritismo, la santería, entre otras (Saldívar, 2009).

Es así la intensidad de la creencia religiosa de Marbella que incluso su proceso de “sanación” está relacionado con esa misma visión. En su narrativa, Marbella menciona que no tenía ganas de vivir y que prácticamente compañeras de la Iglesia la acompañaban para no dejarla sola: “me empezaron a orar los pastores, empezaron a decirme que Dios la necesitaba porque a lo mejor más adelante iba a hacer algo más...”, y fue que un día soñó con Dios, la tranquilizó y la tocó, en este tipo de creencia una de las emociones más grandes que experimenta un pentecostal es cuando siente que Dios toca su cuerpo, en especial su cabeza, ya que el propósito de ello no era solo la sanidad sino también el llamado a una misión religiosa en particular, si esta persona “tocada por Dios” no obedece o no busca cuál fue el propósito por el cual Dios la tocó, Dios puede retirar su protección, para que el diablo la vuelva a enfermar (Mansilla, 2009).

En síntesis, podríamos interpretar que para Marbella la muerte de Laura ocurrió porque ella se alejó de Dios y él tenía un propósito para ella. No es nuestro objetivo juzgar esas creencias religiosas, pero sí observar otros factores que pudieron influir en el feminicidio de su hija. Laura fue una mujer que creció en condiciones adversas minadas por pobreza y carencias materiales, y si bien estudiaba en la universidad y hay evidencia de que siempre tuvo un historial académico destacable, es cierto que las cosas no fueron fáciles para ella y que su crianza fue ejercida únicamente por su madre, quien trabajaba todos los días arduamente de sol a sol vendiendo casa por casa diversos productos, también hacía antojitos y criaba gallinas y pollitos para comercializar. Marbella hacía mucho énfasis en que a Laura no le gustaba la vida que llevaba con tantas carencias, ya que no tenía auto ni casa propia y que, además, el dinero siempre faltaba.

De acuerdo con la revisión del estado de la cuestión, factores como la pobreza, la marginación, entre otros, ayudan a incrementar la vulnerabilidad de ciertas mujeres (Berlanga, 2014) para ser víctimas de un feminicidio. Laura representaba una mujer joven, soltera, sin capital económico y sin redes comunitarias, ya que acababa de llegar a vivir a ese lugar. Fue asesinada por alguna o algunas personas, pero a nadie le consta con exactitud lo que pasó el día de su muerte y fue encontrada en su casa cinco días después. El único antecedente eran las amenazas que expresamente le hizo la esposa de su pareja, pero ningún elemento que la relacionara con el día del evento.

La falta de investigación es una práctica común en el Estado mexicano y en Tabasco. Como en otros casos, Laura es señalada como “alguien que buscó su muerte” y ante la falta de datos y las nulas pruebas para relacionar a la pareja

sentimental y a la esposa de este, se cerró el caso. En realidad, Laura fue asesinada porque se encontraba en estado de vulnerabilidad y quien lo hizo lo sabía. La forma en que se efectuó su muerte fue con crueldad, dolo, premeditación y ventaja. La torturaron, la violaron, la mataron y dejaron su cuerpo exhibiéndolo colgado dentro de la habitación. Estos actos violentos por parte de asesinos anónimos ostentan un poder sin precedentes, se convierten en medios comunicativos cargados de mensajes y, aparentemente, dirigidos a grupos o sectores específicos (Berlanga, 2015), en este caso las otras mujeres. Laura tenía derecho de experimentar su sexualidad, de vivir en libertad y en elegir su religión; sin embargo, fue privada de todo ello.

Como puntualizan Luna y Fragoso (2018), en los feminicidios, el principal riesgo es la exposición crónica y constante a entornos sociales, familiares o íntimos de violencias, y si esta desventaja se acumula con otras —con déficits específicos en el ejercicio de los derechos que se deberían garantizar en el marco de la seguridad humana—, la vulnerabilidad frente al feminicidio es mayor. Así, esta acumulación de desventajas se relaciona con espacios y economías políticas caracterizadas por el repliegue del Estado en relación con su papel de guardián del bienestar y de la seguridad humana.

Consideraciones finales

La violencia contra las mujeres es un problema social latente y que sigue en aumento. La violencia feminicida adquirió notoriedad a través del caso paradigmático de Ciudad Juárez, que poco a poco fue reflejo de lo que sucedía en todo el país. Gracias al trabajo de activistas, madres de víctimas, académicas y políticas se lograron avances jurídicos importantes, como la incorporación al Código Penal Federal del delito de feminicidio que corresponde a quien prive de la vida a una mujer por razones de género y en que ocurra algunas de las circunstancias establecidas en la ley.

Los estudios de investigación realizados en Ciudad Juárez dan cuenta de que los feminicidios están relacionados con la condición de género de sus víctimas, aunque existen otros factores que contribuyen a que las mujeres y niñas sean blancos idóneos para este tipo de ilícito, como el consumo de drogas, la violencia juvenil, el tráfico de armas, la alta movilidad poblacional, la disparidad

socioeconómica, las disputas políticas, la ausencia de una cultura de la legalidad consolidada, la impunidad y el narcotráfico.

En otras entidades de la república mexicana, las investigaciones expuestas han observado esos mismos factores, aunque con algunas variaciones dependiendo el contexto. En los estudios más recientes, la preocupación se centra en tres sentidos: 1) el papel de los medios de comunicación al momento de dar una noticia de feminicidio y su seguimiento, 2) la impunidad del Estado hacia este tipo de crímenes, y 3) la constante culpabilización hacia la víctima.

Además, poco se ha hecho en materia de prevención y falta saber más sobre los procesos de clasificación del delito que realizan las autoridades competentes, es decir, si con el afán de no investigar, o con el fin de reducir las cifras, se clasifican como homicidios casos que en realidad se constituyen como feminicidios. Sobre todo, en años recientes, ha quedado claro que el problema de la violencia contra las mujeres en México trasciende la crisis de inseguridad, dada las cifras de violencia familiar presentadas durante la pandemia y el eminente aumento de los feminicidios.

A través de la exposición del caso de Laura en la narrativa de su madre, Marbella, encontramos varios aspectos importantes que señalar. Se trató de un caso atípico para el contexto tabasqueño de entonces y tuvo cierta notoriedad en los medios porque se trataba de una estudiante universitaria. Fue un caso que ocurrió antes de la tipificación del feminicidio en México, pero que cuenta con las características para ser considerado como tal. La presunta autora intelectual de la muerte fue otra mujer; sin embargo, no se pudo comprobar su participación en los hechos ni se pudo hallar al culpable material, por lo que al final fue un caso en donde reinó la impunidad.

La narrativa de la madre se encuentra profundamente influenciada por sus creencias religiosas que justifican la muerte de Laura como castigo de Dios, relacionado también con el tema de la brujería que, más que una tradición cultural, aquí se interpreta como una manifestación demoníaca. Además, se hace un constante señalamiento a las “revelaciones” que tuvo Laura en días previos a su fallecimiento. Sin embargo, mi propósito era observar qué elementos culturales y sociales se presentaron en torno al suceso.

Laura fue una mujer que creció en condiciones socioeconómicas complicadas y su crianza fue ejercida únicamente por su madre, quien no contaba con suficientes recursos económicos ni una importante red de apoyo. Laura era una

mujer joven, soltera, sin capital económico y sin redes comunitarias; veía en su carrera universitaria y su juventud los medios para conseguir más recursos. Por otro lado, las autoridades encargadas de impartir justicia poco investigaron el caso y lo dieron eventualmente por cerrado ante la falta de voluntad para la realizar una investigación judicial. La víctima fue señalada como “alguien que buscó su muerte”. En realidad, el crimen de Laura da cuenta de todas las fallas de nuestra sociedad y del Estado, fue asesinada porque se encontraba en vulnerabilidad y quien lo hizo lo sabía. Laura no cometió ningún delito, solo actuaba como cualquier persona de su edad, abriéndose paso hacia la vida adulta.

Particularmente en Tabasco falta trabajar mucho más en fomentar un contexto seguro para las mujeres y niñas, empezando por crear relaciones más equitativas de género. Es necesario estudiar cómo se indagan los procesos de femicidio, realizando investigación en la procuraduría del estado y en las agencias del Ministerio Público. Hacen falta campañas de sensibilización sobre el tema dirigidas muy especialmente a los hombres. Y, por último, visualizar que la pérdida de una vida de esta manera tan trágica tiene consecuencias para las personas que les sobreviven y que el Estado no proporciona ningún tipo de atención ni de seguimiento para las y los familiares, que al final terminan siendo víctimas indirectas de la circunstancia.

Bibliografía

- Alcocer P. M. (2014). “Prostitutas, infieles y drogadictas”. Juicios y prejuicios de género en la prensa sobre las víctimas de feminicidio: el caso de Guerrero, México. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, (20), 97-118.
- Alcocer, P. M. (2016). Feminicidio y homicidio de mujeres en dos comunidades afrodescendientes de la Costa Chica de Guerrero: un acercamiento a las dinámicas locales. *Ichan Tecolotl. La casa del tecolote*. https://ichan.ciesas.edu.mx/feminicidio-y-homicidio-de-mujeres-en-dos-comunidades-afrodescendientes-de-la-costa-chica-de-guerrero-un-acercamiento-a-las-dinamicas-locales/#_ftn2
- Arteaga, B. N. y Valdés, F. J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista mexicana de sociología*, 72(1), 5-35.
- Bejarano C. M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*, 26(especial 4), 13-44.
- Berlanga G. M. (2014). El color del feminicidio: de los asesinatos de mujeres a la violencia generalizada. *El Cotidiano*, (184), 47-61.
- (2015). El espectáculo de la violencia en el México actual: del feminicidio al juvenicidio. *Athenea digital*, 15(4), 105-128.
- (2015a). Feminicidio: el valor del cuerpo de las mujeres en el contexto latinoamericano actual. *Pelicano*, 1, 6-18.
- Bolla, L. y Gómez, N. (2017). El efecto Desdémona: feminicidio y apropiación de la voz de las mujeres. *La manzana de la discordia*, 12(1), 7-20.
- Bonilla A. O. (2014). Estado mexicano: lejos de cumplir íntegramente la sentencia de la CIDH en el caso González y otras (“Campo Algodonero”). *Revista VIA IURIS*, núm. 17, pp. 169-182.
- Carosio, A. (2013) Feminicidio, morir por ser mujeres. *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, 6, Octubre, pp. 68-73
- Código Penal Mexicano. <https://mexico.justia.com/federales/codigos/codigo-penal-federal/libro-segundo/titulo-decimonoveno/capitulo-v/>
- Durán, M. M. (2012). El estudio de caso en la investigación cualitativa. *Revista nacional de administración*, 3(1), 121-134.
- Echarri C. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. INMUJERES, ONU Mujeres.
- Espinoza Reyes, E. (2015). Entre el discurso religioso y las prácticas de sexualidad femenina en una iglesia pentecostal en Tijuana, México. *Culturales*, 3(2), 17-45.
- Fragoso Lugo, P. (2021). Violencia de género contra mujeres y niñas y feminicidio en Yucatán: apuntes para su investigación. *Península*, 16(1), 191-217.

- Garma, C. (2013). La brujería como pecado en el protestantismo mexicano. *Alteridades*, 23(45), 37-48.
- Gómez T. E. (2004), "Hipótesis sobre los homicidios de mujeres en Ciudad Juárez. Una aproximación sociológica", Homicidios y desapariciones de mujeres en Ciudad Juárez (Análisis, crítica y perspectivas), México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, pp. 181-212.
- González, A. J. S. (2021). La inoperatividad del delito de feminicidio en el Código Penal del Estado de Tabasco. *Perfiles de las Ciencias Sociales*, 9(17).
- González, E. C. (2016). Impunidad e invisibilización de los feminicidios en Veracruz. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*, (6), 58.
- González, V. R. (2014). Cuando el derecho penal no basta. Reflexiones en torno a la tipificación del feminicidio en México. *Alegatos*, 28(87), 271-308.
- Herrera, S., Farrera, L., Muixí, M., Sierra, D., y Giró, X. (2010). Los documentales del feminicidio en Ciudad Juárez. Oficina de Promoció de la Pau i dels Drets Humans.
- INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tab/poblacion/>
- INEGI (2021). ENVIPE 2021. Principales resultados Tabasco. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2021/doc/envipe2021_tab.pdf
- INEGI (2022). Mortalidad: conjunto de datos. Defunciones por homicidio. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>
- Jiménez R. I. A. (2001). La autopsia psicológica como instrumento de investigación. *rev.colomb.psiquiatr.* vol. 30, n. 3, pp. 271-276.
- Juárez, R. J. (2017). Comunicación, ética y feminicidio: Contextos de una crisis de representación en la prensa de México. *Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 14(2), 19-30.
- Juárez, R.J., Botero, E.N.E. y Grisales R.N. (2020). Estrategias del Estado mexicano para minimizar los feminicidios. *Revista Estudios Feministas*, 28.
- Kánter, C. I. (2016). Asesinatos de Mujeres en México, Cuaderno de Investigación No. 26, Senado de la República.
- Lagarde, M. (2006). "Introducción" en Russel D. y Harmes R. (Editoras), *Feminicidio: una perspectiva global* (Vol. 7). UNAM, pp. 15-42
- Luna Blanco, M. A., y Fragozo Lugo, P. O. (2018). *Informe-diagnóstico. Feminicidios en Chiapas: estudios de caso 2012-2013*. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.
- Mansilla M.A. (2009). La Cruz y La Esperanza. La cultura del pentecostalismo chileno en la primera mitad del siglo XX. *Revista Cultura & Religión*, 3(2).
- Monárrez F. J. E. (2000). La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999. *Frontera norte*, 12(23), 87-117.

- Mónarrez, F. J. E. (2019). Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. *Estado & comunes, Revista de políticas y problemas públicos*, 1(8).
- Monárrez, J. y Fuentes, C. (2004), “Feminicidio y Marginalidad Urbana en Ciudad Juárez en la década de los noventa” en Torres M. (comp.), *Violencia contra las Mujeres en contextos urbanos y rurales*, México, El Colegio de México, pp. 43-70.
- Núñez, C. S. (2021). Violencia contra las mujeres y feminicidio íntimo a la sombra del covid-19. Los efectos perversos del confinamiento. *Política y Cultura*, (55), 99-119.
- Observatorio Ciudadano Tabasco (2021). *Incidencia delictiva de Tabasco enero-marzo 2021*. <http://octabasco.com/sitio/wp-content/uploads/2021/05/Reporte.1T-2021-8.pdf>
- Pérez G. M. E. (2019). Reflexiones sobre el feminicidio en Ciudad Juárez: categoría que se construye desde el despoder femenino. *Themai* (39) 137-158.
- Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Suplemento 7313 H, Código Penal del Estado de Tabasco, Tabasco, 2012, p. 21.
- Rojas Estrada, E. G. (2021). *El tratamiento informativo del feminicidio en los medios digitales mexicanos: el caso de Ingrid Escamilla*. RevCom.
- Russell D. E y Radford J. (eds.) (1992). *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Estados Unidos: Twayne Publishers y Maxwell Macmillan. <http://www.dianarussell.com/femicide.html>
- Russell, D. E. y Radford J. (eds.) (2006). *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM.
- Tejero González, J. M. (2021). *Técnicas de investigación cualitativa en los ámbitos sanitario y sociosanitario*. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1-180.
- Toledo G. P. (2009). *Feminicidios*. OACNUDH México, 157 p.
- Tiscareño, G.E., Vázquez P. J. C. y Arredondo T. F. G. (2021). Culpabilización de víctimas de feminicidio en México desde una visión patriarcal. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 8(1), 67-76.
- Saldívar, A. J. M. (2009). Orishas, demonios y santos. Un acercamiento al sincretismo de la santería, caso Catemaco, Veracruz. *Gazeta de antropología*, 25(1).
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), Información sobre violencia contra las mujeres, marzo 2022. <https://drive.google.com/file/d/1wTFC-Gwemy37XQCMbOzDMPoxjcBjqnKla/view>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022a), Información sobre violencia contra las mujeres, febrero 2022.

- Segato, R. L. (2006). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. Territorio, soberanía y crímenes de Segundo Estado*. México, DF: Ediciones de la Universidad del Claustro de Sor Juana, 2006.
- (2011). Femi-geno-cidio como crimen en el fuero internacional de los Derechos Humanos: el derecho a nombrar el sufrimiento en el derecho. *Feminicidio en América Latina. México, DF: UNAMCIECH/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres*.
- Yanes P.M., Canto V. L. R., y López L. M. (2022). La percepción de la inseguridad pública en Cunduacán, Tabasco. *Península*, 17(1).
- Zermeño, S. (2004). Maquila y machismo (el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez). *Revista memoria*, (183).

The Vicious Spiral of Violence and Resistance: Backlash and Hate Speech Against Feminism in Brazil and Mexico

El círculo vicioso de la violencia y la resistencia: reacciones y discursos de odio contra el feminismo en Brasil y México

Marcela Suárez Estrada
Lea Loretta Zentgraf
Yulissa Juárez

ABSTRACT

This chapter analyzes the resistance strategies of feminist protesters in Brazil and Mexico and the digital violence directed at them. We analyze social media as spaces that are disputed and contentious for women, who face digital violence in these spaces in the form of hate speech and antifeminist discourse. Thus, we claim that there is a vicious spiral of resistance followed by more violence in digital spaces. Further, we maintain that this digital violence is expressed through diverse strategies such as stigmatizing protesters, threats, and polarizing public opinion. To accomplish our objective, we focus on two cases of resistance in Brazil and Mexico. Utilizing a hashtag ethnography (Bonilla & Rosa, 2015) in combination with content analysis (Mayring, 2000), we approach the two cases qualitatively through the study of diverse materials (posts, images, hashtags, and participant observation) from social media: Twitter, YouTube, and Facebook. We take the hashtags as a political site to analyze both the control and renewed agency of women and as a political place of negotiation. The chapter contributes to the gender literature on violence and resistance as it calls for analyzing the two processes in a more intertwined way.

Keywords: resistance; digital violence; backlash; hate speech; Brazil; Mexico; hashtag ethnography.

RESUMEN

Este artículo pretende analizar tanto las estrategias de resistencia como la violencia digital dirigida a las manifestantes feministas en Brasil y México. Analizamos las redes sociales como espacios en disputa para las mujeres, ya que deben resistir la violencia contra sus movilizaciones expresada en discursos de odio y antifeministas. Así, afirmamos que existe un círculo vicioso de resistencia al que le sigue más violencia en los espacios digitales. Además, sostenemos que esta violencia digital se expresa a través de diversas estrategias, como la estigmatización de los manifestantes, las amenazas y la polarización de la opinión pública. Para lograr nuestro objetivo, nos centramos en dos casos de resistencia en Brasil y México. Mediante una *hashtag* etnografía (Bonilla & Rosa, 2015) en combinación con un análisis de contenido (Mayring, 2000), nos acercamos cualitativamente a los dos casos a través del análisis de diversos materiales (*posts*, imágenes, *hashtags* y observación participante) de las redes sociales: Twitter, YouTube y Facebook. Tomamos los *hashtags* como un sitio político para analizar tanto el control como la agencia renovada de las mujeres, pero también como un lugar político de negociación. El artículo es una contribución a la literatura de género sobre violencia y resistencia debido a que hace un llamado a ver ambos procesos de forma más entrelazada.

Palabras clave: resistencia; violencia digital; discursos de odio; Brasil; México; *hashtag* etnografía.

Introduction

LATIN AMERICA IS EXPERIENCING A wave of feminist resistance against violence to female bodies. Violence penetrates the bodies of all women, crossing class, race, and gender. The pervasive and constant attacks and general sexualized violence are part of a larger phenomenon of diverse forms of oppression, including limited rights and poorly paid or slave labor, which affect women globally. The recent feminist resistance was reinforced by the ongoing violence against female bodies (Segato, 2014, p. 345), reflected in the statistics on femicide in Latin America, with Brazil and Mexico being the two countries with the most registered femicide victims in 2019 (CEPALSTAT, 2020). However, many femicides or crimes of violence against women still do not even enter the statistics as gender-motivated. Instead, they are classified as non-specific homicide or violent abuse due to a general lack of differentiation of gendered violence in statistical surveys.

In the neoliberal era, gendered violence and femicide have reached a stage where the mistreatment and dispossession of female bodies are naturalized (Harcourt, 2013). Violence has become a product in neoliberal capitalism and mutilated bodies are commodities (Valencia, 2018). Sexual abuse and violence are omnipresent and directly related to patriarchal capitalism in a structural way. Further, they are deeply connected to the micro-social dynamics that structure women's daily lives (Gago, 2020; Valencia, 2018). Generations of women that grew up in this patriarchal and capitalist system of oppression are marked by this threat to their bodies. In Latin America, this structural oppression is strongly related to colonial history, where female bodies were violated as a way to exercise political domination on the territory and is thus marked by a further dimension of intersectional exploitation and racism. Due to slavery and colonial societal structures, women still suffer from a long and multidimensional past of gender inequalities. For centuries they had little or no power at all over their lives and bodies. Brazil and Mexico, specifically, are two large Latin American economies that are both major players in the neoliberal capitalist regime where the connections to gender-based violence are clearly visible.

All these ways in which female bodies are oppressed have prompted transnational waves of resistance in the region. This feminist resistance is taking to the streets but also to social media for its political purposes. Some authors have pointed out that these resistances exhibit a new feminist agency centered in body politics (Baer, 2016; Souza, 2019). On the one hand, they are politicizing the vi-

olated female bodies. On the other hand, they mobilize rage as a political drive to fight violence. As a result, transnational networks of solidarity have emerged across Latin America under the hashtags #NiUnaMenos and #MiPrimerAcoso. Women mobilize on a global scale as solidarity is no longer limited by national borders (Gago, 2020). However, this renewed agency is also causing an antifeminist conservative backlash and hate speech (Aguiar & Pereira, 2019; Faludi, 1992; Sanín, 2020b; van Wormer, 2009) that creates more violence in digital spaces. After feminist protests, women experience waves of threats of rape and murder and thousands of degrading comments against feminism on the Internet (Ging & Siapera, 2019). Other posts and comments reinforce traditional gender roles and cause the polarization of public opinion.

This chapter analyzes both the resistance strategies and the digital violence directed at feminist protesters in Brazil and Mexico. Exploring the Internet as a partially public space and rendering visible not only the political strategies to inhabit and defend this space as a feminist territory but also the actions to discipline women in the new way of doing politics, we claim that there is a vicious spiral of resistance that is followed by more violence in digital spaces. In this sense, social media are disputed spaces for women. Women must resist the violence of public spaces and fight against the digital violence against their political mobilization, expressed in hate speech and antifeminist discourse. Further, we maintain that this digital violence is expressed through diverse strategies such as stigmatizing protesters, threats, and polarizing public opinion. For this purpose, we focus on two cases of resistance in Brazil and Mexico. Firstly, we focus on the protests #EleNão (NotHim) and #EleSim (YesHim) before the election of Bolsonaro in 2018 in Brazil. Secondly, we focus on a series of protests following the rape of two minors by police officers in Mexico City from August 2019 until the national strike on March 9, 2020. After the protests the following hashtags were created: #EllasNoMeRepresentan (TheyDoNotRepresentMe) and #EllasSiMeRepresentan (TheyDoRepresentMe).

The chapter has the following structure. In section 2, we review theoretical discussions about resistance and (digital) violence. We approach the Internet as an affective, social space where the violence against women continues. In section 3, we offer some reflections about the methodological approach of a hashtag ethnography for both cases. Section 4 is devoted to the case of Brazil and section 5 to Mexico. A concluding section finishes the article by offering a comparative analysis of the two cases.

Feminist resistance and the backlash of digital violence

During the last decade, a new politicization and visibility of feminist claims and practices against sexualized violence on the Internet and in the streets produced and reinforced international networks of feminist collaboration and resistance in Latin America. Especially the innovative modes of communication and organization in the digital sphere created new dynamics of interaction, coalition, and alliances, connecting the local to the global scale in an unprecedented way (Russell, 2020, p. 107; Siqueira, 2020; Souza, 2019). New repertoires of collective action that entangle online and offline forms of organization and communication, of internal and external reproduction and formation, are central to these recent feminist protests. Further, body politics are at the center of the protest's claims, demanding a break in the ongoing violence against female bodies by denouncing the multiple layers of this gender-based violence (Souza, 2019).

This new feminist agency uses the “feminist strike” as a multifaceted practice for political empowerment to denounce and stop ongoing entangled structural inequalities, to fight discursive and violent oppression against women and minorities. It is a call for a fundamental change. “We want to change everything” (Gago, 2020) is the claim of the feminisms in Latin America, made up of alliances that defy the limits of nation-state geometry. This new way of feminism connects local to global struggles, connects the virtual and the analog spheres, and understands the body as a territory connected to all these dimensions: local-global and virtual-analog. In the digital age, emerging new identities might have more possibilities to implement and share marginalized or more diverse values and visions (Lee, So, Lee, Leung, & Chan, 2018). Still, at the same time, they are exposed to new conflicts and attacks, sometimes becoming even more vulnerable due to the overlapping of space and time on a global scale (Crain & Nadler, 2019). Consequently, hate speech and misogyny have not only the platform of everyday reality but also a whole network of (digital) spaces where empowerment and oppression can occur simultaneously around the globe.

Hence these recent feminist mobilizations are constantly challenged by hate speech. This type of discourse has been amplified through social media, showing that the same solidarity and organization that social media facilitated among feminist movements also mobilizes misogyny that seeks to discipline women by following a traditional gender hierarchy (Pereira, 2020). They exacerbate existing gender inequalities, such as sexist violence, female exploitation in the capitalist

system, and the reinforcement of traditional gender roles. There is a dispute between different female roles in society, yet all women suffer from the same everyday multifaceted violence. This violence continues as a way to silence women politically (Arimatsu, 2019). As a result, the participation of women in political mobilization becomes a threat to the systematic and violent oppression of women in a patriarchal-capitalist system.

The continuation of violence in the digital spheres demonstrates how social networks are affective spaces (Hynnä, Lehto, & Paasonen, 2019). They have been appropriated for feminist political purposes to render visible the effects of violence in their bodies, but at the same time, they are spaces where women are violated. Digital violence poses global challenges for feminist resistance. According to the Association of Progressive Communication, digital violence is defined as the gender-based violence that is committed or aggravated, in part or whole, by the use of information and communication technologies, social networking platforms, and email; and that causes psychological and emotional harm, reinforces prejudice, damages reputations, provokes economic loss, and poses barriers to participation in public life and can lead to sexual and other forms of physical violence (APC, 2015).¹ We focused on the generation of hate speech and the backlash against feminism in the cases we analyzed. While we understand hate speech as a part of digital violence, it should be understood as a range of practices whose effects materialize in bodies and have real consequences for women's lives and the political activities they undertake. The specialized literature on violence against women in politics, including politicians, activists, and journalists, states that this type of violence tries to prevent women from participating in civil society and politics (Hawkesworth, 2020). Sanin differentiates between violence against women in politics, directed at women's bodies occupying the political sphere regardless of ideology, and backlash, directed at progressive policies (Sanín, 2020b).

Scholars have tended to describe the current modes of politics as part of a so-called affective public in contrast to an older, supposedly non-affective mode (Bens *et al.*, 2019; Mouffe & Barth, 2018; Reckwitz, 2017). However, politics

¹ Digital violence involves a range of different practices: discriminatory expressions, threats, smearing, and harassment as well as attacking expressions of affection (Barrera & Rodríguez, 2017 #3699)

are always affective (Bens *et al.*, 2019). They are intertwined with politics (Voß, Rigamonti, Suarez, & Watson, 2022). They were always part of political disputes for power, but the way they are deployed today has changed through digital networks. Women fight against gendered violence while they constantly face violence and counter-mobilization after and during protests. This violence is reinforced and characterized by affective regimes of how women should protest and behave in society and public (Bens *et al.*, 2019; Savigny, 2020). Social media also becomes an affective space where norms and cultures about gender and affects are disputed. The strong feminist resistance — materialized in all women overcoming their fears and taking to the streets and social networks — is part of an ongoing dynamic of solidarity and alliance-building against an affective conservative antifeminist backlash.

Methodological considerations

We approach the two cases qualitatively by analyzing diverse materials (posts, images, hashtags, and participant observation) from social media: Twitter, YouTube, and Facebook. The material was collected using a hashtag ethnography (Bonilla & Rosa, 2015) in combination with content analysis (Mayring, 2000). In this sense, we take the hashtags as a political site to analyze both the control and renewed agency of women, and moreover as places of negotiation of gender roles. Through observation and note-taking, we analyze the posts and other audio-visual materials related to the hashtags in question. As stated by Hallet & Barber (2014) online spaces need to be considered in order to more fully understand the issues studied — in this case violence against women in the political arena.

In the cases in Brazil, we explored the mobilizations in relation to the feminist strike #EleNão and the antifeminist response #EleSim. The material corpus comprises nine YouTube videos of the protests in 60 different cities (i.e., Rio de Janeiro, Sao Paulo, Belo Horizonte, Brasília, Salvador, and more) and 50 Facebook posts of the alternative media platform *Mídia Ninja*. This platform accompanied the #EleNão protests since its beginnings in the social networks until the global street protests on September 29 in 2018. Furthermore, we analyzed 9 YouTube videos of the #EleSim mobilizations and collected posts and tweets from the explorative material stemming from the digital ethnography on Twitter and Facebook. After creating a systematic material catalog and transcribing the vid-

eos (interviews and statements during the protests), tendencies and categories were identified through a two-step coding method (Saldana, 2015) in a qualitative research software. The software allows us to identify dominant topics, frames, and hashtags, and structure them as categories. The result was content-based tendencies (disputing political regimes, cultural war, manipulation of facts, affections/emotions, and women's subjectivities) and two format-based tendencies (scales of time and place, format of material) uniting several categories and sub-categories. The most relevant tendency for this article is the dispute between women's subjectivities, which politicized the category of woman itself. Women from the #EleNão and #EleSim protests described themselves and their ideas of what it means to be a woman. This negotiation of women's subjectivity relates directly to the affective polarization between feminist resistance and antifeminist backlash, as described above. Further, digital violence and hate speech were frequently identified in their statements and characterized the virtual interactions of the two disputing camps.

In the case of Mexico, the materials were collected through social media monitoring of the protests of August 2019, March 8, and the national strike from March 9, 2020. A database was collected of posts with the hashtags #EllasNoMeRepresentan and #EllasSiMeRepresentan. The tweets were collected from August 16 until March 9, 2020 (the feminist strike in Mexico). Through computing methods, we retrieved the posts from the Twitter Application Programming Interface (API). The database was comprised of 17698 tweets for #EllasNoMeRepresentan and 6700 for #EllasSiMeRepresentan. However, we analyzed the first 500 tweets of each hashtag qualitatively and complemented the analysis with searches for keywords. Based on their content, we created categories for each hashtag and selected some to analyze in-depth. We took these hashtags as political sites where users expressed their views about gender roles and their opinions about the feminist protesters but also where they were affectively engaged in discrediting feminism through digital violence. After the content analysis, the categories that emerged were hate speech, protest repertoires, the intervention in historical monuments, indignation, the reinforcement of traditional gender roles, and the polarization of public opinion. Another source of information was a participant observation of the authors in the March 8, 2020, protest, and the national strike. The hashtags also made visible the strategies of polarizing public opinion, creating an antifeminism discourse, and discussing how women should protest in a patronizing and even violent tone. The hashtag

#EllasSiMeRepresentan made visible the strategy of collective responsibility of the interventions in the historical monuments, the politicization of rage, and the strategy of returning the attention to the original cause of the protest.

Case Study 1: Brazil

Brazilian political scenario in 2018

In 2013 the streets of Brazil saw the biggest protests since the re-democratization. New to this kind of mobilization in Brazil was the link between the digital and analog organizations and simultaneous calls for demonstrations. They started mainly in the urban centers of Brazilian metropolises and intensified quickly, incited by violent police repression. This threat of institutional and structural violence against marginalized citizens affected women significantly more (Gomes, 2016; Ministério da Mulher da Família e dos Direitos Humanos, 2019): rape, physical and verbal aggression, harassment in police searches, and reproduction of stereotypes are all episodes of gender violence occurring in different ways with different severities along with the suppression of women's voices and the marginalization of female leaders (Sarmiento, Reis, & Mendonça, 2017, p. 93). Protests continued through 2014 and 2015, culminating in the impeachment of President Dilma Rousseff in 2015. With the conservative interim government in 2016 and the candidature of right-extremist Jair Bolsonaro in 2018, an even more significant right-wing backlash became imminent. Between 2013 and 2018, one can see the gradual process of a right-wing political backlash culminating in the Bolsonaro election.

On September 29 in 2018, a feminist strike took place in over 62 Brazilian cities – it was the largest protest march organized and dominated by women in Brazil of all time. Céli Pinto describes the history of Brazilian feminism in two moments: the first, from the end of the 19th century until 1932, mainly concentrated on the rights of citizenship for women; the second, post-1968 feminism, was characterized by the re-democratization process and professionalization through NGOs (Pinto, 2003). However the recent decades of Brazilian feminism, influenced by a shift from intra-movement to inter-movement alliances, boosted by the new connectivity and possibilities in transnational networks (Conway, 2018). Thus, it is essential to highlight the existence of multiple identities and

diverse feminisms in modern Brazilian society that goes beyond white academic feminism and includes the perspectives of black, indigenous, and rural women. The strike on September 29 was a historical event of a new era of feminism, also called “primavera feminista” [feminist spring] (Domingos de Lima, 2018, p. 3); its slogan was #EleNão. The hashtag was both the name and the central demand of the mobilization led by a young generation of feminists. ‘Him’ referred to the presidential candidate Jair Bolsonaro; the primary aim was to prevent his election into Brazil’s highest office. It arose as a response to Bolsonaro’s racist, misogynist, and prejudiced statements, and insults during the Brazilian presidential election campaign in 2018. Bolsonaro embodied sexism, racism, homophobia, hate, and violence for many #EleNão protesters.

Table 1. Hate speech against women by Jair Bolsonaro²

Bolsonaro during a speech at the Hebraica Club in Rio de Janeiro: “*I had four sons, and on the fifth I was weak, and a girl came*”.

Interview with the newspaper Zero Hora: “*Well, this woman has a wedding ring on her finger, she will soon get pregnant, six months of maternity leave, that’s why the guy pays less for women*”.

Bolsonaro during a speech in the House of Representatives: “*I said I would not rape you (to the congresswoman Maria do Rosário) because you do not deserve it*”. When explaining the phrase to the newspaper Zero Hora in December 2014: “*She does not deserve (to be raped) because she is very bad, because she is very ugly, she is not my type, I would never rape her. I’m not a rapist, but if I were, I wouldn’t rape her because she doesn’t deserve it*”.

This large mobilization on a national and global scale was only possible due to new forms of organization taking place on social media. However, these digital spaces were not exclusively occupied by the feminist resistance counterpowers. Hegemonic powerholders and rising extreme-right wing players attacked the feminist resistance severely with a violent, antifeminist discourse. The initial euphoria about the less hierarchical power relations in the digital spheres was overshadowed by negative consequences, such as manipulation, violence, and

² The most polemic statements of Bolsonaro were collected and published in several newspaper articles to show the extent of discrimination and glorification of violence (De Olho nos Ruralistas, 2017; Redação Carta Capital, 2018; Redação Terra.com.br, 2018)

oppression – followed by a conservative, antifeminist backlash united under the hashtag #EleSim.

Beginnings of the international feminist strike #EleNã

Initially, the hashtag #EleNã arose in the group *Mulheres Unidas Contra Bolsonaro* (*MUCB*) [Women United Against Bolsonaro], founded on September 12, 2018, on Facebook. Yet, within a short period, the hashtag went viral. The feminist resistance materialized through the circulation of the hashtag, a virtual symbol of protest that became the slogan of the *feminist strike* (Gago, 2018, p. 663). The strike was not limited to Brazil but mobilized women across 19 countries in over 181 cities on five continents (Mídia NINJA, 2018: 01:27:00).

The Facebook group *MUCB* was the epicenter of the mobilization (Teixeira, 2018: 00:35:00). The main topics were the decriminalization of abortion, the high femicide rate in Brazil, sexual harassment, and sexualized violence against women. Within two weeks, the group had more than two million members (Domingos de Lima, 2018). One relevant mechanism to establish trans-territorial connection and identification was hashtag campaigns on Facebook and Twitter. The timeline of the creation of the #EleNã community was characterized by several hashtag peaks connected to specific events like the creation of the Facebook Group *MUCB* on September 12 and the hacking attack on September 20: the group administrators were hacked and threatened by pro-Bolsonaro cybernauts. They changed the group's name and spread a lot of fake news that denied the polemic sexist and racist statements of their candidate. Consequently, the group was closed, and a new group was created to reestablish a safe space. This attack happened under the hashtag #EleSim as a direct response to the announced street marches and the rising visibility of the anti-Bolsonaro feminist statements and positions in the digital sphere. Facebook and Twitter became a battleground for the dispute between pro- and anti-Bolsonaro supporters.

Feminist street marches denounced violence and antifeminist backlash

Four main issues were identified in the slogans of the #EleNã march: first, the attack on the mere existence of women and other minorities; second, the lack of respect and representation from this sexist candidature; third, the rejection of conservative and oppressive gender roles; and fourth, the violence against female and feminized bodies and femicide.

Figures 1 and 2. The hacking attack by pro-Bolsonaro cybernauts in the Facebook group Mulheres Unidas Contra Bolsonaro (MUCB): (a) Facebook page of the closed group MUCB; (b) Changed name and page of the group MUCB to women with Bolsonaro #17 (de Araújo, 2019)

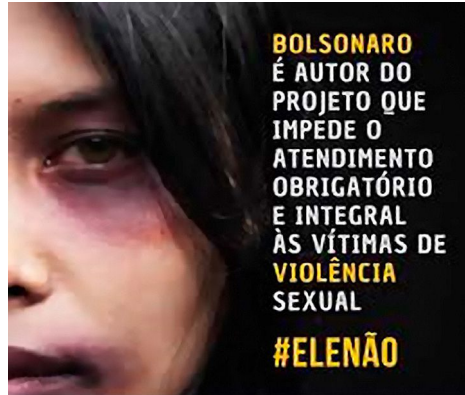


Figure 3. Posters about resistance and violence during the #EleNão street mobilization: (a) If it hurts my existence, I will be resistance; (b) #NotHim, #NeverHim, #NeverEverHim; (c) Respect my existence or face resistance, and (d) It is for the life of all women (Mídia NINJA, 2018)



Many slogans made direct reference to Bolsonaro’s polemic sexist quotes, others referred to previous sexist statements to show the continuity of discrimination, e.g., the title on the cover of the Brazilian journal *Veja* (Linhares, 2016; Redação Marie Claire, 2016), which referred to Marcela Temer – the wife of Brazilian interim president Michel Temer – as “*bela, recatada e do lar*” [restrained and beautiful housewife]. Slogans such as “*Ey, ‘restrained and beautiful housewives,’ the women are in the street to fight*” or “*Our place is not at the fire of the stove, our flame is the fire of revolution*” rejected this statement. The different forms of violence discussed and denounced by the protesters in the analyzed material were coded quantitatively. The results show a dominance of references to physical violence, followed by institutional, digital, and discursive violence. Many protesting women described how violence does not remain at a mere discursive level but is part of the material, social practices of violence against their bodies that they face in their everyday lives. Bolsonaro represented not only an acceptance of the ongoing sexist violence; he also participated actively in bills against public policies defending victims of sexual abuse and violence.

Figure 4. Facebook Illustration Group MUCB against sexual violence: Bolsonaro is the author of the legal project that prevents mandatory and complete treatment for victims of sexual violence. #ELENÃO (MUCB, 2018)



Rising polarization and the construction of women's subjectivities

After the demonstrations of pro- and anti-Bolsonaro voters on the streets, the conflicts continued in the digital sphere, escalated the tension between already existing disputing narratives: on the one side, feminist, progressive, left-wing citizens who fight for a more diverse, liberal, and just society, and, on the other side, antifeminist, conservative, right-wing citizens who reinforce existing social, political and economic inequalities and defend moral values such as traditional gender roles and religious values (Zentgraf, 2022). The two opposing camps fought on social media, with Bolsonaro supporters hurling insults, threats, and targeted persecution and hacking attacks. Antifeminist women who identified themselves with more conservative gender roles and defended religious values and the ideals of the so-called traditional family attacked feminists online. They created, for example, the hashtag #ElasNaoMeRepresentam [#TheyDoNotRepresentMe].

This dispute reflects the diversity of women's subjectivities in this context of affective polarization. The discursive representation of women in images, symbols, and language and the material existence of women in bodies, physical strength, and spoken acts shape each other in inseparable ways (Cupo, 2010, p. 25). Women's subjectivity is defined as "two modes of existence – the abstracted domain of social discourse and the material domain of women's bodies and

Figures 5 and 6. Twitter post of a pro-Bolsonaro cybernaut with the hashtag #ElasNaoMeRepresentam: (a) Tweet with two pictures of a Barbie doll, the first with the hashtag #EleNãO and an “ugly” doll with a cigarette in the mouth, the second with the message “Yes him, go away ‘doll of hell’,” attacking the activists against Bolsonaro as evil (Kaká [@Kakapoliver83], 25/09/2018); (b) “This is what I want for my family and not her” with two pictures, the first with the black singer Anitta from one of her funk music videos made in the favela in Rio de Janeiro with the title “artists against Bolsonaro,” the second representing the ‘traditional Brazilian family’ with the title “artists in favor of Bolsonaro” (Lima Lucilene [@LucileneLima17], 25/09/2018)



everyday social practices. (...) the possibility of female subjectivity exists at the intersection of these domains, in a space (the feminine body) that is the materialization of power” (Cupo, 2010, p. 1). The violence against women’s bodies finds its origin in this intersection because authority and subjectivity are removed from a woman’s body in a patriarchal discourse. The subordination of the gendered woman’s body leads to a removal of women from the position of subjects.

In this condition, women are defined by their bodies. They become objects of male desire and violence and represent the category of the objectified (Butler, 1992, p. 5; Cupo, 2010, p. 12). Therefore, the situated and transversal questioning of this violence (Gago, 2020: 58) seeks to break this discursive and material subordination to secure female empowerment.

Violence was an important topic among the #EleNão feminists and the #EleSim antifeminists, but the latter positioned themselves against sexualized violence based on inverted moral arguments. In their antifeminist discourse, feminist women are held responsible for sexist violence (Hassermann, 2018b). In other words, instead of questioning oppressive gender roles based on a patriarchal system, the #EleSim supporters described the “other” women as sexualized bodies, reducing them to mere objects of desire. Furthermore, the antifeminist subjects of #EleSim described themselves predominantly in opposition to “the other” women, reproducing the mechanism of the patriarchal system in which women are “the other” to men (Lazar, 2007, p. 141). These women imitate this mechanism of male superiority and subjugation within the category of women. Further, in the analyzed statements, the “other” women were characterized as progressive, liberal, left, politically uneducated, and manipulative (Hassermann, 2018b). There was even a framing tendency of identifying them as criminals, marginalized, evil people in favor of corruption and drug use, showing how deeply the manipulative narratives of Bolsonaro’s campaign have penetrated the voters’ opinions (Fadel, 2018). They attack the feminists as bad mothers who deconstruct the family unit: a clear reflection of the already discussed identification with the ideals of the traditional Brazilian family (Hassermann, 2018a, 2018b). The only common ground between the two tendencies of feminist and antifeminist subjects was the wish to fight to save Brazil, fight for their family and children, and against injustice and violence. Yet their views of how to fight for a change and which Brazil they want to fight for could not be any different. Likewise, the projected future for their families and children is based on opposite ideals and values. Finally, the claims against injustice and violence come from contrary standpoints, holding the respective others as (partly) responsible.

Further, there were not only disputes between feminist and antifeminist women, but of course, also between feminist women and antifeminist men, who feared losing their privileges and power in a less-patriarchal gender hierarchy. An interesting point here is that the violence and fear of these men lead to attacks against women from both the progressive and conservative camps in the political

arena, because simply by being a woman, one already represents a threat, independently of the ideological values and political position (Sanín, 2020a, 2020b).

Case Study 2: Mexico

Mexico faces a context of extreme violence for women. The fight against gender violence has been at the center of feminist struggles for generations. The different strategies implemented in this fight shows that there are plural feminist projects, historical, popular, indigenous (Espinosa Damián, 2009), and that there are new forms of struggle that are emerging. These new forms come from plural feminisms: urban, student, black and the so-called pop feminisms. However, they also show similarities in demands (Molyneux, Dey, Gatto, & Rowden, 2020) that ensure the continuity of the fight against violence. These new feminisms are appropriating digital technologies in very creative ways to influence politics. This is the case of the protest against *machista* violence in Mexico City in April 2016 where diverse feminist collectives held the state accountable in protests by painting a megatag with the slogan #Estado Femicida in a public square and they flying a drone to take pictures and circulate them widely in social networks (Suárez Estrada, 2017).

In August 2019, a new wave of feminist resistance started when within two weeks, two underage women were raped by police — in one of these cases, by four officers of the Mexico City police. In the other case, a police officer working at the Museo Archivo de la Fotografía raped a minor working there. Several feminist collectives called for protests outside the city police station. As part of these protests, feminist graffiti slogans were left on historical monuments such as the Angel of Independence and the Hemiciclo a Juárez. Women also broke the windows of the bus station outside the police station and blamed the authorities for the institutional violence. They carried banners with the phrase “No Me Ciudadan Me Violan”, which later became the hashtag to continue the protest in social networks. At the end of the protest, the hashtag #EllasNoMeRepresentan was mobilized, condemning the ways in which these women protested. Two hours later, the other hashtag #EllasSiMeRepresentan was created, seeking to vindicate the original purpose of the protest.

On November 25, the very same day as the International Day of Elimination of Violence Against Women, a woman was killed by her partner. This femicide

could have been prevented if it had not been for a judge releasing the perpetrator from jail after he decided to invalidate the investigation file for attempted femicide months before and changed it to aggravated domestic violence. That day, a group of women protesting outside the Governance Palace painted it with red paint simulating blood as an effective way of rendering visible the government's complicity.

In February 2020, before the protests on March 8, 2020, another femicide that rendered institutional violence visible became public. A woman was brutally murdered, and photos of her body were leaked by the governmental experts and published in the media, and became viral on social networks (Martínez, 2020). At the same time, the tragic case of the tragic feminicide with sexual violence of a 7-year-old girl was all over the news. In this last case, the judicial instances told the family that to report the missing girl they needed to wait a minimum of 72 hours to officially make a claim (BBC, 2020). Protests were held outside the Government Palace, again painting feminist slogans in the door of that institution. These protests took place as a prelude to March 8, 2020, so a huge protest was expected. With the hashtag #ElNueveNadieSeMueve a national strike was planned after the feminist protest. At each of these protests, the #EllasNoMeRepresentan and #EllasSiMeRepresentan became active again, with both condemnations and revindications of the protest.

#EllasNoMeRepresentan

The posts of the #EllasNoMeRepresentan condemned the protests. They refer to protesters as “feminazis”, “femilocas”, “feminacas”. Through hate speech and derogatory words, the posts reproduced classic gender stereotypes such as the idea that women should remain in the kitchen instead of protesting. Moreover, through digital violence, many posts threatened women with physical violence if they continued protesting in such a way or demanded the police do so. Even the President of Mexico, Andres Manuel López Obrador, minimized the cause of the protest, saying that they were groups of women that right-wing groups paid to destabilize his government, thus reinforcing the polarization of public opinion (Universal, 2020).

These cases made the atmosphere before March 8 very affectively tense. On the one hand, with the intention to instill fear, threats of throwing acid on women who participated in the protests on March 8 were circulating on social networks (Ruiz, 2020). On the other hand, the government shielded the main historical

monuments of Mexico City with barricades and policewomen for fear of the women's repertoire of protest. Despite the threats, the march of March 8, 2020, was historic due to the participation of 40 000 women, some of them protesting for the first time, grandmothers, aunts, sisters doing it together.

Hundreds of tweets contained hate discourse against feminism with denigrating adjectives. In such posts, it was clear that public opinion condemned the women protesters for showing their affects, such as rage, in the public arena. However, at the same time, they did this through highly affective posts showing anger and even disgust prompted by the protest (see Table 2). In addition, several tweets referred to women as crazy, animals, or schizophrenic for expressing their affections in the protests and stated this as the reason for the discrediting of feminism.

#EllasSiMeRepresentan

The response to the hate speech and the discrediting of feminism was articulated the hashtag #EllasSiMeRepresentan, which brought the focus back to the reasons for the protest in the first place — the violence against women — and pointed out that feminism is uncomfortable (see Table 2). Most comments on this hashtag were aimed at highlighting the paradox of outrage at the supposed “violence” of the protest combined with their lack of indignation of the violence that ravages female bodies.

The most well-known cases of violence were also discussed in the posts of the hashtag, for example, raped and murdered girls. The hashtag also covered discussions about the impunity that prevails in the country with authorities who, instead of fulfilling their obligations to provide security, are themselves rapists. Even though the most controversial interventions at the historical monuments, at the police station, at the bus station, and the entrance of the Government Palace during the protest were carried out by a group of women dressed in black, the hashtag #FuimosTodas shows the strategy of collective responsibility.

In the #EllasNoMeRepresentan hashtag, several users showed their support in the fight against violence, but at the same time, they disagreed with the way women protested. They refer to the protest as having “gotten out of control”. As a response, the #EllasSiMeRepresentan made evident the strategy of returning the focus to the original reason for the protest, which was the macho violence against women that was out of control. Likewise, another strategy was to note the irony in the calls for “other forms” of protest. Several tweets defending the

Figure 7. Protest outside the Governmental Palace on March 8, 2020. Source: Photo taken by one of the authors



protesters stated that with other ways of protests, there was nothing achieved, while others ironically argued that of course, the “pacific” way of protest is so effective that it should also be used to fight aggressors during sexual attacks (see Table 2). The posts of #EllasSiMeRepresentan thus showed the politicization of irony as a way to vindicate the right to show rage in the political arena.

Then they mobilized the #MujeresNoParedes to claim that the lives of women are more important than the walls that were graffitied. In another ironic remark, a tweet states: “women, there is no need to go around painting streets, streets were only made to violate women” (see Table 2). Another way of countering the hate speech tweets was to compare the damage to monuments with the damage done to the families of the murdered women, asking: which one hurts more? This strategy was widely used to make visible the effect of violence on the bodies and their relatives.

Table 2: EllasNoMeRepresentan vs #EllasSiMeRepresentan

	#EllasNoMeRepresentan	#EllasSiMeRepresentan
Hate speech	Marcha de asco!! #EllasNoMeRepresentan	Neta me da ASCO ver a personas quejándose de la marcha pero los veo muy callados con respecto a las violaciones y feminicidios #ellassimerepresentan
	Disgusting protest!! #EllasNoMeRepresentan	It is disgusting to see people complaining about the protest but I see them very quiet about rape and femicides #EllasSimeRepresentan.
	🤢👎 Qué nos está pasando mujeres. ¿Ácido Fólico? están saliendo muy esquizofrénicas y con identidad disociativa. Arruinaron el significado de ser #Feministas #Feminista locas. #AsiNo #NoMeCuidanMeViolan #EllasSiMeRepresentan	El feminismo que no incomoda no funciona #EllasSiMeRepresentan
	🤢👎 What is happening to us women. Folic acid? They are coming out very schizophrenic and with dissociative identity. They ruined the meaning of being #Feminist #Feminist #Feminist crazy. #SiNo #Don'tTakeCareOfMe #MeViolan #EllasSiMeRepresentan	The feminism that doesn't discomfort doesn't work #EllasSiMeRepresentan.
The way women protest	Estoy a favor de exigir diferentes estrategias que ayuden a erradicar este fenómeno que nos atormenta. Claro que se puede; a través del diálogo y la reflexión, no de más violencia. #EllasNoMeRepresentan	¿Se acuerdan lo que pasó cuando alguien se manifestó pacíficamente?, bueno pues métanse su «hay formas pacíficas de manifestarse» por donde mejor les quepa. #EllasSiMeRepresentan #NoMeCuidanMeViolan #NoNosCuidanNosViolan

#EllasNoMeRepresentan	#EllasSiMeRepresentan
I am in favor of calling for different strategies to help eradicate this phenomenon that torments us. Of course, it can be done; through dialogue and reflection, not more violence. #TheyDon'tRepresentMe	Do you remember what happened when someone demonstrated peacefully, well, stick your "there are peaceful ways to demonstrate" up your asses. #TheyDoRepresentMe #NoMeCuidanMeViolan #NoNosCuidanNosViolan
Tenía que ser una marcha pacífica con un mensaje claro, no violentando a los medios de comunicación ni vandalizando las instalaciones. #NoALaViolencia #EllasNoMeRepresentan	Mujeres, no hay que andar pintando calles, las calles sólo se hicieron para que nos puedan acosar, violar, matar e intimidar libremente, no son formas, recuerden que el gobierno nos escucha en marchas pacíficas. #sarcasm #EllasSiMeRepresentan #Feministas
It had to be a peaceful march with a clear message, not violating the media or vandalizing facilities. #NoALaViolencia #TheyDon'tRepresentMe	Women, no need to go around painting streets, the streets were only made so they can harass, rape, kill and intimidate us freely, this is bad manners, remember that the government listens to us in peaceful marches. #sarcasm #EllasSiMeRepresentan #Feministas
The intervention in historical monuments	
¡Una mujer que busca igualdad, dará la cara, jamás la ocultará! ¡Una mujer que busca llamar la atención, no enseñará su cuerpo, enseñará su inteligencia! ¡Una mujer que pide respeto, será la primera en ejercerlo! "Una mujer cambia el mundo construyendo"	Mira imagínate que en el mismo ángel pusieran la pila de cadáveres de mujeres que matan a diario y no se alcanzaría ni a ver el puto ángel. 🔥 #EllasSiMeRepresentan
A woman who seeks equality, will show her face, she will never hide it! A woman who seeks attention, will not show her body, she will show her intelligence! A woman who asks for respect, will be the first to exercise it! "A woman changes the world by building"	Imagine if in the same angel they put the pile of corpses of women they kill daily and you wouldn't even be able to see the fucking angel. 🔥 #EllasSiMeRepresentan
Indignation	
#Feministas se han convertido en lo mismo contra lo que están luchando. -No respetan -Agreden -Violentan -Terroristas -Intolerantes #EllasNoMeRepresentan #AsiNo #EllasSiMeRepresentan #NoMeCuidanMeViolan	Me indignan más una niña de 6 años violada y asesinada brutalmente, o una autoridad que en lugar de cuidarnos nos agrade, que unos cuantos vidrios y unas paredes, esa violencia sí nos está matando. #NoMeCuidanMeViolan #EllasSiMeRepresentan #MarchaFeminista #NoALaViolencia
#Feminists have become the very thing they are fighting against. -Disrespectful -Aggressive -Violent -Terrorist -Intolerant #TheyDon'tRepresentMe #AsiNo #TheyDoRepresentMe #Don'tTakeCareOfMeTheyRapeMe	I am more outraged by a 6-year-old girl raped and brutally murdered, or an authority that instead of taking care of us assaults us, that violence is killing us. #NoMeCuidanMeViolan #EllasSiMeRepresentan #MarchaFeminista #NoALaViolencia

Source: Tweets of the above-mentioned hashtags.

This table gives evidence of the affective polarization of public opinion regarding the feminist protests. It shows the resistance that emerged to the structural violence against women. In addition, political polarization was, as in the case of Brazil, also fostered by President Andres Manuel Lopez Obrador. In his morning conferences, he repeatedly said that the right-wing groups paid the protesters. The result of the president's comments and the echo in social networks was key to an affective political polarization. While unlike in Brazil, it did not occur in the framework of a presidential election, it also caused a political division between "them," the feminist protesters, and "us" who are against the femilocas. This polarization is a strategy for the government to not take responsibility for the severe situation of institutional violence. In addition, it has exacerbated the messages of hate towards feminism and its criminalization (Amnistía Internacional, 2021). The following tweets of #EllasNoMeRepresentan are a sample of this:

Esas no eran mujeres, eran unas perras zorras feminazis, pagadas por Panistas.
#EllasNoMeRepresentan #NoALaViolencia

Those weren't women, they were feminazi bitches, paid by PAN-istas.
#TheyDon'tRepresentMe #NoToViolence

Hoy se demuestra aquel argumento de #AMLO sobre la violencia con más violencia no se resuelven los problemas. Pero a veces unos buenos madrazos no caen mal, total todos somos iguales, hombres y mujeres, y perras. #NiUnaMas #NiUnaMenos #EllasNoMeRepresentan

Today proves that #AMLO's argument about violence with more violence does not solve problems. But sometimes a good spanking doesn't hurt, we are all equal, men and women, and bitches. #NiUnaMas #NiUnaMenos #TheyDon'tRepresentMe

Reinforcing gender stereotypes

Several other tweets reproduced gender constructs by disapproving of women's participation in political life and instead claiming that they should go back to where they belong: in the kitchen. The following tweets provide evidence of this:

Después de dejar su porquerío en las calles, lamento informar que tienen que regresar a la realidad donde ustedes tienen que estar en la cocina, lavando trastes, planchando y atendiendo al marido. Ya tuvieron sus 5 minutos. ¡A chingar a su perra madre! #EllasNoMeRepresentan

After leaving your filth on the streets, I regret to report that you have to return to reality where you have to be in the kitchen, washing dishes, ironing and attending to your husband. You've had your 5 minutes, fuck your whore of a mom! #EllasNoMeRepresentan!

Así pretenden solucionar las cosas feminazis ignorantes?? Ustedes lo que necesitan es una madrina del patriarcado para que regresen a donde deben LA COCINA #Marchafeminista #EllasNoMeRepresentan #MexicoFeminicida

Is this how you ignorant feminazis pretend to solve things? What you need is a beating from the patriarchy to get you back to where you should be THE KITCHEN #Marchafeminista #EllasNoMeRepresentan #MexicoFeminicida

A las feminacas lo que les hace falta es buen sexo, si alguna pareja de esas lee esto, por favor póngale una madrina y ya no las deje salir de la cocina #EllasNoMeRepresentan

Feminacas need good sex, if any of those couples read this, please give them a spanking and don't let them out of the kitchen #EllasNoMeRepresentan

These tweets reflect the cultural violence that condemns women for their forms of protest while reinforcing the idea that women's place is in the kitchen. The last tweet also reinforces the idea that when a woman expresses her emotions, she lacks sex. From the analysis of our datasets it is clear that the user names were both masculine and feminine, so we observed that whether the comments came from users with male or female names, what is more relevant is the construction of gender roles that prevailed in public opinion, which at the same time depends on cultural expectations about how women should behave (Savigny, 2020).

Discussion and conclusion

In both cases (Brazil and Mexico), we see the decisive role of state violence in the dynamics of silencing progressive feminist politics and activism (M. Krook, 2020), culminating in an antifeminist backlash and hate speech, which has to be situated within a global, organized conservative backlash. In the Brazilian case, this violence was embodied in the current President Jair Bolsonaro. In the Mexican case, we see it in the sexual violence by police officers against women, who then generated the counterstrike of feminist political mobilizations. Both cases show the state's impunity and the continuation of violence in public opinion to silence women protesting. In a neoliberal era, the argument that patriarchy and capitalism are two pillars for gendered oppression and exploitation becomes quite visible in the Brazilian and Mexican states. A political regime can either reinforce or mitigate these two systems based on gender inequalities; the Mexican and Brazilian governments support and exploit these structures to oppress women through multiple forms of violence.

Furthermore, both cases show how social networks are effective places to mobilize both feminist and antifeminist discourse. These new spheres reinforce the dispute over political power in the public sphere with new forms of both polarization and connectivity. Discursive practices such as hate speech and targeted tracing of feminist activists and women in politics — independent of the policies they support — can be identified in the political arena online and offline and are often interrelated. Nowadays, scholars have come to be skeptical of the advantages of digital communication, globalization of technological interconnectivity, and the production of meaning (Couldry & Mejias, 2019). A critical stance towards the tools and forms of digital activism is crucial to understand better the new ways of politicizing through digital images and messages.

In recent years, the ongoing violence against women in Latin America became even more politicized by new feminist mobilizations that denounced the diverse forms of oppression and created new repertoires of actions to resist on the streets and in the digital spheres. This violence relates to state violence, yet one should differentiate between violence against women in politics, which is used to maintain the status quo of politics, and gendered violence per se, which seeks to maintain a social order centered on the heterosexual family as the basis of society (Corredor, 2019; M. L. Krook & Restrepo Sanín, 2016; Sanín, 2020a). This differentiation indeed explains the vicious spiral of violence: violence is

used to maintain the hegemonic gendered order, then the women resist this violence, which in turn causes more political violence to silence women in the political arena.

Feminist resistance against gender stereotypes

In both countries, the resistance against violence on women's bodies manifested itself in the traditional repertoires of social mobilization, such as street protests, petitions, assemblies, and strikes. Furthermore, there were new ones such as hashtag campaigns, online protests, and live transmissions.

Victoria Gago's concept of a new feminist internationalism making use of the feminist strike relates very well to the case of *#EleNão*. It cannot be classified as a classical social movement; instead, it is a broad coalition that uses the strike as a strategic tool to empower its feminist political subjects without losing their specificity: each struggle was incorporated in the diverse chorus of bodies on the streets and the digital networks. Further, it fits into the processual character of a strike with its multilayered dimensions (organization, mobilization, negotiation, etc.) by not reducing the resistance to a single event of protest (Gago, 2018, p. 663). This new openness to intersectional differences within the mobilization and the simultaneous recognition of a common ground of feminist, progressive values create new forms of solidarity and alliance-building across the boundaries of individual identity categories, local and political differences, and national borders. A broad alliance shaped and led predominantly by women stood up against everything that Jair Bolsonaro and his sexist, racist, homophobic politics represents, being part of a global countermovement that fights for a more inclusive, diverse, sustainable, and utopian future. They create new narratives in the digital counter-discourse through hashtags, pictures, videos, and live transmissions and in the analog sphere through street protests, local assemblies, flyers and posters, and cultural events.

Resistance against gendered violence exists in the *#EleNão* and the *#EleSim* movement. Still, the critique against it, who is held responsible, and what strategies are used against it couldn't be more different. *#EleNão* activists denounced any form of violence, especially against the marginalized in a capitalist, sexist, and racist society, by making the structural character of the multilayered violence visible. *#EleSim* activists denounced violence against women but did not recognize the capitalist system, the patriarchy, or the state as responsible actors. Instead, they reduce violence to individual guilt. They even attacked raped or

violated women for being irresponsible, claiming that they are to blame for the violence they suffered because, for example, they dressed too aggressively. The hashtag #EllasNaoMeRepresentam shows this dispute between different ideals of women's role in society.

The case of the strike in Mexico presents an affective mechanism of solidarity and feminist resistance. This case shows an affective feminist politics that is mobilized mainly after cases of violence that specifically involve institutional responsibility and impunity. Women politicize their rage by mobilizing interventions in historical monuments and police stations and thus challenge gender stereotypes.

Hate speech against feminism

It is not only critique but rather hate that speaks in the comments and reactions online. These comments were affective and intended to reproduce ideological values, creating dichotomous categories such as good women, bad women, good politicians, bad politicians – generating an ideal atmosphere for the polarization of public opinion. In both countries we observed this polarization in the hashtags *EllasNoMeRepresentan/EleSim* and *EllasSiMeRepresentan/EleNão*.

In Brazil, the hate speech against women and other marginalized actors in the discourse of President Jair Bolsonaro played a fundamental part in his election campaign. He created this “enemy” of crazy feminist women —*feminazis, femiloucas, femiridiculas*— to win the conservative, religious camps onto his side.

The response in the digital spheres and the streets to his discrimination was large; many users felt reassured or encouraged to reproduce and create new violent and prejudiced discourses. The views of the pro-Bolsonaro people were manifested in hashtag campaigns with *#EleSim*, *#Bolsonaro17*, *#ElasNão*, to support their candidate and his ideas and to fight united against the common enemy, “the left”.

There is no clear regulation about hate speech online, which opens up space for targeting, attacking, and hacking without any consequences. Pro-Bolsonaro activists hacked the Facebook Group *Mulheres Unidas Contra Bolsonaro* to destroy the most significant resistance and counter-mobilization against the right-wing candidate and the conservative backlash.

In the case of Mexico, hate speech prompted the imagining of feminist protesters as dangerous, violent, and out-of-control women. The president's declarations reinforced this by saying that they are right-wing groups that were

paid to do that. The hate speech that the president maintained had as a result an increasing criminalization of protesters (Amnistía Internacional, 2021) that ultimately increased the violence against women.

Backlash and violence against women in politics

As the specialized literature states, backlash and violence against women have different objectives. Violence against women in politics is directed at women's bodies occupying the political sphere regardless of ideology. In contrast, the backlash is directed at progressive policies regardless of who supports them (Sanín, 2020a, 2020b). However, both are interrelated. The analysis of the cases of the vicious spiral of violence and resistance shows this interrelation. In the case of Brazil, the government of Bolsonaro is a political backlash against the institutional spaces that women had gained previously, which at the same time causes more violence against women in politics (specifically against protesters) that were attacked online as a way of silencing them in the political arena.

In the case of Mexico our analysis of the hashtags showed how the violence against women in politics is directed to women's bodies, specifically focusing on traditional gender roles. We also observed how the cultural violence causes symbolic aggressions (M. Krook, 2020) because protesters challenged the beliefs about women's place (Sanín, 2020b), generally seen as victims. Protesters showed a new agency that challenged the gendered stereotypes of the good women who are in the kitchen. In the end, this caused more violence, perpetuating in this way the vicious spiral of violence and resistance.

With these two cases, we conclude the article by reaffirming our initial argument that a vicious spiral of resistance causes more violence in digital spaces. Further, social media are for women disputed spaces in which they must continue to resist digital violence expressed in hate speech and antifeminist discourse. As the cases of Brazil and Mexico showed, hate speech and backlash are part of digital violence, practiced through diverse strategies such as stigmatizing protesters, threats, and polarizing public opinion. As the future of the research agenda of this vicious spiral of resistance and violence, there is a need to study to what extent digital violence is interwoven with violence on site and also how digital capitalism and violence are intertwined, just as neoliberalism and gender violence are.

References

- Aguiar, Bruna Soares de, & Pereira, Matheus Ribeiro (2019). O antifeminismo como backlash nos discursos do governo Bolsonaro. *Agenda Política*, 7(3), 8-35. doi:10.31990/10.31990/agenda.ano.volume.numero
- Amnistía Internacional (2021). *México: La era de las mujeres: Estigma y violencia contra mujeres que protestan*. Londres. <https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/3724/2021/es/>
- APC (2015). *Technology-related violence against women. A briefing paper*. Retrieved from https://www.apc.org/sites/default/files/HRC%2029%20VAW%20a%20briefing%20paper_FINAL_June%202015.pdf
- Arimatsu, Louise (2019). Silencing women in the digital age. *Cambridge International Law Journal*, 8, 187-217. DOI:10.4337/cilj.2019.02.02
- Baer, Hester (2016). Redoing feminism: digital activism, body politics, and neoliberalism. *Feminist Media Studies*, 16(1), 17-34. DOI:10.1080/14680777.2015.1093070
- Barrera, Lourdes, & Rodríguez, Candy (2017). *La violencia en línea contra las mujeres en México*. Retrieved from Ciudad de México: <https://luchadoras.mx/informe-onu/>
- BBC (2020). Caso Fátima: lo que se sabe del asesinato y tortura de la niña de 7 años cuyo caso conmociona a México. In *BBC News Mundo*. Ciudad de México.
- Bens, Jonas, Diefenbach, Aletta, John, Thomas, Kahl, Antje, Lehmann, Hauke, Lüthjohann, Matthias, ... Thonhauser, Gerhard. (2019). *The Politics of Affective Societies: An Interdisciplinary Essay*: transcript Verlag.
- Bonilla, Yarimar, & Rosa, Jonathan (2015). #Ferguson: Digital protest, hashtag ethnography, and the racial politics of social media in the United States. *American Ethnologist*, 42, 4-17. doi:10.1111/amet.12112
- Butler, Judith (1992). Contingent Foundations: Feminism and the Question of Postmodernism: J. In Judith Butler & Joan W. Scott (Eds.), *Feminists Theorize the Political*. New York: Routledge.
- CEPALSTAT (2020). Estadísticas de género, Violencia contra la mujer, Número de femicidios o feminicidios. In Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (Ed.): CEPAL - Naciones Unidas.
- Conway, Janet M. (2018). When food becomes a feminist issue: popular feminism and subaltern agency in the World March of Women. *International Feminist Journal of Politics*, 20(2), 188-203. DOI:10.1080/14616742.2017.1419822
- Corredor, Elizabeth S. (2019). Unpacking “gender ideology” and the global right’s antigender counter-movement. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 44(3), 613-638.

- Couldry, Nick, & Mejias, Ulises A. (2019). Data colonialism: Rethinking big data's relation to the contemporary subject. *Television & New Media*, 20(4), 336-349.
- Crain, Matthew, & Nadler, Anthony (2019). Political Manipulation and Internet Advertising Infrastructure. *Journal of Information Policy*, 9, 370-410. doi:10.5325/jinfopoli.9.2019.0370
- Cupo, Dimitra (2010). *Toward a Theory of Female Subjectivity*. (Master of Arts), University of New Orleans, New Orleans. Retrieved from <https://scholarworks.uno.edu/td/1219>
- de Araújo, Denise Castilhos (2019). MUCB (Mulheres unidas contra Bolsonaro): gênero e ativismo feminino e político em coletivo do Facebook. *Anais de Artigos do Seminário Internacional de Pesquisas em Midiatização e Processos Sociais*, 1(3).
- De Olho nos Ruralistas (2017, 04.04.2017). "Nem um centímetro para quilombola ou reserva indígena", diz Bolsonaro. *Justificando*. Retrieved from <http://www.justificando.com/2017/04/04/nem-um-centimetro-para-quilombola-ou-reserva-indigena-diz-bolsonaro/>
- Domingos de Lima, Juliana (2018). As mulheres contra Bolsonaro. E a dimensão da ação nas redes. *Nexo Jornal*. Retrieved from <https://www.nexojornal.com.br/expresso/2018/09/18/As-mulheres-contra-Bolsonaro.-E-a-dimens%C3%A3o-da-a%C3%A7%C3%A3o-nas-redes>
- Espinosa Damián, Gisela (2009). Cuatro vertientes del feminismo en México. In *Diversidad de rutas y cruce de caminos*: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, División de Ciencias.
- Fadel, Gel (Writer) (2018). Resposta a Daniela mercury #ELESIM BOLSONARO 17. In. Brasil: YouTube.
- Faludi, Susan (1992). *Backlash : the undeclared war against women*. London: Vintage.
- Gago, Verónica (2018). #WeStrike: Notes toward a Political Theory of the Feminist Strike. *South Atlantic Quarterly*, 117(3), 660-669. doi:10.1215/00382876-6942233
- Gago, Verónica (2020). *Feminist International: How to Change Everything* (Liz Mason-Deese, Trans.): Verso Books.
- Ging, Debbie, & Siapera, Eugenia (2019). *Gender Hate Online : Understanding the New Anti-Feminism* (1st ed. 2019 ed.). Cham: Springer International Publishing.
- Gomes, Patrícia (2016). Em relatos por telefone, violências física, psicológica e moral somam mais de 80% dos casos em anos recentes. Retrieved from <http://www.generonumero.media/ligue-180-indica-os-tipos-de-violencia-que-elas-sofrem-em-casa-ou-na-rua/>
- Hallett, Ronald E, & Barber, Kristen (2014). Ethnographic research in a cyber era. *Journal of Contemporary Ethnography*, 43(3), 306-330.
- Harcourt, Wendy (2013). *Body politics in development: Critical debates in gender and development*: Zed Books Ltd.

- Hasselmann, Joice (Writer) & Joice Hasselmann (Director) (2018a). ALOOO ANITTA, BRUNA, ET MOÇOILAS. #EleSim! APRENDAM! In. Brasil: YouTube.
- Hasselmann, Joice (Writer) & Joice Hasselmann (Director) (2018b). LACRADORAS DE MEIA-TIGELA X MULHERES DE VERDADE. #EleSim. In. Brasil: YouTube.
- Hawkesworth, Mary (2020). Visibility politics: Theorizing racialized gendering, homosociality, and the feminicidal state. *Signs*, 45, 311-319. doi:10.1086/704986
- Hynnä, Kaisu, Lehto, Mari, & Paasonen, Susanna (2019). Affective Body Politics of Social Media. *Social Media and Society*, 5. doi:10.1177/2056305119880173
- Kaká [@Kakapoliver83] (25/09/2018). #SomosBolsonaro17 #EleSimENO1Turno #BolsonaroPresidente #elasnaomerepresentam. [Tweet] [Imagem adjunta]. <https://twitter.com/Kakapoliver2083> [Tweet deletado]: Twitter.
- Krook, Mona (2020). Violence Against Women in Politics. 336.
- Krook, Mona Lena, & Restrepo Sanín, Juliana (2016). Género y violencia política en América Latina. Conceptos, debates y soluciones. *Política y gobierno*, 23(1), 127-162.
- Lazar, Michelle M. (2007). Feminist Critical Discourse Analysis: Articulating a Feminist Discourse Praxis. *Critical Discourse Studies*, 4(2), 141-164. doi:10.1080/17405900701464816
- Lee, Paul S. N., So, Clement Y. K., Lee, Francis, Leung, Louis, & Chan, Michael (2018). Social media and political partisanship – A subaltern public sphere’s role in democracy. *Telematics and Informatics*, 35(7), 1949-1957. doi: <https://doi.org/10.1016/j.tele.2018.06.007>
- Lima Lucilene [@LucileneLima17] (25/09/2018). #EleSimENO1Turno isso sim quero como familia E não [sic!] ela #ElasNaoMeRepresentam #EleSimENO1Turno [Tweet] [Imagem adjunta]. In: Twitter.
- Linhares, Juliana (2016). Marcela Temer: bela, recatada e “do lar”. *Veja*. Retrieved from <https://veja.abril.com.br/brasil/marcela-temer-bela-recatada-e-do-lar/>
- Martínez, Lupita (2020). Protestarán frente a medios que difundieron con morbo feminicidio de Ingrid Escamilla. In *SDPnoticias.com*. Ciudad de México.
- Mayring, Philipp (2000). *Qualitative Inhaltsanalyse : Grundlagen und Techniken* (7. Aufl. ed.). Weinheim: Dt. Studien-Verl.
- Ministério da Mulher da Família e dos Direitos Humanos (2019). *Balanço anual: Ligue 180 recebe mais de 92 mil denúncias de violações contra mulheres*. Retrieved from Brasil: <https://www.gov.br/mdh/pt-br/assuntos/noticias/2019/agosto/balanco-anual-ligue-180-recebe-mais-de-92-mil-denuncias-de-violacoes-contra-mulheres>
- Molyneux, Maxine, Dey, Adrija, Gatto, Malu AC, & Rowden, Holly (2020). Feminist activism 25 years after Beijing. *Gender & Development*, 28(2), 315-336.
- Mouffe, Chantal, & Barth, Richard (2018). *Für einen linken Populismus*: Suhrkamp Verlag.

- MUCB. (2018). Violência sexual #elenao: Facebook Group Mulheres Unidas Contra Bolsonaro. Mídia NINJA (Writer) (2018). Plantão NINJA Especial #ELENão #AoVivo. In. Brazil: YouTube.
- Pereira, Débora Caruline. (2020). Os Discursos De Ódio Contra O Corpo Gordo Feminino No Instagram: Dos Estereótipos Às Resistências: from stereotypes to resistance. *PERcursos Linguísticos*, 10(25), 259-278. doi:10.47456/pl.v10i25.30462
- Pinto, Céli Regina J. (2003). Uma história do feminismo no Brasil.
- Reckwitz, Andreas (2017). *Die Gesellschaft der Singularitäten: Zum Strukturwandel der Moderne*: Suhrkamp Verlag.
- Redação Carta Capital (2018, 29.10.2018). Bolsonaro em 25 frases polêmicas. *Carta Capital*. Retrieved from <https://www.cartacapital.com.br/politica/bolsonaro-em-25-frases-polemicas/>
- Redação Marie Claire (2016). Ausência de mulheres no ministério de Temer gera polêmica. *Marie Claire Digital*. Retrieved from <https://revistamarieclaire.globo.com/Noticias/noticia/2016/05/ausencia-de-mulheres-no-ministerio-de-temer-gera-polemica.html>
- Redação Terra.com.br (2018). Frases de Bolsonaro, o candidato que despreza as minorias. *ISTOÉ*. Retrieved from <https://istoe.com.br/frases-de-bolsonaro-o-candidato-que-despreza-as-minorias/>
- Ruiz, Kevin (2020). Autoridades investigan mensajes de odio. La Policía Cibernética rastrea post donde se llama a agredir a mujeres en marcha del 8 de marzo. In *El Universal*. Ciudad de México.
- Russell, Legacy (2020). *Glitch Feminism: A Manifesto*: Verso Books.
- Saldana, Johnny (2015). *The Coding Manual for Qualitative Researchers*: SAGE Publications.
- Sanín, Juliana Restrepo (2020a). Criminalizing Violence against Women in Politics: Innovation, Diffusion, and Transformation. *Politics & Gender*, 1-32.
- Sanín, Juliana Restrepo (2020b). Violence against Women in Politics: Latin America in an Era of Backlash. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 45(2), 302-310. DOI:10.1086/704954
- Sarmiento, Rayza, Reis, Stephanie, & Mendonça, Ricardo Fabrino (2017). As Jornadas de Junho no Brasil e a questão de gênero: as idas e vindas das lutas por justiça. *Revista Brasileira de Ciência Política*, 93-128.
- Savigny, Heather (2020). *Cultural sexism: The politics of feminist rage in the# metoo era*: Policy Press.
- Segato, Rita Laura (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. *Sociedade e Estado*, 29, 341-371.

- Siqueira, Elis Nazar Nunes. (2020). Folksonomias, hashtags e campanhas feministas na internet: como #meuamigosecreto, #belarecatadaedolar e #meuprimeiroassédio nos levaram a #elenão. *Trabalhos em Linguística Aplicada*, 59, 623-665.
- Souza, Natália Maria Félix de (2019). When the Body Speaks (to) the Political: Feminist Activism in Latin America and the Quest for Alternative Democratic Futures. *Contexto Internacional*, 41(1), 89-112. doi:10.1590/so102-8529.2019410100005
- Suárez Estrada, Marcela (2017). Feminist politics, drones and the fight against the 'Femicide State' in Mexico. *International Journal of Gender, Science and Technology*, 9(2), 99-117.
- Teixeira, Ludimilla (Writer) & Mídia Ninja (Director). (2018). Mulheres Unidas Contra Bolsonaro. In. Brazil: Youtube.
- Universal, El (Writer) (2020). Las 5 frases de AMLO sobre las marchas feministas, Beatriz Gasca y la toma de la CNDH. In: El Universal.
- Valencia, Sayak (2018). Gore Capitalism. *South Pasadena: Semiotext (e)*.
- van Wormer, Katherine (2009). Anti-Feminist Backlash and Violence against Women World-wide. *Social Work and Society*.
- Voß, Jan-Peter, Rigamonti, Nora, Suarez, Marcela, & Watson, Jacob (2022). *Sensing collectives: Aesthetic and political practices intertwined*: transcript Verlag.
- Zentgraf, Lea (2022). #EleNão #NotHim – a feminist strike". *FKW Zeitschrift für Geschlechterforschung und visuelle Kultur* (Special issue: how :// do we speak #feminism? // new global challenges).

Institucionalidad, historia y doctrina: variables explicativas en la discriminación hacia la mujer al interior de las Fuerzas Armadas del Ecuador

**Institutionality, History, and Doctrine: Explanatory Variables
in Discrimination against Women inside the Armed Forces
of Ecuador**

Malenny Cristina Zaldumbide Espinoza
Lester Cabrera Toledo

RESUMEN

El presente capítulo tiene como uno de sus principales objetivos describir y analizar cómo la institucionalidad, la historia y la doctrina, aspectos que son comunes dentro de la organización y gestión de las Fuerzas Armadas en América Latina, crean un panorama de discriminación constante, no asimilado y estructural, hacia las mujeres que son parte de aquellas instituciones, aplicándose esto en particular al caso ecuatoriano. Para alcanzar este objetivo serán contextualizados algunos conceptos que, de manera transversal, influyen en todo el trabajo realizado, articulando tanto aspectos militares como de género, mostrando además la manera en que estos permiten explicar las prácticas que, constante e históricamente, se han planteado dentro de los cuerpos armados. Lo anterior sin perjuicio de que existan normas de carácter internacional que, si bien buscan aumentar la presencia de la mujer en los estamentos, no necesariamente han logrado un cambio sustancial, es decir, la disminución de la discriminación hacia la mujer en el ámbito de la seguridad y la Defensa en el país. Se concluye que para un cambio real tanto en el papel de la mujer al interior de los componentes armados del Ecuador, como en el cumplimiento efectivo de la normativa internacional, resulta necesaria una comprensión holística y doctrinaria de la

valía de la mujer como parte fundamental del proceso de modernización del sector Defensa en el país.

Palabras clave: Fuerzas Armadas; Ecuador; institucionalidad; doctrina; discriminación.

ABSTRACT

One of the main objectives of this chapter is to describe and analyze how the institutional, history and doctrine, aspects that are common within the organization and management of the Armed Forces in Latin America, establish a panorama of constant discrimination, not assimilated and structural, towards women who are part of those institutions, applying this in particular to the Ecuadorian case. To do that, a contextualization around the mentioned concepts will be taken into consideration, specially from military and gender perspectives, and how they have a degree of explanation with respect to the practices that, constantly and historically, have been raised within the Armed Forces. Nevertheless, despite the fact that there are international norms that, although they seek to increase the role of women in the ranks, the measures that are taken are not necessarily the reflection of a substantial change or, failing that, of a decrease in discrimination against women in the field of security and defense in the country in question. It is concluded that for a real change in the role of women in the armed components of Ecuador, together with a vision and effective compliance with international regulations, is necessary an holistic and doctrinal understanding of the value of women as a fundamental part of it, as a part of a greater process of modernization of the defense sector of the country.

Keywords: Armed Forces; Ecuador; doctrine; institutions, discrimination.

Introducción

¿CUÁLES SERÍAN ALGUNAS DE LAS principales variables explicativas en lo relativo al proceso de discriminación de la mujer, dentro de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) en el Ecuador? ¿Cómo contribuye a paliar la discriminación de las mujeres en las FF.AA. la suscripción y adscripción de normas internacionales por parte del Ecuador? El presente trabajo tiene por objetivo responder las mencionadas interrogantes. Resulta oportuno, en primera instancia, ofrecer respuestas simples, tomando en consideración su aporte a la introducción y la coherencia metodológica del trabajo. Por tanto, esta investigación parte de la hipótesis de que la institucionalidad de las FF.AA., su tradición histórica en torno al papel que deben tener sus integrantes femeninas —en directa comparación con los hombres—, en conjunto con la visión doctrinaria que mantienen, dan como resultado prácticas discriminatorias hacia la mujer en las filas de las diferentes instituciones armadas de Ecuador, teniendo un carácter constante, estructural y no debidamente asimilado o visibilizado tanto al interior de las FF.AA. como fuera de estas. Se plantean una serie de variables explicativas que permitirán poner a prueba aquella perspectiva. Siendo así, y con base en la revisión documental y experiencias del personal femenino que forma parte de los cuerpos de seguridad del país, se parte del supuesto de que:

En Ecuador, como en otros países de la región latinoamericana, se tomó en consideración la institucionalidad de los cuerpos armados, entendiéndose esta última desde un punto de vista teórico-politológico, es decir, partiendo del estudio teórico de la seguridad, el cuerpo militar y el género relacionado con la estructura política de esta entidad; análisis que arrojó evidencia sobre la necesidad de contar con reglas y mecanismos institucionales, políticos e internacionales de *checks and balances* para reducir los actos de discriminación. Con relación a lo anterior es que dicha institucionalidad se ve reforzada por normas planteadas desde una visión y estructura patriarcal, siendo esta una de las razones principales por las que la sociedad ecuatoriana considera esto como adecuado, especialmente en términos de asimilación cultural. Ello basado en el estudio teórico de Trine Flockhart (2012), donde explica que las normas son compresiones colectivas que afirman el comportamiento de una sociedad donde las normas son agentes que determinan lo “apropiado e inapropiado”. Por tanto, esta institución identifica como “inapropiada” la participación de la mujer en los componentes armados, lo cual a su vez abre paso a que, desde los marcos y límites institucionales, le-

gales y administrativos, se hayan dado e incluso avalado conductas discriminatorias a lo largo del tiempo de vida de esta institución. Y como consecuencia de la vinculación de ambas variables, se da como efecto directo la creación de una doctrina que avala actos de discriminación que, sin ser establecidos como tales, han supuesto un trato diferente hacia la mujer, siempre en comparación con el papel protagónico que ha tenido el hombre dentro de las estructuras jerárquicas propias del ámbito de la seguridad y la Defensa.

Con respecto a la segunda interrogante, se tomó en cuenta el hecho de que el Ecuador aprobó la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que establece la necesidad de que las mujeres tengan un papel más amplio en lo que respecta a las operaciones de paz. Si bien es cierto que la internalización de aquella norma internacional ha generado cambios, estos no han tenido un carácter estructural, segmentándose específicamente al campo de las operaciones de paz, es decir, esta norma internacional tiene mayor impacto de aplicación en las estructuras de la institución de los cascos azules de la Organización de Naciones Unidas (ONU), quienes brindan su apoyo en los conflictos armados. Con ello, si bien puede señalarse que se dio un importante paso en la disminución de los casos de discriminación al otorgarle a las mujeres la posibilidad de ascender de rango, acceder a cursos nacionales e internacionales y facultarlas para formar parte de los contingentes militares ecuatorianos que participan en las misiones de paz de la ONU, esta no fue una decisión de hecho por parte de las FF.AA. sino que responde a un mandato internacional, al tiempo que evidencia que dicha forma de inclusión es parcial, para un sector o ámbito determinado de las FF.AA., y que toca únicamente a una funcionalidad específica, dejando de lado acciones que signifiquen una más amplia concientización y disminución de la discriminación hacia las mujeres al interior de esta institución.

La metodología del trabajo se basa en dos grandes esquemas. En primer lugar, y tomando en cuenta la existencia de diversas variables explicativas dentro del proceso de discriminación hacia la mujer dentro de las FF.AA. del Ecuador, se realizó un ejercicio de testeo congruente. Este busca plantear argumentos a las variables explicativas señaladas con el objetivo de conocer mayores detalles y los elementos las que sustentan, logrando una mayor fuerza explicativa a la hipótesis planteada (Bennett, 2002). Por otro lado, se efectuó un análisis documental de fuentes primarias y secundarias, en conjunto con la recopilación de experiencias de las mujeres inmersas en el ámbito de la Defensa, con el fin de lograr mayores antecedentes y datos que permitan sostener y argumentar lo es-

grimido en la hipótesis. En este sentido, uno de los puntos de complejidad del trabajo recae en el hecho de que una serie de datos e información, al ser parte de las FF.AA., posee un grado de reserva o, en su defecto, para acceder a esta se requiere de una autorización de determinados niveles de toma de decisión en el ámbito estratégico ecuatoriano, lo que da como directo resultado que el trabajo tenga un fuerte componente teórico y conceptual.

Se tiene como principal conclusión que el hecho de visibilizar la discriminación no solamente demanda un cambio sustancial dentro de la doctrina de las FF.AA, sino que requiere también de un análisis sobre el valor del papel de la mujer dentro de las instituciones armadas. Ello, tanto en línea con los instrumentos internacionales con los que el Ecuador se ha hecho partícipe como con la tendencia que se evidencia a nivel regional como mundial respecto a la manera en que la mujer se ha insertado en las diferentes labores de la Defensa y la seguridad.

Institucionalidad, historia y doctrina en las FF.AA.

Al momento de hablar de la visión que se posee en torno a la institucionalidad, la historia y la doctrina de las FF.AA., tanto en el caso de América Latina como en el caso ecuatoriano, se tiene como aspecto sustancial que existen “comunes denominadores” que han sido transversales en la creación de las instituciones militares, sus normas y conductas, ya sea en la forma como se han aplicado o en su constitución. En otras palabras, las FF.AA. de la región, en la gran mayoría de los casos, comparten parámetros de conducta, formalidades, representaciones, símbolos y un determinado lenguaje común que les hacen tener vínculos entre sí. Esto afecta al papel que ocupa la mujer latinoamericana en esta institución de poder y su facultad de construir una sociedad estructurada en la igualdad de condiciones, lo cual se evidencia en las experiencias de las mujeres militares que fueron consultadas, quienes prefirieron mantenerse en el anonimato para no sufrir represalias, y coinciden en sus señalamientos sobre las limitaciones estructurales de la institución relativas a la aceptación de elementos femeninos, así como en sus experiencias sobre su ingreso y su participación en general en esta institución.

Tal vez sea la cualidad jerárquica de la institución, la forma en que comparten algunas formas de comunicación —como lo es el clásico saludo militar de origen prusiano— o incluso las expresiones que son propias y únicas de la

rama de la Defensa a la que pertenecen —que les ayudan a tener una mejor comunicación entre sí, o eso es lo que creen— lo que institucionalizó conductas discriminatorias hacia las mujeres y que, además, permitió el afianzamiento de una concepción doctrinaria que solo acepta leves modificaciones (Nunn, 2011).

Tomando en consideración aquellos “comunes denominadores es posible reconocer que dichas organizaciones jerárquicas, además de ser constitutivas del Estado y la patria (Gutiérrez, 2002), también se encuentran formadas, desde sus orígenes, bajo la tutela y visión masculina. Autores como Van Creveld critican la participación de la mujer en las fuerzas armadas, señalando que este es un ámbito estrictamente para hombres. Por tanto, para estos autores, la feminización de las FF.AA. no es “sí no un síntoma y en parte causa de la decadencia de estas fuerzas” (Hombrados *et al.*, 2007).

Sin embargo, para contrarrestar estas posturas, se enarboló la igualdad de participación como parte de los derechos y obligaciones de las ciudadanas. Así, junto a otros argumentos, como valores democráticos y el empoderamiento de la mujer en varios países de América Latina, se permitió la creación de políticas públicas con un enfoque de género. Pero para otros países, como es el caso del Ecuador, esto se dio de manera desorganizada y con poca conciencia. Lo anterior no representa necesariamente una concepción exclusiva de América Latina, ya que dentro de la propia historia de los cuerpos armados —e incluso en sociedades con un bajo grado de organización e institucionalidad política, como son las tribus— son los hombres los encargados de la protección de los miembros de la comunidad, lo cual posteriormente se afianzó como una profesión (Monsalve, 2004). Por ende, la concepción e imagen de los cuerpos armados, desde la antigüedad hasta nuestros días, proviene de un paradigma donde el hombre ha sido el género dominante, en detrimento de la figura y posicionamiento de la mujer.

Siendo así la tradición y el paradigma que de forma mayoritaria se ha sostenido a lo largo de la historia de las organizaciones encargadas de la Defensa en los países de América Latina, se hace manifiesto que la discriminación hacia la mujer está presente desde el nacimiento de estos organismos; no obstante, se debe también a la concepción tradicional del papel de cada uno de los sexos en la sociedad.

Tanto la feminista libanesa Evelyne Accad como también Adam Farrar llegaron a la conclusión en sus investigaciones de que el despliegue de la sexualidad en las condiciones de militarización, guerra e incluso en la paz es atraída a un nivel profundo por los hombres. Este tema ha sido abordado por diversos autores

desde Freud hasta Lacan, quienes articulan sexualidad, guerra, opresión, poder y agresividad. Esto generó el escenario patriarcal, desplazando de forma consiente y consensuada a las mujeres. Más adelante, el campo de la investigación sobre la militarización y la guerra ha sido abordado por feministas y masculinistas como Keith Thompson, Robert Bly, Cooper Thompson, Thomas Moore, Warren Farrel y Aaron Kipnis, quienes consideran que la perspectiva de género, especialmente en el análisis de los conflictos armados y en temas de paz, es clave para entender y abordar de mejor manera estos asuntos (Velásquez, 2001). Es decir, no son temas aislados, como por muchos años se consideró, sino que forman parte de la sociedad, y la participación de la mujer y su empoderamiento en esta área resulta una concienciación y una reconstrucción de la institución militar como tal.

Si bien aquella visión puede explicarse desde una noción histórica, también es cierto que en el siglo XXI es difícil de sostener debido al aumento de la tecnología, la disminución en términos de volumen del personal que se encarga de la gestión dentro de los cuerpos armados de la Defensa, como al hecho de que las capacidades de la mujer poseen un mayor grado de homogenización con respecto a las del hombre, especialmente en lo referente a la planificación y el análisis de las operaciones (Mani, 2000). Pero, sin perjuicio de lo anterior, aún está presente, particularmente en el caso del Ecuador, una fuerte discriminación hacia la mujer dentro de las filas de las FF.AA. Un ejemplo de ello es que hasta 2021 el personal femenino representa el 2.74% en un universo de 40 mil efectivos (Chacón, 2020). Estas cifras son el resultado de varios factores (ver gráfico 1), entre ellos está el marco legal, que es insuficiente para garantizar la participación de la mujer ecuatoriana. Sin embargo, la cultura institucional es aún más discriminatoria al considerar, por ejemplo, que la capacitación sobre cuestiones de género corresponde únicamente al personal femenino e incluso identificar a la maternidad como un asunto de privilegio y no un derecho. En una entrevista realizada a una Mayor jubilada, la cual pidió no revelar su identidad, afirmó que las dinámicas culturales no han diferido mucho a lo largo de los años. Actualmente a las mujeres, especialmente a aquellas que luchan por sus derechos, les dicen “las del moño”, una expresión para categorizar a las mujeres un tanto inferiores que los hombres. Lo cual se explica por una mezcla entre la inercia de la institucionalidad, la historia y, por ende, consecuencia de la construcción y aplicación de la doctrina.

Este trabajo parte del punto de vista teórico del institucionalismo, de acuerdo con el cual las instituciones se componen de “reglas del juego generalizadas

e institucionalizadas” que finalmente tienen su máxima expresión en normas o directrices administrativas que son cumplidas y respetadas por la naturaleza al interior de las FF.AA., lo que a su vez genera una imagen o representación de dicha institución (Pérez, 2018). Tomando en cuenta aquel punto de vista es que la institucionalidad derivada de las FF.AA. o, en otras palabras, aquellas “reglas del juego generalizadas e institucionalizadas”, establecidas por cerca de un siglo o más, son prácticas que se han repetido y familiarizado, o incluso normalizado, dentro del actuar de las fuerzas y las personas que son parte de las mismas.

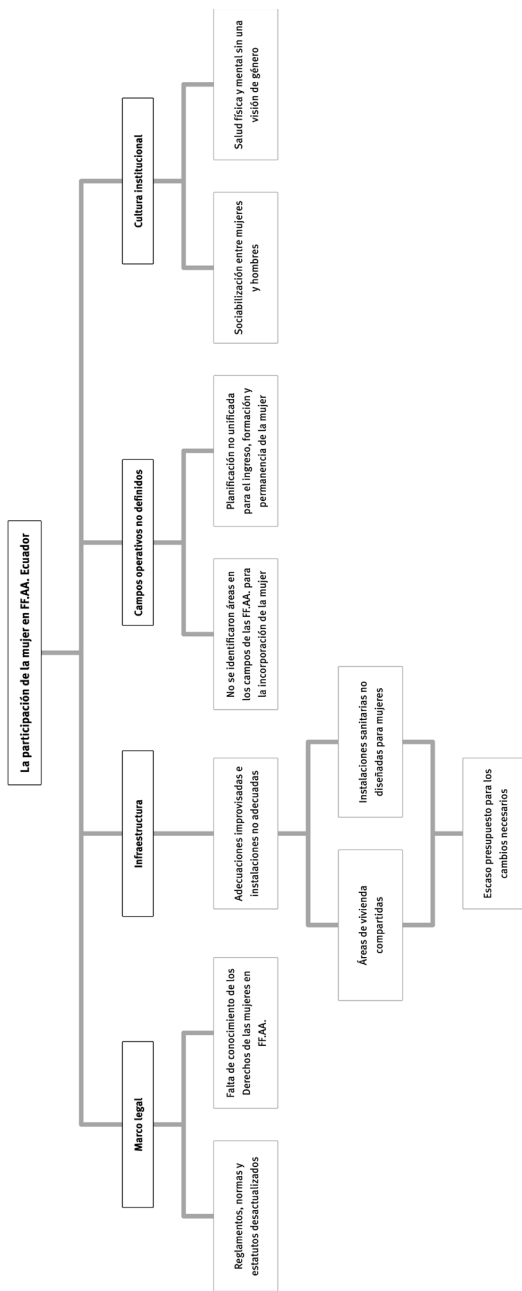
Otra variable explicativa que permite una comprensión más directa sobre el carácter de la discriminación en los cuerpos armados (ver gráfico 1) es el aspecto histórico: los héroes, las efemérides, los actos e hitos que reflejan el valor, las victorias, e incluso la propia identidad de la institución, se relacionan con una visión masculina —donde el papel del hombre es el único visible y transmisible—, desde la cual se han construido las tradiciones al interior de esta institución. Y como bien se plantea desde una perspectiva politológica y sociológica, la transmisión de las cualidades y nociones valóricas de aquellas instituciones, a través de los relatos históricos, condiciona la forma de visualizar tanto el presente como el futuro de la organización, como una forma de mantener o rememorar las acciones que dieron vida a la institución en el pasado (Nunn, 2011). Y en relación con dicho relato histórico, como ya se planteó en su momento, la participación de la mujer queda relegada a un papel auxiliar y casi anecdótico, en comparación al papel de los héroes de los ejércitos y las armadas.

Finalmente, la suma de la institucionalidad de dichas organizaciones, en conjunto con las historias y tradiciones que mantienen, dan como resultado directo la conformación de una doctrina en la que se avala la construcción de patrones culturales que afianzan el dominio del hombre sobre la mujer al interior de las FF.AA., lo cual no es considerado como un acto directo de discriminación debido a los parámetros doctrinarios que han ido formado y afianzando a través del tiempo.

¿Una cultura de la discriminación en las FF.AA. ecuatorianas?

En la historia militar ecuatoriana las mujeres han estado presentes tanto en la Colonia, como en la Independencia y la República. No obstante, su presencia ha sido poco estudiada, documentada o tratada, lo que representa una deuda social

Gráfico 1. Árbol de problemas de la participación de la mujer en FFAA.



Fuente: Elaboración propia con información del Proyecto Participación de la Mujer en Fuerzas Armadas, 2006.

con las mujeres ecuatorianas (Chacón, 2014). En la década de los sesenta del siglo xx, los movimientos feministas de todo el mundo pusieron en debate los derechos de las mujeres (Donadio, 2016). En Ecuador el escenario no fue diferente, para 1970 el Estado ecuatoriano permitió el ingreso voluntario de las mujeres a la vida militar como oficiales de servicio, enfocándose principalmente a actividades relacionadas con asuntos administrativos o de salud. Su formación consistía en un curso que duraba seis meses, no contaban con reglamentos ni normas que guiaran su inclusión y su permanencia estaba sujeta a ciertas “limitaciones de ascenso a grados jerárquicos superiores” (Urrutia *et al.*, 2017).

Dado que el gobierno pretendía integrar a las mujeres a como diera lugar a las FF.AA., en 1975 se conformó un contingente de 100 soldadas; sin embargo, estas mujeres no contaron con ningún tipo de ley o marco que las amparara o estableciera cómo sería su ingreso, el cual era limitado. El papel de las mujeres se circunscribía a labores específicas; para ser exactos, se pretendía reemplazar a los hombres en las funciones administrativas y de salud por considerar que esos espacios no correspondían al personal masculino, sino al femenino. Si bien las mujeres en su ingreso mantenían obligaciones militares, su participación desde un principio se caracterizó por desigualdades culturales, es decir, el papel que la mujer ocupaba estaba fuertemente limitado y atravesado por la discriminación, lo cual puede ser considerado como una forma de violencia estructural. Ecuador creó así un imaginario social donde los aspectos de defensa y seguridad son espacios generados y dirigidos para y por hombres. El proyecto mencionado no tuvo éxito y, como consecuencia, desde 1975 a 1995 hubo un vacío en la participación de la mujer (ver gráfico 2) e incluso el interés por participar en la institucionalidad de la Defensa fue casi nulo.

De esta forma, la visión institucional, histórica y doctrinaria de las FF.AA. estableció el papel de la mujer en el ámbito de la Defensa como de segundo orden, e incluso en un nivel aún menor, tomando en cuenta la visión clásica de la seguridad que planteaba que la protección de los países recaía exclusivamente en los hombres. El imaginario institucional de las FF.AA. no permitió la incorporación adecuada de las mujeres, limitando su participación hasta el punto de considerar que el ámbito de la Defensa, propio de las FF.AA., no era para mujeres.

Después de más de dos décadas de un aparente silencio social, cultural e institucional en cuanto a la participación de la mujer en las FF.AA., en 1995 se realizaron investigaciones sobre el papel que ocupa en estos espacios y se planteó la posibilidad de que pudiera optar por la carrera militar. En 1999, 11 mujeres in-

Gráfico 2. Año de ingreso de la mujer en las FF.AA.

PAÍS	OFICIALES						SUBOFICIALES					
	CUERPO PROFESIONAL			CUERPO COMANDO			CUERPO PROFESIONAL			CUERPO COMANDO		
	FUERZA TERRESTRE	FUERZA NAVAL	FUERZA AÉREA	FUERZA TERRESTRE	FUERZA NAVAL	FUERZA AÉREA	FUERZA TERRESTRE	FUERZA NAVAL	FUERZA AÉREA	FUERZA TERRESTRE	FUERZA NAVAL	FUERZA AÉREA
Argentina	1982	1981	1982	1997	2002	2001	1981	1980	2006	1996	1980	1998
Bolivia	1982	2010	2007	1979-1985/2003	2010	2007	1950	2010	2004	2008	2010	2004
Brasil	1992	1980	1982	2012/17(1)	2012(1)	1996	2001	1980	1982	2012/17(1)	2012	2002
Chile	1974	2003	1952	1995	2007	2000	1974	1937	1974	1998	2009	2009
Colombia	1976	1984	1979	2008	1997	1997	1983	1997	1992	1983	(2)	1997
Cuba	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ecuador	1956	1977	2000	1999	2001	2007	1958	1953	2008	s/d	1965	2008
El Salvador	1985			2000			(2)					
Guatemala	1967	2001	200	1997			1967	2000	2002	1997	1997	1997
Honduras	1970	1975	1964	1998	1999	1996	2004	1999	1997	2004	1999	1997
México	1938	1972	1937	2007	2010	2007	1938	1972	1938	2007	1995	2007

Fuente: Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe, 2014.

gresaron por primera vez a la Escuela Superior Militar ‘Eloy Alfaro’; sin embargo, pasando por alto las diferencias y desigualdades estructurales y culturales de la institución, se estableció que las mujeres cumplieran con todos los requisitos y cursaran sus estudios de la misma forma que los varones. De las once aspirantes, solo cuatro de ellas se graduaron, lo que representó menos del 1 % de todos los participantes hombres, que en esa generación fueron más de 250.

Las primeras promociones de mujeres que se graduaron de la escuela de formación requerían de un gran esfuerzo físico y psicológico. En una entrevista anónima a una mujer de la Fuerza naval, ella explicaba que las pruebas físicas y las calificaciones no diferenciaban entre mujeres y hombres, y que si en el transcurso de sus estudios alguna mujer se embarazaba, automáticamente era sancionada y retirada, más aún cuando se trataba de acceder al grado de subteniente. En un principio, el ingreso estaba limitado a que las mujeres se formaran como “oficiales de armas de apoyo de combate y de apoyo de servicio de combate (...) para después de una evaluación a corto y mediano plazo y de acuerdo a los resultados obtenidos, ampliar a las armas de combate” (Mera, 2004). El panorama en las demás fuerzas, Naval y Aérea, era parecido: había participación femenina especializada, como el de abogadas, médicas o administrativas, pero no en el área de combate o en espacios de toma de decisión.

Desde 1970, con la integración de la mujer ecuatoriana a las FF.AA., y hasta principios de 2000, se evidenció en cada una de las fuerzas (ver tabla 1) la inexistencia de un proceso estructurado que permitiera transformar estos espacios y combatir la discriminación hacia las mujeres en el proceso de reclutamiento y selección del personal militar. El resultado de los esfuerzos por integrar a la mujer en el ámbito de la defensa no fue directo ni inmediato. Este escenario, que tiene ramificaciones en lo social y cultural, tiene como repercusión la invisibilización del papel de la mujer en las FF.AA.; no obstante, a partir del siglo XXI, gracias a algunas modificaciones legales, institucionales y doctrinarias —si bien estas últimas en un sentido menor— se comienza a evidenciar una suerte de cambio, aunque focalizado, en el papel que desempeñan las mujeres en el andamiaje de las FF.AA. de Ecuador.

Derivado de la tabla 1 y gráfico 1 antes expuestos se pueden extraer algunos puntos sustanciales que ayudan a comprender y verificar si, efectivamente, se está en presencia de una cultura de la discriminación dentro de las FF.AA. del Ecuador. En primer lugar, es posible observar una larga temporalidad, que en algunos casos llega casi a los 50 años, en que la mujer no tuvo cabida dentro de

Tabla 1. Ingreso de las mujeres a las FF.AA. en Ecuador

Oficiales						Suboficiales					
CUERPO PROFESIONAL			CUERPO COMANDO			CUERPO PROFESIONAL			CUERPO COMANDO		
Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Aérea	Fuerza Terrestre	Fuerza Naval	Fuerza Militar
1956	1977	2000	1999	2001	2007	1958	1953	2008	s/d	1965	2008

Fuente: Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe, 2014.

las filas de los cuerpos armados ecuatorianos, lo que dio como resultado directo no solamente que la imagen institucional tuviera de forma exclusiva a los hombres, sino que la incorporación de la mujer fuera sumamente tardía en comparación con otros países de la región (ver gráfico 2) (Donadio y Mazzotta, 2009).

En segundo lugar, se contempla el hecho de que la gran mayoría de los cambios tuvieron lugar hasta fines del siglo xx y comienzos del XXI, lo que se puede vincular con las nuevas apreciaciones y cambios en el concepto de seguridad que se comenzaron a trabajar en los países de la región. Es decir, se buscó ampliar la concepción de seguridad más allá de la perspectiva del Estado, integrando la visión de grupos minoritarios, como es el caso de las mujeres, desde la cual se introdujo la noción de seguridad humana, en la que el ser humano es el foco mismo de la seguridad y no la institucionalidad de los países, que es el enfoque mayoritariamente sostenido por los Estados y sus organismos de seguridad. Y en tercer lugar, también hay que considerar que, bajo una óptica netamente militar, el país experimentó durante aquel periodo de tiempo diversos conflictos bélicos, que incluso tuvieron consecuencias en el plano territorial. Aquel punto de vista podría ayudar a comprender que la mujer fue relegada debido a un “estado de guerra” constante en el país, por el que se debían optimizar los recursos en pos de la obtención de objetivos estratégicos y operacionales. Sin embargo, dicha visión choca directamente con la de otros países de la región que, pese a que estaban en similares condiciones operacionales y de conflictividad, comenzaron antes que Ecuador a establecer procesos de reclutamiento e instrucción de mujeres (Gómez, 2015). Cabe señalar que la consideración en torno a un “estado de guerra” se debe al hecho de que el Ecuador, posterior al año 1941, vivió una serie de sucesos considerados como un conflicto bélico pero de baja intensidad con su vecino Perú ya que no habían quedado debidamente delimitados territorios en disputa, asuntos que finalmente se zanjaron jurídicamente en el año 1998.

A pesar de la demora institucional del país en integrar a la mujer a la vida y labores propias de la Defensa en el Ecuador, lo cierto es que este hecho no es suficiente para determinar la existencia de una cultura de discriminación hacia la mujer. Esto, debido a que la concepción histórica e institucional —que se apoya en una construcción y consolidación de la propia doctrina— hace que cualquier acto que pueda ser considerado discriminatorio, no necesariamente pueda ser evidenciado, debido principalmente a una suerte de “normalización” y “naturalización” de una serie de acciones que son propias de las FF.AA., las cuales se consideran incluso parte de la cultura institucional. En otras palabras, un acto de discriminación solo se considera como tal cuando se exterioriza y se compara con otras realidades culturales similares.

Sin embargo, está el hecho de que, dentro de una perspectiva más amplia, es posible reconocer que las FF.AA. son como tal un reflejo de la sociedad en su conjunto, o en su defecto, de una parte relevante de la sociedad, por lo que cualquier aspecto que se vincule al papel de la mujer dentro de las mismas se ve reflejado en una parte considerable de la sociedad ecuatoriana. Siendo así, hablar de una “cultura de discriminación” no es del todo correcto si se habla de un organismo que está en construcción constante y que plantea, como parte del comportamiento y manera de actuar que se desarrollan en su interior —es decir, en su doctrina—, formas que son consideradas como válidas en un momento o contexto histórico determinado.

El problema, así, trasciende el ámbito organizacional o institucional de las FF.AA., ubicándose en el plano social ecuatoriano, en torno a la concepción cultural de la discriminación. Esto, sin embargo, no deja de lado la responsabilidad de las FF.AA. en emprender acciones y procesos de inclusión de la mujer. Con relación a lo señalado es que la Mayor Rosita Chacón, una mujer que estuvo dentro de las filas del Ejército ecuatoriano, señala que:

La imagen de la mujer, al igual que muchos otros aspectos en la vida de las sociedades, obedece a una construcción histórica, social, cultural y de género en el cual confluyen todas las expectativas de un grupo humano; siendo estos “[imaginarios sociales] una clave para entender el funcionamiento de las comunidades y grupos humanos... y los sentimientos predominantes en los grupos” (Chacón, 2014: 43).

Uno de los ejemplos sustanciales actuales, tomando en cuenta en particular el caso del Ejército o Fuerza Terrestre del Ecuador, es el hecho de que al

año 2021, no se encuentran mujeres en la totalidad de las armas o especialidades de dicha institución: no hay mujeres que estén en las armas de infantería ni artillería. Una situación relativamente similar puede apreciarse dentro del Curso de Estado Mayor, propio de las Academias o Escuelas Superiores de Guerra en la región, en el que no hay presencia de mujeres en pleno siglo XXI, dando como directo resultado que, en los próximos 10 años, de acuerdo con los tiempos que toman los oficiales en ascender al grado de General, no se verá a una mujer en dicho puesto de toma de decisión estratégica, por lo menos en la Fuerza Terrestre.

Pero pese a dichas limitaciones, el Estado ecuatoriano en general y las respectivas ramas de las Fuerzas Armadas en particular han llevado a cabo una serie de medidas para incorporar a la mujer a las labores regulares dentro del campo de la Defensa, de manera específica en lo concerniente a la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas que hace énfasis en la participación de la mujer en temáticas relacionadas con las operaciones de Paz de la ONU, aspecto que se volvió transversal e imperativo desde 2001 con la norma mencionada anteriormente, la cual enfatiza la incorporación de la visión de género en cada conflicto armado y proceso para el establecimiento de la paz. Esto va más allá de una visión que vincula a las mujeres con la paz y a los hombres con la guerra: lo que se busca es promover la igualdad de condiciones de participación en estos procesos internacionales que ayudan a los países en conflicto a establecer la paz y, sobre todo, a reconstruir una sociedad, y qué mejor que hacerlo con un carácter igualitario.

Las FF.AA. y la Resolución 1325

En 2010 Ecuador integró por primera vez a una mujer dentro de un contingente militar para participar en una misión de paz bajo el amparo de la ONU: la Capitán Guadalupe Flores de la Fuerza Terrestre o Ejército (Zaldumbide, 2018). Este acontecimiento fue considerado como un verdadero precedente dentro de la institucionalidad mencionada debido a que parecía algo inalcanzable para las mujeres, especialmente porque la propia doctrina ha establecido el predominio de la figura masculina a lo largo de los años. Sin embargo, principalmente se considera un hito debido a lo tardío del acontecimiento, como también por el hecho de que fue dentro de una misión bajo el amparo de la ONU, marcando con

ello el inicio del cumplimiento de una norma internacional: la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

La incorporación de la mujer a la esfera de Defensa Nacional, entendida esta última como la forma institucionalizada en que se configura el monopolio de la violencia legítima —que en el caso ecuatoriano se manifiesta en la protección de la integridad territorial y la soberanía nacional—, era hasta antes de 2000 un proceso débil, improvisado y hasta marginal, creando un imaginario social en Ecuador sobre el papel de la mujer en este espacio. Su debilidad derivó de que cualquier intento de coadyuvar a una comprensión más igualitaria, inclusive en el trato y las oportunidades dentro de la carrera militar para la mujer, fue minimizado en cuanto a su efectividad. Por su parte, se ha mencionado que este proceso fue improvisado debido a que los intentos por lograr una mejoría en la condición de la mujer al interior de la institución no respondió a una planificación o a un proceso debidamente trabajado en el mediano y largo plazo, mientras que su marginalidad se debió a la poca priorización frente a otros procesos que son gestionados dentro de la institucionalidad de la Defensa.

Como un dato relevante en términos históricos está el hecho de que Ecuador ha buscado insertarse en el sistema internacional de seguridad por medio de las operaciones de paz, haciéndose así presente en el ámbito regional latinoamericano. El país participa activamente en operaciones de paz desde el año 2000, preparando para dichos efectos al primer grupo de *peacekeepers* que más tarde participarían en el ejercicio de misiones de paz “Cabañas 2000”, realizado en Argentina. Aquello implicó, dentro de lo que es la preparación misma del contingente, adecuarse a los diferentes esquemas de formación y doctrina que establece la ONU para la realización de operaciones de paz, incluyendo una terminología determinada y formas de actuar. En el año 2004 se suscribió el Memorando de Entendimiento entre Ecuador y la ONU para la contribución formal al Sistema de Acuerdo, de Fuerza de Reserva de la ONU. Más tarde, el Congreso Nacional reconoció a la Unidad Escuela Misiones de Paz del Ecuador (UEMPE) como organismo encargado de preparar y formar a las tropas del país —tanto oficiales, suboficiales y clases— en las normativas internacionales, las diferentes misiones de paz, los niveles de decisión, la doctrina y el adiestramiento para que el país pueda integrarse a dichas misiones. Por ende, con la creación de la escuela de entrenamiento, el Ecuador aceptó los principios y requerimientos que la ONU solicita para su participación, entre los cuales se encuentra la inclusión de una política de género en sus escuelas. Esto trajo consigo que la estructura ins-

titucional, sus políticas, infraestructura y una parte de la doctrina de las FF.AA. fueran repensadas y reestructuradas con el objetivo, en primera instancia, de cumplir con los principios de la ONU en materia de paz y conflicto, incluyendo la Resolución 1325.

Cabe destacar que la Resolución 1325 marcó un hito histórico indispensable para el desarrollo de la mujer en las áreas anteriormente mencionadas. Esta enmarca una serie de provisiones y acuerdos que instan a los Estados a promover una mayor participación de las mujeres en misiones de paz, bajo el amparo de la ONU, haciendo al mismo tiempo un reconocimiento explícito al hecho de que no se tenía, de base, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres dentro del esquema mismo de las operaciones de paz, destacando la necesidad de incorporar la visión femenina en materias como seguridad, paz y conflicto (Miller, Pournik y Swaine, 2014). Y pese a que es un reconocimiento explícito por parte de una de las principales instituciones que busca gestionar la seguridad en el sistema internacional, lo cierto es que la resolución, pese a que tiene un efecto coercitivo hacia los Estados, también pasa por la voluntad de los mismos en su aplicación parcial o total, e incluso en una determinada temporalidad.

Pero el Estado, en este caso del Ecuador, no puede considerarse como un compartimento estanco y que no se vincule con otros actores y procesos que se evidencian dentro del sistema internacional. En este sentido, los avances internacionales en materia de igualdad de género contribuyeron a que los Estados, como es el caso ecuatoriano, reestructuraran sus instituciones de seguridad con una perspectiva de género, integrando a mujeres al ejercicio militar. Así, aquellas medidas, que poseen un rango de aceptación internacional, no necesariamente son sinónimo de garantía de un cambio en la estructura cultural de las entidades que son proveedoras de la seguridad y la Defensa (Solhjell, 2015).

Considerando que el Ecuador ha realizado cambios e incorporado a la mujer a las FF. AA. según los parámetros que indica la misma Resolución 1325, la complejidad radica en que aquellos cambios se hicieron dentro de un contexto de internalización de una norma internacional, más no necesariamente como parte de una planificación y objetivos previamente establecidos por parte de los componentes armados nacionales (Finemore y Sikkink, 1998). En otras palabras, el país generó cambios, pero influido por un actor internacional. Aquello que puede apreciarse como una parte normal dentro del comportamiento de los Estados es a su vez un reflejo de que la integración de la mujer a los organismos que gestionan la Defensa del país, como lo son las FF.AA., no es efectiva ni plena,

sino que también se adecúa a los esquemas planteados por la Resolución 1325. Con ello, el país estaría dando un cumplimiento sesgado y parcial a la letra misma de lo establecido por la normativa internacional, mas no necesariamente al fondo y espíritu de aquella. La participación de la mujer en misiones de paz es un avance importante dentro del esquema de inclusión de la mujer en ámbitos que, históricamente, han sido protagonizados por hombres, lo cual no necesariamente debe ser tratado como un estado final deseado debido a las resistencias que aún se pueden apreciar en determinados espacios de toma de decisiones. Resistencias que se dan desde la historia misma, la institucionalidad y, por lo tanto, en la construcción cotidiana de la doctrina de las FF.AA. del Ecuador.

Conclusiones

Uno de los argumentos que se sostiene a lo largo del presente capítulo parte del hecho de que existe una discriminación hacia la mujer dentro de los componentes armados del Ecuador, la cual tiene sus raíces en la historia de este organismo, su institucionalidad y forma de efectuar y ponderar acciones y procesos, así como en la doctrina que han construido e implementado a lo largo de los años. Sin embargo, pese a que la discriminación hacia la mujer puede ser considerada como parte de las FF.AA. ecuatorianas, no debe entenderse como algo intrínseco o como un proceso de discriminación cultural, debido a que la discriminación se encuentra normalizada dentro del actuar diario e, incluyendo la noción doctrinaria, no tiene una connotación negativa dentro de las mismas fuerzas. Para visibilizar la discriminación hacia mujer es necesario, o bien comparar con otros casos similares de FF.AA. en la región, o en su defecto salir del sistema institucional y doctrinario para poder considerar qué elementos son parte de aquella discriminación y, principalmente, no emprendiendo acciones para erradicarlo como parte de un diagnóstico al funcionamiento de los componentes armados señalados.

En este sentido, cabe destacar que la Resolución 1325, si bien abrió espacios para la participación e inclusión de la mujer en temas relacionados con la seguridad y la Defensa, es también cierto que dichos espacios siguen siendo bien limitados y puntuales, no formando parte de una forma estructural de concebir la plena inserción de la mujer dentro de las filas de los componentes armados. Esto es un punto no menor, debido a que uno de los aspectos sustanciales es que

la mujer no sea incluida en un solo aspecto o proceso de las FF.AA., sino que su inclusión sea parte de un proceso estructural. Y la única forma de evidenciar el papel menor que en el ámbito de la seguridad y Defensa le ha sido asignado a la mujer pasa por el reconocimiento estructural de la desigualdad de oportunidades para hombres y mujeres, y la reestructuración de los componentes y elementos doctrinarios que frenan los potenciales intentos de mejorar la situación. Esto, debido a que solamente a través de un cambio cultural sería posible lograr modificaciones sustantivas en las FF.AA. sostenibles a lo largo del tiempo.

Es así como también podemos destacar que, pese a que la Resolución 1325 representa un hito, puntual y específico, se evidencia que de no haberla tenido, el papel de la mujer al interior de las FF.AA. seguiría siendo mínimo. La decisión de abrir un espacio para la mujer se debió a un compromiso internacional del cual Ecuador es parte, mas no necesariamente por una decisión propia del Estado o de sus componentes armados. Este hecho como tal resulta en un aspecto a tomar en consideración: que la tendencia internacional en temas de seguridad y Defensa habla de un incremento de la presencia de la mujer en procesos y niveles de decisión similares a los de los hombres.

Referencias

- Bennett, Andrew (2002). "Case Study Methods: Design, Use, and Comparative Advantages". En Detlef F. Sprinz y Yael Wolinsky (eds.), *Cases, Numbers, Models: International Relations Research Methods*. Michigan: The University of Michigan Press, pp. 27-64.
- Chacón, Rosita (2014). *Mujer militar: su inclusión en las Fuerzas Armadas*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- Chacón, Rosita (2020). *Avances de género en las Fuerzas Armadas ecuatorianas: 20 años*. Quito: Ministerio de Defensa Nacional.
- Donadio, Marcela (2016). "Gender in Security Studies". En *Routledge Handbook of Latin American Security*. Nueva York: Routledge, pp. 78-87.
- Donadio, Marcela y Mazzotta, Cecilia (2009). *La mujer en las instituciones armadas y policiales. Resolución 1325 y operaciones en América Latina*. Buenos Aires: RESDAL.
- Finemore, Martha y Sikkink, Kathryn (1998). "International Norm Dynamics and Political Change". *International Organization*, 54(2), pp. 887-917.
- Flockhart, Trine (2012). "Constructivism and foreign policy". En Steve Smith (ed.), *Foreign Policy, Theories, Actors, Cases*. Nueva York: Oxford University Press.

- Gómez, Ricardo (2015). *El rol de la mujer en las Fuerzas Armadas*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.
- Gutiérrez, Omar (2002). *Sociología militar. La profesión militar en la sociedad democrática*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Hombrados, Angustias; Olmeda, José, y del Val, Consuelo (2007). *La incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas: el caso español y su percepción pública en perspectiva comparada*. Real Instituto Elcano.
- Mani, Kristina (2000). "Concepciones de la Defensa Nacional en Argentina y Chile: una comparación de los Libros de la Defensa". *Fuerzas Armadas y Sociedad*, 15(2), abril-junio.
- Mera, Gonzalo (2004). *Rol de la Mujer en las Fuerzas Armadas del Ecuador y su participación en las actividades militares*. Quito: FLACSO Ecuador.
- Miller, Barbara; Pournik, Milad, y Swaine, Aisling (2014). *Women in Peace and Security through United Nations Security Resolution 1325: Literature Review Content Analysis of National Action Plans, and Implementation*. Washington: Institute for Global and International Studies.
- Monsalve, Sebastián (2004). "La profesionalización militar y la democracia chilena de inicios del siglo XXI. Una aproximación a la cultura política de los militares". Informe final del concurso: El papel de las fuerzas armadas en América Latina y el Caribe. Programa Regional de Becas CLACSO.
- Nunn, Frederick (2011). *Relaciones militares civiles sudamericanas en el siglo veintiuno. Sombras del pasado y formas de lo que vendrá*. Santiago: Academia de Guerra del Ejército de Chile.
- Pérez, Diego (2018). *Liderazgo político y transformaciones institucionales: relaciones Ejecutivo-partidos políticos-Fuerzas Armadas en Ecuador, 1996-2006*. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- RESDAL (Red de Seguridad y Defensa de América Latina) (2014). *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. Buenos Aires: RESDAL.
- Solhjell, Randi (2015). "Sin mujeres por aquí. Discursos de género en las Operaciones de Paz de Naciones Unidas". *Relaciones Internacionales*, 27, pp. 97-116.
- Urrutia, Ximena; Barba, Rosanna; González, Carlos; Zapata, Juan Carlos, y Noroña, Diego (2017). "Mujeres en las Fuerzas Armadas: El caso del Ejército ecuatoriano". *Revista de Ciencias de Seguridad y Defensa*, pp. 125-131.
- Velasquez, Magdala (2001). "Reflexiones feministas en torno a la guerra, la paz y las mujeres, desde una perspectiva de género". En Fenneke Reysoo (ed.), *Hommes armés, femmes aguerries: Rapports de genre en situations de conflit armé*. Graduate Institute Publications. doi:10.4000/books.iheid.6143.

Zaldumbide, Malenny (2018). "Mujer, paz y seguridad: implementación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad en Ecuador". Tesis de Maestría. En Flacso Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/16763>

“Para mantener a la familia tiene que hacer cuero”. Masculinidades vulneradas durante los Programas Braceros, 1942-1964

“To Support the Family He Has to *Hacer Cuero*”.
Undermined Masculinities During the Bracero Programs,
1942–1964

Juan Miguel Sarricolea Torres

RESUMEN

Este artículo analiza, por un lado, cómo los hombres migrantes, en diferentes etapas del proceso migratorio, fueron vulnerados y violentados social, familiar e individualmente y, por otro lado, cómo la presencia de mujeres cuestionó la noción de masculinidad subyacente en los Programas Braceros, al mismo tiempo que evidenció la vulnerabilidad de los hombres migrantes. Parto de una etnografía histórica transnacional que utiliza fuentes orales y documentales (hemerográficas) para la reconstrucción, exposición y análisis de los casos, a saber: a) narrativas de vulnerabilidad; b) vulnerabilidades corporales; c) participación de las mujeres en tanto campesinas y esposas e hijas de braceros. Concluyo argumentando que los efectos de la vulneración de las masculinidades se expandieron más allá de las experiencias y trayectorias migratorias de los varones hasta abarcar y afectar otras esferas de la vida social (familia, comunidad y Estado), cuyo centro fueron los cuerpos masculinos migrantes.

Palabras clave: masculinidades; vulnerabilidades; cuerpos; migrantes; Programas Braceros.

ABSTRACT

This article analyzes, on the one hand, how migrant men, in different stages of the migration process, were socially, familiarly, and individually undermined and abused;

and, on the other hand, how the presence of women challenged the notion of masculinity of the Bracero Programs, while at the same time evidenced the vulnerability of migrant men. I start from a transnational historical ethnography that uses oral and document sources (periodicals) for the reconstruction, exposition, and analysis of the cases, namely: a) narratives of vulnerability; b) bodily vulnerabilities; c) women's participation as peasants and wives and daughters of braceros. I conclude by arguing that vulnerable masculinities expanded beyond men's migratory experiences and trajectories to encompass and affect other spheres of social life (family, community, and state), but whose center was migrant male bodies.

Keywords: masculinities, vulnerabilities, bodies, migrants, Bracero Programs.

Introducción¹

A FINALES DE 2013 ME encontraba haciendo trabajo de campo en una fábrica de Chicago, Illinois, donde laboraban migrantes mexicanos. Me acerqué a platicar con un hombre de aproximadamente cuarenta años de edad, me contó sobre su trabajo cotidiano en la fábrica y lo complicado que le resultaba regresar —de visita— a México. Con voz seria me platicó que su madre, cada vez que hablaba por teléfono con él, le decía insistentemente “¿cuándo vas a venir?”; a lo que él respondía “pronto”; “cuando quieras venir yo ya no voy a estar” —replicaba su madre—. Después de unos minutos en silencio y con los ojos llorosos me dijo: “así pasó, ya no pude ver a mi *‘amá* [madre]”.

Esta escena me hizo reflexionar sobre una arista que no había considerado anteriormente en mi investigación sobre los cuerpos masculinos migrantes durante los Programas Braceros: los diferentes tipos de vulnerabilidad a los que estaban expuestos los migrantes y que a su vez se extendían a sus familiares y a otros actores sociales con los que interactuaban en su transitar migratorio. Fue por esta razón que empecé a interesarme por estudiar lo que denomino *masculinidades vulneradas* durante los Programas Braceros. Defino este tipo de configuración de masculinidad (Connell, 2003 [1995]) como la fusión entre vulnerabilidades estructurales y las representaciones de masculinidad dominantes que se reflejaron, en ciertas circunstancias o relaciones sociales, en los cuerpos de los migrantes, pero cuyo efecto se expandió a otros sujetos con los cuales interactuaron los varones (de forma inmediata o a la distancia). Estas masculinidades vulneradas no tuvieron una configuración homogénea en su contenido, se presentó en diferentes momentos, tanto en la experiencia como en la trayectoria migratoria. Sus expresiones comprenden desde las narraciones emocionales sobre despedidas o nostalgias por la familia, pasando por los esfuerzos y consecuencias corporales del arduo trabajo, hasta la finitud biológica del cuerpo: la muerte.

¹ En los últimos seis años esta investigación ha recibido financiamiento de diferentes instituciones académicas: 2015-2016, beca posdoctoral del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT); 2017-2018, Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior (PRODEP); 2019-2021, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Agradezco el apoyo académico brindado por el antropólogo Ricardo Schiebeck en los últimos dos años a mi proyecto de investigación, principalmente en la consulta de fuentes hemerográficas y transcripción de las mismas. Un agradecimiento adicional por la revisión del formato y estilo de este artículo.

Este tipo de masculinidades vulneradas también permitió observar el lugar de las mujeres en dicha configuración de género a partir, por ejemplo, del reconocimiento que ellas hicieron —en tanto esposas, madres e hijas— de la vulnerabilidad tanto de los hombres migrantes como de la propia, y de sus reclamos por no poder participar en las contrataciones como trabajadoras agrícolas en Estados Unidos. Mi interés es señalar que muchas de las expresiones de la vulnerabilidad de estos migrantes agrietaron, deslizaron, cuestionaron o contradijeron las formas dominantes de masculinidad. El estudio de dichos factores permite argumentar —de forma más amplia— que las masculinidades en contextos de migración escenifican múltiples representaciones de masculinidad dependiendo de las circunstancias e interacciones sociales. Este tipo de masculinidades migrantes fluye constantemente. Es posible, desde luego —metodológicamente hablando—, ubicar dichas configuraciones en su emergencia espontánea, pero solo con la finalidad de demostrar su principio de fluidez en el devenir migrante: un fluir que no tiene un camino trazado con antelación ni un destino (físico ni cultural) de llegada, pero sí múltiples localizaciones físicas, culturales y de género.

El presente artículo está dividido en cuatro apartados. En el primero se presenta —a grandes rasgos— la historiografía sobre los programas braceros. El segundo sintetiza el abordaje teórico en torno a la vulnerabilidad y su materialización en el cuerpo migrante. La tercera sección describe la propuesta metodológica denominada *etnografía histórica*. El tercer apartado muestra: a) las narrativas de vulnerabilidad en la experiencia migratoria de los varones; b) las vulnerabilidades corporales asociadas con los riesgos que implicó el trayecto migratorio, así como las estancias temporales en los centros de contratación de braceros y en los Estados Unidos; y c) la presencia de las mujeres en los Programas Braceros. Concluyo el artículo con una reflexión sobre los resultados del estudio de forma global, las aristas que aún quedan pendientes, sobre todo, recalcar la importancia de estudiar las masculinidades migrantes vulneradas durante la segunda mitad del siglo xx y su continuidad —aunque con transformaciones— en el presente siglo.

Historiografía de los Programas Braceros

El 4 de agosto de 1942, México y Estados Unidos firmaron el primer convenio sobre trabajadores temporales agrícolas (Durand y Arias, 2000), trabajo que

dependió enormemente de hombres mexicanos, en gran medida campesinos oriundos de localidades rurales. Durante los siguientes años se incrementó el número de contrataciones, prolongándose hasta 1964, último año del convenio.² La mayoría de los braceros provenían de los estados del centro-occidente, centro-norte (Durand y Arias, 2000) y norte (Córdoba, 2015), no obstante, también hubo contrataciones en el suroeste del país (Santiago, 2015). El Departamento de Trabajo y el de Justicia de Estados Unidos estimaron que entre 1942 y 1964 se firmaron aproximadamente cuatro millones 646 mil 199 contratos de trabajo, cifra que no indica el número de braceros sino de “contratos”, ya que un mismo trabajador pudo firmar varios contratos en diferentes años. En México la H. Cámara de Diputados de la Federación, en 2008, calculó tres millones 233 mil 724 de braceros durante los 22 años del convenio (Schaffhauser, 2019). La estimación de las cifras muestra la importancia que revistió esta etapa de la migración México-Estados Unidos no solo respecto a la migración documentada, sino también a la indocumentada, además de la intensa migración al interior del país.

Dada su importancia como coyuntura histórica, el estudio de los Programas Braceros³ ha generado una enorme producción bibliográfica, tanto en Estados Unidos como en México, la cual, a mi juicio, es rica dada su interdisciplinariedad (historia, antropología, sociología, economía, política) de enfoques teóricos, metodológicos, temáticos y regionales. Esta producción bibliográfica ha salido a la luz desde los años en que estuvieron vigentes los Programas Braceros hasta nuestros días, reflejando su importancia para el estudio de las migraciones México-Estados Unidos. Sin embargo, resulta complejo abarcar el conocimiento producido en torno a este periodo dada la mencionada riqueza documental generada en ambos países, a lo que se suma que aún es posible contar con los testimonios de los ex braceros (aunque cada vez menos) y sus familiares (algunas esposas y principalmente hijas e hijos), cuyos testimonios orales constituyen otra fuente de acceso al conocimiento de ese fenómeno.

2 Por razones de espacio y objetivos del presente estudio no ahondaré en la creación, desarrollo, operatividad, conflictos, particularidades regionales y cancelación de los Programas Braceros; véase García y Griego (1983) y Durand (2007), entre otros.

3 Uso el plural para destacar las constantes modificaciones (e incluso cancelaciones temporales) realizadas al primer acuerdo bracero (Grijalva, 2015b).

Entre esta amplia producción académica destaca la historiografía sobre los Programas Braceros, la cual se ha centrado en los factores políticos, económicos y sociales que hicieron posible el surgimiento, desarrollo, conflictos y conclusión de los acuerdos (Durand, 2007; Cohen, 2011; Vézina, 2017). Otra ala de la historiografía se concentra en etapas particulares del proceso de contratación, la importancia regional de los centros de contratación de braceros y las problemáticas binacionales; en suma, su interés es más específico, sin perder de vista el marco histórico que dio origen a estas particularidades (Driscoll, 1996; Vélez, 2002; Alanís y Roque, 2007; Córdoba, 2015; Córdoba, 2017; Grijalva, 2015b; Vézina, 2013; Sarricolea, 2016).

En este mismo tenor, han proliferado estudios que buscan acercarse a aspectos más culturales, como las representaciones que diferentes actores sociales hicieron de los braceros (Córdoba, 2013; Grijalva, 2015a; Zapata, 2015; Luján y Ramírez, 2012). Otras investigaciones no se centran en el análisis de los Programas Braceros, pero sí ofrecen panoramas generales sobre su funcionamiento, relacionándolo con otros procesos históricos, como la urbanización en la frontera (Santiago, 2013), la migración indocumentada de trabajadores (Gastélum, 1991), la seguridad de la frontera México-Estados Unidos a través de la creación de la patrulla fronteriza (Lytle, 2015 [2010]), el movimiento chicano y latino en Estados Unidos (Ramírez, 2010 [2008]; Maciel, 2021), o las negociaciones (no exentas de conflictos) que ambos gobiernos realizaron para el funcionamiento de la política migratoria (Chacón, 2017 [2008]).

El género ha sido una categoría heurística introducida en estos estudios (Cohen, 2005, 2011; Rosas, 2014; Loza, 2016; Sarricolea, 2014, 2016). Resulta clave para la presente investigación el aporte de esta vertiente analítica, ya que ha demostrado que los Programas Braceros reprodujeron representaciones de la masculinidad acordes con una visión moderna del Estado mexicano posrevolucionario (Cohen, 2005 y 2011), pero también exponen la diversidad de representaciones de la masculinidad de los braceros, las cuales no siempre fueron acordes con la visión del Estado, la comunidad y la familia (Loza, 2016). Los trabajos de Cohen (2005, 2011) y Loza (2016) son fundamentales para entender la construcción de masculinidades migrantes durante los Programas Braceros. Lo anterior ha hecho posible la existencia de estudios más recientes que hacen de la masculinidad la columna vertebral del análisis (Sarricolea, 2015, 2016, 2017, 2019a, 2019b). Vale la pena hacer un paréntesis en esta vertiente de los estudios para situar —a grandes rasgos— el papel que ha desempeñado la mujer en los

procesos migratorios transnacionales, tanto en los años en que estuvieron vigentes los Programas Braceros como posteriormente. La intención de este llamado es pertinente dada la relación de las mujeres con las masculinidades migrantes aquí analizadas.

En este sentido, es de destacar la producción académica en torno al vínculo género y migración (dentro de la cual me enfoqué en el papel de las mujeres). Varias académicas coinciden en que los primeros estudios se dirigieron a visibilizar a la mujer en contextos de migración, interés surgido por los movimientos feministas de los setenta y ochenta. A partir de estas investigaciones se mostró que las mujeres también desempeñaban un papel importante en la migración, fuera como soporte de la unidad doméstica ante la partida de los varones (esposos) o como mujeres migrantes por cuenta propia, incorporándose al trabajo productivo. Se hizo hincapié en el cada vez más consolidado concepto de *género*, a partir del cual se hizo hincapié en el análisis del papel de las mujeres con relación a los varones; este enfoque, según se planteó, debía ir más allá de la unidad doméstica, es decir, el género también era constitutivo de instituciones más amplias como el capitalismo (en cuanto a la demanda laboral) y los Estados-nación. En la década de los noventa y principios del siglo XXI era ya un hecho la complejidad del estudio del vínculo género y migración transnacional, tanto en los niveles micro como en el macro; complejidad que se acrecentaba por los entrecruces con otras categorías sociales (como la etnicidad) las nuevas temáticas más ancladas en la subjetividad (afectos, identidad) y la agencia de las/os migrantes (Woo, 2002, 2007a, 2007b; Hondagneu-Sotelo, 2007; Ariza 2007; Rojas, 2007). Los aportes que interesan en esta investigación están relacionados con: 1) el papel de las mujeres en la constitución de las masculinidades vulneradas en el sentido de reconocer que, a través de la vulnerabilidad de los varones migrantes, ellas mismas fueron vulneradas por formar parte de núcleos familiares migrantes; 2) las mujeres de migrantes (esposas, pero también hijas), quienes realizaron trabajos productivos en el campo, de ahí la razón de desafiar la normatividad de los Programas Braceros y ser soporte económico y simbólico de los propios migrantes; y 3) las mujeres que también se insertaron en los flujos migratorios.⁴

4 Este último punto no será abordado en el presente estudio; más bien se trata de reconocer la migración femenina (por diferentes motivos) durante los Programas Braceros.

Ávila, Fuentes y Tuirán evidencian la presencia de mujeres migrantes (con fines laborales) durante los Programas Braceros a pesar de la abrumadora migración masculina. De los 197 mil 318 migrantes, 186 mil 630 eran hombres y 10 mil 688 mujeres.⁵ Estos autores sostienen que la migración femenina ha ido en aumento desde aquel periodo hasta la década de los noventa (2000). Si bien los datos presentados anteriormente demuestran la importancia de las trabajadoras migrantes temporales durante los Programas Braceros, otros estudios han plasmado las diversas experiencias de las mujeres en tanto esposas de migrantes y mujeres migrantes, ambas nociones acuñadas por Mummert para “ubicar a la mujer como miembro del grupo doméstico, a fin de entender cómo la familia decide enviar a un migrante y cómo posteriormente enfrenta la serie de cambios y ajustes provocados por la ausencia más o menos prolongada de uno de sus miembros” (1988). Durante los Programas Braceros encontramos a mujeres que se quedaron mientras los esposos migraron (D’Aubeterre, 2007), esposas que migraron con sus hijos al término de los acuerdos braceros (Zapata, 2011) o aquellas que decidieron migrar por cuenta propia, sea por visitas familiares o con fines laborales (Sarricolea, 2014). En este trabajo añadiré a una mujer (no dudo de la presencia de otras más) que reclamó por ser rechazada de la contratación de braceros.

Rosas (2014) analiza los costos emocionales y económicos de los Programas Braceros en las familias de estos, pero al mismo tiempo posibilitó una transformación de las relaciones y roles de género. Fueron las mujeres, principalmente, quienes adoptaron nuevos papeles, velaron por sus hijos con recursos limitados, o aquellas que se casaron y no vieron a sus esposos por largas temporadas, incluso años. La presencia de una diversidad de mujeres en este periodo también fue documentado por Loza (2016); además de las previamente señaladas, hubo mujeres y familias que se trasladaron a la frontera para estar más cerca de sus esposos, pero también trabajadoras sexuales en los campos de braceros en los Estados Unidos. Finalmente, existieron casos de abandono de familias por parte del esposo migrante. En este sentido, las mujeres y la familia ocuparon un lugar primordial en la migración o en la pretensión de migrar de los varones. Cohen (2011), a través de un detallado análisis de cartas que varones (rechazados en la

5 Estimaciones realizadas por la CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 1992 (Ávila, Fuentes y Tuirán, 2000: 152).

contratación o que pretendían migrar) enviaron al presidente de México, muestra cómo la familia se convirtió en razón suficiente para migrar, validando con ello su masculinidad en tanto proveedores y jefes de hogar. Estas tres historiadoras nos muestran el lugar activo que tuvieron las mujeres durante los Programas Braceros, de ahí que el presente estudio destaque el lugar que ocuparon las mujeres de migrantes que se quedaron en México mientras sus padres y esposos partieron a los Estados Unidos. No está de más señalar que no se trata de un estudio sobre la participación de las mujeres en la migración, sino del lugar ocuparon en la construcción de masculinidades migrantes.

Cabe recalcar que las situaciones de vulnerabilidad y su vínculo con las masculinidades son mencionados (implícita o explícitamente) por la historiografía de los Programas Braceros, pero no se problematiza en el sentido teórico, es decir, no ha sido el eje de las indagaciones.⁶ Resulta fundamental en la actualidad emprender estos análisis dadas las discusiones sobre vulnerabilidad y violencia que enfrentan los actuales migrantes. Hoy día es posible encontrar investigaciones que abonan en esta discusión, permitiendo rastrear continuidades o rupturas sobre esta forma particular que adquiere la masculinidad en contextos de migración transnacional (ver Alonso, 2013).

Teorizar las masculinidades vulneradas

En este estudio me apoyo de las reflexiones en torno a la vulnerabilidad realizadas por la filósofa feminista Judith Butler. En su libro *Deshacer el género* (2006a [2004]) se pregunta qué es lo que se considera “humano” y cuáles son las vidas que merecen ser lloradas. Este planteamiento inicial está relacionado con su teoría de género, en su lógica —paradójica— entre norma y abyección. Como individuos y comunidades, estamos sujetos a la violencia dada la vulnerabilidad social de

⁶ Soy consciente que cada investigador/a tiene sus propias preguntas de investigación y que no necesariamente se interesaron por las preguntas que en este estudio me planteo, la crítica va más en el sentido de señalar que el vínculo vulnerabilidad-masculinidad es una arista que bien podría profundizarse en este periodo de la historia (u otros), aunque, como señalé, no está ausente; más bien no ha sido el eje principal de las reflexiones. Queda para un trabajo a futuro hacer una relectura de la historiografía para encontrar dicho vínculo.

nuestros cuerpos (Butler, 2006a [2004]).⁷ Nuestros cuerpos poseen (nos guste o no, lo reconozcamos o no) una dimensión pública, tanto en su constitución (la sociabilidad) como en su exposición (a los otros), lo cual —dice la autora— no significa que no podamos reclamar el cuerpo como propio, “mío”, pero ese proceso es posterior. Su reflexión afirma que no podemos negar esta vulnerabilidad de los cuerpos al formarse en el mundo y al estar expuestos al mismo. No obstante, esta vulnerabilidad no es homogénea, tiende a exacerbarse en ciertas condiciones sociales y políticas, como las guerras y el terrorismo, aunque no exclusivamente; de ahí que en este trabajo se ejemplifique a partir de la migración masiva hacia Estados Unidos.

La obra de Butler no es la única que ha hecho de la vulnerabilidad un eje de reflexión, análisis e intervención; investigaciones relacionadas con la pobreza, la violencia, la migración, el trabajo y el medio ambiente han contribuido a su aplicabilidad en diferentes contextos sociales. Por ejemplo, en el campo de los estudios de género de los hombres y las masculinidades (véase Núñez, 2017) se ha tomado en cuenta este concepto bajo la premisa de la masculinidad como factor de riesgo (Rivas, 2005). La vulnerabilidad, tal como la entiendo en este trabajo, es posible desde el momento en que nos constituimos como sujetos de género (hombres, mujeres) en marcos constreñidos, más no mecánicos; como Butler sostiene, el género es performativo, es decir, podemos hacer y rehacer el género. El *performance* de género abre la posibilidad de pensar y rehacer el género de otra manera (Butler, 2007 [1990]; 2006a [2004]). Bajo condiciones históricas y sociales particulares, esta performatividad muestra un abanico de negociaciones, adaptaciones y reelaboraciones, tal es el caso de la migración como fenómeno social. Las trayectorias y las experiencias, al igual que las múltiples representaciones del sujeto varón migrante, hacen que las masculinidades sean expresadas de formas variadas. Como veremos en el presente análisis, conjugan cuerpos del “aguante” y de la vulnerabilidad, no solo porque la migración misma lo hace posible, sino también por las normas de género que interpelan en diferentes momentos a los varones. Entonces, partiendo de la propuesta butleriana, el “aguante”, “ser duro (o lo duro)”, “hacer cuero” e incluso limitar (o no) la expresión de las emociones como la tristeza, la vergüenza, esconde —por decirlo de

7 Ver también Butler (2006b [2004]; 2010 [2009]).

algún modo— la vulnerabilidad de las vidas de los hombres migrantes, además que esta se expande a las mujeres.

Una etnografía histórica, discusión y metodología

Esta investigación parte de una etnografía histórica, ¿en qué sentido?, ¿cómo orienta una metodología cuya particularidad es estudiar el vínculo migración-masculinidad? En primer lugar, la etnografía histórica parte de la añeja relación entre antropología e historia, en particular en lo referente al trabajo de campo y archivo. Teóricamente hablando, mi interés es aprehender el lugar que ocupan los individuos en el devenir histórico, un devenir que enlaza lo local, lo regional, lo nacional y lo global (Wolf, 1987 [1982]; Roseberry, 2014 [1989]), que es el caso de la historia de la migración México-Estados Unidos aquí abordada. Este devenir histórico no se reduce a los acontecimientos que transcurren a través del tiempo; también en su entramado se construyen sujetos históricos y se posibilitan prácticas, sucesos y representaciones. Los Programas Braceros —en tanto acontecimiento histórico—constituyeron a tipos particulares de sujetos: los migrantes documentados (braceros), los indocumentados, los aspirantes a braceros (migrantes internos), mujeres no migrantes, etcétera.⁸ En suma, en el plano teórico concibo la etnografía histórica como la construcción de sujetos históricos en el devenir del tiempo (lo que los hace posibles); a su vez sintetiza, por así decirlo, procesos locales, nacionales e internacionales.

En cuanto a las fuentes, inicié realizando trabajo de campo en una localidad zacatecana con una larga tradición migratoria a Estados Unidos, tal como apuntaron Durand y Massey (2009) con respecto a la región histórica de la migración. Entrevistar a ex braceros me remontó al tiempo en el que tuvieron lugar sus experiencias migratorias. Si bien sus vivencias como hombres migrantes eran cruciales para entender la configuración de sus masculinidades, hacía falta enmarcarlas en el devenir histórico: los Programas Braceros. Lo anterior me llevó, en un segundo momento, a entender la historia de este tipo particular

⁸ No intento cortar de tajo la historia de la migración México-Estados Unidos previa a los Programas Braceros, mi intención más bien es señalar cómo durante este periodo se crearon nuevos sujetos migrantes y se resignificaron las experiencias migratorias.

de migración. Fue a partir de este encuadre histórico que tuvieron sentido sus trayectorias migratorias y su cambiante estatus migratorio (documentado, indocumentado), el lugar de su localidad en la historia nacional (el denominado “milagro mexicano”), regional (el florecimiento de las urbes y el auge algodonero en el norte del país) e internacional (los Programas Braceros). Tal como asumen historiadores y antropólogos, las experiencias personales, familiares y locales fueron significadas por el mismo devenir histórico. Observé la “construcción” de un “algo” (las masculinidades migrantes) que no se reducía a lo simbólico (su significado), su sustrato más elemental lo daba la historia, no una historia abstracta sino aquella basada en el cruce entre lo local, lo regional, lo nacional y lo transnacional. Por citar un ejemplo, la construcción de las masculinidades se tejía entre una historia rural-ranchera (Zacatecas) y su relación con la historia migratoria desde la Revolución mexicana hasta la aparición de los Programas Braceros y su continuidad hasta el presente: muchos ex braceros ahora viven en Estados Unidos o tienen hijos en el país vecino.

En un tercer momento, dadas las preguntas planteadas en este estudio, fue necesario consultar fuentes documentales de varios archivos históricos y hemerotecas. En dichos documentos buscaba el lugar de los hombres y las masculinidades, es decir, cómo los documentos —releídos con el lente de género— daban pistas sobre la configuración de las masculinidades migrantes.⁹ En este tercer momento comprendí cómo el Estado mexicano construyó una representación del migrante bracero al igual que Estados Unidos. Esta construcción estudiada por otros académicos también evidenciaba las jerarquías desiguales entre hombres y las representaciones múltiples de la masculinidad durante los procesos de contratación de braceros. En algunos casos, era posible conocer —vía las fuentes documentales— las representaciones de la masculinidad de los migrantes y de otros actores sociales no políticos, como la prensa, una fuente que en los últimos seis años he consultado. Por medio de los periódicos fue posible ver la multiplicidad de actores que opinaron o informaron sobre los Programas Braceros

9 La historiadora Gonzalbo Aizpuru ha señalado que para la historia de la vida cotidiana (o cultural) no se requiere, necesariamente, documentos nuevos, sino una relectura de los mismos (2009: 49-69). Es en este sentido que he intentado leer los documentos y testimonios para conocer el lugar que ocuparon los hombres y las masculinidades en este contexto histórico de migración.

y los migrantes, así como también las expresiones de la vulnerabilidad a la que estuvieron sometidos en algunos casos.

La etnografía histórica que he emprendido en la última década me ha hecho confirmar la importancia de esta añeja relación entre disciplinas (antropología e historia) en lo relativo a la teoría, la metodología y la fusión del trabajo de campo y de archivo. Esta relación ha sido llamada por los especialistas como antropología histórica, etnografía histórica, historia etnográfica, historia cultural, etcétera; sin embargo, más allá de las diferentes denominaciones de esta metodología, se trata de reconocer la importancia del devenir histórico en la construcción de sujetos y acontecimientos históricos. Derivado de lo anterior, en este ensayo usaré dos tipos de fuentes procedentes de mi trabajo de campo y archivo transnacional:¹⁰ a) entrevistas con hombres ex migrantes y sus familiares que han sido recabadas en algunas localidades rurales y urbanas de Zacatecas (México) y en Chicago, Illinois (Estados Unidos); y b) el análisis de la prensa local de Chihuahua, Chihuahua, y Monterrey, Nuevo León. Cabe recalcar que las fuentes a presentar corresponden a un proyecto de investigación que he realizado desde hace más de una década (2009-2020). En ese sentido, en el análisis de los casos, iré de descripciones generales a casos concretos que he elegido para ejemplificar las masculinidades vulneradas.¹¹

Narrativas de vulnerabilidad y masculinidad

Desde 2009 empecé a entrevistar a ex migrantes (braceros, indocumentados o ambos) sobre sus trayectorias y experiencias migratorias.¹² Aquellos que traba-

¹⁰ La propuesta de etnografía transnacional de Marcus (2001 [1995]) se puede ampliar al análisis histórico y al trabajo de archivo.

¹¹ Por razones de síntesis opté por proceder de lo general a lo particular (uno o dos casos). No obstante, estos casos deben verse como representativos de los argumentos planteados en esta investigación.

¹² La historiografía ha documentado la migración con documentos legales y sin ellos. Esta simultaneidad de estatus migratorios fue posible a través del marco de los Programas Braceros y de las necesidades de fuerza de trabajo del vecino país. En mis estudios previos encontré ambas formas de migrar en un mismo sujeto. No es el objetivo del presente artículo tipificar la vulnerabilidad en ambas formas de migrar, el cual merece un análisis aparte.

jaron como braceros me relataron las penurias que pasaban para irse, primeramente, a los centros de contratación que, en la mayoría de los casos, estaban alejados de sus localidades, de las cuales partían en camión o en tren, siendo este un viaje difícil, costoso y cansado. Estando en los centros de contratación, la espera podía tornarse prolongada (aguardar ser nombrados para iniciar la contratación) y muchos no contaban con suficientes recursos para pagar una habitación en algún hotel, por lo tanto, dormían en pequeños cuartos improvisados e incluso en las calles.

Cuando lograban ingresar a la contratación, la odisea continuaba. Una de las experiencias más relatadas por los ex braceros fue el examen médico, donde los desnudaban para revisarles la totalidad del cuerpo para constatar que no tuvieran enfermedades; “almorranas”, me comentó exaltado un entrevistado. Solían recordar la “polveada”, que según los entrevistados, era para eliminar los piojos, aunque muchos de ellos no tuvieran. Los varones relataban esta experiencia con vergüenza (utilizaban dicha palabra en sus narrativas), en ocasiones con cierto pudor (en voz baja y sin dar tantos detalles), otros lo contaban con cierto enojo al recordarlo. Estando en Estados Unidos, el trabajo en los campos agrícolas o el ferrocarril era descrito como “duro” (palabra muy recurrente en sus narrativas), arduo y agotador. Un caso ejemplar fue la pisca del betabel, por la que tenían que estar agachados durante todo el jornal y posteriormente batallaban para enderezarse, incluso hubo braceros que se enfermaban, les daba “diarrea”, me platicó un ex bracero zacatecano; otros simplemente llegaban directo a dormir de lo cansados que terminaban.

Para aquellos que optaron por migrar sin documentos, el principal recuerdo —incluso descrito por la prensa de la época— fue lo peligroso de cruzar de “mojado” (por el río) o de “alambre” (por el desierto). Muchos no lo lograban, morían ahogados o deshidratados. Un ex bracero zacatecano exclamó: “a mí ya me andaba tragando el río”, refiriéndose a su cruce por este medio. Los que lograban cruzar para el otro lado estaban al acecho de la “migra”, que los detenía e inmediatamente los “echaba” de regreso a México, “pero volvíamos a cruzar”, me relató con cierta sonrisa un hombre de Jerez, Zacatecas. Aquellos que lograban emplearse tampoco escapaban de la mirada de la “migra”, había que esconderse. Un pasaje fílmico bastante elocuente al respecto se muestra en la película *El bracero del año* (1963), en donde el personaje principal, estando en una pisca, observa que entran los de migración e inmediatamente corre a esconderse.

Finalmente, los regresos a México podían tener varias motivaciones, por ejemplo, al término del contrato algunos braceros retornaban, muchos argumentaban que no siempre traían suficiente dinero, era imposible el ahorro; otros, al ser “agarrados” por la “migra”, eran regresados al país y se quedaban varados por un tiempo en la frontera. La prensa de Chihuahua, Zacatecas y Matamoros documentaba las deportaciones, en ocasiones solo informaban el procedimiento de la deportación, en otras notas describían los rostros tristes de quienes habían sido deportados. Las emociones de los varones estaban a flor de piel, desde el “aguante” en el trabajo, hasta la nostalgia por haber dejado el terruño y a la familia. Un ex bracero radicado en Chicago, Illinois, respondió a mi pregunta “¿extrañaba a su familia?” de la siguiente forma: “para mantener a la familia tiene que *hacer cuero*”. Una clara representación de cómo el cuerpo masculino debía hacerse “duro”.

Con base en lo anterior, argumento que las experiencias de vulnerabilidad estuvieron presentes en las experiencias migratorias de estos varones, lo cual demuestra que la construcción de masculinidades migrantes estuvo íntimamente relacionada con la vulnerabilidad. Para ejemplificar este argumento, presento una narrativa de don Fernando, ex bracero arraigado en Chicago desde 1968 y nacido en el estado de Jalisco en 1937. Migró como bracero —estando soltero— en 1958 y 1959. Su primera contratación fue en Empalme, Sonora, recuerda que se fue con dos o tres amigos de su rancho, “personas conocidas, me entiendes, después miles de gentes que ni conocíamos y luego una cosa muy dura que nosotros teníamos que dormir en el suelo, el que tenía con qué pagaba un peso para dormir en unas casitas de puro petates [...] y el que no tenía el peso para pagar, pues tenía que dormir por allá en la tierra”. Una vez en la contratación, experimentó el examen médico: “nos sentaban dos americanos, güeros, nos pelaban el ‘chile’ [pene] para ver si no estaba enfermo y por detrás también”. Platicó que algunas personas se regresaban: “uno de mi pueblo le dijeron ‘quítate los calzoes’ y mejor se regresó”.

Ya en la frontera les echaron polvo por “si traían piojos o cualquier cosa” y ahí aguardaban a que llegaran los rancheros y los seleccionaran, “luego decían ‘yo necesito 50, yo necesito 100’ [...] los escogían porque había un trabajo que era muy peligroso y medio duro que es el dátil, es una planta que sube muy alta y hay hasta víboras arriba [...] entonces tenían que escoger a la gente que más o menos no estuviera desnutrida, tuviera fuerza, valor, que no fuera a tener un accidente porque les sale una víbora allá arriba y se cae pa’ [para] abajo”. Él recuerda que lo llevaron al tomate, trabajos “del piso”, lo que significaba que tenía

que andar “a gatas” todo el día “y si te enderezabas a medio camino ya no la seguías porque no aguantabas, [había] que dar la vuelta agachado, se te enyesaba la espalda, duro de dolor de ir agachado”. Don Fernando finaliza nuestra plática considerando que para él fue buena experiencia irse de bracero, recordaba que la vida en un rancho como jornalero es muy dura, para él ser bracero fue como si tuviera “una profesión”, logró hacerse de casas en Chicago y en su rancho en Jalisco, ahora vive de su pensión: “lo que Dios me dio a mí y a mi esposa es mucho”, concluye.

Vulnerabilidades corporales. Los registros de la prensa

El tipo particular de migración durante este periodo, es decir, la movilidad interna y transnacional, el proceso de contratación, el cruce sin documentos, los trabajos físicos en Estados Unidos y las deportaciones a México, hicieron del cuerpo de los varones soporte principal para la construcción de masculinidades migrantes; de esta manera, la vulnerabilidad se hizo cuerpo, se encarnó, dicha materialidad corporal se manifestó de múltiples formas y fue registrada (y descrita) por la prensa de la época. Estas vulnerabilidades corporales —como las he denominado— iban desde los “malos tratos” y “discriminaciones” —así nombrados por la prensa— hasta los accidentes y muertes de los aspirantes y braceros. En este apartado me centraré exclusivamente en aquellas expresiones extremas de la vulnerabilidad que tuvieron como corolario la lesión del cuerpo o su muerte.

A finales de la década de los cuarenta, la prensa chihuahuense informó —muy sintéticamente— que, en las cercanías de Pecos, Texas, se volcó un camión donde viajaban braceros, provocando la muerte de un piscador de algodón y 28 lesionados (*El Herald de Chihuahua*, 7 de diciembre de 1949). Los accidentes rondaban los espacios laborales, fuera en las áreas de trabajo, en el trayecto a los mismos o de regreso. En septiembre de 1955 la prensa registró una explosión ocurrida en un rancho de Texas donde trabajaban braceros. El accidente se produjo al dejar escapar “gas butano” de una estufa al momento en que 11 braceros preparaban sus alimentos. Todos los involucrados resultaron con quemaduras de segundo y tercer grado; tres de ellos probablemente no sobrevivirían por ser los más afectados, sentenció el redactor de la nota. Las autoridades de El Paso y el cónsul de México estaban uniendo esfuerzos para saber la procedencia de los

braceros y poder avisar a sus familiares (*El Herald de Chihuahua*, 30 de septiembre de 1955; 1 de octubre de 1955).

Otro accidente colectivo se produjo en octubre del mismo año en California. Un camión que transportaba braceros fue “embestido” por un tren de carga del *Southern Pacific*, ocasionando la muerte de ocho braceros y dejando lesionados a seis. De forma individual, un aspirante a bracero de 32 años resultó gravemente herido al ser “triturado” por un tren que llegaba procedente de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Las ruedas del ferrocarril le cortaron las piernas. El comisario de policía informó que, de lo poco que se pudo averiguar, fue que este campesino “trató de subir a uno de los carros del convoy de pasajeros que llegaba de Laredo, pero cayó en la vía y fue lesionado en la dicha forma”¹³ (*El Porvenir*, 7 de julio de 1956). Otro caso individual sucedió con el bracero Rubén Rivero, de 24 años de edad, quien, al ser derribado por un caballo mientras trabajaba, sufrió graves lesiones. Este hombre chihuahuense iba año con año (no se especifica la temporalidad) a trabajar “largas temporadas como bracero” en una granja de Texas, dedicándose a cuidar ganado. Posterior al accidente, el bracero pidió ser trasladado a Chihuahua, donde al poco tiempo se “quejó lastimosamente de dolores” y fue trasladado al sanatorio, donde murió. “Tal vez ya presentía su fin”, redactó el periodista (*El Herald de Chihuahua*, 2 de noviembre de 1957). No todas las vulnerabilidades se redujeron a los accidentes, como fue el caso de un bracero que fue asesinado en Rancho Bonito, Texas. Un grupo de braceros llevó el cadáver “de su querido compañero” a Delicias, Chihuahua, y lo dejaron en su casa al sur de la ciudad. Además, estos braceros “desean se dé a conocer su más enérgica protesta por este elevado crimen y piden a las autoridades norteamericanas se castigue al asesino con todo el rigor de la ley” (*El Herald de Chihuahua*, 17 de septiembre de 1955).

13 Artículo consultado en el Archivo Histórico de Nuevo León (AHNL). Agradezco a la antropóloga Anarika Nevárez González, quien realizó la consulta de este archivo en 2018 como parte del equipo de investigación de mi proyecto “Transitar los nortes”, el cual fue financiado por el PRODEP entre 2017 y 2018.

Mujeres y masculinidades vulneradas

El Programa Bracero fue una política binacional masculinizada; su definición, administración y operación estuvo revestida de representaciones en torno a una masculinidad migrante ideada por actores políticos de ambos países. Su puesta en marcha dejó ver otras representaciones de la masculinidad no acordes —o no del todo— con la propuesta del programa. En este sentido, las mujeres también desempeñaron un papel crucial: no haber sido integradas en la contratación, desde los inicios de los programas hasta su culminación, las hace tener una presencia (simbólica) a través de la exclusión. Recordemos: se buscaban cuerpos de hombres trabajadores, principalmente del campo, y no de mujeres (aunque fueran trabajadoras del campo). En un segundo plano, ya en su desarrollo, las mujeres participaron de múltiples formas como madres, esposas, hijas de migrantes, acompañantes, migrantes indocumentadas y prostitutas. Argumento que las masculinidades migrantes vulneradas se extendieron hasta incluir a las mujeres, principalmente a las mujeres rurales.¹⁴ Describiré y analizaré dos casos que me parecen claves para demostrar cómo las masculinidades vulneradas se fueron extendiendo a las mujeres. Primero, presentaré el caso de una mujer que participó —cuestionando— el proceso de contratación de braceros; segundo, mujeres que narraron su experiencia como esposas o hijas de migrantes.

El 15 de octubre de 1955, *El Heraldo de Chihuahua* redactó una peculiar nota titulada “Rechazan a una campesina que quiere ir de bracera”, título bastante atractivo para los lectores de aquellos años, acostumbrados a leer diferentes notas sobre los braceros. Ahí se especificaba que la señora Leonarda Reza, viuda desde hacía dos años del señor Pedro Solorio, había acudido a las oficinas del periódico para reclamar por qué “se le niegan sus derechos como ciudadana de México y como campesina que ha laborado desde los 18 años en el campo y desde 1940 en los campos algodonereros de Delicias y hoy que había terminado sus labores quería enrolarse como bracero para irse a las piscas de los Estados Unidos lo que no se le permitió”. Ella se presentó a las oficinas de “El Trocadero”

¹⁴ Tal como han señalada las estudiosas del vínculo mujeres-migración, en esta investigación me centro —exclusivamente— en mujeres que se quedaron y fueron excluidas de la contratación. Queda para un estudio posterior analizar a las mujeres migrantes (como acompañantes, para reunificación familiar o trabajadoras).

con su tarjeta de trabajador agrícola emigrante, número 42945, que le habían entregado días atrás, pero cuando le realizaron el examen médico la rechazaron “únicamente porque ERA MUJER”.

La señora Reza alegaba que desde 1933 había trabajado en Delicias, ayudó al desmonte antes de que dicha región fuera aldononera, incluso mencionó que lo hizo de la mano de los fundadores de “aquella floreciente ciudad”. En 1940 ingresó “como miembro activo” al Sindicato Único de Trabajadores Agrícolas del Sistema de Riego número 5, siendo la única mujer del sindicato. A la par de sus labores agrícolas, ella ha luchado porque las mujeres tengan los mismos derechos y prerrogativas que los hombres: “tengo derecho a irme como los hombres a trabajar a los Estados Unidos”; a lo que añadió: “nuestro dinero vale poco en nuestra propia tierra, con él no se alcanza a comprar casi nada”. Cuando vivía su esposo, “ello no le quitaba que siguiera trabajando en el campo”, pero una vez fallecido ha estado más obligada a continuar laborando.

A sus 42 años, la señora Reza tenía tres hijos, pero deseaba continuar trabajando en las labores del campo como lo había venido haciendo desde hacía 24 años en las temporadas de siembra, riego y cosecha, actividades que validaron sus diferentes patrones, incluido “el propio ex gobernador Alfredo Chávez”. Fue su último patrón, un productor aldononero chihuahuense, quien le expidió una carta de recomendación cuando este requisito se exigió a los aspirantes a la contratación. En dicha carta se asentaba “que es persona que trabaja en el campo, en el arreglo de los riegos, limpias con azadón y piscadora”. Este mismo patrón aseguraba que durante los últimos tres meses la señora Reza ha trabajado con él y “su rendimiento fue uno de los mejores”. Una vez que se logró el voto de la mujer, la señora Reza fue de las primeras deliciasenses en contar con su credencial electoral. De ahí su clara consciencia de igualdad de derechos para ir a trabajar a Estados Unidos: “tanto a los hombres como a las mujeres que quieren ir hacer lo mismo, deben conceder las mismas franquicias, más aún ahora que la mujer no por haber votado, sino por ser ciudadana de México, debe gozar de los mismos derechos y prerrogativas que los hombres” (*El Heraldo de Chihuahua*, 15 de octubre de 1955).

Durante mi trabajo de campo en Jerez, Zacatecas entre 2009 y 2012, solía escuchar historias de mujeres que habían sido abandonadas por sus esposos al no regresar estos de Estados Unidos, o casos donde se sabía de la existencia de infidelidades por parte de ambos cónyuges. Por ejemplo, la señora Martha, entrevistada en Chicago, recuerda el caso de una señora de su pueblo (en el estado

Fotografía 1. “Ya llegó la Coronela...” (El Heraldo de Chihuahua, 8 de octubre 1957)



ENTRE LA INFINITA gama de cuadros que a diario se ven en el centro de Contratación de braceros, la cámara de EL HERALDO captó ayer la figura, ya famosa, de la coronela Ma. Asunción Villegas Torres, que pistola al cinto y sombrero de anchas alas, llegó encabezando a 55 hombres de Tenancingo, o “mis Muchachos” como dice la aguerrida revolucionaria. (Foto de VILLALOBOS).

de Jalisco) que se embarazó por “venganza” porque se enteró de que su esposo le estaba siendo infiel en Estados Unidos. El embarazo se mantuvo en secreto y el niño murió. Al final sí se enteró el esposo, se armó un lío, y tiempo después la perdonó.¹⁵ Estas historias me hicieron reflexionar sobre el lugar que ocuparon las mujeres y las familias en la construcción de masculinidades migrantes y vul-

¹⁵ Mummert (2010) señala que las referencias a la infidelidad son frecuentes en los contextos de migración transnacional. A través de ellos es posible observar las nociones que los actores involucrados tienen sobre los derechos y obligaciones de hombres y mujeres en la familia, nociones siempre cambiantes y en tensión.

neradas. Por esta razón empecé a entrevistar a mujeres, principalmente esposas e hijas de braceros que se quedaron en las comunidades de origen.

En una fresca mañana de marzo de 2012 me reuní con doña Camila en su casa en un rancho de Jerez. Una mujer encorvada por la edad, de paso lento al caminar —apoyada en andadera— pero dispuesta a charlar conmigo y enseñarme algunos objetos que su padre —ex bracero— le había traído de Estados Unidos. Me mostró principalmente una plancha de gas y su máquina de coser; esta última su padre se la había traído de Michigan. Doña Camila fue hija y hermana de bracero. La intención de platicar con ella era que me contara sobre su padre, inmediatamente me advirtió “ya estoy ida de la mente” (no recordaba mucho), sonriendo. Por su edad, al igual que muchos ex migrantes entrevistados, no recordaba fechas y lugares con precisión, pero sí acontecimientos relevantes para ella; por eso doña Camila me enseñó con júbilo los objetos antes mencionados.

Su padre debió migrar entre la década de los cuarenta y los cincuenta. Trabajó en el “traque” (ferrocarril), lo recuerda esporádicamente porque “hasta se mató un compañero de acá; que traía sabe qué cosa ahí tapado [en el oído] y que no oyó el tren y lo apachurró”. Todas las veces que fue a Estados Unidos lo hizo por contrato: “mi papá siempre fue contratado. Ya se acabaron las contrataciones y ya no fue”. Posteriormente, le pregunté si su papá mandaba dinero: “pues de los 40 días creo que ni le mandaba [a su madre], no sé, fuimos muy pobres”. Doña Camila relata que su padre siempre se dedicó al campo, era ejidatario, al parecer fue beneficiado porque tiempo atrás anduvo, junto con su abuelo y un tío, con los cristeros, “cuando la última guerra de los cristeros, él [su padre] estaba muy joven, ya casado”. Esta hija de ex bracero siempre trabajó en el campo, ayudando a su padre, nunca se casó: “yo desde que pude como hasta la presente anduve de ‘machetona’ [trabajo arduo en el campo]. Yo le ayudaba a mi papá, seguí en el campo con las vacas, cortando alfalfa y lo que producía el campo”. Dejó de trabajar cuando ya no le fue posible, por la edad y enfermedad. Finalizó la conversación diciéndome —en tono nostálgico— que le gustaría seguir trabajando en el campo, “pero ya no puedo ni pararme a veces [...] nomás me siento y no me puedo parar por ‘tullida’ [entumida] yo creo.”

Al siguiente mes del mismo año (2012) entrevisté a doña Miriam, esposa de un migrante de 90 años. Inició afirmándome que ella y su hija (que se encontraba el día de la entrevista): “nunca fuimos al norte. Él sí se iba [su esposo], le daban una carta para que se fuera, iba por cuarenta días”. Me relató que ella se quedaba en el rancho “a sufrir” y continuaba con la siembra. Cuando su esposo partía, ella

se quedaba “al sol y aire en el barbecho, a cuidar, teníamos dos burritos [...] yo a veces no tenía para comer, no me mandaba, cuarenta días, a penas iba y venía, no me mandaba nada”. Cuando la siembra empezaba a rendir frutos (como maíz y frijol), se iba al barbecho, “tumbaba y me ‘traiba’ [traía] un manojito”, los costales se los ponía al burro y se regresaba a casa. En ocasiones la acompañaba una hija, “estaba chiquita”,¹⁶ y a ratos se subía ella o la hija “y ahí vamos al barbecho”.

Fue en 1957 la última vez que su esposo fue “pa’l norte”. Al fallarle su memoria, me mencionó que trabajó en el algodón en Nuevo México; su hija agregó: “también trabajó en el tomate”, pero olvidó en qué parte de Estados Unidos. Ella recuerda muy bien que su padre le trajo una muñeca cuando ella estaba “medianita” (no era muy grande de edad), “con eso me compró, según [risas]”. En tono jocoso relató que no prestaba su muñeca a las otras niñas: “no, no presto; ahí déjame mi muñeca, es lo único que me trajeron de Estados Unidos”.

Guadalupe —la hija— platicó que su padre le contó que en una ocasión les tocó a varios trabajadores hacer una fila “grandísima” para que los “rancheros” escogieran a los hombres y se los llevaran a trabajar; en esa ocasión él y otras personas “ya no alcanzaron a entrar”, luego llegó otro ranchero y les dijo: “véngase ustedes conmigo”. Guadalupe, citando las palabras de su padre, explicó: “nos tocó una suerte tan buena ahí que nos trataron tan bien, muy buena suerte que nos tocó”. Ya cuando su padre y otros trabajadores venía de regreso escuchó a los demás “renegando”, los habían tratado mal y pagado muy poco dinero; mientras a su comitiva los habían “tratado como reyes”. El esposo de doña Miriam, a diferencia de otros hombres del mismo rancho, nunca quiso arreglar residencia, como habían hecho varios hombres de su rancho. Su hija comenta:

[...] pues él decía que aquí era feliz, él nomás iba, porque a él no le gustaba, no le gustaba allá, él venía, pero era delgado, pero cuando venía [de Estados Unidos], ‘pior’ [peor] de delgado, porque no le gustaba, iba nomás por la necesidad, pero no le gustaba [...] no, allá yo me muero, me muero. Él era activo, era un hombre de campo, ahí era una rutina diaria, no le gustaba, y él nunca quiso la residencia y había la oportunidad, que fue cuando arreglaron todos.

¹⁶ Guadalupe, hija que acompañó a doña Miriam durante la entrevista, comentó que no era su hija de sangre, sino que la tuvo desde bebé, por eso dice que es su muchacha.

Estas mujeres, en tanto hijas, hermanas y esposas de migrantes, confirman lo que las estudiosas de la migración femenina han documentado: las mujeres tuvieron/tienen una participación clave en la migración masculina; por un lado, es clara su intervención (de alguna u otra manera) en la toma de decisiones de quien debe migrar; por el otro lado, fueron mujeres que ante la ausencia de los varones se hicieron cargo de sus familias y de la economía de subsistencia. Finalmente, estos casos visibilizaron la colaboración de las mujeres en el trabajo agrícola, principalmente para la economía familiar. Sostengo en el caso documentado por la prensa que la valoración de su trabajo fue la razón de la exigencia de Leonarda Reza de ser contratada como “bracero”; en los otros casos, las mujeres siempre participaron de las faenas del campo y ante la ausencia del esposo/padre, estas aumentaron.

Sostengo que las masculinidades vulneradas se expandieron debido a la migración de los varones de sus núcleos familiares y, por ende, ellas también experimentaron su vulnerabilidad al no recibir a tiempo dinero o por el incremento de sus actividades domésticas y extradomésticas, pero también que estas mujeres fueron conscientes de las penurias vividas por sus esposos y padres en sus travesías migratorias, es decir, reconocieron su vulnerabilidad. Con dicha tesis, intento mostrar que los significados de la masculinidad no pueden entenderse fuera de un sistema de relaciones de género, tal y como sostuvo Connell (2003 [1995]). En este sentido no trato de obscurecer la participación y vulnerabilidad de las mujeres en contextos migratorios (ampliamente estudiados a partir de la década de los ochenta del siglo pasado), mi intención más bien es clarificar cómo a partir de la migración masculina se expandió una experiencia de vulnerabilidad que se materializó tanto en la vida de los varones migrantes como en la de las mujeres e hijos que se quedaron.

Conclusiones

A partir de los tres casos presentados (narrativas de masculinidad, vulnerabilidades corporales y la presencia de las mujeres), sostengo que las expresiones de la vulnerabilidad fueron elementos constitutivos de las masculinidades migrantes. En el caso de las narrativas mostré que la migración hacia los centros de contratación ubicados en el norte de México y las experiencias laborales en Estados Unidos estuvieron atravesadas por la vulnerabilidad, la cual se presentó, en el

caso de don Fernando por la pobreza en la que vivía él y su familia (padres), lo que lo motivó a enrolarse como bracero; esta carencia económica no le permitió pagar un hotel o un cuarto para dormir mientras aguardaba la contratación; finalmente hizo frente, con dureza, al trabajo de la pisca. A la par observamos cómo en su narrativa exponía a otros varones que materializaron su vulnerabilidad en sus cuerpos “desnutridos”. El agradecimiento de don Fernando muestra este entrecruce consciente entre la vulnerabilidad y el orgullo de haber sido bracero. Esta configuración de masculinidad migrante estuvo presente en otros entrevistados, mostrando que la migración se ha visto —en la mayoría de los casos— como una práctica para mejorar sus condiciones de vida.

Las vulnerabilidades corporales que presenté a través de la prensa mostraron cómo la experiencia migratoria estuvo acompañada de la finitud biológica y existencial del hombre migrante. Estas condiciones a mi parecer no surgieron al azar: la migración durante los Programas Braceros evidenció esta desigualdad en el ámbito laboral. La prensa informó de las condiciones insalubres de los lugares donde vivían —temporalmente— los braceros y las discriminaciones padecidas. Por tal razón, la muerte no era simplemente algo repentino, más bien era resultado de las condiciones de vulnerabilidad en los espacios laborales; además, no todas las muertes fueron ocasionadas por accidentes, también se les arrebató la vida. No es arriesgado decir que estas noticias también repercutían en la opinión pública: las notas sobre braceros fueron una constante en los 22 años del programa, demostrando su importancia local y nacional.

Finalmente, el caso de las mujeres es crucial para la construcción de las masculinidades migrantes y vulneradas. Por un lado, se destacó que el trabajo en el campo no fue exclusivo de los varones, como los Programas Braceros establecieron; si bien en el rancho la división sexual del trabajo implicaba destrezas diferentes, tanto hombres como mujeres realizaban labores en el “barbecho”, las cuales tendieron a incrementarse cuando el hombre migraba y las mujeres se hacían cargo de las tierras para su subsistencia y la de sus hijos, cuando los había. En este sentido, argumento que los Programas Braceros fueron una política masculinizada porque desde su creación se excluyó a las mujeres, pero dicha exclusión fue constitutiva de su propia operatividad, es decir, se siguió contratando exclusivamente a hombres hasta su culminación en 1964. Por el otro lado, las mujeres aparecieron en el proceso de la contratación de braceros, su presencia dejó ver a las mujeres como trabajadoras del campo. En este último caso observamos que la masculinidad vulnerada se expandió a las mujeres por verse

directamente afectadas y por el mismo reconocimiento que ellas hicieron sobre la vulnerabilidad de los migrantes durante el proceso de contratación y en sus labores en Estados Unidos.

Las condiciones desiguales (políticas, económicas y sociales) vividas por la gente del campo ha sido un elemento fundamental de la vulnerabilidad social, expresada principalmente en la pobreza y la migración (interna e internacional). En todos los casos presentados, la vida cotidiana de campesinos y campesinas se definía desde la experiencia como dura, difícil, lo que no obstaba para que se manifestara un sólido afecto a este tipo de trabajo. En mis investigaciones he insistido en cuestionar —al igual que la historiografía del campesinado y de los Programas Braceros— el denominado “milagro mexicano”, iniciado, en parte, por la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial, permitiendo un crecimiento económico, social y urbano en México; no obstante, el desplazamiento de población del campo a las urbes, a las florecientes regiones agrícolas de exportación (como el algodón) y a Estados Unidos, me llevó a cuestionarme ¿milagro?, ¿de quiénes?, ¿a costa de qué regiones y personas? No niego este crecimiento del México de mediados de siglo xx, pero sostengo que no fue un desarrollo homogéneo; hubo regiones marginadas del mismo, pero la movilidad de su población los hizo “entrar” al milagro mexicano a costa de exacerbar la vulnerabilidad de sus cuerpos.

El México revolucionario y posrevolucionario puso el acento en el campo, evidenciando la situación vivida por miles de campesinos mestizos e indígenas. Como magistralmente ha expuesto Pedro Ángel Palou (2014) a través del análisis de la literatura y del cine mexicano, existió desde la posrevolución un reiterado “fracaso” de hacer del mestizo símbolo de la nación mexicana y de su progreso; por el contrario, tanto en la literatura como en el cine, el mestizo fue representado como fuente de aspiraciones, pero también de males: fue el caso de *La región más transparente* de Carlos Fuentes, por citar un ejemplo analizado por Palou. Esta misma visión contrastada de la modernidad y “sus progresos” fue magistralmente expuesta por el antropólogo Oscar Lewis en su *Antropología de la pobreza* (2006 [1959]). La historiografía de mediados del siglo xx muestra la *paradoja de la modernidad*, por denominarla y pensarla de algún modo. En mi estudio de largo aliento he tratado de reconstruir la vida cotidiana de campesinos y campesinas durante el denominado “milagro mexicano”. Este milagro, como quise demostrar en este estudio, estuvo acompañado de una incesante vulnerabilidad corporal que se extendió hasta la lógica estatal vía la creación de los Programas

Braceros. Hubo “milagros” en el pensamiento de muchos hombres campesinos y sus familias, que lograron salir adelante gracias a la migración, pero las narrativas de este milagro estuvieron plagadas de múltiples expresiones de vulnerabilidad.

Referencias

- Alanís Enciso, Fernando y Roque Puente, Carlos Alberto (2007). *Nos vamos al traque. La contratación de braceros ferroviarios en el ámbito regional durante la Segunda Guerra Mundial. El caso de San Luis Potosí (1944)*. México: El Colegio de San Luis Potosí.
- Alonso Meneses, Guillermo (2013). *El desierto de los sueños rotos. Detenciones y muertes de migrantes en la frontera México-Estados Unidos*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Ariza, Marina (2007) “Itinerario de los estudios de género y migración en México”. En: Marina Ariza y Alejandro Portes (coords.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: UNAM, pp. 453-511.
- Ávila, José Luis; Fuentes, Carlos, y Tuirán, Rodolfo (2000). “Mujeres mexicanas en la migración a Estados Unidos”. En Rodolfo Tuirán (coord.), *Migración México-Estados Unidos: continuidad y cambio*. México: Consejo Nacional de Población, pp. 151-172.
- Baledón, Rafael (director) (1963). *El Bracero del año* [película], 100 min.
- Butler, Judith (2006a [2004]). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (2006b [2004]). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, Judith (2007 [1990]). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, Judith (2010 [2009]). *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. México: Paidós.
- Chacón, Susana (2017 [2008]). *La relación entre México y los Estados Unidos (1940-1955). Entre el conflicto y la cooperación*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cohen, Deborah (2005). “Masculinity and Social Visibility: Migration, State Spectacle, and the Making of the Mexican Nation”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*, 16(1), pp. 120-132.
- Cohen, Deborah (2011). *Braceros. Migrant Citizens and Transnational Subjects in the Postwar United States and Mexico*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Connell, Raewyn (2003 [1995]). *Masculinidades*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Córdoba Ramírez, Diana Irina (2013). “Memoria, testimonios, estereotipos y olvido: problemas metodológicos en las representaciones sobre los braceros”. *Istor*, 52, pp. 91-106.
- Córdoba Ramírez, Diana Irina (2015). “Las contrataciones de braceros en el estado de Chihuahua”. En Aidé Grijalva y Rafael Arriaga (coords.), *Tras los pasos de los braceros. Entre la teoría y la realidad*. México: Juan Pablos Editor, pp. 203-226.

- Córdoba Ramírez, Diana Irina (2017). "Los centros de contratación del Programa Bracero. Desarrollo agrícola y acuerdo político en el norte de México, 1947-1964" (Tesis doctoral). México: El Colegio de México.
- D'Aubeterre, María Eugenia (2007). "Aquí respetamos a nuestros esposos. Migración masculina y trabajo femenino en una comunidad de origen nahua del estado de Puebla". En Marina Ariza y Alejandro Portes (coords.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: UNAM, pp. 513-544.
- Driscoll, Bárbara (1996). *Me voy pa' Pensilvania por no andar en la vagancia*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Universidad Autónoma de México.
- Durand, Jorge (2007). "¿Un acuerdo bilateral o un convenio obrero patronal?". En Jorge Durand (ed.), *Braceros. Las miradas mexicana y estadounidense. Antología (1945-1964)*. México: Senado de la República LX Legislatura/Universidad Autónoma de Zacatecas/Miguel Ángel Porrúa, pp. 11-29.
- Durand, Jorge y Arias, Patricia (2000). *La experiencia migrante. Iconografía de la migración México-Estados Unidos*. México: Ediciones Altexto.
- Durand, Jorge y Massey, Douglas S. (2009). *Clandestinos. Migración México Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de Zacatecas y Miguel Ángel Porrúa.
- El Heraldo de Chihuahua (7 de diciembre de 1949). "Braceros víctimas de un accidente". *El Heraldo de Chihuahua*.
- El Heraldo de Chihuahua (17 de septiembre de 1955). "Fue cobardemente asesinado en el rancho Bonito, Texas". *El Heraldo de Chihuahua*.
- El Heraldo de Chihuahua (30 de septiembre de 1955). "Braceros perecieron. Una explosión en Texas". *El Heraldo de Chihuahua*.
- El Heraldo de Chihuahua (1 de octubre de 1955). "Sufren quemados en un hospital de El Paso". *El Heraldo de Chihuahua*.
- El Heraldo de Chihuahua (15 de octubre de 1955). "Rechazan a una campesina que quiere ir de bracera", *El Heraldo de Chihuahua*.
- El Porvenir. Periódico de la Frontera (7 de julio de 1956). "Infortunado bracero triturado por un tren. Las ruedas de un coche le amputaron ambas piernas, recogiéndosele moribundo". *El Porvenir. Periódico de la Frontera*.
- García y Griego, Manuel (1983). "The Importation of Mexican Contract Laborers to the United States, 1942-1964: Antecedents, Operation and Legacy". En Peter G. Brown y Henry Shue (comps.), *The Border that Joins; Mexican Migrants and U.S. Responsibility*. Totowa: Rowman and Littlefield, pp. 49-98.

- Gastélum Gaxiola, María (1991). *Migración de trabajadores mexicanos indocumentados a los Estados Unidos*. México: UNAM.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar (2009). *Introducción a la historia de la vida cotidiana*. México: El Colegio de México.
- Grijalva, Aidé (2015a). “Tras los pasos de un bracero. Andanzas nortenas de un indocumentado”. En Aidé Grijalva y Rafael Arriaga (coords.), *Tras los pasos de los braceros. Entre la teoría y la realidad*. México: Juan Pablos Editor, pp. 165- 202.
- Grijalva, Aidé (2015b). “La braceada que llegó para quedarse. Mexicali y el Programa Bracero”. En Aidé Grijalva y Rafael Arriaga (coords.), *Tras los pasos de los braceros. Entre la teoría y la realidad*. México: Juan Pablos Editor, pp. 227-263.
- Hondagneu-Sotelo, Pierrette (2007) “La incorporación del género a la migración: ‘no sólo para feministas’ –ni sólo para la familia”. En Marina Ariza y Alejandro Portes (coords.), *El país transnacional: migración mexicana y cambio social a través de la frontera*. México: UNAM, pp. 423-451.
- Lewis, Oscar (2006 [1959]). *Antropología de la pobreza*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Loza, Mireya (2016). *Defiant Braceros. How Migrant Workers Fought for Racial, Sexual and Political Freedom*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Luján Ponce, Noemí y Ramírez Sandoval, Iris (2012). “Tiene que haber amargura para poder saborear lo dulce. Experiencia migratoria en adultos mayores de Villa López, Chihuahua”. En María Dolores París Pombo (coord.), *Migrantes, desplazados, braceros y deportados. Experiencias migratorias y prácticas políticas*. México: El Colegio de la Frontera Norte/Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, pp. 177-205.
- Lytle Hernández, Kelly (2015 [2010]). *¡La Migra! Una historia de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos*, trad. de Gerardo Noriega Rivero. México: Fondo de Cultura Económica.
- Maciel, David R. (2021). *El México de afuera. Historia del pueblo chicano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Marcus, George (2001 [1995]). “Etnografía en/del Sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal”. *Alteridades*, 22, pp. 111-127.
- Mummert, Gail (1988). “Mujeres de migrantes y mujeres migrantes de Michoacán: nuevos papeles para las que se quedan y para las que se van”. En Thomas Calvo y Gustavo López (coords.), *Movimientos de población en el occidente de México*. México: El Colegio de Michoacán/Centre d’Etudes Mexicaines, pp. 281-295.
- Mummert, Gail (2010). “La reinención de lazos familiares en contextos migratorios”. En Nora Edith Jiménez Hernández (ed.), *Familia y tradición: herencias tangibles e intangibles en escenarios cambiantes* (Vol. I y II). Zamora, Mich.: El Colegio de Michoacán, pp. 233-247.

- Núñez Noriega, Guillermo (2017). *Abriendo brecha. 25 años de estudios de género de los hombres y las masculinidades en México (1990-2014)*. Hermosillo: Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
- Palou, Pedro Ángel (2014). *El fracaso del mestizo*. México: Ariel.
- Ramírez Morales, Axel (2010 [2008]). *Nuestra América: Chicanos y Latinos en Estado Unidos. Una reinterpretación sociohistórica*. México: Universidad Autónoma de México/Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe.
- Rivas Sánchez (2005). “¿El varón como factor de riesgo? Masculinidad y mortalidad por accidentes y otras causas violentas en la sierra de Sonora”. *Estudios Sociales*, 26, pp. 28-65.
- Rojas Wiesner, Martha Luz (2007). “Mirando la frontera sur de México como escenario de migración internacional”. En Atene Durán González (coords.), *Memoria. Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 73-85.
- Rosas, Ana Elizabeth (2014). *Abrazando el Espíritu. Bracero Families Confront the us-Mexico Border*. Oakland: University of California Press.
- Roseberry, William (2014 [1989]). *Antropologías e historias. Ensayos sobre cultura, historia y economía política*. Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Santiago León, Antonio (2015). “La contratación de braceros en la ciudad de Oaxaca en 1944” (Tesis de maestría en Historia). San Luis Potosí: El Colegio de San Luis Potosí.
- Santiago Quijada, Guadalupe (2013). *Políticas Federales e intervención empresarial en la configuración urbana de Ciudad Juárez, 1940-1992*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/ El Colegio de Michoacán.
- Sarricolea Torres, Juan Miguel (2014). “Cuerpos masculinos en tránsito. Una etnografía con hombres, mujeres y familias migrantes de Jerez, Zacatecas, 1940-1964” (Tesis de doctorado). Zamora: El Colegio de Michoacán.
- Sarricolea Torres, Juan Miguel (2015). “El sentir de los cuerpos. Emociones y masculinidades en hombres migrantes”. *Revista Expedicionario*, III, pp. 10-13.
- Sarricolea Torres, Juan Miguel (2016). “El examen de los cuerpos. Hombres saludables, óptimos y productivos durante los procesos de contratación de braceros, 1942-1964”. *Revista Diálogo*, 2, pp. 35-48.
- Sarricolea Torres, Juan Miguel (2017). “Forjar un cuerpo trabajador. Etnografía retrospectiva sobre la construcción de masculinidades”. *Revista La Ventana*, 46, pp. 310-339.
- Sarricolea Torres, Juan Miguel (2019a). “Cuerpos vulnerados. Migrantes en tránsito por Chihuahua (1948-1955)”. En Emiliano Gallaga Murrieta (comp.), *Sociedad, cultura y medio ambiente en el norte de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, pp. 39-51.

- Sarricolea Torres, Juan Miguel (2019b). “Cuerpos más allá de sí. Hombres migrantes durante los Programas Braceros”. En Juan Miguel Sarricolea Torres y Koldovike Yosune Ibarra Valencia (coords.), *Leer los cuerpos desde el género y la sexualidad*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia/Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, pp. 41-62.
- Schaffhauser, Philippe (2019). “¿Qué hay de los braceros?”. En Gail Mummert (ed.), *Michoacán: retratos y relatos de migrantes*. Zamora: El Colegio de Michoacán, pp. 172-273.
- Vélez Storey, Jaime (2002). “Los braceros y el fondo de ahorro campesino”. En María Eugenia Anguiano Téllez y Miguel J. Hernández (eds.), *Migración internacional e identidades cambiantes*. Zamora: El Colegio de Michoacán/ El Colegio de la Frontera Norte, pp. 19-42.
- Vézina, Catherine (2013). “Dry-Out the Wetbacks! La regularización de los trabajadores mexicanos ilegales como método de contratación del Programa Bracero en California y en Estados Unidos, 1949-1950”. *Istor*, 52, pp. 121-149.
- Vézina, Catherine (2017). *Diplomacia migratoria: una historia transnacional del Programa Bracero, 1947-1952*. Ciudad de México: Secretaría de Relaciones Exteriores/Centro de Investigaciones y Docencia Económicas.
- Woo Morales, Ofelia (2002). “Mujeres y familias migrantes mexicanas en Estados Unidos”. En María Eugenia Anguiano Téllez y Miguel J. Hernández Madrid (eds.), *Migración internacional e identidades cambiantes*. Zamora: El Colegio de Michoacán/El Colegio de la Frontera Norte, pp. 251-268.
- Woo Morales, Ofelia (2007a). “Las migrantes en los estudios sobre migración hacia Estados Unidos”. En Atene Durán González (coord.), *Memoria. Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 19-23.
- Woo Morales, Ofelia (2007b). “Las mujeres migrantes, población vulnerable por su condición de género”. En Atene Durán González (coord.), *Memoria. Mujeres afectadas por el fenómeno migratorio en México. Una aproximación desde la perspectiva de género*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, pp. 54-63.
- Wolf, Eric (1987 [1982]). *Europa y la gente sin historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zapata Rivera, Verónica (2011). “Las mujeres en el Programa Bracero. El testimonio de María Trinidad”. <http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/pperiod/estusoc/8/testimonio1.pdf> (consultado: 02 septiembre 2021).
- Zapata Rivera, Verónica (2015). “Cruzar la frontera. Los braceros y la reconstrucción del recuerdo”. En Aidé Grijalva y Rafael Arriaga (coords.), *Tras los pasos de los braceros. Entre la teoría y la realidad*. México: Juan Pablos Editor, pp. 287-314.

Hemeroteca y archivo consultados

HMCH – Hemeroteca Municipal de Chihuahua.

AHNL – Archivo Histórico de Nuevo León.

Sobre las autoras y autores

About the authors

Diana Marcela Blanco Betancourt

Ecóloga con enfoque social, Pontificia Universidad Javeriana Bogotá. Máster en Ciencias Ambientales, Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Máster en Ciencias, con énfasis en Gestión Ambiental y de Recursos Naturales, Universidad de Ciencias Aplicadas de Colonia, Alemania. Doctora en Ecología y Desarrollo Sustentable con orientación en Estudios de Sociedad, Espacios y Culturas y énfasis en Estudios de Género del Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

Líneas de interés: género (considerado como un espectro), violencias, interseccionalidad, desigualdades y análisis social.

ORCID: 0000-0002-0953-5429
dianimarceblabe@gmail.com

Sarai Miranda Juárez

Doctora en Estudios de Población por El Colegio de México. Investigadora CONACYT-ECOSUR.

Líneas de interés: género, niñez, trabajo infantil, violencia, mercados de trabajo

ORCID: 0000-0003-1387-0497
smiranda@ecosur.mx

Ángela Sofía García Estrada

Licenciada en Sociología, Maestra en Ciencias en Recursos Naturales y Desarrollo Rural. Actualmente doctorante en El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR).

Líneas de interés: Diversidad cultural y epistémica, Sociología del conocimiento, Desigualdades de género y etnia.

ORCID: 0000-0001-7191-1221
angela.sofia.ge@gmail.com

Jaira Lizette Lujano Rosales

Maestra en Estudios Socioterritoriales y doctorante en Geografía y Ordenación Territorial por la Universidad de Guadalajara perteneciente al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Participa como voluntaria y activista en diversas ONGs.

Líneas de interés: estudios de género, comercio sexual callejero y geografía urbana.

ORCID: 0000-0002-2022-2589

jaira.lujano@gmail.com

Salvador Sevilla Villalobos

Geógrafo, maestro en Desarrollo Local y Territorio, doctorante en Geografía y Ordenación Territorial, perteneciente al Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Participa en el Centro Universitario de los Valles y en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara.

Líneas de interés: segregación socioespacial, vida cotidiana, peri-urbanización y geografía urbana.

ORCID: 0000-0002-3320-9164

salvador.sevilla@academicos.udg.mx

Angélica Navarro Ochoa

Doctora y maestra en Ciencias Sociales con Especialidad en Estudios Rurales por El Colegio de Michoacán. Se desempeña laboralmente en el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara. Ocupa la Coordinación de la Maestría en Estudios Socioterritoriales. Es miembro del SNI-CONACYT Nivel I y posee Perfil PRODEP.

Líneas de interés: género, migración internacional, adultos mayores, guerra cristera, fotografía histórica, conformación de ejidos y productores raicilleros.

ORCID: 0000-0002-9644-8357

angelica.navarro@academicos.udg.mx

Elena Catalina Gutiérrez Franco

Maestra en Estudios de Género por la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Profesora en la Facultad de Artes de la UAQ.

Líneas de interés: prácticas corporales de auto cuidado, estudios de género, violencia de género, psicología forense y perfilación criminal.

ORCID: 0000-0002-4878-9624.

elena.gutierrez@uaq.edu.mx

María Elena Meza de Luna

Doctora en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Líneas de interés: acoso en espacios públicos, violencia en la familia, los trabajos de cuidados y conductas de riesgo en la juventud.

ORCID: 0000-0002-7365-1475.

maria.elena.meza@uaq.edu.mx

Matilde Margarita Domínguez Cornejo

Doctora en Ciencias Sociales y Humanidades por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimala, profesora y consultora independiente. Estancia Posdoctoral por México 2022/CONACYT adscrita a la UNAM en la ENES León.

Líneas de interés: género, cuerpo, violencias institucionales, instituciones de procuración de justicia, entre otras.

ORCID: 0000-0001-6656-7876

Maritel Yanes Pérez

Doctora en Estudios de Población por El Colegio de México, adscrita al programa Investigadoras e Investigadores por México, CONACYT, comisionada en El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Villahermosa.

Líneas de interés: homicidios, violencia de género, derechos humanos, pueblos indígenas y afrodescendientes.

ORCID: 0000-0001-8880-6209

myanes@ecosur.mx

Marcela Suárez Estrada

She is a visiting scholar at the University of California, Berkeley. She holds a PhD in Political Science from the Freie Universität Berlin. Her areas of specialization are digital violence, digital ethnography, social justice and science and technology studies.

Her current research project is entitled “Feminist Politics and the Fight Against Violence in the Era of Digitalization.”

ORCID: 0000-0003-2412-5214

marcela.suarez@fu-berlin.de

Lea Loretta Zentgraf

(she/her) studied in Heidelberg, São Paulo and Berlin. She holds a M.A. in Interdisciplinary Latin American Studies|Sociology and Political Science (Freie Universität Berlin) and a B.A. in Translation Studies|Portuguese, French, German (Heidelberg University). She is currently a researcher in the BMBF junior research group “Food for Justice: Power, Politics and Food Inequalities in a Bioeconomy” at the Heidelberg Center for Ibero-American Studies, Heidelberg University. She is doing her PhD in Sociology at the Otto Suhr Institute, Freie Universität Berlin.

Her main research interests are social movement studies, food studies, digital food activism, alternative food networks, anti-colonial feminist theories, and ecofeminism.

ORCID: 0000-0003-1846-0323

lea.zentgraf@uni-heidelberg.de

Malenny Cristina Zaldumbide Espinoza

Máster en Relaciones internacionales con mención en derechos humanos y seguridad, trata temas de seguridad y género y actualmente trabaja de manera independiente.

male_criso2818@hotmail.com

Lester Cabrera Toledo

Doctor en Estudios Internacionales, FLACSO Ecuador. Profesor visitante de FLACSO Ecuador.

Líneas de interés: geopolítica, seguridad internacional, relaciones internacionales

ORCID: 0000-0003-0307-1528

lecabrerafl@flacso.edu.ec

Juan Miguel Sarricolea Torres

Profesor investigador del Instituto Nacional de Antropología e Historia, adscrito a la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México. Doctor en antropología social por El Colegio de Michoacán.

Líneas de interés: historia y etnografía del cuerpo, el género y la sexualidad en México (segunda mitad del siglo xx).

ORCID: 0000-0002-2569-1018

juan_sarricolea@inah.gob.mx

Juan Iván Martínez Ortega

Doctor en Ciencias Sociales y Humanísticas por la UNICACH y en Humanidades y Estudios Sociales de América Latina por la Universidad de Alicante. Realizó estudios en el Instituto de la Paz y los Conflictos de la Universidad de Granada, España y en el Centro de Educación Sexual de Cuba. Ponente en eventos nacionales e internacionales. Ganador en 2013 del Primer Concurso de publicación de tesis de posgrado con perspectiva de género que otorga la UAEMéx. Responsable del Grupo Académico Estudios de Género de El Colegio de la Frontera Sur. Investigador Nacional nivel 1 del CONAHCYT.

Líneas de interés: estudios de género, masculinidades, violencia/s contra las mujeres, procesos electorales, participación política de las mujeres, paz y desarrollo.

ORCID: 0000-0003-1858-7375

jimartinez@ecosur.mx

Esperanza Tuñón Pablos

Doctora en Sociología por la UNAM, especialista en Estudios de la Mujer y Género por MUDAR/DAWN-Brasil; PUEG-UNAM y El Colegio de México. Investigadora jubilada de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), Investigadora emérita del CONAHCYT.

Líneas de interés: estudios de género, sexualidad, salud reproductiva, migración, política social y participación social y comunitaria.

ORCID: 0000-0002-1269-6928

esperanzatunon5@gmail.com

Género y violencias en América Latina
se produjo en marzo de 2024.

Diagramación y diseño de portada e interiores: Sofía Carballo.

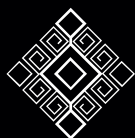
Apoyo editorial: Laura López Argoytia

UNO DE LOS PRIMEROS TEMAS que abordaron las investigaciones feministas y de género, fue el de la violencia contra las mujeres. Desde al menos la mitad del siglo pasado los enfoques, las metodologías y las formulaciones teóricas se han diversificado. Las/los/les sujetos que estudian y a quienes estudian también muestran una gran diversidad, al ser personas heterogéneas que viven y resisten las violencias de manera contextual y situada.

Las violencias y desigualdades que afectan a las mujeres adquieren particularidades propias de acuerdo con el lugar geográfico en que se manifiestan; así, no se configuran de la misma forma en países del norte occidental, que en los del sur global. Aunque en ninguna parte del globo ser mujer sea una ventaja, lo cierto es que en países o regiones en los que los derechos sociales no se han materializado, las desventajas estructurales, directas y simbólicas contra las mujeres son aún más enfáticas.

En este libro, se presentan debates actuales sobre las violencias y desigualdades de género en el contexto de poblaciones latinoamericanas. Los capítulos teóricos y empíricos dan cuenta de las múltiples manifestaciones del tema y lo discuten de forma crítica y constructiva.

Género y violencias en América Latina reúne textos que dan cuenta de cómo el género intersectado con otros marcadores sociales acentúan las violencias y desigualdades contra las mujeres indígenas, jóvenes y de distintas clases sociales. Es un libro que aborda temáticas pertinentes como la pandemia, las personas desaparecidas, los procesos históricos de participación laboral en diferentes países de América Latina y la violencia que las mujeres enfrentan en estos ámbitos.



ECOSUR

COLECCIÓN ESTUDIOS DE GÉNERO EN LA FRONTERA SUR

La colección Estudios de Género de la Frontera Sur responde a una visión estratégica de El Colegio de la Frontera Sur que busca privilegiar los estudios de género y la introducción de esta perspectiva de análisis cultural y sociopolítico en una amplia gama del quehacer académico y de la intervención estatal y no gubernamental en los diversos contextos nacionales y culturales que se ubican en la frontera sur de México.

